

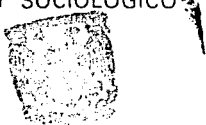
118
2ej



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

LA GUERRA, ESTUDIO HISTORICO, JURIDICO Y SOCIOLOGICO



T E S I S

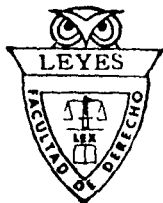


QUE PARA OBTENER EL TITULO DE LICENCIADO EN DERECHO PRESENTA:
HORACIO CAMPOS LOZADA

DIRECTOR DE TESIS:
LIC. MARCO ANTONIO PEREZ DE LOS REYES

SEMINARIO DE DERECHO ROMANO E HISTORIA DEL DERECHO

SEPTIEMBRE 1990



FALLA DE ORIGEN



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

LA GUERRA, ESTUDIO HISTORICO, JURIDICO Y SOCIOLOGICO

INTRODUCCION

CAPITULO I. GENERALIDADES.

1.- LA NOCION DE GUERRA.....	1.
a) Definición Etimológica.....	1.
b) Definición Jurídica.....	2.
c) Definición Histórica.....	7.
d) Definición Doctrinal.....	8.
e) Definición Política.....	9.
f) Definición Sociológica.....	11.
g) Definición Psicológica.....	11.
h) Definición Personal.....	12.
2.- DISTINTOS TIPOS DE GUERRA.....	12.
a) Guerra Anfibia.....	13.
b) Guerra Aérea.....	15.
c) Guerra Biológica.....	19.
d) Guerra Civil.....	19.
e) Guerra Defensiva.....	22.
f) Guerra Económica.....	23.
g) Guerra Fría.....	26.
h) Guerrilla y Guerra de Guerrillas.....	28.
i) Guerra Internacional.....	30.
j) Guerra Justa.....	30.
k) Guerra Limitada.....	31.
l) Guerra Marítima.....	31.
m) Guerra Nuclear Atómica, Termonuclear.....	33.
n) Guerra Psicológica.....	34.
ñ) Guerra Química.....	37.
o) Guerra Santa.....	38.
p) Guerra Total.....	39.
q) Guerra Espacial o Cósmica.....	42.
r) Otras Clasificaciones.....	44.
a) Desde el punto de vista Jurídico.....	44.
b) Desde el punto de vista del Dr. Edmundo Hernández -Vela Salgado.....	47.
c) Desde el punto de vista Político.....	47.
d) Desde el punto de vista Sociológico.....	49.
e) Desde el punto de vista Histórico.....	50.
f) Desde el punto de vista del Marxismo Leninismo.....	57.

CITAS BIBLIOGRAFICAS.....	57.
---------------------------	-----

CAPITULO II. ESTUDIO HISTORICO

1.- SURGIMIENTO DE LA GUERRA.....	61.
2.- ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA GUERRA EN LOS PUEBLOS.....	67.
a) Mesopotamia.....	67.
b) Babilonia.....	70.
c) Hitita.....	74.
d) Egipto.....	78.
e) China.....	87.
f) Persa.....	94.
g) India.....	97.
h) Hebreo.....	102.
i) Japón.....	112.
j) Grecia.....	118.
k) Etrusco.....	139.
l) Roma.....	142.
m) Islámico.....	170.
n) Azteca.....	183.
ñ) Medieval Europeo.....	195.
o) En la Epoca Moderna.....	205.
1. Guerra de las Investiduras.....	205.
2. Guerra de los Cien Años.....	206.
3. Guerra de las Dos Rosas.....	206.
4. Guerra de los Campesinos.....	208.
5. Guerra de los Pequots.....	208.
6. Guerra de los Treinta Años.....	208.
7. Guerras Indias.....	210.
8. Guerras de Religión.....	211.
9. Guerras de Revolución.....	211.
10. Guerra de la Gran Alianza.....	212.
11. Guerra Ruso-Turcas.....	212.
12. Guerra del Rey Guillermo.....	214.
13. Guerra de Sucesión.....	214.
14. Guerra de la Oreja de Jenkins.....	215.
15. Guerra de los Siete Años.....	216.
16. Guerra del Rey Jorge.....	217.
17. Guerra Franco-India.....	217.
18. Guerra de los Siete Años.....	218.
19. Guerra de la Independencia.....	219.
20. Guerra del Rosellón.....	219.
21. Guerra de Trípoli.....	219.
22. Guerra de la Independencia.....	220.
23. Guerra Napoleónica.....	221.
24. Guerra Seminolas.....	222.

25. Guerra de Halcón Negro.....	223.
26. Guerras Carlistas	223.
27. Guerras de los Pasteles (1838-1939).....	224.
28. Guerra del Opio	225.
29. Guerra de México.....	225.
30. Guerra de Crimea.....	227.
31. Guerra de Cuba.....	228.
32. Guerra del Pacífico	229.
33. Guerra Fronteriza.....	229.
34. Guerra de Reforma o de Tres Años (1857 1860)	229.
35. Guerra de Marruecos	230.
36. Guerra de Secesión (1861-1865).....	230.
37. Guerra de la Triple Alianza.	232.
38. Guerra del Pacífico	233.
39. Guerra de los Diez Años.....	233.
40. Guerra de Sucesión.....	234.
41. Guerra Franco-Prusiana de 1870.....	235.
42. Guerra de los Zulues (1879).....	236.
43. Guerra de los Boeres.....	236.
44. Guerra Chino-Japonesa.....	237.
45. Guerra de Filipinas.....	237.
46. Guerra Hispano-Americana.....	238.
47. Guerra de los Bóeres.....	239.
48. Guerra Ruso-Japonesa.....	240.
49. Guerra de los Balcanes.....	241.
50. Primera Guerra Mundial.....	242.
51. Guerra de Marruecos.....	244.
52. Guerra del Chaco.....	244.
53. Guerra de Abisina ó Guerra Italo-Etio pica.....	245.
54. Guerra Civil Española (1936-1939).....	245.
55. Segunda Guerra Mundial.....	246.
p) En la Epoca Contemporánea.....	253.
1.- Guerra Arabe Israelí.....	254.
2.- Guerra de Corea.....	254.
3.- Guerra de Vietnam.....	256.
4.- Guerra de Secesión de Biafra.....	257.
5.- Guerra de los Seis Días.....	258.
6.- Guerra de las Malvinas.....	258.
3.- LA GUERRA COMO UNA CONSTANTE HISTORICA.....	264.
4.- LA GUERRA EN ESTADISTICAS.....	265.
5.- LA GUERRA Y LA CULTURA.....	267.
CITAS BIBLIOGRAFICAS.....	269.

5. - PRINCIPALES CORRIENTES DEL PENSAMIENTO JURIDICO FRENTE A LA GUERRA.....	317.
a) El Jusnaturalismo.....	318.
1. Platón.....	318.
2. Aristóteles.....	320.
3. Cicerón.....	320.
4. San Agustín o Agustín de Hipona.....	321.
5. Santo Tomás de Aquino.....	323.
6. Francisco de Vitoria.....	324.
7. Francisco Suárez.....	327.
8. Hugo Grocio.....	329.
9. Thomas Hobbes.....	330.
10. Jean-Jaques Rousseau.....	332.
11. Inmanuel Kant.....	333.
12. Georg W.F. Hegel.....	333.
b) El Juspositivismo.....	337.
Hans Kelsen.....	338.
c) El Jusmarxismo.....	347.
Karl Marx.....	347.
d) El Jusrealismo Sociológico.....	349.
Max Weber.....	350.
6. - EL DERECHO DE LA GUERRA.....	352.
a) Sus Bases Doctrinales.....	352.
b) Sus Fuentes.....	356.
c) Sus Sujetos.....	360.
d) Otras Características.....	362.
-El Derecho de la Neutralidad.	
Concepto.....	362.
-¿Cuándo comienza y cuando termina la Neutralidad?.....	365.
A)Deberes de los Beligerantes con relación a los Neutrales.....	366.
B)Deberes de los Neutrales con respecto a los Beligerantes.....	368.
7. - LA GUERRA SEGUN EL CRITERIO DE LA SOCIEDAD-DE NACIONES (S.D.N.) Y DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS (O.N.U).....	370.
a) La Guerra y la Sociedad de Naciones.....	370.
-Pacto Briand-Kellogg.¿Cómo surge?.....	376.
b) La Guerra y la Organización de las Naciones Unidas.....	378.
-Uso de la Fuerza en la Carta de las Naciones Unidas.....	384.

-	Permitida.....	384
1.	Acciones Coercitivas Internacionales.....	384
2.	Legítima Defensa (Individuales-Colec- va.....	385
	Individual.....	385
	Colectiva.....	385
3.	Contra Estados Ex-enemigos.....	386
-	Prohibida.....	386
1.	Obligación Positiva. Solución Pací- fica de Controversias.....	386
2.	Obligación Negativa.....	386
8.-	PRINCIPIOS GENERALES DE LA GUERRA.....	389.
9.-	MEDIOS BELICOS PROHIBIDOS.....	390.
	a) Armas Prohibidas.....	390.
	b) Protección de las Personas.....	391.
	c) Protección de Bienes.....	392.
	d) Ardidés de Guerra y Perfidia.....	394.
10.-	EL ESTADO DE PREGUERRA.....	395.
11.-	CONSECUENCIAS JURIDICAS DE LA GUERRA.....	397.
12.-	RESPONSABILIDAD Y SANCIONES.....	404.
	-Elementos de la Responsabilidad Interna- cional.....	405.
	-Clases de Daños.....	405.
	-Modalidades de la Reparación.....	407.
	-Alcance de la Reparación.....	408.
	-Consecuencias de la Reparación.....	408.
	-Responsabilidad Internacional Penal.Los Delitos Internacionales.....	409.
	- Sanciones.....	412.
	a) Responsabilidad Individual.....	412.
	b) Responsabilidad Colectiva.....	414.
13.-	LOS CRIMENES DE GUERRA.....	418.
	-El Genocidio.....	419.
	-Otros Crímenes de Guerra.....	419.
14.-	LOS TRIBUNALES DE GUERRA.....	419.
	-El Tribunal Militar.....	421.
	-Tribunal Militar Internacional de Nuremberg.....	421

15.- LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DE LA GUERRA.....	424.
1. La Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas.....	425.
2. El Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.....	429.
16.- SOLUCION PACIFICA DE CONFLICTOS INTERNACIONALES.....	434.
1. Medios Diplomáticos de Solución de Conflictos Internacionales.....	436.
a) La Negociación.....	436.
b) Los Buenos Oficios , la Mediación, la Encuesta y la Conciliación.....	437.
2. Medios Jurídicos de Solución de Conflictos Internacionales.....	439.
a) El Arbitraje Internacional.....	439.
-Características del Arbitraje Internacional.....	439.
-Recursos que pueden oponer las Partes.....	440.
1o. Recurso de Aclaración.....	440.
2o. Recurso de Reforma.....	440.
3o. Recurso de Revisión.....	440.
b) Procedimiento ante la Corte Internacional de Justicia.....	441.
-Medios Coactivos de Solución de Controversias permitidos por el Derecho Internacional.....	442.
1. Retorsión.....	443.
Características.....	443.
2. Represalias.....	446.
Características.....	446.
3. Bloqueo Pacífico.....	449.
Características.....	449.
17.- CONDICIONES PARA MANTENER LA PAZ INTERNACIONAL.....	450.
a) Desarme.....	450.
b) Desarme Nuclear.....	451.
c) Desnuclearización.....	452.
d) Desmilitarización.....	453.
e) Proscripción de las Pruebas Nucleares.....	453.
f) No Proliferación de Armas Nucleares.....	453.
g) Limitaciones a las Pruebas Nucleares.....	454.
h) Prevención de la Guerra Mundial.....	455.
-Medidas Propuestas por la Comisión de Desarme de la Organización de las Naciones Unidas.....	455.

CITAS BIBLIOGRAFICAS.....	459.
---------------------------	------

CAPITULO IV. ESTUDIO SOCIOLOGICO

1.- LA POLEMOLOGIA Y EL ESTUDIO CIENTIFICO DE LA GUERRA.....	472.
1. Nicolás Maquiavelo.....	474.
2. Karl Von Clausewitz.....	475.
3. Karl Marx.....	479.
4. Jean de Bloch.....	479.
5. Max Scheler.....	480.
6. Pitrim A. Sorokin.....	480.
7. Quincy Wright y Lewis F. Richardson.....	481.
8. Proyecto Michigan o "The Correlates of -- War Project".....	483.
9. Gastón Bouthoul y René Carrere.....	484.
2.- EL ANALISIS SOCIOLOGICO DE LA GUERRA.....	484.
a) Teoría Contractualista.....	485.
-Thomas Hobbes.....	485.
-Charles de Secondat, Barón de Montes--- quieu.....	486.
b) Darwinismo Social.....	487.
-Ludwig Gumplowicz.....	487.
-Gustav Ratzenhofer.....	488.
c) Sociología Marxista.....	488.
3.- EFECTOS SOCIOLOGICOS DE LA GUERRA.....	490.
4.- FACTORES SOCIOLOGICOS DE LA GUERRA.....	499.
5.- CONSECUENCIAS CULTURALES DE LA GUERRA.....	500.
6.- LA GUERRA COMO FENOMENO NATURAL Y COMO FENO- MENO CULTURAL.....	500.
7.- LAS POSIBILIDADES DEL HOMBRE DEL FUTURO FREN- TE A LA GUERRA.....	503.
CITAS BIBLIOGRAFICAS.....	505.

CONCLUSIONES.....	509.
-------------------	------

BIBLIOGRAFIA GENERAL	522.
----------------------------	------

I N T R O D U C C I O N

A través de la historia del hombre, la Guerra - aparece como el más espectacular y grotesco de los fenóme-- nos sociales. La Guerra es, a nuestro juicio, el principal problema de la Sociedad Mundial, por lo que, en torno a -- ésta calamidad, gira y se nutre actualmente el Derecho In ternacional Público (tanto particular como general).

Nos encontramos a menos de una década para que finalice el Siglo XX, y éste fenómeno milenarío sigue apare-- ciendo , no obstante las reglamentaciones y prohibiciones - expresas que existen sobre la materia.

Hemos visto en los últimos meses, el posible -- fin de la llamada "Guerra Fría" que protagonizaban, direc-- ta e indirectamente, las dos superpotencias: los Estados -- Unidos de Norteamérica y la Unión Soviética, y por consi--- guiente, su eventual enfrentamiento armado directo. Sin -- embargo, otros países seguirán emprendiendo guerras, pues - dada la actual coyuntura internacional , es muy remota la - posibilidad de interrumpir o evitar la constante histórica de la guerra.

II

Lo anterior lo podemos corroborar al analizar la reciente guerra de agresión que instrumentó y ejecutó el pasado día 2 de agosto de 1990, el régimen iraquí de Saddam Hussein en contra de Kuwait, lo que la prensa internacional ha denominado "El Conflicto del Golfo Pérsico".

En los momentos en que escribimos estas líneas, no ha surgido una solución pacífica a dicho conflicto, esperando que, en caso de una represalia armada por parte de Estados Unidos y otros países en contra de Irak, no se utilicen los medios más extremos.

En lo que respecta a la estructura de esta tesis, comentaremos de manera general, lo siguiente:

En el Capítulo I presentamos un catálogo de definiciones, tipos y clasificaciones de la Guerra, con la finalidad de ir conociendo poco a poco el tema en cuestión.

III

En el Capítulo II, Estudio Histórico, asentamos -- los antecedentes de la Guerra en diversos pueblos y épocas, haciendo énfasis en aquellos que tuvieron o han tenido mayor im- pacto en el hombre.

Debido a la trascendencia del fenómeno bélico, el- Capítulo III, Estudio Jurídico, lo dedicamos exclusiva y am--- pliamente a su aspecto jurídico: Desde la antigüedad hasta el- Derecho Internacional Público Contemporáneo.

Por último, en el Capítulo IV, Estudio Sociológico, observamos el estudio científico de la Guerra, con especial -- interés en una nueva disciplina sociológica: La Polemología .

En el presente trabajo, no obstante su amplitud, - podrán faltar algunos datos que, para el especialista de cada uno de los enfoques planteados, podrán ser indispensables. Sin embargo, consideramos que se trata de un buen esfuerzo, tanto - el desarrollo como las conclusiones del mismo, pues, aunque la Guerra es un fenómeno interdisciplinario, tratamos de asentar- lo más relevante.

HORACIO CAMPOS LOZADA

(Septiembre -1990)

CAPITULO I

GENERALIDADES

- 1.- LA NOCIÓN DE GUERRA.
DEFINICIONES.
- 2.- DISTINTOS TIPOS DE GUERRA.

GENERALIDADES

CAPITULO I

En virtud del tema que tratamos en el presente trabajo, consideramos de suma importancia el conocer las diferentes definiciones que han surgido en torno al fenómeno denominado "Guerra"

1.- LA NOCIÓN DE GUERRA

a) DEFINICION ETIMOLOGICA

La palabra guerra deriva del vocablo germánico werra y significa "toda desavenencia y rompimiento de paz entre dos o más potencias". En una segunda acepción es la "lucha armada entre dos o más naciones" (1)

Por su parte, el Diccionario Enciclopédico Durvan expresa que guerra es:

1. Desavenencia y rompimiento de paz entre dos o más potencias.
2. Lucha armada entre dos o más naciones o entre bandos de una misma nación.

(1) Diccionario de la Lengua Española, Real Academia Española, Editorial Espasa-Calpe, S.A., 19a. edición, Madrid, 1970,- p. 685.

NOTA. Las subsecuentes citas bibliográficas ,se harán al final de cada capítulo.

3. Pugna, disidencia entre dos o más personas.
4. Toda especie de lucha y combate, aunque sea en sentido moral.
5. Oposición de una cosa con otra."⁽²⁾

b) DEFINICION JURIDICA

Dentro del vasto mundo del Derecho, diversos autores han aportado valiosos conceptos y definiciones en torno a la guerra.

La siguiente exposición tiende a proporcionar un panorama de la materia en su concepción jurídica. Lo anterior, con la finalidad de ir comprendiendo con más facilidad y detalle las particularidades innerentes que sobre el tema se han escrito.

Desde el punto de vista jurídico, cabe hacer notar que existe un sinnúmero de definiciones y conceptos a saber:

El tratadista Modesto Seara Vázquez expresa que

la guerra puede definirse como una "lucha armada entre Estados, destinada a imponer la voluntad de uno de los bandos en conflicto, y cuyo desencadenamiento provoca la aplicación del estatuto internacional que forma el conjunto de las leyes de guerra" (3)

Por su parte, el autor Hugo Grocio expresa --
que la guerra es "el estado de los que combaten por la fuerza" (4)

Alfred Verdross sostiene que la guerra es --
una "situación de violencia entre dos o más Estados, acompañada de la ruptura de las relaciones pacíficas". (5)

El autor francés Charles Rousseau, con singular agudeza, considera a la guerra como un "factor de patología social y factor de transformación política que puede ser estudiada desde el punto de vista: histórico, económico, militar, -- sociológico, etc." Posteriormente estima que la guerra también puede ser estudiada desde el punto de vista jurídico, lo que lo lleva a emitir su propio concepto: "la guerra constituye una lucha armada entre Estados, que tiene por objeto prevalecer un punto de vista político utilizando medios reglamentados por el derecho internacional". (6)

Rousseau no sólo considera que la guerra puede ser estudiada desde diversos aspectos, sino que llega aún más lejos al hacer una clara distinción entre la guerra y las represalias en los siguientes términos:

"En la guerra se recurre a la fuerza material en condiciones de duración y generalidad, en forma incompatible con el estado de paz; en las represalias se acude a la fuerza de modo limitado y temporal, sin modificar el estado de paz" (7)

Max Sorensen, connotado tratadista internacional, expresa que la guerra "es el nombre tradicional de una contienda entre dos o más Estados, en la cual sus respectivas fuerzas armadas están enfrentadas en acciones de recíproca violencia. El fin de la guerra es derrotar a la otra parte e imponerle los términos de paz que el ganador esté dispuesto a conceder". (8)

El tratadista mexicano Manuel J. Sierra, hace algunas décadas hizo un análisis muy convincente de la guerra en los siguientes términos:

"La guerra es:

-Un medio para vencer o castigar la resistencia de un Estado al cumplimiento de sus obligaciones internacionales.

-La guerra ha sido un medio para aumentar el poder político o económico de un Estado o su extensión territorial, con detrimento y en perjuicio de otros Estados.

-La guerra es un medio de defensa de la soberanía y de los principios del Derecho Internacional debida y legalmente establecida." (9)

Paul Reuter, reconocido tratadista internacional, sostiene que "Es a lo largo del siglo XIX cuando aparece la noción de guerra técnicamente precisa: Lucha armada entre dos o más Estados que exige la aplicación de reglas particulares en el conjunto de sus relaciones mutuas así como en sus relaciones con terceros" (10)

El autor mexicano Carlos Arellano García, al hacer un análisis de diversas definiciones desde el punto de vista jurídico, proporciona un concepto muy preciso:

"La guerra es la situación jurídica en la que se halla inmersos varios Estados y que implica la actual o futura realización de actos de violencia recíproca generalizada, con ruptura de las relaciones pacíficas". (11)

Arellano García, hace una breve explicación de los elementos que incluyó en su definición de guerra:

- a) Se trata de una situación. Es decir, no son actos esporádicos y aislados. Es un estado, es decir, una situación que permanece. Hay una continuidad de actos -- que se prolongan en el tiempo.
- b) Es una situación jurídica pues, en virtud del estado de guerra, emergen derechos y obligaciones para los Estados -- contendientes. Tales prerrogativas y deberes también son para terceros Estados.
- c) Los sujetos que enfrentan sus problemas en la guerra son los Estados.
A la violencia entre insurrectos y gobernantes no se le puede considerar como guerra internacional.
- d) La realización de actos de violencia re

cíproca entre los Estados contendientes - puede ser actual o futura.

e) En la guerra es elemento esencial que la violencia se estime generalizada. Es decir, no se limita a un sólo lugar y un acto de violencia determinado. Los enfrentamientos, pueden tener verificativo en cualquier lugar adecuado que estratégicamente los contendientes consideren idóneo y en cualquier tiempo.

f) El elemento de esencia en la guerra lo es la ruptura de las relaciones pacíficas -- pues, si este elemento no se produce no habrá guerra, habrá represalias o bien, algún otro medio de coacción pero no guerra.

g) En el concepto propuesto, se ha eliminado la finalidad de la guerra pues, ésta puede ser muy diversa. Incluso los objetivos de guerra son diferentes para cada país contendiente." (12)

c) DEFINICION HISTORICA

Consideramos que no existe una definición univol

ca del fenómeno guerra desde el punto de vista de la Historia, pues cada lucha armada entre Estados que se ha desarrollado a través de la historia del mismo ser humano, nos llevaría inevitablemente a un profundo análisis de cada una de las guerras que se han verificado. Por lo tanto, no existe actualmente un concepto o definición de guerra desde el punto de vista histórico.

d) DEFINICION DOCTRINAL

El análisis de la Doctrina conduce a concluir que no existe una definición unívoca del concepto de Guerra. Podría apearse más a la realidad una definición que tomara en cuenta el análisis de los hechos históricos concretos que han recibido el nombre de Guerra. La definición doctrinal de la guerra se verá, casi siempre, limitada por los siguientes hechos:

- " a) Una actividad militar;
- b) Un elevado grado de tensión en la opinión pública;
- c) La entrada en vigor de normas jurídicas atípicas respecto de las que rigen en el período de paz;
- d) Una progresiva integración política dentro de las estructuras estatales beligerantes.

De este modo, la guerra adopta al mismo tiempo la forma de una especie de conflicto, de una especie de violencia, de un fenómeno psicológico-social, de una situación jurídica excepcional y de un proceso de cohesión interna" (13)

e) DEFINICION POLITICA

Desde el punto de vista político, diversos autores y doctrinas han estudiado y analizado a la guerra. Sólo citaremos los que consideramos más sobresalientes.

Edmundo Hernández -Vela Salgado expone: "La Guerra es una lucha armada, con cierto grado de organización, sistematización y continuidad, entre colectividades humanas, por medio de la cual, cada bando pretende imponer su voluntad al contrario". (14)

El general prusiano Carl Von Clausewitz, por su parte, define a la guerra como "La continuación de la política por otros medios". (15)

En la definición de Clausewitz, la continuación de la política por otros medios, éstos bien podrían ser los violentos o, en su caso la fuerza armada.

Funck Bretano y Albert Sorel sostienen que la guerra "es el acto político por el cual varios Estados, no pudiendo conciliar lo que creen son sus deberes, sus derechos o sus intereses, recurren a la fuerza armada para que ésta decida cual de entre ellos, siendo el más fuerte, podrá en razón de su fuerza imponer su voluntad a los demás." (16)

Por su parte el Lic. Eduardo Andrade Sánchez, nos ilustra sobre el fenómeno Guerra desde el punto de vista político, y sostiene que la Guerra "es la manifestación de violencia política por excelencia que se presenta entre dos o más entidades políticas autónomas, cuyos conflictos desembocan en un enfrentamiento armado mediante el empleo de sus ejércitos regulares" (17)

En otro renglón tenemos que la Guerra es "la lucha armada organizada entre Estados (o clases), que por su esencia socio-política es la continuación de la política de estos Estados (clases) con medios de la violencia armada." (18)

Roger Barta, expone su definición sobre la Guerra que es la "manera de llevar a cabo una política de clase aplicando los métodos de la lucha armada." (19)

f) DEFINICION SOCIOLOGICA

Desde el punto de vista de la sociología, Henry Pratt Fairchild define a la Guerra como : "la lucha armada en tre masas humanas organizadas que se consideran soberanas poli ticamente y, desde el punto de vista ético, autorizadas para - hacer valer sus derechos por la fuerza; derechos que según --- ellos no son reconocidos ni respetados por sus adversarios armados" (20)

También podemos definir a la Guerra desde este aspecto como : "un conflicto social esencialmente predatorio, cuya finalidad es la destrucción de los protagonistas, en la que se usan todos los recursos posibles , incluyendo los más-violentos para dominar a los contrarios".(21)

g) DEFINICION PSICOLOGICA

En este aspecto, la bibliografía que existe en tre la psicología y la guerra es muy abundante, sin embargo - cabe hacer notar que en ningún texto especializado se encuentra una definición de guerra desde el punto de vista psicológico. Más bien se concretan a explicar las causas del fenóme

mo, así como sus consecuencias en el ser humano, éstas pueden ser temor, ansiedad, inestabilidad y desequilibrio emocionales, etc. Desde este punto la guerra es estudiada bajo el nombre de "Guerra Fría", la cual veremos en el inciso g) del punto No. 2 de este capítulo.

h) DEFINICION PERSONAL

Podemos definir a la guerra como la lucha armada entre Estados, independientemente de su situación económica-política-jurídica y social-, que puede efectuarse en el mar, tierra, aire y espacio cósmico, siendo contraria al Derecho Internacional.

2.- DISTINTOS TIPOS DE GUERRA.

El siguiente análisis nos permitirá distinguir con más claridad las diversas clases o tipos que existen sobre el fenómeno bélico.

Dicho estudio nos proporciona un panorama muy general sobre el modo de luchar del hombre en la guerra. Tal listado sólo tendrá un carácter enunciativo, más no limitativo, ésto es, únicamente se asentarán aquellas clases o tipos-

que han tenido mayor significación, repercusión e importancia en la vida del hombre en sociedad.

a) GUERRA ANFIBIA

En todas las épocas de la historia hubo operaciones anfibias, que no presentaron dificultades serias hasta -- que la técnica moderna vino a separar los mandos de tierra -- y mar. Dada la estrecha cooperación requerida entre los mandos independientes, estas operaciones se han convertido en -- las más difíciles de la guerra. Se inician con un bombardeo aéreo cuyo objeto es inutilizar los campos de aviación del -- enemigo, destruir sus centros defensivos y desbaratar su sistema de abastecimiento. A estos preparativos sigue un bombardeo de la flota destinado principalmente a destruir las baterías de costa y los trabajos de defensa más sólidos. Tropas -- entrenadas para estas operaciones se acercan a la costa en -- lanchas de desembarco protegidas por el fuego de la flota.

Al varar en la playa, las lanchas abren sus compuertas y lanzan al ataque a las tropas de infantería, carros ligeros y artillería ligera autopropulsada, buscando adentrar se lo más posible en las líneas enemigas.

A estas fuerzas siguen los zapadores, encargados de destruir todos los obstáculos, levantar los campos de minas y facilitar el desembarco de la artillería, carros pesados y otras armas, junto con las municiones y toda clase de abastecimientos, al tiempo que oleadas sucesivas de tropas de asalto se lanzan al combate. El primer objetivo consistirá en la captura de un campo de aterrizaje. Una vez conseguido un aerodrómo enemigo o el lugar apropiado para el aterrizaje y despegue, se hacen las operaciones necesarias para recibir a los aviones de caza procedentes de los barcos.

Mientras tanto, las tropas de tierra y aire piden a la flota por radio el apoyo necesario para destruir aquellas defensas que detienen el avance. A veces, se lanzan fuerzas aerotransportadas o de paracaidistas en puntos estratégicos de la retaguardia unos momentos antes del desembarco, con objeto de reducir la resistencia enemiga e impedir los movimientos de las reservas.

En operaciones de gran escala, las unidades especiales aerotransportadas y anfibas pueden ser substituidas por tropas ordinarias de línea. A medida que se vaya avanzando tierra adentro, lejos ya del alcance de la artillería de

la flota, las operaciones van perdiendo su carácter de anfibia. (22)

b) GUERRA AEREA

Las operaciones aéreas, que han ido adquiriendo creciente complejidad, pueden clasificarse en estratégicas, si se encaminan a aniquilar la industria y comunicaciones del enemigo y a destruir su moral y capacidad de lucha, y tácticas, cuando sus misiones fundamentales son dominar el espacio aéreo, controlar la zona de combate y prestar apoyo inmediato a las fuerzas de tierra. El mando estratégico emplea bombardeos pesados y cazas de apoyo de gran radio de acción; el táctico utiliza los bombarderos ligeros, cazabombarderos y cazas en acciones militares directas, y los aviones de transporte y reconocimiento para servicios auxiliares, que no por ello son menos importantes: operaciones logísticas, observación y evaluación de heridos.

EVOLUCION

En la Primera Guerra Mundial el avión fue considerado primordialmente como medio de observación para corregir el fuego de la artillería; operaciones secundarias fueron la persecución y combate, y para conservar la supremacía aérea --

y los bombardeos nocturnos y diurnos.

Entre ambas guerras mundiales se abrió paso la idea de una fuerza aérea independiente.

Tratadistas como el italiano Douhet y el norteamericano Mitchell defendieron la importancia de los bombarderos, al tiempo que se construían los primeros portaaviones y se aprovechaba la Guerra Civil Española para experimentar nuevas armas.

Al estallar la Segunda Guerra Mundial, Alemania hizo uso abrumador de su potencia aérea, que facilitó la rápida conquista de Polonia, Noruega (primera operación combinada tierra-mar-aire), Bélgica, Holanda, Francia, Yugoslavia, Grecia y Creta. En cambio, no consiguió poner fuera de combate a Inglaterra mediante el solo uso del potencial aéreo. Si en los primeros meses de la guerra se atacaron objetivos estrictamente militares, pronto se abandonó toda discriminación y por primera vez las poblaciones conocieron una guerra verdaderamente total. Los avances más revolucionarios de la aviación militar fueron el paso del motor de hélice al de propulsión a chorro; el considerable aumento en tamaño y radio de acción de los bombarderos; el perfeccionamiento de los co --

hetes, espoletas de proximidad y armas auxiliares, como el radar; las enormes proporciones de los trasportes, cuya intervención fue decisiva; la creciente importancia de los portaaviones; el empleo de helicópteros en servicios auxiliares; y la aparición de la bomba atómica, que aseguró su supremacía indiscutible en el campo de la guerra estratégica. (23)

Charles Rousseau, con respecto a la Guerra aérea dice lo siguiente: "La guerra aérea es la que tiene lugar en el aire. Comprende todas las operaciones militares (actos de observación y de destrucción) efectuadas por aeronaves (Globos, dirigibles, aviones, hidroaviones, helicópteros) y dirigidos contra el enemigo." (24)

LUGAR QUE OCUPA LA GUERRA AEREA:

Las hostilidades, en la guerra aérea, deben realizarse sobre el espacio en el cual tienen dominio aéreo los beligerantes o sobre el espacio que queda sobre alta mar, no pudiéndose realizar sobre el espacio aéreo de Estados neutrales. Es muy probable que se realicen acciones bélicas aéreas sobre el espacio que queda sobre alta mar, por las razones siguientes:

- a) La aviación militar es de bombardeo, interceptora, o de combate;
- b) Los grupos de bombardeo operan generalmente desde bases más o menos próximas a los objetivos a bombardear; los grupos interceptores están integrados por máquinas veloces pero de limitada autonomía de vuelo; el grupo de combate es el interceptor; y el transporte aéreo de tropas, que habitualmente es de paracaidistas se realiza entre el frente de lucha y el campo enemigo por lo general. Por todo ello, es que, sin llegar a decir que sea imposible, consideramos poco probable una lucha aérea sobre el espacio aéreo de alta mar.

NATURALEZA DE LA GUERRA AEREA:

Existen tres criterios al respecto:

- a) Según algunos autores, la guerra aérea, si se realiza en el espacio que está sobre la tierra, debe ser asimilada a la terrestre, y si se realiza sobre el espacio que está -

sobre el mar, debe ser asimilada a la marítima;

- b) Según otros autores, la guerra aérea por su naturaleza, debe asimilarse a la guerra marítima y se le deben aplicar sus principios.
- c) Por último, hay autores que opinan que la guerra aérea, por su naturaleza, es de carácter sui géneris, que no puede ser asimilada ni a la terrestre ni a la marítima y que requiere principios propios.⁽²⁵⁾

c) GUERRA BIOLÓGICA

9

Guerra en la cual se hace uso de organismos vivos, y especialmente de gérmenes de enfermedades y de las sustancias tóxicas por ellos producidas, dirigida contra los hombres, los animales o las plantas; también se dice de la guerra en la que se utilizan sustancias químicas dañinas a las plantas.⁽²⁶⁾

d) GUERRA CIVIL.

El Lic. Eduardo Andrade Sánchez nos ilustra sobre esta clase de guerra en los siguientes términos: "Constitu

ye una forma generalizada de enfrentamiento en el interior del país. Supone la existencia de un considerable fortalecimiento militar de la insurrección, de manera que los combates se traban en condiciones relativamente igualitarias. Pone de manifiesto una considerable incapacidad del gobierno para controlar la situación y adquiere los caracteres de un enfrentamiento entre grandes sectores de la población". (27)

Por otra parte, el Lic. Ricardo Méndez Silva hace un profundo análisis en materia de Guerra Civil y con gran atinencia comenta:

"I. Una guerra civil tiene lugar dentro de un Estado constituido, entre facciones internas.

II. Para efectos del Derecho Internacional Público, en una guerra civil prevalece el principio de la no intervención que se impone obligatoriamente a todos los Estados para apoyar a cualquiera de las partes, sea la facción rebelde o el gobierno en funciones.

Procede el comentario a las excepciones admiti

das. Un conflicto interno que amenace la paz y la seguridad internacionales puede dar lugar a intervención de la Organización de la Naciones Unidas en un asunto interno cuando se presenten violaciones graves y reiteradas a los derechos humanos." (28)

El tratadista J. K. Zawodny, comenta al respecto :

" La guerra civil es un conflicto dentro de una sociedad provocado por el intento de adueñarse o mantener el poder y los símbolos de la legitimidad por medios extralegales. Es civil porque en ella están comprometidas personas civiles. Es guerra porque ambas partes aplican la violencia. La guerra civil es intrasocial y puede sobrevenir dentro de un grupo del que algunos sectores desean mantener o establecer una identidad étnica o política diferenciadas, o bien desean cambiar el gobierno.

Hoy dos tipos básicos de guerra civil. El primero es el tipo espontáneo; sin planificación previa alguna o sin siquiera un liderazgo real, una multitud callejera puede convertirse en una turba y, obrando por impulso, desencadenar

acontecimientos conducentes al derrocamiento del gobierno que ocupaba el poder. En consecuencia, se crea un vacío político, que ofrece oportunidades de adueñarse del poder. Este tipo de guerra civil se escapa a toda clasificación sistemática y tiene tendencia a ocurrir en sociedades carentes de tradición de instituciones políticas estables en cuyo seno pudiesen sobrevenir cambios. Esta situación suele coincidir con la debilitación de la estructura del poder hasta extremos tales que la multitud en las calles alcanza a percibir su endeblez.

Es, sin embargo, el segundo tipo de guerra civil-el planificado-el que ha ocasionado la mayor parte de los conflictos intrasociales y el que más interés ha suscitado entre los científicos sociales. En tales casos, se produce una consciente división del trabajo y de la planificación. La guerra civil planificada es un caso de patología política, y permite efectuar una exploración anatómica con cierta precisión."⁽²⁹⁾

e) GUERRA DEFENSIVA

"La guerra es defensiva cuando se ha sufrido o se sufrirá de manera inminente un ataque injusto de otra potencia- y se responde con la fuerza para evitar el arrasamiento del enemigo"⁽³⁰⁾

Sobre este particular, Alfred Verdross señala con su peculiar agudez los siguientes detalles: "...el concepto de jurídico-internacional y el concepto militar del ataque y la defensa no se identifican. En efecto, desde el punto de vista militar el atacante es el Estado que abre primero las hostilidades, mientras que en Derecho Internacional común tiene la consideración de atacante el Estado que exige de otro la modificación de un estado de cosas y éstas en vías de realizar su pretensión (Fundada o no fundada en derecho) recurriendo a la fuerza. Y si el Estado amenazado se adelanta a tal ataque militar inminente, la guerra que emprende es una guerra defensiva en el sentido del Derecho Internacional... La guerra defensiva en el sentido del Derecho Internacional, presupone, pues, -- siempre que el enemigo, para hacer valer una pretensión, haya comenzado ya las hostilidades o, al menos, esté a punto de hacerlo. Y si la guerra defensiva se hace ante un ataque que injusto, ya iniciado o inminente, tenemos entonces una guerra de legítima defensa."(31)

f) GUERRA ECONOMICA

Antes de abordar este tipo de guerra haremos notar que se trata de un significado metafórico de la palabra guerra, pues este vocablo se ha aplicado también a numerosos tipos de oposición tanto conflictivos como competitivos. Así, pues, hablamos de guerra económica, que si bien no es un térmi-

no propiamente bélico, puede desencadenar a un movimiento armado. (32)

El autor Robert Loring Allen, nos ilustra sobre este tema; "Guerra económica es la interferencia por parte del Estado en las relaciones económicas internacionales con el propósito de mejorar la posición relativa de un país en economía, militar o política. Este concepto, aun gozando de un contenido analítico preciso, tiende a adquirir tintes emocionales, especialmente en la aceptación de algunos de sus numerosos sinónimos: agresión, penetración, infiltración, explotación, asalto, tensión, ofensiva, imperialismo, ataque, campaña de agresión, invasión e incursión económicas, y muchos otros....

La interferencia del Estado en beneficio del Estado mismo es lo que distingue la guerra económica de otros tipos de política económica internacional. Es el intento consciente de fortalecer la posición económica, militar y política relativa de un país mediante sus relaciones económicas con el exterior.

Tal actuación debe ser consciente; de otro modo, a un país que se limitara a perseguir los beneficios derivados del comercio para sus ciudadanos sólo podría considerársele --

comprometido en la guerra económica si dicha acción mejorara de hecho su posición relativa . De lo que se trata es de la posición del país dentro de la jerarquía de poder, de su posición con respecto a otros países, más que de un aumento de su poder en términos absolutos. Es algo asequible a cualquier país que gane más de lo que ganan otros países, que gane cuando otros pierden o que pierda cuando otros países pierden más todavía.

La guerra económica sirve a los fines del Estado, sean estos económicos, políticos, militares o una combinación de los tres.

El mismo tipo de acción puede servir a los tres fines simultáneamente o, en algunos casos, un proceso de actuación puede servir a uno de ellos a costa de otro o de los otros.

El exacto equilibrio entre los fines es determinado por el conjunto de los objetivos del Estado. El Estado, en efecto, tiene una función de utilidad, siendo la guerra económica un esfuerzo por elevar el valor de una o más de las variables económicas o no económicas." (33)

g) GUERRA FRÍA

"Es la situación de hostilidad entre dos naciones o grupos de naciones en que, sin llegar al empleo declarado de las armas, cada bando intenta minar el régimen político o la fuerza del adversario por medio de la propaganda, las presiones económicas, el espionaje, la acción de organizaciones secretas, etc." (34)

"Se dice principalmente de la situación de antagonismo creada después de la Segunda Guerra Mundial entre los dos bloques de naciones, Occidental y soviético. Los Estados Unidos, Inglaterra y Francia por un lado, y la Unión Soviética, por otro, ocuparon importantes zonas europeas que consideraban necesario dominar para su propia seguridad. No decididos a llegar a las armas para obligar a rectificaciones, se planteó una ofensiva recíproca en los campos de la economía y la propaganda, que se denominó "guerra fría" por contraposición a la "guerra caliente" o armada.

La Unión Soviética esperaba el hundimiento del sistema capitalista norteamericano a causa de la depresión económica tras la desmovilización de los ejércitos y la

paralización de la industria bélica. Pero los Estados Unidos-- mantuvieron sus ejércitos y una producción bélica desconocida-- en tiempo de paz. Por su parte, los Estados Unidos esperaban -- el colapso interior de la Unión Soviética por la ineficacia -- del socialismo. Confiaban que el monopolio norteamericano de -- la bomba atómica evitaría el ataque directo soviético. La ayu-- da militar y económica a Europa y a países de otras regiones -- contribuyó a hacer ineficaz el ataque comunista. La coexisten-- cia resultaba imposible.

La amenaza de una guerra nuclear se cernía sobre -- todos los pueblos. Numerosas negociaciones entre representantes de ambos bloques, convencidos de que era muy difícil conseguir ventajas unilaterales en peligrosos forcejeos, pretendieron -- suavizar la tensión y llegar a acuerdos sobre desarme general, -- que si bien fracasaron en sus resultados concretos, hicieron -- posible la distensión y un modo precario de coexistir que ale-- jó el peligro de una "guerra caliente" inmediata y generaliza-- da." (35)

La guerra fría, al contrario de una guerra armada, -- es básicamente, de tipo ideológico y propagandístico. (36)

También con la expresión de guerra fría, se desig--

nan las relaciones entre naciones que, sin estar en guerra, se amenazan mutuamente y compiten con su armamento. (37)

h) GUERRILLA Y GUERRA DE GUERRILLAS.

La Guerrilla es "una forma de violencia --- con un cierto grado de organización y permanencia que se manifiesta por la actuación de grupos instruidos con técnicas militares y que realizan ataques más o menos frecuentes contra tropas del gobierno o contra lugares estratégicos para la --- prestación de servicios públicos. La guerrilla constituye una técnica de violencia estructurada que se funda en la sorpresa del ataque y en la movilidad de sus actores; para cuyo éxito, usualmente, deben contar con un cierto apoyo de la población civil, éste último como una forma de revolución contemporánea" (38)

Guerrilla es una palabra de origen español que, al parecer se usó por vez primera durante la lucha del pueblo contra la invasión napoleónica de 1808; tal es el caso de los guerrilleros de Don Francisco Javier Mina. Por definición guerrilla es una guerra pequeña que emprende un reducido grupo que ataca a las fuerzas armadas proveyéndose así de material bélico. La guerrilla generalmente es rural, contando en

muchas ocasiones con el apoyo del pueblo. Sin embargo, en algunos países de América Latina, se ha desarrollado la guerrilla urbana. (39)

Los principales recusos de la guerra de guerrillas son : la sorpresa, la movilidad y la distribución de fuerzas. La misión fundamental de las fuerzas guerrilleras es infligir daños a las fuerzas enemigas, sus instalaciones, su producción, su moral. Para ello utilizan el sabotaje, la emboscada, las incursiones y toda clase de acciones ofensivas y defensivas normales que induzcan al enemigo a dividir sus fuerzas, facilitando así a las propias el cumplimiento de sus objetivos específicos. La información procurada por las guerrillas facilita la redacción de planes y ejecución de operaciones. (40)

El articulista Frankin Mark Osanka, con respecto a la guerra de guerrillas expresa lo siguiente: "En los tiempos modernos, los objetivos de la guerra de guerrillas han sido más políticos que militares.

Desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, ha habido por lo menos 10 guerras revolucionarias que han empleado la guerra de guerrillas como medio principal de violencia

cia. En la mayor parte de los casos, los líderes revolucionarios han ascendido al poder nacional."⁽⁴¹⁾

i) GUERRA INTERNACIONAL

Con respecto a la guerra internacional, el Lic. Ricardo Méndez Silva considera que "es la que tiene lugar entre dos o más Estados y en la que se aplica el derecho de guerra consuetudinario y convencional, independientemente de que exista o no declaración de guerra." ⁽⁴²⁾

j) GUERRA JUSTA

El término guerra justa puede llegar a ser muy amplio, pues requiere un estudio extenso y minucioso, tomando en cuenta la evolución del vocablo desde la antigüedad hasta los tiempos actuales. Tal análisis lo haremos en el Capítulo III. Sin embargo, adelantaremos brevemente un concepto.

Para tal efecto, el Dr. Jorge Adame Goddard expresa que: "En términos generales, guerra justa es aquella que se hace en legítima defensa"⁽⁴⁵⁾

k) GUERRA LIMITADA

El articulista Rober E. Osgood, sobre el particular opina lo siguiente; "Guerra limitada es un término-subjetivo y relativo que ha cobrado vigencia desde que se empezó a emplear, sobre todo, para distinguir a ciertos conflictos de las guerras emprendidas con fines y medios que los hombres consideran extremados. Las guerras limitadas son tan antiguas como la historia del género humano.

La guerra limitada se define actualmente,-- en términos generales, como una guerra que se acomete con fines que distan mucho de la subordinación completa de la voluntad de un Estado a la de otro y con medios que comprenden mucho menos del total de los recursos militares de los beligerantes, dejando la vida civil y las fuerzas armadas de los beligerantes intactas en gran medida, y conducente a una terminación negociada. De modo más concreto, se define como una guerra local no nuclear. (44)

1) GUERRA MARITIMA

El tratadista Charles Rousseau nos dice -- al respecto: " Existe guerra marítima desde el momento en que el acto de hostilidad es realizado por una fuerza naval, aun--

que vaya dirigido contra el interior del territorio, como el -- bombardeo de un puerto por una escuadra. De igual modo, el -- ataque de un barco de guerra por un avión enemigo atañe a la -- guerra aérea. El concepto de guerra aeronaval, si técnicamen-- te puede tener alguna clasificación, no tiene ningún contenido jurídico."⁽⁴⁵⁾

La Enciclopedia Jurídica Omeba, hace un aná-- lisis más exacto del efectuado por Rousseau en los siguientes-- términos a saber:

"La Guerra Marftima es la que se desarro-- lla en la superficie o en la profundidad de las aguas del mar territorial de los-- beligerantes o en alta mar.

No estamos de acuerdo con la definición de-- guerra marítima que hacen algunos autores diciendo que es la -- que se desarrolla en el mar, porque dicha definición tiene las siguientes deficiencias técnicas, en nuestra opinión:

- 1.- Si decimos "en el mar", pareciera que -- nos referimos únicamente a la lucha --- submarina, es decir en la profundidad --

de las aguas marinas, por lo menos cabe la
duda;

2. Si decimos "en el mar", también cabría otra
confusión, y es la de suponer que incluye -
la lucha aérea sobre el mar, o por lo menos
da lugar a esta posible confusión;
3. Por último, no se distingue entre mar terri-
torial de los beligerantes, alta mar, y mar-
de los neutrales.

Por todo ello, consideramos que debe definirse-
correctamente la guerra marítima como aquella que se realiza -
o desarrolla en la superficie o en la profundidad de las ----
aguas del mar territorial de los beligerantes o en alta mar.⁽⁴⁶⁾"

m) GUERRA NUCLEAR, ATOMICA, TERMONUCLEAR

La historia de la guerra nuclear es muy breve. -
En 1945, dos armas de escasa potencia(¿?) lanzadas sobre ciuda
des japonesas dieron como resultado la rendición del Japón. El
poder disuasivo de las armas nucleares tiene una historia más-
rica, pero gran parte de esta historia no guarda mucha relación

con asuntos de importancia actual. (47)

Es a raíz del descubrimiento de la energía atómica y nuclear cuando empieza el hombre a fabricar armas con un gran poder de destrucción masiva.

El tratadista mexicano Carlos Arellano García comenta al respecto lo siguiente: "la guerra nuclear es aquella en la que se podrían usar armamentos nucleares." (48)

n) GUERRA PSICOLOGICA

Antes de abordar a la guerra psicológica, es necesario aclarar que se trata de un significado metafórico de la palabra guerra, pues dicho vocablo se aplica indistintamente a variados tipos de oposición tanto conflictivos como competitivos, así, pues, hablamos de guerra psicológica, que si bien no es un término propia y completamente bélico, su evolución, desarrollo y práctica puede llegar a culminar inevitablemente a un movimiento armado.

El empleo de la Guerra Psicológica no tiene nada de moderno: los libros de Herodoto, Jenofonte, Tucídides y César presentan marcada tendencia propagandística. Aníbal re-

currió conscientemente al terrorismo y Gengis-Kan, al enviar agentes secretos por delante de sus ejércitos, sentó los precedentes de la "Quinta Columna".⁽⁴⁹⁾

El término Guerra Psicológica posee una rica-
variedad de significados. En primer lugar, nos encontramos con la opinión que ve en la guerra psicológica la suma total de esfuerzos de una nación por influir en las opiniones y la conducta de poblaciones y gobiernos extranjeros mediante el empleo de recursos que no son políticos, económicos ni militares. Los que suscriben este punto de vista creen que la propaganda es el principal, pero no el único ingrediente de la guerra psicológica.

En segundo lugar, existe la opinión de que -- aquellos que piensan que la guerra psicológica incluye una serie mucho más amplia de actividades, entre las que se cuentan los actos simbólicos de violencia y de terror que tienen por objeto intimidar o persuadir al adversario para que cambie de conducta.

Los que defienden esta interpretación incluyen entre las formas de guerra psicológica ciertos tipos de actividades encubiertas tales como el espionaje y la subversión, al asesinato y otras formas de terrorismo, así como

la censura, cuando tales actividades tienen por objeto hacer - cambiar la opinión o la conducta de determinados grupos.

Otro punto de vista sostiene que la guerra psicológica incluye también el intento de moldear las actividades públicas de la propia población y comprenden el amplio espectro de acciones político-militares, guerrillas y otros actos paramilitares que se desarrollan en las áreas de la retaguardia enemiga. (50)

La más sorprendente contribución de la psicología a la guerra moderna ha consistido en la propaganda, cuyos propósitos son:

- 1.- Persuadir a la propia nación de la justicia y derecho de su causa, así como de la perversidad de la del enemigo;
- 2.- Persuadir a los neutrales de la justicia de la propia causa y de los beneficios -- que podría reportarles su triunfo;
- 3.- Suscitar en el enemigo la duda de la justicia de su causa y la probidad de sus jefes, fomentando toda tendencia a la des unión dentro de sus fronteras;

- 4.- Persuadir a la propia nación de que se posee la fortaleza suficiente para obtener la victoria final y combatir las corrientes de opinión tanto derrotistas como pacifistas;
- 5.- Persuadir a los neutrales de que la fortaleza propia asegura una victoria cierta y de que harían bien en prestar su ayuda para poder beneficiarse de ella;
- 6.- Convencer al enemigo de la fortaleza propia y de la inutilidad de su resistencia, creando en él una psicosis de miedo y derrotismo.

La guerra psicológica a escala moderna, fue --- empleada con insospechada eficacia por los nazis. Después derivó en la llamada "guerra fría", empleada por los norteamericanos y por los rusos. (51)

n) GUERRA QUIMICA

Se dice de la utilización de sustancias venenosas como medio de lucha, especialmente en forma de gases y líquidos. (52)

Los principales tipos de armas químicas consisten en agentes tóxicos normalmente denominados "gases venenosos", humos, destinados a ocultar zonas de operaciones y transmitir señales, y substancias incendiarias. Aunque estos humos y gases venenosos se emplearon en otras épocas históricas no aparecieron en gran escala hasta la Primera Guerra Mundial. - Los alemanes lanzaron por sorpresa, en 1915, una nube de cloro en Ypres (Bélgica), causando más de 5,000 bajas. En 1917 - utilizaron la iperita, que no necesita ser inhalada, sino que a través de los vestidos, puede llegar a destruir los tejidos del cuerpo humano. En la Segunda Guerra Mundial no se emplearon gases por recíproco temor. Sin embargo, el uso de las armas químicas aumentó enormemente en la Guerra de Corea y posteriormente en la de Vietnam. (53)

0) GUERRA SANTA

La guerra Santa es aquella que se hace por motivos religiosos, y especialmente la que hacen los musulmanes - a los que no lo son. (54)

Cabe hacer notar que en la religión islámica, la guerra santa es denominada "Jihad".

p) GUERRA TOTAL

El tratadista Max Sorensen hace referencia a la guerra que denomina total en los siguientes aspectos: -- "El adelanto tecnológico hizo posible la guerra total. La --- guerra total se caracteriza por tener objetivos militares limitados: destrucción del potencial militar y económico del -- enemigo en su totalidad, y una devastación tan grande como -- sea posible del país, poniendo al enemigo a merced del vencedor. De aquí el concepto de "rendición incondicional" y las - predicciones ocasionales de una guerra futura "destruirá" uno u otro sistema socioeconómico.

Actualmente, el esfuerzo de cada país beligerante penetra todas las esferas de la vida, con el resultado de que prácticamente cada ciudadano enemigo se ve envuelto - en la guerra, de una manera u otra; de aquí el concepto de - "naciones en armas".

De esta manera, la guerra total eliminó en -- grado considerable el principio humanitario como factor restrictivo en el comportamiento de los beligerantes.

Nuevas armas que causan sufrimiento innecesaria

rio-los lanza llamas, los bombardeos con sustancias químico-biológicas, y las armas nucleares-, por la extensión de su capacidad destructora y su efecto sobre la vida y la salud del ser humano, están en abierta contradicción con los dictados de la humanidad misma." (55)

Sobre la guerra total reflexiona Charles Rousseau: "la guerra total contemporánea se caracteriza, en primer lugar, por su extensión en el espacio; ya que en efecto, en contra posición a las guerras localizadas en tiempos anteriores:

- a) Universal (38 Estados beligerantes en -- 1914-1918 y 55 en 1939-1945),
- b) Su campo de acción desborda el marco estricto del territorio de los beligerantes;
- c) Se extiende a toda clase de personas, incluso a las no combatientes.

Asimismo, la guerra total se caracteriza por su extensión en el tiempo, ello en cuanto:

- a) Su concepto se refleja en el acto jurídico que pone término a la lucha armada -- (armisticio-capitulación de 1918; rendición incondicional de 1945, actos cuyos efec---

- tos políticos y militares repercuten más allá del círculo de los beligerantes, -- afectando también a terceros Estados , y
- b) Se prolonga, tras el fin de las hostilidades en la "guerra fría"....." (56)

El tratadista Modesto Seara Vázquez nos amplia la idea de la guerra total, aportando algunos factores que han contribuido indiscutiblemente a que el fenómeno bélico presente el carácter de total:

- " a) La revolución industrial y el subsiguiente desarrollo de la técnica que ha tenido su aplicación al arte bélico, y
- b) El establecimiento del servicio militar -- obligatorio, que ha evolucionado hacia la -- movilización general, y la posterior movilización en masa.

Es indudable que éstos factores hacen que la -- guerra total deba ser enfocada de modo distinto al que se hacía antiguamente.

En la guerra total, se borra o se hace impercep

tible la diferencia entre combatientes y no combatientes, y entre el teatro de la guerra y las zonas que queden excluidas de tal calificación."⁽⁵⁷⁾

q) GUERRA ESPACIAL O COSMICA

El último tipo o clase de guerra que abordamos en este trabajo es el referente a la guerra espacial o cósmica. Lo ubicamos en este sitio, en virtud de que representa lo más novedoso para el estudio del fenómeno bélico.

Podemos asegurar que la guerra espacial o cósmica surgió en un plano real y posible a raíz del discurso -- pronunciado por el entonces presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, Ronald Reagan el 23 de marzo de 1983. En dicho discurso, Reagan anunció su "Iniciativa para la Defensa - Estratégica" (Guerra de las Galaxias).

En nuestro concepto, creemos que se trata del plan más decabellado e irresponsable por parte de un gobernante en los últimos años. Quizá la "Iniciativa de Defensa Estratégica" sólo sea un pretexto para militarizar el espacio cósmico, en el que una vez instaladas naves y artefactos es-

paciales de procedencia estadounidense, éstos puedan a su vez, cualquier punto que se les antoje en la superficie terrestre, atacar con armamento nuclear.

A este respecto, George W. Ball en un artículo denominado "La Guerra por la Guerra de las Galaxias", comenta la actitud del presidente R. Reagan en los siguientes términos: "Para cumplir con su objetivo de 'proporcionarles a nuestros hijos un siglo XXI una nueva esperanza, 'el presidente hizo un llamado a la comunidad científica norteamericana para -- que 'vuelque su talento en aras de la humanidad y la paz mundial (¿?) y busque los medios para neutralizar las armas nucleares y hacer que se vuelvan obsoletas." "Una vez que nuestros científicos desarrollen un sistema de defensa nuclear -- infalible, no será necesario que nuestro país recurra a la represalia para protegerse de la agresión nuclear". W. Ball prosigue y comenta: "La convicción e intensidad con la que habló lo hacía parecer más un profeta que un presidente." (58)

Sostenemos que se trata de un aspecto real por las siguientes razones:

- 1.- Fabricación de naves que pueden salir de la atmósfera terrestre y regresar a la tierra sin tener que abastecerse de combustible en forma continua;

2. Por la instrumentación y ejecución de vuelos espaciales que parecen tener como finalidad la investigación científica.

Por otra parte, sostenemos que se trata de una situación posible porque en el fondo de las operaciones espaciales, se puede advertir que existe inmerso un interés completamente militar, pues al contar con naves e instalaciones en el espacio, podrían atacar a satélites pertenecientes a naciones enemigas, o en otro caso, puntos ubicados en la Tierra.

Es tan novedoso el tema que aún no se haya en la doctrina un concepto que trate a la guerra espacial o cósmica, por lo que, en este sentido, nos atrevemos a definirlo de la siguiente manera: La guerra espacial o cósmica es la hipotética lucha armada que puede realizarse por dos o más potencias fuera del globo terráqueo.

r) OTRAS CLASIFICACIONES

En este apartado presentaremos de manera muy general, las diferentes clasificaciones que pueden hacerse sobre el fenómeno bélico.

- a) Desde el punto de vista jurídico:

"Desde el punto de vista del lugar donde se desarrollan las operaciones bélicas, la guerra suele clasificarse en: terrestre , marítima y aérea . La existencia de normas jurídicas especializadas en cada tipo de guerra le da relevancia a este criterio clasificatorio.

En lo que hace a la diversa actitud de los Estados participantes en la contienda y según la responsabilidad de la iniciación de la guerra, ésta suele clasificarse - en ofensiva y en defensiva.

Una guerra es ofensiva cuando un Estado la lleva a cabo, o la pretende llevar a cabo, para la obtención de sus pretensiones. En cambio, la guerra es defensiva cuando se ha sufrido o se sufrirá de manera inminente un ataque injusto de otra potencia y se responde con la fuerza para evitar el arrasamiento del enemigo.

Desde el punto de vista de la justicia en la posición de los países contendientes, se ha clasificado tradicionalmente la guerra en justa e injusta.

Desde el ángulo de la certidumbre de la existencia de la guerra, ésta puede clasificarse en guerra declarada o

no declarada.

En cuanto al alcance de la guerra, ésta puede ser limitada o general.

Será limitada cuando el lugar de las hostilidades esté perfectamente localizado y no se extienda a todo el país de los beligerantes y no se ataquen las ciudades ante el temor de actos similares. En cambio es general la guerra cuando ya no se exceptúa lugar alguno de los beligerantes en donde pueden tener efecto los acontecimientos bélicos.

Por lo que hace al número de países participantes la guerra puede ser bilateral o multilateral. Cuando la participación multilateral involucra a un gran número de Estados se denomina guerra "mundial."

Por último, desde el descubrimiento de la energía nuclear como engendradora de armas de grandes posibilidades de devastación, la guerra se ha clasificado en "guerra convencional" y "guerra nuclear".

La guerra convencional es aquella en la que las partes se abstienen de utilizar la energía nuclear. La gue --

rra nuclear es aquella en la que se podrían utilizar armamentos nucleares" (59)

b) El Dr. Edmundo Hernández Vela Salgado dice:

"Las guerras se pueden clasificar en muy diversas formas: de defensa o agresión; justa o injusta; punitivas o preventivas; de independencia, conquista o liberación; civiles, revolucionarias, de secesión o internacionales; terrestres, marítimas, submarinas, aéreas y espaciales; locales, regionales o mundiales; limitadas o totales; convencionales o químicas, bacteriológicas, ecológicas, radiológicas, nucleares, etcétera" (60)

c) Desde el punto de vista político

"La guerra como instrumento político.

Son muchos los criterios con los que se puede componer el concepto de guerra:

Por ejemplo:

En relación con los grupos en lucha, la guerra --

se llama:

- 1) Internacional: Cuando se realiza entre grupos sujetos al ordenamiento jurídico internacional.
- 2) Interna o civil: Si se realiza entre miembros de un mismo grupo organizado (ciudadanos de un mismo Estado)
- 3) Colonial: Si los grupos contendientes son pueblos de civilizaciones diversas, una de las cuales es inferior a la otra.

En cuanto a la intención o la psicología de los protagonistas, la guerra se subdivide en:

- Ofensiva
- Defensiva
- Preventiva, o de nervios.

En relación al tipo de armas utilizadas, puede ser:

- Convencional.
- Nuclear.

En relación a los objetivos perseguidos, la guerra puede ser:

- Limitada (guerra política de acuerdo con el concepto de Karl Von Clausewitz.)

- Total o Absoluta(cuando se llega a las últimas consecuencias).

La guerra como instrumento político:

Cuando la guerra es absoluta, tiene por objeto la destrucción total del adversario.

Cuando la guerra es limitada: (la que R. Aron llama "guerra real") es un instrumento para un fin deseado.

La política,"inteligencia del Estado personificado", utiliza dos instrumentos: la diplomacia y la guerra."⁽⁶¹⁾

d) Desde el punto de vista sociológico

"Existen dos tipos principales de guerra:

- 1) El primero es el llamado de ordinario, 'internacional', aunque las partes implicadas pueden no ser verdaderas naciones, en el sentido estricto del término. Son siempre sociedades que actúan a través de la institución del Estado.
- 2) El segundo tipo de guerra es el usualmente denominado "civil", en el que la lucha se libra

entre secciones distintas de un mismo cuerpo político. Con frecuencia tales guerras adoptan la forma de rebelión, en cuyo caso la soberanía política de un grupo es más una cuestión de convicción, de aspiración y de teoría que de realidad. La causación, los métodos y las consecuencias de estos dos tipos de guerra es probable que sean por completo diferentes." (62)

e) Desde el punto de vista histórico

Bajo este aspecto, nos encontramos con dos posturas:

- 1.- "La historia de la guerra puede dividirse en cuatro fases histórico-cualitativas:
 - 1.- Guerra animal (en sentido psicológico),
 - 2.- Guerra primitiva (en sentido sociológico),
 - 3.- Guerra histórica entre grupos civilizados (en sentido jurídico), y,
 - 4.- Guerra actual (en sentido tecnológico).

De este modo, la definición de la guerra se va enriqueciendo cada vez más con nuevas dimensiones a medida que avanza la civilización, respondiendo, por lo mismo, cada vez más a la naturaleza del fenómeno.

En correspondencia, las interpretaciones sobre las causas de la guerra son de origen psicológico, sociológico, jurídico o tecnológico.

El estudio de la guerra animal es sumamente instructivo para los fines de una comprensión cada vez más clara de los instintos que llevan a los hombres a atacarse entre sí. Sin embargo, a pesar de las semejanzas, son importantes también las diferencias que reflejan las diversas funciones de la guerra animal y de la humana.

Por ejemplo, la guerra animal es sobre todo guerra entre especies diversas, en tanto que la guerra humana es una guerra entre miembros de la misma especie.

Las estadísticas muestran una elevada correlación entre la guerra y el grado de interdependencia de los Estados.

De este modo la primera (guerra animal) debe interpretarse funcionalmente en términos de la sociedad y de la

cultura.

La primera (guerra animal) asegura el equilibrio,
la segunda (guerra humana) el cambio." (63)

2. "Se puede dividir la historia de la guerra en
cinco grandes etapas.

1. Animal.
2. Primitiva.
3. Civilizada.
4. Moderna.
5. Contemporánea.

1. GUERRA ANIMAL

Los animales no suelen utilizar más armas-
que las corporales que les brinda la he-
rencia, aunque en ocasiones los monos lan-
cen piedras y ciertos simios superiores --
utilicen mazas.

2. GUERRA PRIMITIVA

Los hombres primitivos, antes de entrar en
contacto con la civilización, estaban dota-
dos de lenguaje, pero no de escritura, su-
organización política eran los clanes, los

pueblos o las tribus basados todos en el parentesco; tanto en la caza como en la guerra utilizaban piedras, mazas, lanzas, arcos y flechas para atacar, y pieles de animales y escudos para defenderse.

3. GUERRA CIVILIZADA

Se considera por lo general que los pueblos primitivos accedieron a la categoría de "civilizados" cuando dispusieron de un lenguaje escrito, una agricultura o una ganadería sistemática y una organización política jerarquizada que controlaba un territorio determinado. Se desarrollaron las clases económicas y políticas, surgieron centros comerciales y aumentó la población. La guerra se convirtió en una institución dirigida por una clase especializada cuyo objeto era el pillaje la adquisición de nuevos territorios, el comercio o la expansión religiosa o ideológica.

El uso del caballo o del carro facilitó la movilidad en la guerra, los ejércitos se disciplinaron, se fortificaron las ciudades y se inventaron nuevas armas de asalto.

Las características de la guerra variaron - según las diferentes civilizaciones y las - diferentes etapas de una misma civilización.

4. GUERRA MODERNA

El uso de la pólvora en la guerra y de la - imprenta en la propaganda nacionalista, así como los descubrimientos, llevados a cabo - por los europeos , de las civilizaciones de América, Asia y África, que acabaron con la concepción medieval del universo y del mundo, inauguraron la historia moderna.

Su desarrollo continuó con la exploración y explotación de los territorios descubiertos, donde se establecieron contactos permanentes con otras civilizaciones.

El Renacimiento dio a conocer a Europa las - ideas de la Antigüedad y propagó el humanismo; La Reforma terminó con la unidad de la - cristiandad, y en todas partes se impuso la idea de la soberanía territorial del Estado, tal como la concebían Maquiavelo, Bodino y - Hobbes, acentuando la importancia del poder militar como base de la autoridad política.

Este período comenzó con las guerras de expansión turca contra el Imperio Bizantino, que terminaron en 1453, --- cuando los turcos tomaron Constantinopla usando por primera vez la pólvora en el asedio.

5.- GUERRA CONTEMPORANEA.

La historia militar contemporánea comenzó con el uso de armas atómicas al final de la Segunda Guerra Mundial y continuó con el desarrollo de los -- aviones a reacción, los proyectiles intercontinentales y los satélites espaciales.

Estos inventos han tenido una influencia más revolucionaria sobre la guerra que la falange o la legión en la historia antigua, o la pólvora, la artillería y las armas cortas en la moderna."⁽⁶⁴⁾

f) Desde el punto de vista del Marxismo-Leninismo.

El marxismo-leninismo distingue dos tipos de

guerras:

- Las Guerras Injustas son la continuación de la política de las clases explotadoras y sirven al fortalecimiento de su dominio y su enriquecimiento, impiden el progreso social, defendiendo lo anticuado, lo caduco.
- Las Guerras Justas persiguen el objetivo de liberar al pueblo de la opresión de clase y nacional. (65)

CITAS BIBLIOGRAFICAS

CAPITULO I

1. Diccionario de la Lengua Española, Real Academia Española. Espasa-Calpe, S.A., 19a., edición, Madrid, 1970, p. 685.
2. Diccionario Enciclopédico Durvan. Tomo 4. Primera reimpre-
sión, 1973. Impreso en España por Artes Gráficas Grijel-
mo, S.A., p. 567.
3. Seara Vázquez, Modesto. DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO
México. Ed. Porrúa, S.A. Décima edición, 1984., pp. 389 -
390.
4. Grocio, Hugo. Citado por Arellano García, Carlos. DERECHO
INTERNACIONAL PUBLICO. Vol. II. México. Ed. Porrúa S.A. -
Primera Edición, 1983., p. 343.
5. Verdross, Alfred. Citado por Arellano García, Carlos. Op
Cit., p. 343.
6. Rousseau, Charles. Citado por Arellano Garcia, Carlos. Op.
Cit., p. 344.
7. Ibid, p. 344.
8. Sorensen, Max. MANUAL DE DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO .
México. Traduc. Dotación Carnegie para la Paz Internacio-
nal. Ed. Fondo de Cultura Económica, S.A. de C.V. Terce-
ra reimprección, 1985., p. 712.
9. Sierra, Manuel J. Citado por Arellano García, Carlos. Op-
Cit., p. 344.
10. Reuter, Paul. DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO. Barcelona, -
España . Traduc. José Punte Egido. Ed. Bosch. Casa Editó-
rial, S.A. Primera Edición. 1987., p. 447.
11. Arellano García, Carlos . Op. Cit. p. 345 .
12. Ibid., p. 345.
13. Bobbio, Norberto y Matteucci, Nicola. DICCIONARIO DE POLI-
TICA. México. Ed. Siglo XXI editores. Quinta edición en -
español, 1987. Tomo I (A-J), p. 762.
14. Hernández-Vela Salgado, Edmundo. DICCIONARIO DE POLITICA
INTERNACIONAL. México. Ed. Porrúa , S.A. Tercera edición,
1988, p. 110 .

15. Benítez Manaut, Raul. "El Pensamiento Militar de Clausewitz". REVISTA MEXICANA DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES. México. -- Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM. No. 126, -- octubre-diciembre de 1986.p. 102.
16. Bretano, Funck y Sofel, Albert. Citados por Corona de Rosal, Alfonso. LA GUERRA, EL IMPERIALISMO, EL EJERCITO MEXICANO. - México. Ed. Grijalbo, S.A. Primera edición, 1989, p. 58.
17. Andrade Sánchez, Eduardo. INTRODUCCION A LA CIENCIA POLITICA México. Ed. Harla, S.A. de C.V. Primera Edición, 1983, p. 218.
18. Diccionario de Filosofía.URSS. Traduc. O. Razinkov. Ed. Progreso, Moscú. 1984. p. 198.
19. Bartra, Roger. BREVE DICCIONARIO DE SOCIOLOGIA MARXISTA. México, Ed. Grijalbo, S.A. de C.V. Primera edición, 1985, p.140.
20. Pratt Fairchild, Henry. DICCIONARIO DE SOCIOLOGIA. México -- Traduc. T. Muñoz, J. Medina Chavarría y J. Calvo. Ed. Fondo de Cultura Económica, S.A. de C.V. Octava reimpresión, 1980, p. 137.
21. Martínez Bergés, Alfonso. "Psicología de la Guerra". XX CONGRESO NACIONAL DE SOCIOLOGIA. "SOCIOLOGIA DE LA PAZ Y LA GUERRA. México . Instituto Mexicano de Cultura. Asociación Mexicana de Sociología, correspondiente de la Asociación Internacional de Sociología de la UNESCO y Escuela Nacional de Estudios Profesionales "Acatlán" de la UNAM. Primera edición, junio de 1978.
22. Diccionario Enciclopédico Durvan. Op. Cit. tomo 4, pp.564 - 565.
23. Ibid., p. 564.
24. Rousseau, Charles. DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO. España. Ed. Ariel, S.A. Barcelona, España. Tercera edición, 1966. Aumentada y corregida de la versión castellana, con notas y bibliografía adicionales por Gimenez Artiguez, Fernando.,pp. - 653-654.
25. Enciclopedia Jurídica Omeba. Argentina Ed. Editorial Bibliográfica Argentina, Buenos Aires. 1979. Tomo XIII (Gara-Hijo) pp. 438-439.
26. Enciclopedia Concisa Sopena. Diccionario Ilustrado de la Lengua Española. España. Ed. Ramón Sopena, S.A. Barcelona, España. Primera edición, 1974. Tomo 2o., p. 1072
27. Andrade Sánchez, Eduardo. Op. Cit. p. 218.
28. Méndez Silva, Ricardo. Diccionario Jurídico Mexicano. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. Ed. Porrúa S.A. Segunda edición aumentada y revisada, 1987. Tomo II (D-H), - p. 1563.

29. Zamodny, J.K. Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales Aguilar. España. Ed. Aguilar, S.A. Segunda reimpresión, 1979. Tomo 5 (Fish a Infe), p. 293.
30. Arellano García, Carlos. Op. Cit., pp. 346-347.
31. Verdross, Alfred. Citado por Arellano García, Carlos. Op. Cit., p. 347.
32. Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales Aguilar. Op. Cit. p. 259.
33. Loring, Allen. Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales Aguilar. Op. Cit., p. 273.
34. Diccionario Enciclopédico Salvat. España. Ed. Salvat Editores S.A. Barcelona. Impreso en México, 1976. Tomo 6 - (Fri-Hugh) p. 1614.
35. Diccionario Enciclopédico Durvan. Op. Cit. tomo 4 --- pp. 565-566.
36. Gallo T., Miguel Angel. DICCIONARIO DE HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES. México. Ed. Quinto Sol, S.A. Tercera edición, 1985. p. 35.
37. Diccionario Kapelusz de la Lengua Española. Argentina. Ed. Kapelusz, S.A. Impreso en España, editado en Argentina. - Segunda edición, 1979. p. 787.
38. Andrade Sánchez, Eduardo. Op. Cit. p. 217.
39. Gallo T., Miguel Angel. Op. Cit. p. 35.
40. Diccionario Enciclopédico Durvan. Op. Cit. tomo 4., p. 565.
41. Mark Osanka, Franklin. Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales Aguilar. Op. Cit. p. 296.
42. Méndez Silva, Ricardo. Op. Cit., p. 1563.
43. Adame Goddard, Jorge. Diccionario Jurídico Mexicano. Op. Cit., p. 1564.
44. Osgood, E. Robert. Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales Aguilar. Op. Cit. pp. 277-278.
45. Rousseau, Charles. Op. Cit., p. 592.
46. Enciclopedia Jurídica Omeba. Op. Cit. pp. 433-434.

47. Kahn, Herman. Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales . Op. Cit., p. 282.
48. Arellano García, Carlos. Op. Cit. p. 346 .
49. Diccionario Enciclopédico Durvan. Op. Cit., tomo 4. p. 566.
50. Daugherty E., William. Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales Aguilar. Op. Cit. pp. 289-290.
51. Diccionario Enciclopédico Durvan. Op. Cit., tomo 4., p.-566.
52. Diccionario de Química. México. Ed. Distribuidora Internacional de Libros Escolares, S.A. Ediplesa. Primera edición, 1985. p. 72.
53. Diccionario Enciclopédico Durvan. Op. Cit., tomo 4., p. -566.
54. Diccionario Enciclopédico Salvat. Op. Cit. tomo 6.,p.1613.
55. Sorensen, Max. Citado por Arellano García, Carlos.Op. Cit. pp. 348-349.
56. Ibid., p. 349.
57. Seara Vazquez, Modesto. Op. Cit., pp. 394-395.
58. W. Ball, George. "La guerra por la guerra de las galaxias". GUERRA DE GALAXIAS. ¿REALIDAD O FICCION?. Traduc. Juan José Utrilla. Comp. Wionczek, Miguel. Ed. Fondo de Cultura Económica, S.A. Col."Entre la Guerra y la Paz." Coordinación de Humanidades , UNAM. Primera Edición en español, -- 1987., p. 104.
59. Arellano García Carlos. Op. Cit.,pp.346, 348-349.
60. Hernández-Vela Salgado Edmundo. Op. Cit.,pp.109-110.
61. Bobbio, Norberto y Matteucci, Nicola. Op. Cit. p. 762 .
62. Pratt Fairchild, Henry. Op. cit. p. 137.
63. Bobbio, Norberto y Matteucci, Nicola. Op. Cit. p. 763.
64. Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales Aguilar. Op. Cit.,pp.259-263.
65. Diccionario de Filosofía. Op. Cit.,pp.198-199 .

CAPITULO II

ESTUDIO HISTORICO

- 1._ SURGIMIENTO DE LA GUERRA
- 2.- ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA GUERRA
EN LOS PUEBLOS
- 3.- LA GUERRA COMO UNA CONSTANTE HISTORICA.
- 4.- LA GUERRA EN ESTADISTICAS
- 5._ LA GUERRA Y LA CULTURA

ESTUDIO HISTORICO

CAPITULO II

1.- SURGIMIENTO DE LA GUERRA

Los más antiguos testimonios de vida humana nos revelan que, apenas existieron comunidades, se crearon organizaciones que las defendieron contra otros grupos sociales.

De conflictos armados nos hablan tanto las pinturas rupestres como los jeroglíficos egipcios, tanto los viejos códigos como las más remotas tradiciones orales. Y la historia de las naciones aún hoy se escribe, no refiriéndose a los avances culturales y sociales, sino en términos de victorias y derrotas en el campo de batalla. (66)

Aún no se sabe qué extrañas motivaciones impulsan al hombre a dar muerte a sus semejantes, porque al repasar la historia de la guerra se encuentran en ella no los poderosos motivos que obliguen a guerrear, sino más bien pretextos para iniciar el conflicto.

En las épocas más remotas de la prehistoria, los miembros del clan estimaban natural y justo que el varón más fuerte se erigiese en su jefe y atendiera en primer lugar a sus propias apetencias, reservándose lo mejor y dejando el res-

to para sus subordinados; acaso una reminiscencia ancestral de - esta vieja ley biológica nos impulsó a justificar que la razón - de nuestra fuerza supera a la razón de los demás. Como quiera - que sea, el instinto bélico se encuentra tan arraigado en el hombre, que éste supuso que la guerra era anterior a su presencia - sobre la Tierra : las diversas historias de la creación que nos - han legado distintos pueblos arrancan, en su mayoría, de un con- flicto armado entre dioses: la propia historia bíblica se ini- cia con un fratricidio. Así, la guerra ha sido una constante his- tórica de todos los pueblos en todas las épocas, aunque existen - algunas excepciones.

Consideramos que la guerra, como fenómeno bélico ha ocurrido en la convivencia humana desde hace algunos milenios. Tuvo que ser indispensable la aparición de seres humanos para -- que este fenómeno hiciera su aparición pues la guerra unicamente se verifica entre nuestra especie.

Al buscar las primeras manifestaciones de guerra entre nuestra especie, nos encontramos con la valiosa opinión de el General mexicano Alfonso Corona del Rosal que en los siguien- tes términos sostiene que: "La aparición del Homo Sapiens, o sea el género humano, data de finales del período Plioceno -antes de- la primera Edad Glacial (550,000 años A.C.) - fecha de los primeros

utensilios primitivos encontrados, estos vestigios consisten en pedernales afilados cuya forma facilitaba asirlos con una mano.

Los hombres de Neanderthal-primeros seres humanos, prevalecieron durante decenas de miles de años hasta que hizo la aparición de otros salvajes más adelantados e inteligentes: los hombres de Cro-Magnon. La lucha entre los hombres de Neanderthal y los de Cro-Magnon constituye el primer enfrentamiento en la historia de seres del mismo género, aunque de diferente especie.

Los hombres de Cro-Magnon lucharon contra los de Neanderthal arrojándolos de sus cuevas y terrenos, persiguiéndolos hasta su total exterminio. Extinguida la raza de Neanderthal, los vencederos empezaron a caminar en pos de terrenos libres de hielo. Prosiguieron su vida e iniciaron la historia de la humanidad y de sus luchas guerreras." (67)

Como causas inmediatas de la guerra encontramos las siguientes: El deseo de botín, el impulso sexual, el canibalismo, la caza de cabezas o trofeos, los sacrificios humanos y el afán de gloria. (68)

Sobre el origen de la guerra J.W.Burton nos comenta: "El origen de la guerra, junto con otros males, han sido comúnmente cargados a la cuenta de la naturaleza del hombre. La mayoría de los científicos y aún el hombre común y corriente de todas las épocas, han señalado al ser humano como la causa de la guerra, por su egoísmo, su codicia, su agresividad, su instinto de conservación, su ignorancia y su falta de discernimiento y gafa espiritual." (69)

Más tarde hubo dos causas dominantes para un elevado número de conflictos: el deseo de expansión territorial y el enfrentamiento de religiones y culturas, al tiempo que se iban "civilizando" los objetivos bélicos o al menos la forma de exponer la cruda realidad. Se iba a la guerra para reparar ultrajes a la dignidad nacional (y de paso quedarse con algunas tierras del enemigo), para defender los altos intereses de la nación (en menoscabo de los altos intereses del vecino) o para llevar la luz de la civilización a pobres pueblos-atrasados (y quedarse con su oro o marfil, naturalmente). Lo cierto es que la gran mayoría de las contiendas responden a motivaciones económicas, incluidas las guerras religiosas, por mucho que se invoque al Señor de los Ejércitos antes de comenzarlas. (70)

El tratadista mexicano Carlos Arellano G., en relación con las causas de la guerra nos ilustra: "Desde la época de Hugo Grocio preocupaba determinar las causas de la guerra, ya que ello permitía calificar la guerra como justa e injusta... La guerra puede tener como motivo inmediato que a un Estado se infrinja grave injuria no susceptible de repararse en forma diferente.

Aristóteles decía que "convenía que cada uno, tomase las armas en su defensa, si hubiere recibido alguna injuria."

Hugo Grocio puntualiza tres importantes causas de la guerra:

- La defensa;
- la recuperación de las cosas; y
- el castigo."

Prosigue Arellano García diciendo: "La causa real puede tratar de ocuparse e invocarse por el país provocador una causa aparente como espacio vital, estado de necesidad, destino manifiesto, democracia, autodeterminación, descolonización, etc."(71)

Por otra parte el Lic. Xavier Campos Ponce, en relación a las causas o el origen de las guerras expone un interesante punto de vista: "Entre las justificantes de las guerras en la historia del mundo destacan los conceptos "aumento de población" y "espacio vital" y son usados con mucha profusión.

La casi totalidad de las traslaciones de masas humanas han sido mediante la presión armada y sangrienta, aun que hay ejemplos de movimientos de común acuerdo entre pueblos que llegan y pueblos que los reciben. Esto último no es frecuente y desde los tiempos nómadas y los clásicos hasta nuestros días la ocupación de tierras ajenas ha sido por medio de la guerra." (72)

Como hemos visto, el surgimiento de la guerra implica un análisis desde un enfoque multidisciplinario, pues materias especializadas como la psicología, la economía, el derecho, la sociología, por decir algunas, aportan diversas causas referentes al fenómeno bélico. Es imposible, en un trabajo de ésta magnitud abordar todas aquellas corrientes y tendencias que hablan sobre este punto.

2.- ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA GUERRA EN LOS PUEBLOS.

a) MESOPOTAMIA

La historia de Mesopotamia se remonta al año --- 3200 A.C. aproximadamente. Este pueblo representa la cuna de las civilizaciones babilónica y asiria.

Sumer es una región de la baja Mesopotamia, contigua al Golfo Pérsico, ubicada entre los ríos Tigris y Éufrates. Los sumerios formaron las ciudades-estado de Lagasch, Ur, Uruk, Eridu, Umma, Larsa, Isin, Erech y Nippur. Estas ciudades sostuvieron guerras entre sí con tendencia a la hegemonía pero, también mantuvieron relaciones pacíficas con señalamiento de sus respectivos derechos y obligaciones. (73)

El historiador Leonard Cottrell en su obra "Mesopotania" nos ilustra:

"En el año 2700 A.C., hubieron conflictos fronterizos entre las ciudades-reino de Lagasch y Umma. Cada ciudad gobernaba una superficie de tierra de la cual se abastecía de alimentos y agua. Los marcadores de fronteras (estelas). se colocaban para indicar los límites del territorio pertenecien-

te a cada ciudad, y la guerra entre Lagasch y Umma estalló - porque el gobernante de Umma violando a la vez la decisión -- divina y la promesa humana, arrancó la estela de la frontera -- y penetró en la llanura de Lagasch. Después de la batalla -- los dos jefes se reunieron y redactaron un tratado: Señalaron la frontera; hicieron pasar el foso del canal de Idnun a la -- llanura de Guedina (territorio situado más al norte, pertene -- ciente a Lagasch); colocaron estelas inscritas a lo largo de -- dicho foso, pero se abstuvieron de penetrar en la llanura de -- Umma. Para hacer menos probables los conflictos futuros, las -- ciudades rivales dejaron una faja de tierra sin ocupar en el -- lado de Umma, como una especie de tierra de nadie. "(74)

Los sumerios, a pesar de su prosperidad y civi -- lización no eran pacíficos. Las ciudades de Ur, Uruk, Lagas -- ch, Kish y Umma guerreaban frecuentemente entre sí y también -- con los semitas. Los semitas eran nómadas que vivían en el -- desierto y se alimentaban con los productos de sus rebaños de -- ovejas y cabras; y envidiaban las riquezas de las ciudades su -- merias. Intentaron apoderarse de ellas en dos formas: el co -- mercio y la guerra.

En la guerra los sumerios generalmente vencían a los semitas, porque fabricaban y utilizaban espadas y otras armas de metal. Además, se habían adiestrado para luchar en compañías, mientras los semitas peleaban desordenadamente.

En el año 2700 A.C., Lugal-Zagizzi se convierte en rey de Umma y Uruk. Este monarca pasó a dominar toda Sumeria y envió ejércitos a conquistar países que se extendían de mar a mar: del Golfo Pérsico al Mediterráneo.

En el año 2650 A.C., Sumeria es dominada por los semitas.

El rey semita Sargón gobernaba en Akkad, ciudad que los semitas habían construido al norte de Sumeria.

Sargón conquistó Sumeria y otras regiones situadas al norte y al oeste, más allá de sus fronteras, entre ellas Babilonia.

Durante más de doscientos años, los acadios dominaron a los sumerios, pero después, en el año 2500 A.C., éstos lograron sacudir el yugo de aquéllos y volvieron a ejercer el poder en su país. Después de esta guerra el país es --

llamado Sumeria y Akkad. La civilización semita devoró a la Sumeria.

Cerca de la ciudad de Akkad, el norte de Sumeria, estaba ubicada la ciudad de Babilonia. De esta ciudad se apoderaron los amoritas, tribu semita proveniente de la parte de la Mesopotamia situada al oeste de Akkad.

Los amoritas convirtieron a Babilonia en una gran ciudad. Se hicieron cada vez más fuertes, hasta que uno de sus reyes, Hammurabí, comenzó a gobernar en Babilonia; dominó toda Sumeria y Akkad y conquistó muchos países vecinos. Sumeria y Akkad pasan a formar parte del reino de Babilonia, como su nueva capital. (75)

b) BABILONIA

La historia de Babilonia comienza al rededor -- del año 3,000 A.C., en las márgenes del Eúfrates , cerca de Akkad.

Al principio , Babilonia estaba habitada por Semitas. En el año 2,200 A.C. , aproximadamente, los amoritas-- una tribu semita se establecieron allí. Los amoritas ----

umentaron el poder y la grandeza de Babilonia. Sus reyes gobernaron cada vez más ciudades hasta que, cerca del año 2100 A.C., surge un poderoso rey llamado Hammurabf, gracias al cual Babilonia pasó a dominar todos los países que la circundaban.

Posteriormente, la tribu de los kasitas llevaron el caballo a Babilonia y la conquistaron. Los kasitas lograron adueñarse del poder y gobernaron poco después del fin del reinado de Hammurabf.

Los kasitas no eran civilizados, por lo que los habitantes de Babilonia sufrieron bajo el yugo de éstos. El siguiente capítulo de la historia ya no lo escribirá Babilonia, sino los asirios, un pueblo que vivía cerca, hacia el noroeste, junto al Tigris.

Los asirios lucharon constantemente contra enemigos que querían conquistar Assur, capital de Asiria.

Entre los babilonios y los asirios existieron muchas semejanzas, sin embargo, no mantenían relaciones amistosas. Pasaron la mayor parte guerreando y en varias ocasiones los asirios defendieron a su pequeña ciudad de los ataques de los babilonios.

Sus vecinos del norte, los hititas, eran muy salvajes y periódicamente conquistaron la ciudad de Assur, en ella se establecieron hasta que fueron expulsados por los babilonios.

Tras varios siglos de luchar y defender su territorio, los asirios, hacia el año de 1300 A.C., se convirtieron en expertos guerreros. Los asirios primero vencieron a los hititas y los expulsaron del Valle de Eúfrates. Luego pelearon contra Babilonia y la conquistaron.

Los generales asirios mandaron construir --- grandes aparatos que utilizaban contra las murallas de las ciudades enemigas. Estos aparatos se parecían a un tanque, a una excavadora, a un espolón y a un martinete, todo en uno. Básicamente, eran grandes torres, en cuyas cimas había otras torres más pequeñas, desde las cuales los soldados podían disparar -- sobre los habitantes de la ciudad asediada. También tenían pesados arietes, que golpeaban las murallas de ladrillo de una ciudad y los deshacían.

Los asirios aprendieron de los hititas a hacer espadas de hierro. También lograron hacerse temer con su crueldad.

Asiria tardó varios siglos en dominar los vastos territorios que formaron su imperio. En el año 732 A.C., - Damasco cayó también bajo el ataque asirio.

El rey guerrero asirio, Sargón II, utilizó -- los impuestos y el producto del saqueo a los pueblos conquistados para construirse un palacio, cerca de Nínive.

Posteriormente Sennaquerib, hijo de Sargón - II, destruyó la ciudad de Babilonia cuando ésta intentó rebelarse contra el gobierno de los asirios. Los soldados de Sennaquerib destruyeron totalmente a Babilonia, mataron a todos sus habitantes, destruyeron las casas y cavaron un canal entre las ruinas .

Durante los reinados de Sargón II, Sennaquerib y los reyes guerreros que los sucedieron, la guerra fue la ocupación principal de los asirios. Así como un negocio provechoso; caravanas provenientes de varias regiones llevaban tributos a Nínive, capital de Asiria, hasta las ciudades griegas de la costa del mar Jónico debieron entregarle tributo.

Sennaquerib deseaba conquistar Egipto, envió un poderoso ejército con ese fin. Para llegar a Egipto, el -

ejército asirio debía atravesar Palestina, país donde vivían los hebreos. Al llegar ahí, el ejército asirio estableció su campamento y a la mañana siguiente todos sus integrantes habían muerto debido a una plaga. Después, otro ejército asirio llegó a Egipto y lo conquistó. Durante algún tiempo los egipcios pagaron tributo a sus dominadores.

Posteriormente tribus salvajes atacaron a Siria por diversos lados: los medos y persas, por el norte, y por el sur, una tribu del desierto: los caldeos.

En el año 612 A.C., los caldeos, con la ayuda de los persas, atacaron Nínive, capital de Asiria. De esta manera, el poder asirio se desvaneció totalmente.

En el año 539 A.C., Babilonia volvió a caer. Estuvieron los persas quienes, acaudillados por su emperador Ciro, tomaron la ciudad. (76)

c) HITITA

Los hititas habitaron en el Asia Menor, en una región situada al Sur del Mar Negro y al norte de la Mesopotamia.

potamia, entre los mares Egeo, al oeste, y Caspio, al este, -
aproximadamente en el año 2,500 A.C.

Los hititas utilizaron el hierro, con el que fabricaban espadas y otras armas, las cuales usaron en la guerra. Los hititas, provistos de estas armas, se dirigieron hacia el sur, al rededor del año 1400 A.C., invadieron Siria, - lugar donde vivían los arameos, impidiendo a los reyes egipcios conquistarla.

Antes del año 1400 A.C., los hititas y los egipcios ya se habían conocido, tanto en la paz como en la guerra. (77)

Sobre los hititas , en materia de guerra, José Pijoan en su obra "Historia Universal", comenta lo siguiente:

".....la fuerza de su imperio estaba basada en el ejército y en la guerra."

Los hititas instrumentaron tres tipos de tratados de paz o alianzas, cuyas cláusulas eran más o menos concesivas, según el poder militar del enemigo.

Con las grandes potencias de poder semejantes

te al suyo, los reyes hititas firmaron pactos de alianza en igualdad de condiciones. Por ejemplo, el firmado por Hattusil III con el faraón Ramsés II de Egipto hacia el año 1270 A.C. El tratado determina la reciprocidad de derechos y deberes entre las partes. A diferencia de las paces firmadas con los pueblos derrotados, que se hacen para el rey vasallo, esta paz se firma con el rey egipcio, fórmula que denota igualdad de condiciones. Se acompaña al tratado un juramento de que las condiciones de paz serán cumplidas, tomándose a los dioses de ambos reinos en calidad de testigos.

Si alguna de las partes viola el tratado, sus dioses le infligirán un castigo, o en el mejor de los casos, su falta quedará impune, pero la enemistad volverá a nacer entre ambos y la guerra será el fruto de su infidelidad.

En algunos casos, los hititas firmaron tratados de protectorado: el firmado por Supiluliuma con el reino mitanni.

Algunas cláusulas del acuerdo tratan al enemigo con benignidad, ofreciéndole condiciones equitativas y justas. Otras en cambio, se recrean en humillarlo y ponen de manifiesto la superioridad del Gran Rey de los hititas. Se les exige en contingentes militares para casos de guerra.

El vencido con quien se firma la paz gozará de la protección del rey hitita, pero verá limitada su actividad diplomática con otros países; no podrá declarar guerras ni establecer alianzas con los otros países sin el reconocimiento y la aceptación de los hititas.

También hubo una tercera clase de tratados de paz, llamados de vasallaje, que los reyes hititas firmaron con aquellos pueblos a quienes derrotaron, por ejemplo, con el pueblo amurru o con el rey de Nuhase, imponiendo al derrotado estricto deberes, aunque conserva de derecho la propiedad y administración de sus territorios.

Está obligado a ayudar al rey hitita en guerra contra enemigos de dentro del país o de fuera. El tratado precisa la cuantía de la ayuda, tanto en hombres como en material guerrero. El vasallo tiene prohibido cualquier levantamiento o ataque al Gran Rey.

Anualmente se renueva la sumisión del vencido al rey hitita.

El tratado concede al vencido el derecho de recibir ayuda de los hititas en caso de ser atacado por un tercer ejército. De este modo, el rey hitita viene a ser el verdadero-

protagonista y director de las guerras de sus vasallos.

Estos tratados son impuestos por la voluntad unilateral del rey hitita , fijando las obligaciones del vasallo." ⁽⁷⁸⁾

d) EGIPTO

En el año 4241 A.C., Egipto se encontraba dividido en ciudades o distritos, cada uno con su propio jefe o rey. Poco después, algunos jefes empezaron a conquistar los distritos. Estas conquistas provocaron dos reinos en Egipto: Uno de ellos, el Alto Egipto, estaba situado hacia el sur y constituía el reino de la Casa Blanca. El otro, el Bajo Egipto, situado en el norte, formando el reino de la Casa Roja.

En el año 3400 A.C., el rey Menes unió a los dos Egiptos bajo su cetro.

Entre los años 1788 y 1589 A.C., Egipto y varios países vecinos fueron invadidos y conquistados en la región del Delta del Nilo, en el Bajo Egipto, por los hicsos, un pueblo bárbaro y nómada.

Tebas, por estar situada lejos del Delta, sufrió menos durante la invasión de los hicsos a diferencia de las regiones septentrionales. Tebas conservó sus reyes tebanos.

- En el año 1580 A.C., el monarca tebano Ahmosis --
asumió el poder sobre todo Egipto, tras la liberación del país.
Ahmosis combatió a los hicsos y contra varios monarcas de los --
distritos en que estaba dividido Egipto. En los veinte años de su
reinado, los hicsos fueron echados del país, se reconquistó el --
reino negro y los jefes de los distritos fueron dominados.

Ahmosis y los faraones que lo sucedieron emprendieron guerras y edificaron un imperio que duró más de un siglo. Este período es denominado el del Nuevo Imperio, y abarcó el -- período entre 1580 y 1350 A.C., y hubo en él tres reyes: Hatsheput, Tutmosis o Tutmosis III y Akhenaton (1375-1358 A.C.).

Ahmosis I es sucedido por Amenhotep y éste a su vez por Tutmosis I. Estos reyes combatieron victoriosamente en Nubia -al sur-, y en Siria, al nordeste de Egipto. Luego Egipto pasó a ser gobernado por la reina Hatsheput, hija de Tutmosis I. En su reinado, Hatsheput no envió ejércitos a conquistar ---- otras regiones, se ocupó más por la religión que por la guerra. Atendió los asuntos de Egipto y dejó que otras naciones hicieran lo mismo con los propios.

A la muerte de Hatsheput, ocupa el trono un guerrero: Tutmosis III, hijo de Tutmosis I. Tutmosis III condujo a sus ejércitos en todas direcciones, movido por la ambición

de riqueza extensas regiones. Llevó sus fronteras hasta más --- allá del río Eúfrates. En su primera campaña se apoderó de -- 119 ciudades o distritos, después de conquistarlos los incorporó a su imperio y les obligó a pagar un tributo anual en oro, cereales y otros productos, gracias a los cuales Egipto se enriquece. Bajo el reinado de Tutmosis III, en el año 1450 A.C., Egipto domina casi todo el mundo entonces conocido.

En la historia de Egipto a partir del año 1350 A.C. encontramos a Harmhab, un general del ejército que se hizo faraón. A este rey le siguieron varios más, de los cuales doce tuvieron el mismo nombre: Ramsés. (79)

José Pijoan, en su obra "Historia del Mundo", nos comenta "Ramsés I y su primogénito Seti prepararon la reconquista de Siria, de manos del imperio hitita o heteos, éstos constituían un pueblo que habitaba las montañas del Asia Menor. Los hititas conquistaron el país y lo colonizaron con bandas de guerra, representando los nuevos enemigos de Egipto.

Seti I tuvo que mantenerse a la defensiva en los límites de la actual Palestina. El sucesor de Seti I, Ramsés II se lanzó a recuperar las tierras del valle del Eúfrates, marchó hacia el norte. Los hititas lo dejaron ocupar hasta el

río Orontes, en Siria, esperándole detras de los muros de la ciudad de Kadesh".⁽⁸⁰⁾

Sobre la famosa Batalla de Kadesh el Dr. Luis Malpica de Lamadrid hace un profundo estudio en los siguientes términos: "Cuando Ramsés II de la Décima No vena Dinastía subió al trono (1301-1324 A.C.), la potencia hitita estaba en su apogeo. Las conquistas efectuadas por los predecesores de Ramsés, los faraones de la Dinastía Dé cima Octava, empezaron a experimentar dificultades. Ramsés, comenzó a consolidar posiciones; teniendo en mente la conquista de Siria, bajo control hitita desde hacía dos déca das. La tregua egipcia-hitita establecida ente Seti I y Mu sil II se vio escindida por el abandono, por lo que el --- equilibrio se rompe. Enfrentándose así las dos potencias - en Kadesh (1291 61296), a orillas del río Orontes, entre - los ejércitos egipcios y una poderosa coalición de pr nci pes asiáticos, liderada por el rey de los hititas, es la primera gran batalla de la historia. La consecuencia de -- ella fue el primer gran Tratado de Paz y Alianza entre --- egipcios e hititas.

INTEGRACION DEL EJERCITO EGIPCIO Y DE LA COALICION ASIATICA

El ejército egipcio contaba con 20,000- hombres, divididos en cuatro divisiones de 5,000 soldados, cada uno marchando bajo la bandera de un dios: 1a. División

de Amón, comandada directamente por Ramsés, 2a. División de Ra; 3a. División de Ptah y 4a División de Sutekh . Los hijos del -- faraón eran los comandantes de las divisiones . La mitad del -- ejército egipcio 10,000 soldados, correspondían a unos 5,000 ca -- rros de guerra, con dos hombres por carro; completaban al ejér -- cito los mercenarios shardanos, negros de Nubia, reclutas de -- Amuru y libios, pues el faraón Ramsés logro convencer al princi -- pe Bentesina de Amuru, aliado de los hititas, que se pasara a -- la causa egipcia.

Por otra parte, el ejército hitita y sus aliados asiáticos contaban con 3,500 carros de guerra, con tres hombres por carro y 8,000 soldados de infantería. Los aliados -- eran los jefes de numerosos países: los de Arward, Massa, Yawen (iónicos), Licia, Dardeny, Keshkesh, Kargamis, Kergamis, Kizwatna y Arzawa. El ejército hitita fue complementado por mercena -- rios: Pedasios, lycios, misios, dardanos, ilionios, danaos, -- gasgas y las tribus errantes de Habirf. Así como aliados de -- los hititas: Una multitud de guerreros del país de Hatti y de -- numerosos países aliados: Arad, Massa, Pedaza, Keshkesh, Iru -- na, Kissuwatna, Chere, Ekeres, Kades y Reke; el ejército más -- poderoso que nunca antes había enfrentado Egipto.

PRELIMINARES DE LA BATALLA

La preparación de la gran batalla de Kadesh, la inició Ramsés en 1289 A.C. En el año de 1288 A.C., el ejército -- egipcio, bajo las órdenes de Ramsés partió de Zalu. Después de una marcha de 30 días recorrieron, aproximadamente 360 millas. Llegaron a las alturas del sur de Kadesh. Kadesh es una fortaleza encima de una alta colina a orillas del río Orontes, al sur del lago Kadesh, en Siria. De este sitio, Ramsés se dirigió con la División Amón, a la aldea de Shabtuna, 10 Km., antes de Kadesh.

Kadesh forma una pantalla que oculta una porción del horizonte; tas la cual, el rey hitita Mutallu, esperaba a Ramsés con todas sus fuerzas.

Estando Ramsés en Shabtuna fue engañado por dos espías hititas. Engañado por los espías hititas y decepcionado -- por sus exploradores que no podían encontrar al enemigo, Ramsés cruzó el vado de Shabtuna y se estableció junto a Kadesk; seguido por la División de Amón. En tanto la División de Ru cruzaba el vado, al sur de Shabtuna, a 7 kilómetros de la División de Amón; la División de Ptah estaba al sur de la ciudad de Aranami y la División de Sutek seguía en marcha por el camino. Las fuerzas hititas seguían estacionadas al noroeste de Kadesh.

Ramsés atacó al noroeste de Kadesh con su guardia y la División de Amón; en el mismo lugar que ocupaban los asiáticos y que evidentemente se movieron a otro lugar. Este movimiento y la proximidad del enemigo lo conoció Ramsés por la -- captura de dos exploradores hititas, a quienes mandó apalear -- para que confesaran dónde se encontraban los asiáticos.

Ramsés reunió un consejo de guerra y le ordenó al visir acelerar la llegada de los soldados de las otras divisiones. El visir envió un mensajero para cumplir con las órdenes dadas; sin embargo, por la gravedad de la situación, es probable que el propio visir haya ido a buscar la División de Ptah.

LA BATALLA.

Mientras Ramsés celebraba Consejo, Mutallu inició la batalla. El rey hitita atacó con 2,500 carros de guerra a la División de Ra que salía del bosque de Bay-entre Shabtuna y Kadesh- la que fue cortada por la mitad por el ataque hitita; la infantería y los carros egipcios huyeron hacia el lugar donde acampaba el faraón.

Ramsés se encontró aislado de su ejército y rodeado por el enemigo; enfrente a él, al otro lado del río Orontes,

lo esperaba la infantería hitita con 8,000 hombres para cortar su retirada. Para fortuna del faraón, las tropas asiáticas al llegar al campamento de éste, se entregaron al pillaje. Situación que proporcionó al faraón un tiempo precioso, quien con sus tropas, -- atacó al ejército hitita, obligándolo a retirarse al río. En esos momentos llegaron tropas de Amuru, parte de la División de Amón, -- que regresaron a la pelea; destrozando a los enemigos que habían penetrado en el campamento del faraón. Ramsés atacó varias veces, -- ayudado también por el príncipe Menna.

El rey Mutallu no reaccionó ante la contraofensiva -- egipcia, pues probablemente, permaneció ante su infantería y sus -- carros espantado, no salió a combatir por miedo a Ramsés. Mutallu -- conserva la fortaleza de Kadesh y Ramsés regresa a Egipto a cele-- brar su pretendido triunfo.

Sobre el final de la batalla, existen tres posibilida -- des, pues aún es incierto:

- a) Los hititas ganaron la batalla;
- b) el rey hitita solicitó por carta una cesación de hostilidades
- c) mediante una embajada hitita, Mutallu le so-- licitó a Ramsés la paz; y

d) En el último caso, es posible que Ramsés haya consultado la propuesta con sus generales, quienes aconsejaron aceptarla." (81)

Ramsés II también atacó a los hebreos.

En el año 45 A.C., llegó a ser rey de Egipto Shashang-o- Sisac-, proveniente de Libia, al oeste del Delta. Sisac gobernó en Nubia, la tierra de los etíopes. El poder de los reyes libios duró del año 945 al 718 A.C., pero al debilitarse este poder, el etíope Piankhi sube al trono y, junto con otros reyes etíopes gobernaron durante el período que abarca -- del año 718 a 663 A.C. los reyes etíopes gobernaron en la parte meridional de Egipto, pero no así en la región del Delta. El gobierno se asentó en la ciudad de Sais. El gobierno de Sais estaba sometido a los asirios.

En el año 661 A.C., los asirios saquearon a Egipto; los etíopes son expulsados hacia el Sur, a su país de origen. Mientras que el gobierno del Norte, tributario de los conquistadores, no sufrió ataques.

PERIODO SAITA

Este período se conoce con el nombre de saíta,

por la ciudad de Sais, su centro.

El primer rey de este período es Psamético I. Fundó la dinastía, dominó a todo el país y organizó el gobierno.- Su reinado abarcó del año 663 a 609 A.C. Hacia el fin de este período Egipto luchó contra Palestina.

En el año 525 A.C., los persas conquistaron Egipto. Los persas gobernaron al país como a una provincia, hasta el año 332 A.C., año en que lo conquistó Alejandro Magno, quien favoreció a sus compatriotas de Egipto. Sucedió por una dinastía de reyes griegos llamados Ptolomeos, éstos últimos fueron vasallos de Grecia y Roma.

En el año 30 A.C., los romanos conquistaron Egipto, exigiendo un tributo en cereales y otros productos. En el siglo V D.C., tras la caída del imperio romano, Egipto fue invadido en varias ocasiones por el norte y por el sur.

En el año 641 D.C., cayó bajo la dominación árabe, que ocupó el país por más de ochocientos años.(82)

e) CHINA

Aproximadamente, a partir del año 2700 A.C., los -

chinos empiezan a expandirse hacia el sur, más allá del río -- Yang-Tse-Kiang; realizando guerras, conquistando pueblos.⁽⁸³⁾

Hacia el norte, el emperador Huang-Ti, en el año-2698 A.C., invadió con sus ejércitos la Tartaria, al norte de los grandes llanos y por el sur llegó a la ribera del río Si-Kiang.⁽⁸⁴⁾

También se extendieron hacia el Este, con dirección a Shantung, ocasionando guerra con los nativos.⁽⁸⁵⁾

Hacia el año 1134 (¿?) A.C., Wu-Wang destronó al emperador Cheu-Sing, proclamandose emperador.⁽⁸⁶⁾

Wu-Wang, es el primer emperador de la dinastía -- Cheu. Esta dinastía duró 829 años, comprendiendo a treinta y cinco emperadores. En ese período los chinos extendieron sus fronteras, combatiendo a los pueblos bárbaros que lo rodeaban.⁽⁸⁷⁾

Las obras de los grandes filósofos chinos contienen cuestiones relativas a las guerras, Por ejemplo, Lao-Tsé, en su obra "Tao-te-king" (Camino de la razón) dice que "la senda hacia la paz se puede alcanzar con una vida sencilla y apacible, sin esfuerzos ni desgastes, siendo más bien que haciendo...." También afirmo que "Como un pez fuera del agua, una nación está en peligro a causa de su fuerza armada...." y "el -- más grande de los conquistadores es el que no hace la guerra".⁽⁸⁸⁾

Por su parte el internacionalista ruso --- Y.A. Korovin, en su obra "Derecho Internacional Público" comenta: "En algunos documentos que datan de antes del año ---- 2500 A.C., se encuentran obligaciones hacia los Estados ---- extranjeros, así como el repudio de la guerra, 'para la que - no existe razón alguna'. (89)

Posteriormente el poder de los emperadores Cheu fue poco a poco debilitándose, pues los duques y príncipes se volvieron más belicosos e independientes. En tanto que en el norte los hunos, pueblo bárbaro, amenazaban cada vez - más.

En el año 221 A.C., la casa de los Tsin se apoderó del poder imperial y la dinastía Cheu desapareció.

El emperador Tsin, Chin Huang-Ti (221 a 210 A.C.) , hizo del país un fuerte imperio y conquistó a centenas de diminutos estados en que se había dividido China, unién dolos bajo su cetro. Derrotó a los hunos, haciéndolos retroce der hacia el norte hasta la Mongolia. Este emperador, para -- evitar futuras invasiones, mando construir la Gran Muralla.

Al morir este emperador en el año 210 A.C.,

hubo una época de guerras civiles, antes de la aparición de la familia real de los Han. Los Han gobernaron durante cuatro siglos (202 A.C.-220 D.C).

Al emperador Han llamado Wu-Ti (187-140 A.C.), se le conoce en la historia con el sobrenombre de "Emperador Guerrero", por la forma en que extendió su imperio hacia el oeste. Combatió exitosamente contra los hunos, por lo que éstos abandonaron sus propósitos contra China, dirigiéndose después hacia el Oeste, contra Europa.

El poder de la dinastía Han decayó y desapareció. Los bárbaros volvieron a embestir con gran empuje contra la Gran Muralla y las fronteras del Oeste.

En el año 220 el imperio se desmembró, y durante casi cuatro siglos (220 a 589), sólo hubo guerras: Combatieron contra los hunos, tártaros, tibetanos o se hacían la guerra unos contra otros.

A principios del siglo V, hubo siete dinastías: cinco en el norte y dos en el sur. El norte de China cayó bajo la dominación de los tártaros.

Otros de los jefes guerreros de esa época, Liu Pei, fue adorado más tarde como dios de la guerra.

En el período Suei (589-618), se hizo retroceder a los invasores tártaros y coreanos, hasta más allá de las fronteras del imperio. Se conquistaron las islas Lu-Chu (Riu Kiu).

En 618 surge la segunda dinastía: los T'ang (618 a 907). Esta dinastía es fundada por un general que se rebeló contra el último emperador Suei y lo destruyó: Li Yuan. En el período T'ang, se abarcaron más territorios por medio de la guerra.

Después el hijo de Li Yuan ocupó el trono con el nombre de T'ai-tsung (627-650). Al morir este monarca se extingue esta dinastía.

En la extensa historia de China hubieron sólo dos mujeres gobernantes, una de ellas fue Wu-Hou, esposa de Kao-tsung, que al quedar viuda, se apoderó del gobierno. Wu-Hou, gobernó con crueldad, energía y éxito. Conquistó Corea y la anexó al imperio.

En los comienzos del siglo X los bárbaros volvieron a ejercer presión sobre China. La dinastía T'ang cayó, ocasionando confusión y desorden durante casi cincuenta años. Hubo varios emperadores en distintos lugares del país.

En 960 la familia de los Song (960-1127) se --
apoderan del gobiernó.Unieron al imperio. Terminaron reinan--
do en el sur, fijando su capital en Nankin y después en Hang--
chow, mientras que la dinastfa Kiu dominaba en el norte, con--
capital en Chung-tu.

En tiempos de los Song, los bárbaros amenazaban
las puertas del imperio, en el sur. Mientras tanto, los tárta
ros-bárbaros del norte-,iban acumulando un número mayor de --
victorias.

En el siglo XII, la tribu de la Horda de Oro es
llamada por los chinos del norte para librarse de los ataques
de otra tribu tártara: La Horda de Hierro. Después de cumpli--
do el encargo, se volvieron contra los chinos y conquistaron--
el norte del país, estableciendo allí la Dinastfa Dorada o --
Kin. Al morir Gengis Khan, en 1227, es sucedido por su hijo -
Ogdai, quien completó la conquista del norte de China.

Ogdai declaró la guerra al emperador Song de la-
China del sur, que hasta entonces habfa sido su aliado contra
China del Norte.

Los mongoles a base de años de lucha, acabaron
conquistando y gobernando a China. En el sur, la zona más-

lejana de Mongolia, los chinos ofrecieron obstinada resistencia.

En 1259 el nieto de Gengis Khan, Kublai, después de completar la conquista, es reconocido emperador de China. Estableció su capital en Kaanbaligh (ciudad de Khan). Desde allí gobernó su imperio, que abarcaba China, el Asia Central y parte de Europa.

Los mongoles establecieron en todas partes gobernadores militares. Las expediciones de Kublai contra Camboya, Java y Japón fracasaron.

Con el tiempo la dinastía extranjera de los Yuen, que Kublai había fundado, decayó, terminando en 1368. Entonces resurgió la dinastía china de los Ming (1368-1614)

El primer emperador Ming fue Chu Yuen-Chang (1368-1399). Este emperador, posteriormente se convirtió en un guerrillero que acaudillado a una de las partidas rebeldes que lucharon constantemente contra los mongoles.

En los últimos tiempos de los Ming, los nipones habían intentado invadir el país, aunque sin lograrlo. También sostuvieron varios conflictos con los japoneses en Corea. ⁽⁹⁰⁾

f) PERSA

En el siglo IX A.C. los medos se hallaban establecidos al sur del Mar Caspio y los persas al norte del Golfo Pérsico. En 612 A.C. los medos invaden Nínive, poniendo fin al Imperio Asirio. (91)

A raíz de esta conquista, los medos exigen el pago de un tributo anual a los persas. (92)

Bajo Darío I (521-486 A.C.), el Imperio Persa alcanzó su mayor apogeo y extendió sus fronteras hasta la India. (92)

Ciro "el Grande", nació en Persia hacia el año 600 A.C. Al principio Ciro fue rey o jefe del distrito de Anshan, situado en Elam, al sur de Media. Aproximadamente en 550 A.C., reunió a una gran cantidad de soldados y derrotó a Astiages, rey de los medos, convirtiéndose en Señor de Media y Persia. Ciro -- capturó a Creso, el poderoso rey de Lidia, sobre el mar Egeo. -- A raíz de esta victoria, planeó la conquista de Babilonia, lugar donde los caldeos reinaban en medio de grandes riquezas, en tanto que los judíos vivían en la esclavitud. En 539 A.C., Ciro entró en Babilonia; se apoderó de sus palacios y templos casi en forma pacífica. Esta victoria hizo de Persia un gran imperio a cuya cabeza estaba Ciro.

Ciro al conquistar otros pueblos no destruía las ciudades, no ordenaba ejecutar torturas, ni tampoco enviaba a sus habitantes al cautiverio. Ciro luchó y conquistó hasta el momento de su muerte, en el año 529 A.C., pereció en un combate contra los masagetas, le sucedió su hijo Cambises II.

Ciro y los reyes persas que le sucedieron establecieron su capital en Susa, en el Elam, cerca del distrito de Anshan. Pero también poseían palacios en Persépolis, Pasagarda y Babilonia. Desde esos palacios gobernaron sus grandes dominios.

Durante unos doscientos años, el imperio persa vivió en paz y prosperidad. Pero, poco a poco, el exceso de poder y riqueza debilitó a los monarcas persas. Los griegos vencieron a los persas en Maratón (490 A.C.), Salamina (480 A.C.) y en Platea (477 A.C.). Al morir el conquistador griego Alejandro, los territorios por él conquistados se repartieron entre sus generales. A uno de ellos, Seleuco, tocó gobernar Persia como parte de un gran imperio. Sus descendientes, los seleucidas, reinaron durante dos siglos. Las siguientes dinastías lucharon contra los romanos. (93)

En 256 A.C., la invasión de los partos trajo consigo la sustitución de la dinastía de los Seleúcidas -- por la de los Arsácidas, que lucharon contra los escitas y los romanos y fueron desposeídos del trono por los Sasánidos.⁽⁹⁴⁾

Pero en 636 D.C., el país es conquistado por los árabes; dependiente al principio del Califato de Bagdad.⁽⁹⁵⁾

Posteriormente recibe el nombre de Irán, debido a las dinastías iranianas. Durante el siglo XI invaden a Irán varias oleadas de mongoles, procedentes de las estepas de Asia Central, éstos se mantuvieron hasta el -- año de 1405. La mayor invasión fue la de Gengis Khan, que dominó el mundo árabe en 1219. Gobernaron sus descendientes hasta la invasión de Tamerlán, con quien principia el dominio de la dinastía de los Timuridas.⁽⁹⁶⁾

El siglo XV vio sucederse las dinastías turcomanas, bajo las cuales comenzaron las guerras religiosas entre los persas y los turcos, que continuaron bajo los Sofis (1499-1732).⁽⁹⁷⁾

g) INDIA

Aproximadamente en el año 2,500 A.C., los dravidas vivían en el sur de la India. Los indoarios empezaron a infiltrarse en sus dominios. Los indoarios eran un pueblo nómada y belicoso. Durante varios siglos, arios y dravidas se mezclaron, resultando el sistema de castas. Según la leyenda, las cuatro primeras castas surgieron del gran espíritu del mundo: Brahma, como clases o especies de hombres diferentes: de su boca, los brahmanes o sacerdotes; de sus brazos, los kshatriyas o guerreros; de sus muslos, los vaiyas o comerciantes y agricultores; de sus pies los sudras o siervos. Los invasores arios pertenecieron a las tres castas superiores. Los vencidos eran los sudras.

Con el tiempo el sistema de castas se hizo más rígido y complicado, con subcastas y un gran número de reglamentaciones para cada una. Cuando la población comenzó a disfrutar de cierta paz y civilización, los guerreros se convirtieron en "rajás" o príncipes gobernantes.

En 326 A.C., los griegos invadieron la India, encabezados por Alejandro Magno, quien al marcharse dejó a uno de sus generales: Seleuco. El guerrero Chandragupta lo

derrotó, y fundó el imperio indio. Su nieto Asoka, que reinó de 273 a 232 A.C., decidió que las conquistas debían hacerse predicando las enseñanzas y la religión de Buda y no imponiéndolas con la espada.

Después de la muerte de Asoka, el imperio se desmembró; durante cuatro o cinco siglos posteriores, hubo reyes, dinastías y guerras entre los príncipes hindúes, así como invasiones provenientes del exterior.

La primera dinastía importante, posterior de Chandragupta, fueron los Guptas, cinco emperadores pacíficos que gobernaron entre los años 320 y 480. Siguió a la paz un período de invasiones. A finales del siglo V, llegaron los hunos a saquear y conquistar.

En 721 gobernaron en la India verdaderos hindúes. En 977 el caudillo mahometano Mahmud de Ghazni llevó sus tropas hasta el Ganges y destruyó muchos santuarios.

En el año 1200 es derrotada la dinastía de Mahmud, vencido otro príncipe mahometano, quien extendió su dominio por toda la Alta India.

Los príncipes o sultanes tenían su capital en Delhi, ciudad que, después de ser destruida y reconstruida, se convertía en el centro imperial de la India.

Los tiempos fueron difíciles tanto para los nativos como para los brahmanes, que fueron humillados por los mahometanos, pues la enseñanza de la religión de Mahoma incluye el principio de que ese dogma debe ser difundido mediante la es--pada. La intención de los conquistadores, aparte de la reli--gión, era el obtener la mayor riqueza posible de sus súbditos.

En 1525 aparece el conquistador Baber, pero -- como el país se encontraba desintegrado en pequeños Estados, -- los mahometanos y los hindúes no pudieron ofrecerle resisten--cia.

Baber era musulmán, pero mongol de sangre, -- descendiente de Genghis Khan y de Tamerlán. Aunque el ejército de Baber era muy inferior en número al del sultán de Delhi, derrotó a las huestes del sultán de Panipat, en 1526, en el norte de la India. Luego, desde Delhi, fue a conquistar el resto -- del norte, estableciendo un fuerte imperio. Fundó un poderoso imperio mongol en la India, que abarcó del año 1526 a ---

1707, período que abarcó seis monarcas. El más grande de ellos, Akbar, tenía catorce años cuando llegó al trono en 1556, libró batallas con enemigos cercanos y extranjeros. Conservó y extendió su poder. Akbar se negó a perseguir por motivos religiosos, uniendo con éxito a los hindúes de todas las razas. Anhelaba hacer de la India un gran país, ayudar a sus pueblos, religiones y castas a convivir en paz. Sin embargo, no lo consiguió completamente, pero logró grandes progresos. Su hijo Jehangir y su nieto Shah Jehan (1628-1658) continuaron su obra, aunque con menos nobleza. Con el hijo de Shah Jehan, Aurengzès (1658-1707), que usurpó el trono de su padre, se extingue la estirpe de Baber. El monarca Aurengzès, por medio de su fervor religioso y la guerra, extendió el poder mongol a la India del Sur. (98)

La civilización hindú aportó en el siglo V A.C., las "Leyes de Manú", que en su libro Séptimo, contienen materias referentes a la guerra:

En el manejo de asuntos exteriores el rey hindú debía auxiliarse de sus ministros:

"Que se examine siempre con éstos ministros las cosas que deben discutirse en común, la paz y la guerra..."

Entre los auxiliares del rey se encontraban los embajadores, que tenían a su cargo la guerra y la paz:..."el embajador es quien realiza el acercamiento de los enemigos, y divide a los aliados....."

En situaciones en que el rey se viera forzado a la guerra, debía de tomar en cuenta las siguientes normas:

"Cuando un rey que protege a su pueblo se ve de safiado por un enemigo que lo iguala, lo sobrepasa o le es inferior en fuerza, no debe rehuir el combate....""...No huir-nunca en un combate, proteger a los pueblos....""Los sobera--nos que en las batallas, combaten con valentfa...se van di--rectamente al cielo después de su muerte".

En el pueblo hindú, la guerra es un medio lfcito de conquista y de engrandecimiento: "Que el rey trate de conquistar lo que ansfa, con ayuda de su ejército; que conserve por su vigilancia lo que ha ganado; que conservándolo, lo aumente.....; que cuando lo ha aumentado, lo distribuya...."

Para que un Estado expanda sus dominios se recomienda la realización de negociaciones: "Que cuando se ha dispuesto así a hacer conquistas, someta a su autoridad a los --

que se oponen por medio de negociaciones y por otros medios, -- que son : distribuir presentes, sembrar la discordia y emplear la fuerza de las armas.... Que si no logra obligarlos por estos tres medios los ataques abiertamente por la fuerza o los obligue sucesivamente a someterse." (99)

h) HEBREO

Palestina está en el extremo sudoeste de esa región fértil de que tanto se ha hablado cuando se trata de Sumeria, Babilonia y Asiria.

Situada como una encrucijada, entre Egipto y Babilonia, entre Grecia y Arabia, Palestina tuvo la ventaja de estar en el centro del mundo antiguo, y la desventaja de ser campo de batalla de casi toda la guerra.

En la Biblia, podemos encontrar diversas materias que tuvieron relación al fenómeno bélico.

En los versículos que transcribimos en primer término, observamos datos sobre embajadores cuya misión consiste en evitar la guerra, sobre la guerra y sobre la existencia de fronteras:

"Números, Capítulo XI, versículo 20 al 25:

- "20. De Bamot fueron a donde hay un valle en el territorio de Moab, hacia la cumbre del Fasga, que mira al desierto.
21. De allí envió Israel embajadores a Sehón, rey de los amorreos, diciendo:
22. Ruégote que me dejes pasar por tu tierra: no torceremos hacia los campos y viñas, ni beberemos agua de los pozos: marcharemos por el camino real, hasta que hayamos pasado tus términos.
23. No quiso Sehón permitir que Israel atravesase por su país; antes bien, juntando sus tropas les salió al encuentro en el desierto, y vino hasta Jasa, y les dió batalla.
24. Mas fue pasado a cuchillo por los hijos de Israel y ocupada su tierra desde Arnón hasta Jacob, y hasta los confines de los hijos de Ammón; porque las fronteras de los amonitas estaban defendidas con fuertes guarniciones.

25. Apoderósele, pues Israel, de todas las ciudades y ocupó las fronteras de los amorreos, es a saber, Hesebón y sus aldehuelas".

Un ejemplo de pacto multilateral con fines bélicos, lo encontramos en Josué, Capítulo X, versículo 3 a 5.

- "3. Por lo cual Adonisec, rey de Jerusalén envió embajadores a Oham, rey de Hebrón, y a Faram, rey de Jerimot, y también a Jafia, rey de Laquis, y a Dabir, rey de Eglón, diciendo:
4. Venid a mí y traedme socorro para conquistar a Gabaón, por haberse pasado a Josué y los hijos de Israel.
5. Juntaróñse pues, y marcharon estos cinco reyes de los amorreos, el rey de Jerusalén el rey de Hebrón, el rey de Jerimot, el rey de Laquis, el rey de Eglón juntamente con sus respectivos ejércitos, y acampando cerca de Gabaón, la sitiaron" (100)

En el Antiguo Testamento, en diversos capítulos y versículos, encontramos materias relacionadas con la guerra:

Génesis 14:1:

"Aconteció en los días de Amrafel rey de Sinar, Arioc rey de Elasar, Quedorlaomer rey de Elam, y Tidal rey de Goim, 14:2 que éstos hicieron guerra contra Bera rey de Sodoma, contra Birsa rey de Gomorra, contra Sinab rey de Adma, contra Semeber rey de Zeboim, y contra el rey de Bela, la cual es Zoar"⁽¹⁰¹⁾

Exodo 15:3

"Jehová es varón de guerra; Jehová es su nombre"⁽¹⁰²⁾

Números 32:20

"Entonces les respondió Moisés: Si lo hacéis así, si os disponéis para ir delante de Jehová a la guerra."⁽¹⁰³⁾

Deuteronomio 20:1

"Cuando salgas a la guerra contra tus enemigos, si vieres caballos y carros, y un pue-

blo más grande que tú, no tengas temor de ellos, porque Jehová tu Dios está contigo, el cual te sacó de tierras de Egipto". (104)

24:5

"Cuando alguno fuere recién casado, no saldrá a la guerra, ni en ninguna cosa se le ocupará; libre estará en su casa por un año, para alegrar a la mujer que tomó." (105)

Josué 11:23

"Tomó, pues, Josué toda la tierra, conforme a todo lo que Jehová había dicho a Moisés; y la entregó Josué a los israelitas por herencia conforme a su distribución según sus tribus; y la tierra descansó de la guerra." (106)

Jueces 5:8

"Cuando escogían nuevos dioses, la guerra estaba a las puertas; ¿se --

veía escudo o lanza entre cuarenta mil en Israel? " (107)

I Samuel 17:1

"Los filisteos juntaron sus ejércitos para la guerra, y se congregaron en Soco, que es de - Judá, y acamparon entre Soco y Azeca, en Efesdamim" (108)

17:8

"Después hubo de nuevo guerra; y salió David y peleó contra los filisteos, y los hirió -- con gran estrago, y huyendo delante de él" (109)

2 Samuel 11:1

"Acontenció el año siguiente, en el tiempo -- que salen los reyes a la guerra, que David -- envió a Joab , y con él a sus siervos y a todo Israel, y destruyeron a los amonitas y sitiaron a Rabá; pero David se quedó en Jerusalén." (110)

1 Reyes 14:30

"Y hubo guerra entre Roboam y Jeroboam todos los días" (111)

2 Reyes 3:7

"Y fue y envió a decir a Josafat rey de Judá: El rey de Moab se ha rebelado contra mí; ¿irás tú conmigo a la guerra -- contra Moab? Y él respondió: Iré, porque yo soy como tú; mi pueblo como tu -- pueblo....." (112)

1 Crónica 20:1

"Acontenció a la vuelta del año, en el tiempo que suelen los reyes salir a la guerra, que Joab sacó las fuerzas del ejército, y destruyó la tierra de los hijos de Amón, y vino y sitió a Rabá. Más David estaba en Jerusalén; y Joab batió a Rabá, y la destruyó." (113)

2 Crónicas 6:34

"Si tu pueblo saliere a la guerra contra sus enemigos por el camino que tú le -- enviases, y oraven a ti hacia esta ciudad que tú elegiste, hacia la casa que he edificado a tu nombre." (114)

13:2

"Abías reinó tres años en Jerusalén. El nombre de su madre fue Micaías hija de Uriel de Gabaa. Y hubo guerra entre Abías y Jeroboam.⁽¹¹⁵⁾"

16:9

"Porque los ojos de Jehová contemplan toda la tierra, perfecto para con él. Locamente has hecho en esto: porque de aquí en adelante habrá más guerra contra tí." (116)

20:1

"Pasadas estas cosas, aconteció que los hijos de Moab y de Amón, y con ellos otros - de los amonitas, vinieron contra Josafat a la guerra." (117)

20:15

"Y dijo: Oíd, Judá todo, y vosotros moradores de Jerusalén, y tú, rey Josafat, Jehová os dice así: No temáis ni os amedrentéis delante de esta multitud tan grande, porque no es vuestra la guerra, sino de Dios." (118)

Salmos 46:9

"Dios es nuestro aparo y fortaleza....
Que hace cesar las guerras hasta los -
fines de la tierra. Que quiebra el arco,
corta la lanza, y quema los carros en el
fuego". (119)

55:18

"El redimirá en paz mi alma de la gue--
rra contra mí. Aunque contra mi haya mu
chos." (120)

68:30

"Reprime la reunión de gentes armadas...
Esparce a los pueblos que se complacen-
en la guerra". (121)

144:1

"Bendito sea Jehová, mi roca quien,---
adiestra mis manos para la batalla y -
mis dedos para la guerra....." (122)

Proverbios 20:18

"Los pensamientos con el consejo se --
ordenan; y con dirección sabia se hace
la guerra." (123)

Eclesiastés 3:8 (Todo tiene su tiempo)

"tiempo de amar, y tiempo de aborrecer: tiempo de guerra, y tiempo de paz." (124)

Isaías 2:4

"Y juzgará entre las naciones, y reprenderá a muchos pueblos; y volverán sus espadas en rejas de arado, y sus lanzas en hoces; no alzará espada nación contra nación, ni se adiestrarán más para la guerra." (125)

Miqueas 4:3

"Y él (Jehová) juzgará entre muchos pueblos, y corregirá a naciones poderosas hasta muy lejos; y martillarán sus espadas para azadones, y sus lanzas para hoces; no alzará espada nación contra nación, si se ensayarán más para la guerra". (126)

En el nuevo testamento, encontramos los siguientes

datos:

Mateo 24:6

"Y oiréis de guerras y rumores de guerra; mirad que no os turbéis, porque es necesario que todo esto acontezca; pero aún no es el fin." (127)

Santiago 4.:1

¿De dónde vienen las guerras y los pleitos entre vosotros ? ¿No es de nuestras pasiones, las cuales combaten en vuestros miembros? " (128)

i) JAPON.

Los ainos fueron el primer pueblo que vivió en las islas, en la región del norte. Los ainos fueron rechazados por invasores procedentes de Corea, del Asia Central y del sur de la isla.

El primer emperador que vivió en Japón es Jimmu Tenno, quien venció a los ainos en el siglo VII A.C., arrebatándoles las islas. Después de esta victoria, envió sus ejércitos hacia el Este y el Oeste.

Aproximadamente en el año 200 D.C., la emperatriz Jingo acaudilló una expedición para conquistar Corea. Los coreanos al ver la poderosa flota de Jingo, se rindieron sin resistencia y ofrecieron pagar tributo a sus vencedores.

El hijo de Jingo, Ojin, fue adorado posteriormente como dios de la guerra por haber nacido durante las -- hostilidades.

En el período Nara (709- 794), el poder de -- los sacerdotes budistas y de los monges se hizo muy fuerte e importante. Igualmente, grandes familias y jefes militares, -- como los príncipes, barones y caballeros, crearon un sistema feudal, que gobernó el país por un largo período. Algunos monjes eran soldados y defendían con las armas sus tierras. También existieron los barones o jefes de clanes, llamados daimios; otros de menor jerarquía eran los nobles y, finalmente, -- los bushi o caballeros. En la base de esta estratificación social estaban los campesinos, artesanos, mercaderes, y los obreros manuales.

Los bushi tuvieron gran importancia en aquellos siglos de constantes guerras. Los bushi elaboraron un conjunto de reglas llamado "Bushido" (6 Cómo debe portarse el soldado), el cual exigía a los bushi valor, riguroso honor -- y lealtad hacia el señor o daimio. Los combates siempre fueron con extremada ferocidad. La manera usual de matar a los -- enemigos era cercenándoles la cabeza. El combate se regía por estrictas normas: Que no se pidiera ni se diese misericordia.

En caso de que los soldados fueran vencidos, se suicidaban con el harakiri, en el mismo campo de batalla. Con el paso del -- tiempo, los jefes militares iban concentrando más poder en sus manos, y los emperadores se tornaron meras sombras.

La historia del Japón medieval es una sucesión de grandes familias que luchan por el poder, gobiernan durante algún tiempo, siendo usualmente derrotadas y sustituidas en el mando. En esta época, no se libraron guerras con otras naciones; pero tampoco hubo paz en las islas.

En las postrimerías del período Nara, aparece la familia de los Fujiwara, cuyos miembros fueron feroces guerreros. Su poderío abarcó desde el siglo IX hasta el XI. A mediados del siglo XII, los Fujiwara fueron desplazados violentamente por dos clanes, cuya rivalidad provocará guerras civiles durante varias generaciones. La lucha que se desarrolló -- entre los años 1159 y 1199 ha sido denominada "Guerra de las -- Dos Rosas del Japón", hubo aquí la bandera blanca de los Minamoto y la roja de los Taira.

La rivalidad de estos clanes impuso al Japón un sistema de gobiernos militares que duró de los años 1126 a 1868.

Al principio el jefe de los Taira, Kiyomori, tuvo en sus manos el gobierno. Le disputó el poder Yoshimoto, de la familia de los Minamoto, pero fue asesinado por los Kiyomori. Al morir Yoshimoto, le sucedieron dos hijos: Yoritomo y Yoshitsune, quienes al crecer, se convirtieron en guerreros y derrocaron a Kiyomori, y a la familia Taira.

Yorimoto fue el primero de los Shogunes o dictadores militares, estableció el shogunado hereditario, y redujo al emperador a un simple instrumento de su ambición. Su hermano, Yoshitsune se convirtió en héroe por sus hazañas guerreras. Yorimoto, celoso de su fama, lo mandó a matar.

Bajo el período de Kamakura, Yoritomo organizó un nuevo gobierno en Kamakura, Designó gobernadores militares para las provincias, encargándoles la administración de justicia, y también nombró funcionarios civiles.

Yoritomo tomó los cargos de condestable general y de administrador general. Obtuvo del emperador el título de Sei-i-tai-shogun, que era la autoridad encargada de ocuparse de la defensa y administración del imperio.

Bajo Yoritomo, Japón se volvió un país de soldados; los militares manejaban la administración y la vida social. Murió en 1119.

Por otra parte, los Minamoto conservaron siempre cierta relación con el shogunado. Poco después de la muerte de Yoritomo, la familia de su esposa, los Hojo, lograron -- concentrar el poder en carácter de "regentes", llevando las -- riendas del gobierno en representación de los shogunes. De este modo, durante los años de 1193 a 1333, el Japón fue gobernado por dos poderes, uno detrás del otro: el shogunado y el del emperador o Mikado.

El ex-emperador de Go-Toba trató de gobernar por intervención de sus hijos. En 1221, quiso derribar al gobierno de Kamakura, siendo vencido y desterrado por los Hojo. Dos miembros de la familia de los Hojo se instalaron en Kyoto -- como gobernadores militares, por lo que el sistema feudal impregnante se volvió más poderoso. En esa época, el emperador mongol Kublai Khan, que conquistó China, trató de invadir al Japón siendo la primera invasión de las islas posterior de la de -- los propios japoneses. Kublai Kahn mandó una flota con 10,000-soldados, que ancló frente al reino de la isla en el año de -- 1281. Los marineros japoneses, infructuosamente, trataron de -- hostigar a las grandes naves mongolas. Por fortuna se desencadenó un tifón que destruyó la flota mongólica.

El poder tiránico de los Hojo concluyó en 1333, cuando tres generales trajeron del exilio al mikado desterrado Go-Daigo, y derrotaron a las fuerzas de Hojo. Pero Go-Daigo, desdeñando a dos de sus tres protectores, prefirió reservar sus recompensas al traicionero Ashikaga, del clan de los Minamoto, quién lo expulsó del trono e instaló allí a otro emperador, Komyio. Por lo tanto, hubo dos linajes rivales de emperadores, el verdadero en el sur y el falso en el norte.

Posteriormente, durante otros cincuenta años, en el país tuvieron lugar numerosas guerras civiles, las que se conocen con el nombre de "Guerras de los Crisantemos". Bajo los shogunes de Ashikaga, el gobierno es mal administrado y hubieron diversas guerras. Algunos de sus gobernantes, a fin de obtener dinero para sostener las guerras y poder vivir con lujo, hicieron del Japón casi un vasallo de China.

Los shogunes eran los señores del país, y los emperadores, a quienes supuestamente defendían, vivían en la pobreza. En 1573 la dinastía concluyó en medio del odio general, debido al hambre y pobreza imperante.

Posteriormente, vinieron algunos años durante los cuales Japón fue gobernado sucesivamente por tres dictadores militares:

Nobunaga (1534-1582), soldado descendiente - del viejo clan de Taira. Derrocó a Ashikaga y destruyó el - poder excesivo de los monasterios budistas, a éstos últimos los incendiaba totalmente y asesinaba a todos los que se encontraran en ellos.

A Nobunaga lo servía el general Hideyoshi (1536-1598), quien lo sucedió en el poder. Este general contribuyó a devolver la paz y la prosperidad al país. Aunque fracasó en su intento de conquistar Corea, fue el primer gobernante que unió a todo el Japón bajo su mando. A la muerte de Hideyoshi surgieron nuevas luchas por el poder. Ni Nobunaga ni Hideyoshi ostentaron el título de shogun, pero el tercer dictador, Iyeyasu, un ex-general de Nobunaga, venció en una batalla a sus dos rivales por el poder, en el año -- 1600, e inició el shogunado de los Tokuwaga. (129)

j) GRECIA

Al rededor del año 2,000 A.C. los aqueos --- avanzaron hacia el sur de Grecia, se establecieron, conquistaron y esclavizaron a los pueblos mediterráneos.

Los aqueos, en una ocasión, se unieron para -

luchar contra los tróyanos, quienes se encontraban situados al otro lado del mar Egeo. Finalmente, los primeros conquistaron Grecia.

En el año 1,200 A.C., la ciudad de Troya, en el Asia Menor, es conquistada y saqueada por invasores griegos. Siglos después de la caída de Troya, Homero escribió aquellos hechos en sus poemas épicos : La Iliada y la Odisea.

La Iliada habla de la cólera de Aquiles y de la muerte de Héctor. La guerra comenzó porque Paris, hijo de Príamo, rey de Troya, raptó y condujo a Troya a Helena, esposa de Menelao, rey de Esparta. Los reyes y héroes griegos, Argamenón, Aquiles, Néstor, Diomedes y otros más, acudieron en auxilio del rey de Esparta, Menelao, con el propósito de recobrar a Helena y destruir a Troya. Se reunieron en Aulida con unos 100,000 hombres y 120 navios y se dirigieron a Troya, que no accedió a la devolución de Helena. Entonces pusieron sitio a la ciudad y al cabo de diez años, mediante un argucia que consistió en conseguir acceso a Troya en el interior de un enorme caballo de madera, se apoderaron de ella, la saquearon e incendiaron. Entre tanto, Aquiles, el poderoso guerrero griego, había reñido con Argamenón, el caudillo del ejército sitiador, por cuestión del reparto de despojos de guerra. Resentido, Aqu

les, permanecía en su tienda, rehusándose a luchar, por lo que los troyanos pudieron ahuyentar a los griegos. Aquiles, ante los ruegos de sus compañeros prestó sus armas y su carro de guerra a su amigo Patroclo. Los troyanos, creyendo que era Aquiles, huyeron. Sólo Héctor, el príncipe troyano, permaneció en su puesto y entró en combate, venciendo a Patroclo. Aquiles, iracundo por la caída de su amigo, decidió combatir.

Una vez más los troyanos huyeron, exceptuando a Héctor. Pero Héctor no pudo hacer frente a Aquiles, y en la lucha fue muerto Héctor. Aquiles arrastró con su carruaje el cuerpo de Héctor, al rededor de las murallas de Troya; y no lo entregó a los troyanos, hasta que el rey Príamo, padre de Héctor, se acercó a la tienda de Aquiles a suplicar se le entregara el cuerpo para darle sepultura, a lo que accedió Aquiles y entregó el cuerpo.

Por otra parte, la Odisea es la historia de Odiseo o Ulises, un héroe griego, que vagó durante diez años en su viaje de regreso a su patria al finalizar la guerra de Troya. Mientras tanto, en su hogar, en la isla de Itaca, lo esperaba su hijo Telémaco y su esposa Penélope. Ella ahuyentaba a los pretendientes que la cortejaban, quienes suponían muerto a Odiseo. Odiseo a su llegada dio muerte a los cortejadores de Penélope.

Cuando los aqueos regresaron de Troya, después de haber ido a la guerra, se encontraron con los dorios, una corriente de enemigos que llegaban a Grecia, provenientes del norte. Los dorios poseían armas y hierro, y los aqueos, que tenían armas de bronce, huyeron hacia las islas del mar Egeo y las costas del Asia Menor.

Existían constantes luchas en Grecia, pero hacia el año 800 A.C., llegó la paz. Los dorios se apoderaron de casi todas las ciudades, excepto la ciudad de Atenas, esto debido a que se encontraba fuera de la línea principal del tránsito de los dorios y porque sus habitantes la defendieron con las armas.

La Hélade estuvo compuesta por un grupo de ciudades-estados. Con el tiempo, cuatro grupos de distritos se integraron bajo el mando de una ciudad. El primero fue Argos, el segundo Esparta; ambos ocupaban gran parte del Peloponeso. El tercero, Beoncia, con su capital Tebas; y el cuarto Atica, con su ciudad principal, Atenas. Las dos ciudades más famosas de Grecia fueron Atenas y Esparta. El distrito donde se encontraba Esparta se llamaba Laconia, y los espartanos eran también conocidos con el nombre de lacedemonios. Los espartanos pertenecían a la tribu griega de los dorios; de su distrito sur

gían la clase dirigente así como los soldados del ejército. --
Los legisladores se ocuparon de hacer de Esparta un pueblo ---
de soldados. Esparta, posteriormente, dominaría en Grecia.

GRECIA EN GUERRA CON PERSIA.

La isla griega de Salamina cayó en poder de Megara. El griego Solón, se dirigió al mercado y recitó un poema suyo que cantaba las glorias de Atenas y narraba la pérdida de Salamina. Los atenienses inflamados por sus palabras, em---
prendieron la lucha, acaudillados por Solón, y en esa batalla recuperaron la isla.

El desarrollo intelectual griego se vió interrumpido, debido a que las colonias griegas del Asia Menor -
implicaron a la Hélade en una serie de largas guerras conocidas con el nombre de Guerras Médicas. Se conocen con el nombre de guerras médicas a las sostenidas entre griegos y modos o persas.

En el año 546 A.C., Ciro, rey de Persia, --
luchó contra los griegos de Jonia y los sometió porque se habían aliado a Cresos, rey de Lidia, contra él. Los griegos de -
Jonia, con la ayuda de Atenas, intentaron rebelarse contra el -

dominio persa. El rey persa Darío I, consideró que había llegado el momento para subyugar a toda Grecia, por apoyar a sus súbditos rebeldes, y preparó un gran ejército. Darío I dividió sus fuerzas en dos ejércitos, uno terrestre y el otro marítimo, con el fin de atacar a Grecia por mar y por tierra, poniéndolos bajo las órdenes de su yerno Mardonio.

La flota persa fue destrozada por una tempestad,-- en las cercanías del promontorio de Athos, y las fuerzas terrestres fueron aniquiladas por los tracios. Darío, ante esta derrota, se rindió.

En el año 490 A.C., el segundo ejército persa estuvo listo para invadir a Grecia. Esta vez el plan era embarcar-- a los soldados y conducirlos hasta el Atica. El ejército persa, compuesto por unos 20,000 hombres, fue conducido en 600 barcos. En su avance, los persas incendiaron la ciudad de Eretria y --- acamparon en la llanura de Maratón, preparándose para marchar-- hacia Atenas. Los atenienses, ante tal peligro, enviaron un mensajero a Esparta solicitando ayuda, pero los jefes espartanos - manifestaron que, el ejército no podía movilizarse hasta que -- cambiase la posición de la luna. Por lo que Atenas debía enfrentarse sola al poderío persa. Si no luchaba, tendría que aceptar como tirano al hijo de Pisistrato, Hípias.

Pero los atenienses, contaban con un hábil estrategia: Milcíades, cuyo ejército se componía de 11,000 hombres, -- 10,000 atenienses y 1,000 que envió Platea, única ciudad que ayu ó a Atenas. Milcíades y su ejército acamparon en las cercanías de Maratón, al pie de las cuales estaba acampado el ejército persa.

Milcíades tenía un plan de batalla; cuando los -- persas iniciaran su marcha sobre Atenas, él lanzaría a sus soldados contra el flanco de la columna enemiga e intentaría dividirla y destruirla. En efecto, los persas pusieron el grueso de -- sus arqueros en la vanguardia, visto lo cual, Milcíades ordenó -- el ataque de las alas.

El choque de ambos ejércitos se efectuó en la lla nura de Maratón.

En el primer encuentro, el ejército persa cedió -- ante la fuerza griega. A medida que avanzaba la columna central -- del ejército invasor, sus arqueros se veían rodeados por los atenienses, que los diezmaban con sus lanzas, introduciendo el desorden en el ejército de Darío. Los persas huyeron hacia sus barcos, dejando 6,000 cadáveres sobre el campo, en tanto que los griegos sólo perdieron unos 200 hombres. De esta manera

terminó la segunda invasión persa. El rey persa Darío, al enterarse de lo ocurrido en Maratón, juró que se vengaría por esta derrota y dedicó los años siguientes a preparar su ejército. Da rí o no llegó a conducirlo, pues murió antes de que estuviera -- listo, su hijo Jerjes se encargó de dirigir la expedición vengadora.

Temístocles nació en Atenas en el año 527 A.C., gobernante que luchó en Maratón. Al morir Milcíades, sólo había un hombre tan poderoso como Temístocles en Atenas: Arístides, llamado el Justo. Ambos sabían que los persas volverían.

Arístides opinaba que Atenas debía formar un ejército, en tanto que Temístocles consideraba que la flota era más importante tanto para una guerra como para el comercio en tiempos de paz. Temístocles alejó a Arístides por algún tiempo, y entonces, se dedicó a fortificar los puertos y construir barcos. Para ello convenció a los atenienses de que el producto de las minas de plata del Monte Laurio, se empleara en construir 180 barcos de guerra.

El oráculo de Delfos había dicho a los atenienses que confiaran en sus "murallas de madera", y Temístocles arguyó que esto era una alusión a sus barcos. En Salamina trató de persuadir a todos los jefes de las otras ciudades griegas para que

se unieran con objeto de combatir a los persas, en vez de luchar separados para defender cada cual su propia ciudad, sin embargo, sólo treinta de ellas estaban dispuestas a luchar por su libertad.

Ante aquella situación, Temístocles envió un mensaje al rey de Persia, aconsejándole que cruzara el estrecho del Helosponto y atacara, en virtud de que los griegos estaban asustados y reñían entre sí. Los persas atacaron y los atenienses - tuvieron que unirse para defenderse y atacar a los persas.

El plan de Jerjes era atacar a los griegos tanto en tierra como en el mar, con un ejército de un millón de hombres, aproximadamente . Este ejército cruzó el Helosponto, seguido de una flota de mil barcos a lo largo de la costa, Además, los persas contaban con aliados en Grecia.

En 480 A.C., las huestes persas venían desde el Helosponto, en su avance tenían que atravesar el Paso de las Termópilas, un estrecho desfiladero. Era un sitio propicio para intentar detener a los persas, por lo que el rey espartano Leónidas marchó con sólo 300 hombres a defenderlo contra los invasores. Cuando Jerjes y su ejército llegaron a las Ter

móvilas creyeron fácil arrollar al destacamento de Leónidas. Durante tres días los persas atacaron, perdiendo centenares de hombres, en vano.

Finalmente Sfiates, un pastor griego, guió -- al ejército invasor a través de las montañas y Leónidas y -- sus hombres se encontraron atacados por el frente y la retaguardia. Uno por uno, todos murieron. Mientras tanto, los -- barcos griegos se enfrentaban a la armada de Jerjes. Una tormenta había destrozado más de doscientos barcos persas.

Los expertos marinos griegos, regresaron a Atenas y anclaron sus barcos en la bahía de Salamina. El ejército persa, una vez franqueadas las Termópilas, cayó sobre el Atica.

Los atenienses abandonaron su ciudad y buscaron refugio en las montañas y en las islas de la bahía. Las llamas consumían la ciudad de Atenas, destruida por Jerjes.

En el mar, los griegos estaban abatidos. La flota espartana quería retirarse, y algunas naves así lo hicieron. Pero Temístocles hizo que un griego, fingiéndose desertor, pasara a la nave capitana de los persas, para informarles que la escuadra griega, derrotada, se disponía a huir. -- Para impedirlo, el rey persa ordenó a su flota que atacase a los griegos.

Las aguas cercanas al Atica son estrechas, de poco fondo y llenas de escollos a causa de la profusión de las islas, así que los persas se vieron en dificultades para maniobrar sus naves, sin chocar con las costas ni entre sí. Cuando las naves griegas se arrojaron sobre ellos, reinó el desconcierto. Al caer la noche, la flota persa estaba vencida. Esta fue la batalla de Salamina, en el año 480 A.C.

Temístocles tuvo la posibilidad de interceptar en el Helosponto el aprovisionamiento de los ejércitos de Jerjes. Pero los demás griegos no lo secundaron, y la oportunidad se perdió. El rey persa regresó a Asia y dejó a Mardonio, al frente de 50,000 hombres, para que pasase el invierno en Tesalia.

En 479 A.C., los persas hicieron un último esfuerzo por conquistar a Grecia. Un ejército de 30,000 griegos se enfrentó con Mardonio en Platea y, en esa batalla, los griegos volvieron a derrotar a los persas. El diezmado ejército persa regresó a Asia para no volver jamás.

Después de la guerra, Temístocles apeló a otro ardid cuando decidió construir altas murallas en torno de Atenas. Los atenienses comenzaron a sospechar de las riquezas de Temístocles; descubrieron que era un asalariado de Persia, y éste

tuvo que huir para evitar que lo detuvieran. Temístocles llegó a la corte persa. Allí, recordó al monarca la forma en que trató de entregarle la flota griega en Salamina. El rey le creyó y lo hizo objeto de honores, nombrándolo posteriormente Sátrapa de Magnesia. En Persia, llegó a tener riqueza y poder, pero en su patria era considerado como un traidor.

Tras años de lucha, los atenienses podían ahora dedicarse a la paz. Mileto, su rival cultural más cercano, había sido destruida. La ciudad de Atenas también estaba en ruinas, pero había vencido a una gran potencia militar.

Al término de la guerra con Persia, Atenas se convertiría en el centro político y cultural del país, y ahora tenía la mejor armada del Mediterráneo.

El gobierno de Atenas pasó a manos de Arístides el Justo, que buscó inútilmente un acercamiento con Esparta.

Atenas lideraba la Confederación de Delos, una liga de pequeñas ciudades, en tanto que Esparta encabezaba una liga del Peloponeso. Los atenienses depusieron a los nobles que habían intentado mantener la paz entre ambas ciudades. Como consecuencia de ello, los ciudadanos asumieron el poder, y la ciudad de Atenas se convirtió en una democracia, en el año 460 A.C.

Poco después, surgió un político perteneciente a la nobleza: Pericles. Durante su gobierno Atenas estaba protegida con murallas de cuatro kilómetros de longitud, que unían la ciudad y el puerto.

GUERRA ENTRE ESPARTA Y ATENAS.

Corinto era la única ciudad griega fuera de Atenas, que comerciaba con otros países, aliada de Esparta y rival de Atenas. Por tal razón, los atenienses deseaban destruir a Corinto, para que el comercio fuera totalmente suyo.

La disputa entre Atenas y Esparta no constituían novedad alguna, más apenas Pericles fue elegido, estalló una guerra entre ambas ciudades. Se le conoce con el nombre de Primera Guerra del Peloponeso. En aquella contienda, Atenas logró destruir a Corinto. Tras quince años de lucha, se firmó un pacto de paz que duraría treinta años, para que cada Estado pudiese descansar y recuperar fuerzas.

Atenas cometió un error durante la guerra con Esparta: Egipto se había rebelado contra el dominio persa, y Atenas envió toda su armada, doscientas naves, en ayuda de Egipto. Los persas capturaron todos esos barcos, y Atenas se encontró temporalmente sin armada.

De lo anterior, se deduce que Pericles no era el -- hombre capaz para dirigir al ejército ateniense. Sin embargo, --- mantuvo su cargo.

Por otra parte, Esparta sometió a muchos pequeños - estados griegos, y los gobernó como a un imperio propio, obligán- dolos al pago de un tributo. A pesar de que Atenas y Esparta - habían acordado una paz de treinta años, volvieron a atacarse en el año 431 A.C. Casi toda Grecia se unió contra Atenas en una - liga a cuya cabeza estaban Esparta, Corinto y Tebas. Los grie-- gos deseaban destruir a esa ciudad hermana. Siendo ésta la Se-- gunda Guerra del Peloponeso.

Los atenienses poseían tesoros y naves, pero care- cían de suficientes para enfrentarse en tierra a todos los ejér- citos de Grecia reunidos. De manera que se refugiaron tras sus - murallas y sólo efectuaron algunos ataques navales. Después, de- bido a una peste , uno de cada tres atenienses murieron. Ante -- tal situación, culparon a Pericles de su infortunio y lo acusa- ron de haber provocado la ira de los dioses. Los atenienses lo - depusieron, pero no hallaron a nadie capaz de guiarlos y, tras - intentar proseguir la guerra sin su mando, lo llamaron nuevamen- te. Pericles a su regreso, se contagió de peste y murió en el -- año 429 A.C.

Tras diez años de guerra (431-421 A.C.), la lucha con Esparta llegó a su fin. Apenas se estableció la paz, Atenas inició una Tercera Guerra del Peloponeso, simplemente porque Alcibides, un joven general aspiraba a la gloria. Este general dirigió una gran escuadra contra Siracusa, pero antes de iniciar el ataque fue llamado a Atenas, para juzgársele por no creer en los dioses. No fue a Atenas, sino que desertó y buscó asilo en Esparta, a cuyo servicio guerreó por varios años. Mientras tanto, la flota que se dirigía a Sicilia fue destruida, y los soldados fueron muertos o vendidos como esclavos. Sin embargo, Atenas seguía conservando su poder en el mar y podía obtener provisiones en Asia, para continuar la guerra.

Durante algún tiempo, Atenas pareció llevar ventaja. Alcibiades regresó de Esparta y fue elegido, otra vez, jefe de los atenienses, pero perdió una batalla y cayó en desgracia. La ruina final de Atenas llegó cuando la ciudad perdió sus navas de la siguiente manera: Los barcos de la Liga del Peloponeso estaban anclados en un puerto del Helosponto, y cada día, la escuadra de Atenas desfilaba frente al puerto, tratando de incitar a sus enemigos a salir a pelear. Por la noche, los barcos atenienses volvían a su base, donde se les dejaba desprotegidos, mientras soldados y marinos se divertían. Una noche, el comandante espartano Lisandro, penetró en la base ateniense y zarpó llevándose sus barcos; después, bloqueó con ellos la ciudad de Atenas, la cual, sin poder obtener alimentos, se rindió en el año --

404 A.C.

Conforme a las condiciones de paz impuestas a Atenas, sus murallas fueron derribadas, sus barcos codidos a Esparta, y sus colonias y posesiones, ocupadas por los vencedores.

Las ciudades griegas al perder su libertad y su poder vivieron bajo diversas dominaciones. Después de que Atenas -- perdió la supremacía, sobrevivieron casi sesenta años de constantes guerras entre las distintas ciudades. Esparta al conquistar a Atenas en el año 404 A.C., adquirió la hegemonía, convirtiéndose en el primer estado griego. Los soldados espartanos ocuparon las ciudades griegas.

Seis o siete años después de la caída de Atenas, Grecia se vió envuelta en otra guerra civil: la guerra corintia (395-387 A.C.), en la que Esparta y Persia resultaron vencedoras, aunque Atenas ganó algunos combates navales. De esta manera, Esparta reafirmó su dominio en toda Grecia. El rey persa, al ver a los griegos pelear entre sí y debilitarse, aprovechó estas disidencias para apoderarse de los estados griegos del Asia Menor.

Tras nueve años de incierta paz, la ciudad de Tebas se rebeló contra Esparta. Tebas, ciudad situada en Boecia, tenía como jefe al general Epaminondas. Dicho general, mediante un inteligente manejo de las fuerzas tebanas, derrotó al ejército -

de Esparta y, tras de casi veinticinco años de tiranía, los espartanos retrocedieron a su propio territorio. Esta victoria sirvió poca a Grecia. Epaminondas fue muerto, y la ciudades griegas volvieron a su estado de disputas constantes.

Las frecuentes luchas hicieron expertos a los soldados griegos; miles se dedicaron a la guerra y vendían sus servicios a cualquier rey que pudiera necesitarlos. -- Uno de esos mercenarios griegos era Jenofonte, quien pertenecía a un ejército de 13,000 griegos que Ciro alquiló para arrancar el trono de Persia a su hermano Artajerjes. En el año 400 A.C., Ciro llevó a sus soldados griegos a través -- de Asia Menor, hasta el río Eúfrates, donde ganaron una batalla, pero Ciro pereció en el combate. El rey persa Artajerjes invitó a los oficiales a una conferencia y una vez -- reunidos, los hizo matar. Los soldados griegos al quedarse sin jefes, eligieron a Jenofonte, un general ateniense, -- y bajo sus órdenes se abrieron paso a través de miles de kilómetros de territorio enemigo hasta volver a Grecia.

Al norte de Grecia, había un país belicoso y -- salvaje llamado Macedonia, relacionado con los griegos en lenguaje y ascendencia. Su Rey Filipo, que llegó al trono en el -- año 360 A.C., había sido educado en Grecia y estudió el arte de la

guerra con Epaminondas de Tebas. Filipo de Macedonia formó un ejército permanente, y creó como base del mismo la "falange macedónica", la cual consistía en un cuadro de 16 filas de soldados armados de lanza y escudo. Después de subyugar a todos sus pequeños Estados vecinos, se dispuso a conquistar Grecia. Atenas no pudo contener a su enemigo del norte, por carecer de un caudillo capaz de enfrentarse a Filipo.

En el año 338 A.C., Filipo libró la batalla de Queronea, tras la cual Macedonia pasó a ocupar el lugar de Esparta como potencia rectora de Grecia. Dos años después de conquistar a Grecia, Filipo fue asesinado, y su hijo Alejandro, posteriormente llamado Alejandro Magno, subió al trono, a la edad de veintidós años. Alejandro nació en el año 356 A.C., en Pella, Macedonia. Alejandro heredó de su padre un gran reino y un poderoso ejército. Ahora, disponía de ese ejército para conquistar nuevas tierras.

En un principio avanzó hacia el norte, contra las tribus de los Balcanes. Cruzó el Danubio, incendió una aldea y regresó. Después, avanzó contra los rebeldes de Grecia e incendió la ciudad de Tebas. Luego, emprendió la marcha hacia el Oriente. Su padre había planeado una incursión al Asia Menor; pero Alejandro deseaba conquistar todo el vasto imperio persa,

que se extendía desde el Asia Menor y Siria hasta Egipto, al sur, y hasta el norte de la India y las fronteras de China, al Este. - Para hacerlo, disponía de casi treinta y cinco mil soldados. Alejandro avanzó hacia Troya y salió al encuentro de los persas, con los que entabló una feroz batalla junto al río Granico, en el año 334 A.C. Los persas huyeron y Alejandro agrupó a su ejército en un paraje llamado Gordio, con el objeto de prepararse para la campaña siguiente. Después, se dirigió al sur, hacia Siria.

En Issus, se encontró con las tropas persas, formadas por quinientos mil hombres, acaudillados por el rey Darío, quien huyó despavorido. Alejandro siguió su avance hacia el sur, a través de Siria, hasta Egipto. En la desembocadura del Nilo, fundó y dió su nombre a una gran ciudad: Alejandría.

En la primavera del año 331 A.C., Alejandro se dirigió al Este y atacó a Susa, el centro del imperio persa. A unos 90 kilómetros de Arbela, volvió a encontrarse con los ejércitos de Darío, pero éste huyó junto con sus tropas hacia el Este, y Alejandro lo persiguió. Al alcanzar a su enemigo, Darío ya había sido asesinado por sus guardias, para evitar que cayera en manos de Alejandro. Los macedonios se apoderaron de las ciudades de Babilonia y Susa. El imperio persa quedaba a merced del conquistador.

En cinco años de conquista, Alejandro Magno era dueño de la mayor parte del mundo conocido. Prosiguió su penetración en Asia, hacia la India y el Valle del Indo. En su avance, el conquistador dejaba guarniciones de soldados griegos y macedonios en las tierras conquistadas.

En el año 323 A.C., Alejandro Magno contrajo una fiebre que le causó la muerte. Su vasto imperio se desintegró, aunque sus conquistas sirvieron para unir el Oriente y el Occidente. Tres generales de Alejandro, Tolomeo, Seleuco y Antígono, se dividieron el imperio. Tolomeo se adjudicó la parte septentrional de Africa. Seleuco, guardó los territorios comprendidos entre el Océano Indico y el Mediterráneo, el último, Antígono, se adjudicó Grecia y Macedonia.

En cuanto a Grecia sus estados intentaron rebelarse contra sus gobernantes macedonios, y también continuaron sus luchas entre sí, de modo que, al final, Esparta quedó exhausta. Los pueblos bárbaros cayeron sobre Grecia desde el norte y muchos griegos emigraron a otras regiones, ocasionando una expansión cultural, la cual se conoce con el nombre de Epoca Helenística (300-200 A.C., aproximadamente). Este período hizo que el mundo fuera más civilizado. Tal civilización podía haber durado más tiempo si hubiera podido extenderse a otros países, pero los griegos estaban rodeados de varios pueblos bárbaros y belis-

cosos, los cuales llegaron después a Atenas. Por otra parte, en Italia, el poderío romano aumentaba de manera ininterrumpida. En el año 168 A.C., los ejércitos de Roma conquistaron a aquellos reinos que integraron el imperio de Alejandro. Ahora, el mundo civilizado pasaría a ser romano. Los nuevos dominadores, los romanos, adoptaron muchos elementos de la cultura griega. Mucho antes del derrumbe del imperio romano, los griegos se sometieron, durante siglos, a casi todos los conquistadores que, sucesivamente la dominaron.

Durante la Edad Media, Grecia fue el campo de batalla de varios conquistadores: hunos, eslavos, árabes, búlgaros, normandos, francos, catalanes, aragoneses, venecianos, etc.

A mediados del siglo XV, Grecia pasó a poder de los turcos. A partir de entonces, Grecia formó parte del imperio de otomano, siendo dominada, por cerca de cuatro siglos, por los turcos. (130)

En Grecia surge la institución de la anficiónía, que eran asociaciones religiosas surgidas al lado de un templo dedicado a un dios determinado, integradas por las tribus que vivían al rededor del templo. En sus orígenes, se ocuparon de los sacrificios y fiestas en honor del dios, de la defensa del templo, de los tesoros que se encontraban en el y del castigo de los sacrílegos.

Durante las fiestas quedaban prohibidas las guerras y se proclamaba una tregua, denominada la "paz de dios".

La anfictiónía principal era la de Delfos-Termópilas, que agrupaba a doce tribus. Dicha anfictiónía estableció algunas normas: si una ciudad violaba las obligaciones -- contraídas era sometida al juicio de los anfictiones y éstos podían declarar una guerra santa contra ella. La unión anfictiónica se daba por motivos religiosos, y por la necesidad de concertar alianzas para resistir a enemigos externos, lo que hizo unirse a las polis griegas. Las agrupaciones de estados griegos se producían contra un fuerte estado griego, como sucedió en la guerra contra los atenienses por todos los confederados. (Guerra del Peloponeso)⁽¹³¹⁾

k) ETRUSCO .

Pueblo oriental proveniente de las costas del -- Asia Menor, constituyeron los antiguos rivales de los romanos.

Entre los siglos X y finales del IX A.C., los -- etruscos empezaron a invadir a Italia, sometiendo a los pueblos nativos y se establecieron en una región que denominaron Etruria. Por la fuerza de las armas, Etruria se convirtió en la potencia más fuerte de Italia y la dominaron durante siglos.

Cada ciudad etrusca tenía su propio gobierno, nunca estuvieron unidas bajo un rey único. Las ciudades mantenían relaciones entre ellas, lucharon unidas contra enemigos extranjeros. A los pueblos que conquistaron los hicieron esclavos, de este modo, los soldados podían ocuparse en la lucha o en la defensa de sus conquistas.

Los etruscos, una vez establecidos en la península, comerciaron con Grecia y Egipto, con lo que mantenían su poderosa flota. Con sus naves combatieron a los barcos de Grecia y Cártago. En el Mediterráneo Occidental, los barcos etruscos no sufrieron derrotas. Conquistaron Cedeña y Córcega.

Otra tribu que habitaba cerca de los etruscos eran los latinos, que vivían en el Lacio, en un pequeño pueblo llamado Roma, junto al río Tíber, a unos 16 kilómetros de la ciudad etrusca de Veii. Los latinos comerciaban con los etruscos junto al río. Roma cayó hacia el año 600 A.C., y durante más de un siglo Roma, el centro de Italia, la costa occidental de la península hasta Nápoles, fue gobernada por reyes etruscos. Los enemigos de los etruscos fueron los pueblos nativos de Italia, Grecia y Cártago.

Los griegos querían establecer colonias en Italia y Sicilia, por otra parte, los cartagineses deseaban comerciar con libertad y consideraban piratas a los etruscos. Después, se libraron combates marítimos entre los etruscos y sus rivales.

En el año 500 A.C., Roma logró liberarse del dominio etrusco. En el otoño del año de 474 A.C, los griegos de Siracusa, Sicilia, enviaron una poderosa flota y derrotaron a las navaes etruscas en la batalla de Cumas.

Posteriormente, los etruscos fueron atacados por los galos, por el norte, quienes venían desde el otro lado de los Alpes, para invadir Italia.

Los pueblos etruscos no se agruparon para luchar contra las otras tribus de Italia y poco a poco, fueron deshechos y absorbidos por el creciente poderío de Roma.

Cabe mencionar que los combates entre gladiadores, que fueron populares en Roma, son de origen etrusco. (132)

1) ROMA

Rómulo sostuvo una guerra contra los veyos (también etruscos). En el reinado de Tulio Hostilio, labradores romanos y albanos se entregaban a recíprocas depredaciones, por lo que Roma envió legados (embajadores) pidiendo reparaciones. Los legados romanos presentaron sus reclamaciones y ante la negativa de los albanos les declararon la guerra treinta años -- después. La guerra concluyó con un tratado entre ambas partes.

La declaración de guerra se sometía a formalidades solemnes. Marcio, rey romano, nieto de Numa Pompilio estableció estas formalidades que después perduraron. Anco Marcio creó instituciones religiosas para la guerra.

Ninguna acción de política exterior podía ser iniciada o concluida sin el consentimiento de los feciales. Los feciales tenían a su cargo, entre otras cosas, la ceremonia de declaración formal de guerra y la conclusión de la paz. Los feciales ostentaban el carácter de embajadores ⁽¹³³⁾ Los fecialis o fecial, era el sacerdote o legado del pueblo romano que intimaba la guerra y la paz. ⁽¹³⁴⁾

En cuanto a la guerra los feciales decidían so-

bre la justicia o injusticia de ella, según nos ilustra Manuel J. Sierra en su Tratado de Derecho Internacional Público, para ellos había cuatro casos de guerra justa:

- "a) violación del territorio romano;
- b) violación de los tratados;
- c) violación de las inmunidades diplomáticas;
- d) prestar auxilio al adversario durante la guerra."⁽¹³⁵⁾

El centro del poder en Roma fue el senado, integrado por trescientos senadores, hombres con experiencia en asuntos militares o políticos. Cuando sobreviniera una guerra, se reunían y discutían la política que debía seguirse, aconsejaban a los cónsules sobre la manera de resolver el conflicto. Los romanos, cuando extendieron su poder sobre las tribus vecinas de Italia, les otorgaron intervención en el Estado y los protegían de sus demás enemigos.

Cuando los romanos lograron liberarse del yugo etrusco, pudieron enfrentarse a otros enemigos muy cercanos. Al principio se aliaron con otros pueblos latinos para combatir a los invasores de la zona montuosa. La unión les propor-

cionó un territorio de casi 500 Km² . Después de haber extendido así su territorio, se dirigieron a la cercana ciudad etrusca de Veii. Los romanos la atacaron y la sitiaron durante diez años, con intervalos de descanso para ambas partes. Veii se rindió en el año 396 A.C.

Posteriormente los galos, un pueblo bárbaro proveniente del norte, se apoderó de Roma y la quemaron, en el año 387 A.C., pero no lograron tomar la fortaleza que se encontraba sobre el Capitolio, en una colina. Poco después, los romanos compraron la paz con oro, induciendo a los galos a regresar al norte. Estos bárbaros pudieron adueñarse de la ciudad, porque ésta carecía de murallas. Por eso, los romanos, después, contruyeron sólidas murallas de piedra a su alrededor.

Las tribus latinas sintieron temor ante el aumento del poderío romano, por lo que formaron la Liga Latina para resistir al expansivo Estado. Durante diez años, los latinos combatieron a Roma, pero ésta los venció en el año 338 A.C. destrozando a la Liga Latina. Ahora Roma, emprendería la conquista de Italia. Los primitivos romanos pudieron vencer gracias a su perseverancia y organización.

La tribu de los samnitas, del sur de Italia, -- atacaron varias veces a Roma y derrotaron a su ejército en -- guerras que duraron varios años. Pero, al fin, Roma terminó -- rechazandolos para siempre.

Los etruscos, samnitas y galos se aliaron para atacar la ciudad de Roma , pero fueron batidos por los romanos en la batalla de Sentino, en el año 295 A.C.

Desde entonces Roma se convirtió en la mayor potencia de Italia. Había conquistado casi toda la península, -- excepto el norte y las ciudades griegas del sur. Los romanos se decidieron a completar su conquista, pero las ciudades -- griegas se unieron bajo la jefatura de Pirro, rey de Epiro, -- y derrotaron a los romanos en Heraclea en los años 280 y 279 -- A.C.

Por otra parte, los griegos comenzaron a pe--- lear entre sí y Pirro tuvo que regresar a su país, dejando el camino libre a los romanos para que apoderaran, una tras --- otra, de las ciudades griegas.

En el año de 275 A.C., el poder romano imperaba en toda Italia, pues se había convertido en dueña de la --

península. Los griegos del sur y los galos del norte, ahora -- conocerían la Pax Romana. Serían miembros del Estado romano y sólo combatirían bajo la dirección de los generales romanos.

Los romanos lograron conservar su dominio por -- un largo período, en virtud de que no oprimieron a los pueblos que conquistaban. Les otorgaron títulos de ciudadanos de Roma, por lo que ahora podían comerciar libremente y usar sus tribunales. Permitían a las ciudades y tribus conquistadas seguir gobernándose con arreglo a sus usos y costumbres, con la excepción de que no podían poseer ejército. Las tropas romanas la protegerían y, a cambio de ésta, el Estado vencido enviaba soldados para que prestaran servicio en ellas.

La población de Roma crecía rápidamente y los ciudadanos enviaban colonos a radicarse en los territorios ocupados, lo que contribuyó a fortalecer el vínculo existente entre Roma y sus colonias.

En un principio los romanos estaban imposibilitados a abandonar sus costas por dos motivos:

- a) Tenían pocas naves, porque eran aún marinos inexpertos; y
- b) Porque dominaba los mares un potencia hostil:

Cártago.

Cártago, ciudad más rica y poderosa que Roma, gobernaba el Mediterráneo Occidental. Estaba ubicada en el norte de Africa, en frente de Sicilia. Fundada por los fenicios, se había enriquecido bajo el poder sus príncipes mercaderes. El poder de Cártago se extendía por la costa del Africa, parte de Sicilia, el estrecho de Gibraltar y las minas de estaño ubicadas en las islas británicas. Muchas ciudades costeras vivían del comercio con Cártago.

Las galeras cartagineses recorrían los mares y no se entrometían con las naves comerciales romanas, pues para ello los romanos habían firmado tratados desde hacía tiempo.

Los romanos acababan de conquistar Italia y no soportaron la humillación de que Cártago dominara el mar, si se tiene en cuenta que el río Tiber desemboca en el mar, por lo que, con las armas se podría crear una ruta comercial. Sin embargo, no podía iniciarse una guerra con Cártago. Roma poseía un ejército de 300,000 hombres, pero no podía ser usado en el Africa, por carecer de una flota suficiente para transportarlos. Durante diez u once años, después de terminada la conquista de Italia, el ejército romano se mantuvo inactivo, mientras Cártago se dedicaba a su comercio marítimo. Cártago poseía centenares de naves de guerra. (136)

La primera guerra entre Roma y Cártago, guerras llamadas púnicas, del vocablo latino punicus, que significa "fenicio", porque a este pueblo pertenecían los fundadores de Cártago, surgió con motivo de una reyerta entre los ciudadanos de Siracusa, en Sicilia . Uno de los bandos pidió ayuda los cartagineses, y el otro a los romanos, éstos últimos enviaron un ejército a Sicilia, logrando reunir suficientes embarcaciones para trasladar a los soldados a través del brazo de mar que separa a Italia de la isla.

El ejército romano necesitaba abastecimiento y envíos entre el campamento y la ciudad. Los barcos cartagineses cerraban el paso a las naves romanas que traían víveres, por lo que el ejército romano no se sintió seguro en Sicilia, a pesar de haber logrado llegar y derrotar a los cartagineses y siracusanos. Después, los romanos emprendieron otra guerra con el fin de abatir el poderío de Cártago y de paso, destruir su poderosa flota que dominaba el Mediterráneo. Los romanos construyeron una flota de 120 barcos de guerra: 100 quinquerremes de cinco filas de remos, y 20 tirremes de tres filas.

Los romanos no eran tan buenos marinos como los cartagineses, pero si mejores soldados. Ahora, los soldados romanos deberían luchar en mar como lo hacían en tierra.

Las tropas cartaginesas estaban formadas por mercenarios, o sea, soldados a sueldo.

En la primera batalla marítima, en el año 260 --- A.C. , los cartagineses sufrieron una derrota, que se repitió - cuatro años después, en la segunda. Debido a estas victorias, - el senado romano satisfecho, envió un ejército al Africa, para - terminar por completo con el poder de Cártago.

En el año 256 A.C., Manlio Vulso y el cónsul Marco Atilio Régulo integraron una numerosa flota de guerra, que - se dirigía hacia el Africa del Norte, en busca de la escuadra - cartaginesa. Régulo que estaba al mando de la flota, avistó a - la cartaginesa, dispuso que sus naves se formaran en punta de - flecha hacia el enemigo y dió la señal de ataque. La flota de - Cparthago no pudo resistir el choque de aquella poderosa cuña -- que penetró en sus líneas, destrozando su formación y sembrando el desconcierto. Finalmente, el triunfo fue de los romanos, que - apresaron 64 barcos enemigos y hundieron a los restantes. La es - cuadra cartaginesa había dejado de existir. Régulo y Manlio de - sbarcaron con sus tropas e invadieron Cártago. Tomaron por asal - to una ciudad, quemaron sus casas, y se apoderaron de los esclavos. Enviaron a Roma un mensaje triunfal y de la metrópili llegó la - orden de que Manlio volviera con los esclavos y la mitad de los buques,

dejando a Régulo a cargo de la invasión. La invasión se debió a que los cartagineses estaban ocupados reprimiendo una rebelión en el sur de su país. Régulo dispersó su caballería y sus elefantes, poniendo sitio a la capital enemiga. Los cartagineses, ante ese ataque, enviaron mensajes pidiendo la paz. Fue entonces cuando el jefe romano cometió un grave error, pues creyó tener a su merced al adversario, y le ofreció condiciones de paz tan duras que Cártao tuvo que seguir luchando.

Mientras tanto, en Cártao un griego llamado Xantippio, asumió el comando del ejército, utilizó la caballería y los elefantes. Al encontrarse nuevamente ambos ejércitos, se verificó una batalla en la que murieron 30,000 romanos. Régulo huyó pero fue capturado y llevado a Cártao. En el mar, los romanos fueron derrotados, perdiendo el resto de su flota en una tormenta.

Durante cinco años Régulo permaneció cautivo en Cártao. Los cartagineses le dijeron que lo dejarían libre si regresaba a Roma y convencía al senado de que hicieran la paz. Régulo juró que si la propuesta de paz era denegada, volvería para afrontar el destino que le prepararan sus enemigos y se dirigió a Roma a cumplir el encargo. Al llegar a la ciudad, comunicó a los senadores las condiciones de paz de los cartagineses.

Régulo no trató de inducir a Roma a la paz para obtener su libertad, sino que habló de la necesidad de reanudar la guerra, con el objeto de abatir el poderío de Cártago. El senado, por lo tanto, rechazó la propuesta de paz. Ahora Régulo debía volver a Cártago, a pesar de que le darían muerte por no haber logrado sus propósitos.

Los barcos cartagineses navegaban a lo largo de la costa italiana causando todo el daño posible, y los romanos cuyos fondos públicos se habían agotado, observaban aquello con consternación. Los ciudadanos ricos de Roma reunieron sus fortunas y proporcionaron el dinero necesario para construir más barcos, con lo que crearon una flota de 200 barcos de guerra, que enviaron bajo la dirección del cónsul Castulo. Partieron al encuentro de la flota cartaginesa y la destruyeron en el año 241 A.C. Esta derrota significó un duro golpe para Cártago, que había invertido sus recursos en la guerra y no tenía ya barcos que la defendieran en el mar. Sólo podía hacer la paz bajo duras condiciones. Tuvo que entregarle a Roma toda Sicilia y un enorme tributo. Así concluyó la primera guerra púnica, que duró ventitres años; de 264 a 241 A.C.

Veinte años transcurrieron antes de la segunda guerra púnica, en los que las fuerzas de ambos países cambiaron de posición: Roma era ahora dueña de los mares, y Cártago busca

ba protección en su ejército y nuevas conquistas. Los romanos se dedicaron a convertir a Sicilia en una provincia y a sojuzgar a los nativos de Cerdeña y Córcega.

Por otra parte, el general cartaginés Amilcar -- Barca fue a España, e inició una política de expansión. Cuando los romanos comenzaron a entorpecer las actividades de Cártago en España, el hijo de Amilcar, Aníbal, había asumido el comando de las tropas cartaginesas, tuvo que planear un ataque a Roma por tierra. En el año 238 A.C., Aníbal, a la edad de nueve años, juró que vengaría la derrota que Roma le causó a Cártago en la primera guerra púnica. Aníbal luchó en España bajo las órdenes de su padre, cuando éste murió, luchando contra los españoles, combatió bajo las órdenes de su hermano Asdrúbal. Asdrúbal murió en el año 221 A.C, y los soldados eligieron jefe a Aníbal, quien dispuso del ejército y provocó la segunda guerra púnica, con la finalidad de poder cumplir su juramento.

Aníbal atacó en España la ciudad de Sagunto, --- aliada de Roma, a pesar de la advertencia de los romanos, que la consideraban territorio propio. Aníbal tomó la ciudad después -- de ocho meses de asedio. En el año 219 A.C., Roma declaró la guerra a Cártago.

Por su parte, Aníbal concibió un audaz plan: - Llevaría su ejército a Italia y sitiaria a Roma. Sin embargo, para llegar a Italia desde España, su ejército debía cruzar -- los Alpes. Cruzaron España y los Pirineos, penetrando en la -- Galia. Aníbal llegó en otoño al pie de los Alpes con un gran -- ejército y treinta y siete elefantes, que utilizaría en el ataque.

Durante nueve días, sus soldados marcharon -- por desfiladeros cubiertos de nieve. En este recorrido murieron entre cinco y diez mil soldados, con lo que Aníbal perdió dos tercios de su ejército entre los ríos Ebro y Po. Cuando --- apareció ante los romanos, su ejército estaba formado por unos veinte mil infantes y seis mil soldados de caballería. Aníbal permaneció en Italia por un período de quince años, pero no logró sojuzgar a Roma, por lo que no cumplió su juramento.

Aníbal venció a los romanos en Tesino y en Treba, adueñándose del norte de Italia. En la primavera del año - 217 A.C., se dirigió al Sur, a Etruria, viajando sobre el único elefante que quedaba, perdió uno de sus ojos. Después, derrotó al ejército en un desfiladero del lago Trasimeno. Se dirigió - más al Sur.

Entonces, los romanos confiaron la jefatura del ejército a Quinto Fabio Máximo, llamado "El demorador", porque consideraba que la forma de derrotar a Aníbal, por encontrarse lejos de su base de abastecimiento, era agotarlo, dejando pasar el tiempo. Sólo se limitó a seguir a Aníbal, hostigando a los cartagineses, sin ofrecerle combate. Sin embargo, Aníbal pudo llegar hasta Apulia. En el verano siguiente derrotó a los romanos en Cannas. Los romanos habían llevado al campo de batalla un ejército que duplicaba al del caudillo cartaginés. Por otra parte, Fabio fue sustituido por el cónsul Varo. Los invasores formaban un conjunto heterogéneo: cartagineses, españoles, galos y cuando su comandante rodeó al ejército romano, cayeron sobre éste; quedando cerca de setenta mil romanos muertos, en tanto que Aníbal sólo perdió menos de seis mil. La victoria le permitió apoderarse de Capúa y otras ciudades aliadas de los romanos durante dos o tres años. El Senado Cartaginés, manejado por Hannon, enemigo de los Barca, no le envió a Aníbal los hombres y abastecimientos que solicitó. El caudillo tuvo que vivir del saqueo y reclutó tropas entre sus aliados de Italia.

En el año 212, Roma conquistó Capúa y poco después el resto de Italia.

En el año 208 A.C., Asdrúbal, el hermano de Aníbal,

trajo su ejército de España para cooperar con él en un ataque contra Roma, pero fue derrotado por los romanos. Aníbal se enteró de la derrota cuando arrojaron la cabeza de Asdrúbal hacia las líneas cartaginesas, y huyó a las montañas del sur de Italia, en donde permaneció durante cuatro años, esperando la ayuda de los enemigos de Roma: Macedonia y Siria. Mientras tanto, los romanos llevaron la guerra al Africa, bajo la jefatura de Escipión, a quien llamaron el africano.

En 203 A.C, Cártago le pidió a su general Aníbal que la salvara. En el año 202 A.C., los generales Aníbal y Escipión se enfrentaron en Zama. Las legiones de Escipión estaban formadas por tropas veteranas, mientras que los soldados de Aníbal eran civiles y mercaderes cartagineses, carentes de adiestramiento militar. Aníbal y su ejército fue vencido en esta batalla, terminando con el poder de Cártago. Los cartagineses, para evitar la destrucción de su ciudad, pagaron una fuerte suma durante cincuenta años, entregaron sus barcos de guerra y renunciaron a toda libertad de acción.

Veinte años después Cártago reclutó un ejército para defenderse de los ataques de las tribus africanas, que eran alentadas por Roma. Los romanos aprovecharon esto como pretexto para desencadenar la tercera guerra púnica, que duró

tres años y concluyó con la toma y destrucción de Cártago en el año 146 A.C. Ahora Roma, quedaba sin rival alguno en el mundo occidental, pero seguía estando rodeada de enemigos. En el norte, del otro lado de los Alpes, vivían hordas de pueblos bárbaros. En el Este, los imperios que había abandonado Alejandro Magno, se aliaban para aplastar el naciente poderío romano. Por eso, al terminar la segunda guerra púnica, Roma debía atacar y vencer o sería destruida. Los ejércitos romanos emprendieron la tarea de sojuzgar al mundo oriental. En el año 197 A.C., el ejército del rey Filipo de Macedonia fue derrotado. Macedonia es convertida en súbdita de Roma, y pronto los Estados y las ciudades de Grecia estuvieron en la misma situación.

El rey selúcida Antioco, descendiente de uno de los generales de Alejandro Magno, Seleuco, se sintió irritado al ver la conquista de Grecia por los romanos. Pensó que lo mejor era atacar e invadió a Grecia como un libertador de sus Estados. El ejército romano lo hizo retroceder al Asia y lo persiguieron. Sus legiones se toparon con una multitud de tropas orientales, en Magnesia en el año 190 A.C., y bajo la dirección de Escipión las vencieron. Sólo bastó una batalla para conquistar el imperio del Oriente. El triunfo de Magnesia extendió el poder de Roma hasta los límites del antiguo terri-

torio asiático: los Estados griegos del Asia Menor, la Mesopotamia y Egipto. Ahora, el Mediterráneo era en realidad un mar romano; el Mare Nostrum.

Cuando las ciudades griegas quedaron bajo el dominio romano, se les concedió la libertad. Después, las ciudades helénicas causaron muchos disgustos al Senado romano, con sus frecuentes querellas. Al estallar entre ellas una franca guerra y se rebelaron contra Roma, el ejército romano quemó la ciudad de Corinto, privó a las ciudades de su libertad, excepto a Atenas y redujo a los griegos al vasallaje. A partir de ese momento, comienza una decadencia en la capacidad de Roma para gobernar. Apareció la corrupción, que alcanzó a senadores, cónsules, tribunos y demás funcionarios.

En el año 132 A.C., se inició la lucha entre los plebeyos y el senado. Mataron a Tiberio Graco, y a su hermano Cayo Graco, en el año 121 A.C., dos tribunos que defendieron la causa del pueblo. Hubo tumultos que fueron duramente reprimidos.

Finalmente, las dificultades culminaron con la lucha entre Mario y Sila, durante las guerras que se libraron en la frontera del imperio. En el año 111 A.C., el africano

Yugurta obtuvo una victoria militar sobornando al cónsul romano para que se le permitiera. Al mismo tiempo, tribus germanas, -- cimbros y teutones, derrotaron al ejército romano. El senado -- fue incapaz de afrontar la situación, por lo que los plebeyos -- en sus asambleas, nombraron a su propio general: Mario, un soldado, ex labriego. Mario fue a combatir y captutó a Yugurta y -- después derrotó a los germanos. Mario a su regreso a Roma, --- promulgó leyes que limitaban los derechos de los poderosos.

Estalló una nueva guerra en el Oriente, y el -- senado eligió al general Sila, pero en actitud de desaffo, el -- pueblo escogió a Mario. Sila comandaba el ejército romano que -- estaba sofocando rebeliones en los estados italianos, mientras -- que Mario carecía de ejército. Por esa razón, Sila obligó al -- pueblo a aceptar el gobierno del Senado y partió con sus tropas al Oriente. El pueblo , ante la ausencia de Sila, mató a va -- rios senadores. Mario alentaba a la plebe a luchar por sus de -- rechos. Los plebeyos lo eligieron cónsul por séptima vez. Ba -- jo su dominio, los ricos y los poderosos temían por sus rique -- zas y sus vidas. Pero Sila, a los cinco años, regresó a Roma. Ma -- rio había muerto durante su encargo, y ahora nadie defendería -- la causa del pueblo; los ejércitos enviados para combatir --

a Sila fueron vencidos. Sila al regresar a Roma, se hizo elegir dictador y asesinó a sus enemigos. El ejército terminó -- con las libertades en Roma.

Cayo Julio César, escritor, orador, soldado y estadista, partió hacia el Asia Menor, para incorporarse al ejército. Al morir Sila, después del año 78 A.C., regresó a Roma, pero no estando conforme con la política de su partido, volvió al Oriente.

El pueblo, después de la muerte de Sila, buscó a alguien que pudiera oponerse al Senado: Pompeyo, un oficial del ejército. Al mando de las tropas, se dirigió al Mediterráneo a combatir a los piratas. Al vencerlos partió al Oriente, a Siria, donde los sucesores de Alejandro Magno, causaban disturbios. Venció a Mitrídates, sometió a Armenia y dominó a los pueblos del Cáucaso, Siria, Fenicia y Palestina. En Roma, se presentaba como candidato al consulado, César.

César es apoyado por un hombre rico y corrupto, Catilina, éste último, junto con sus parciales, esclavos y proscritos, lucharon contra los ejércitos romanos, siendo sus --- fuerzas derrotadas. Tras la muerte de Catilina y vencido su ejército, la situación para César se tornó difícil. En el año

62 A.C., regresó Pompeyo. Se presentó ante el senado y pidió tierras para sus tropas y la aprobación de los tratados de paz que había concertado con los países orientales. César y su amigo Craso, un hombre rico y poderoso, trabaron amistad con Pompeyo. Dos años más tarde, logró convencerlos de que gobernaran a Roma entre los tres, integrando el Primer Triunvirato. Los triunviros se dividieron el mundo romano, César obtuvo el gobierno de las Galias, Craso el de Siria y Pompeyo el de España y Africa.

En el año 58 A.C., César penetró en las Galias. En ocho años, conquistó las Galias e invadió las islas de Britania. Mientras tanto, Craso había muerto y César y Pompeyo rieron. Pompeyo, del partido aristocrático, apoyado por el senado, el cual dispuso que él conservaría su ejército durante cinco años más, mientras que César, del partido popular, debía abandonar el suyo inmediatamente. Si César regresaba a Roma, sus enemigos lo obligarían a rendir cuentas de lo que había hecho durante los últimos diez años. Condujo a su ejército al sur, hacia Roma, hasta llegar al río Rubicón, que servía de frontera entre las Galias y Roma. Cruzar el Rubicón significaba violar una ley y convertía a César en un traidor ante su gobierno. Entonces el caudillo hizo que sus tropas franquearan el río, en el año 49 A.C. César marchó sobre Roma engrosando su ejército. Cuando entró a Roma

no asesinó a sus enemigos, se hizo elegir cónsul y anunció - que defendería a la ciudad del Senado y de Pompeyo. Luego, - se dirigió a España, donde se encontraba un ejército favora- - ble a Pompeyo; lo cercó y lo obligó a rendirse, sin hacer -- uso de las armas.

En el año 48 A.C., fue a Grecia a enfrentarse a Pompeyo en el campo de Farsalia, destrozando su ejército. Pompeyo, ante esta derrota, huyó a Egipto, lugar donde -- muere asesinado. César, posteriormente, conquistó a todos --- aquellos territorios que se le oponían: Cruzó el Asia Menor, Egipto, el Norte de Africa y España. Julio César, sólo sería único gobernante de Roma, por seis meses. Muere asesinado -- en el senado, junto a la estatua de Pompeyo, en el año 44 -- A.C.

Al morir César el senado y la asamblea trataban de saber quien se apoderaría de las riendas del gobierno. En Roma, había varios hombres poderosos: Marco Antonio, cónsul, colega de César; Lépido, compañero y general de César; y Octavio, un joven de dieciocho años, sobrino nieto de César y heredero por adopción. Por otra parte también esta Bruto y Casio, apoyados por un ejército que se esforzaban por reconstruir la república.

Marco Antonio se apoderó de los bienes de César. Por su parte Octavio pensaba que el ejército era el único poder efectivo existente en Roma. Dispuso de varias legiones y se hizo elegir cónsul. Luego se unió a Marco Antonio y a Lépido, formando otro tiunvirato para gobernar Roma y poder hacer la guerra a Bruto y Casio. El ejército republicano, al mando de éstos últimos, estaba acampado en Filipos, Macedonia. En el año 42 A.C., Marco Antonio y Octavio lo atacaron y vencieron. Luego, se repartieron los dominios de Roma. Octavio se quedó con Roma y el Occidente, mientras que a Marco Antonio le correspondió el Oriente.

A los veintiocho años de edad, Octavio emprendió la tarea de eliminar a sus poderosos enemigos: Lépi-do y a un hijo de Pompeyo.

En Roma no existía alguien capaz de disputarle el poder. Mientras tanto, Marco Antonio se encontraba en Egipto. Octavio pensaba que Marco Antonio no hacía nada útil en el Oriente y, en cambio, podía ser un peligro en el futuro. Reunió su flota y zarpó para atacar a Marco Antonio y a la reina egipcia Cleopatra. En el año 32 A.C., Octavio declaró, a su enemigo Marco Antonio, la guerra, éste último y la reina egipcia unieron sus fuerzas para resistir el ataque. Cleopa-

tra huyó en la batalla naval de Accio. Marco Antonio la siguió, después se suicidó creyendo que la reina había muerto. Cuando llegó Octavio, la reina se suicidó , en el año 30 A.C.

Desde ese momento, Octavio se convierte en gobernante de todo el territorio romano. Al regresar a Roma, quiso - entregar la fiscalización del ejército al senado, pero éste -- insistió en que lo conservara . Lo hicieron "emperador", es de cir, "general victorioso", aunque desde entonces significó "je fe de estado" y le confiaron los títulos de "César" en recuerdo al fundador del imperio, y de "Augusto", que tenía un carácter sagrado. A petición propia, debía gobernar con el senado.

Octavio o César Augusto, estableció en Roma una época de paz llamada la Paz Octaviana, sin embargo, se libraron algunas guerras en las fronteras septentrionales del imperio, con las tribus bárbaras germanas. Trató infructuosamente de rechazarlas hacia el otro lado del río Elba. Durante los últimos diez años de vida, se dedicó a estas guerras. En el año 6 D.C., Roma estuvo a punto de ser invadida por los bárbaros.

Durante la paz octaviana, culminaron la evolución y la cultura romana, la riqueza en la ciudad aumentó, el vigor romano continuó decreciendo. Se inició en Roma una manera de vivir llena de vicios y excesos que, con el tiempo, provoca

rían la decadencia. Durante el reinado de Augusto, que señaló el apogeo de la civilización romana, empezaron a agitarse dos fuerzas que más tarde vencerían a Roma: los bárbaros, que acabarían por avasallar el imperio, y el nacimiento en Palestina de Jesús de Nazaret.

Augusto murió a los setenta y siete años de edad, en el año 14 D.C., no dejó hijos ni descendientes varones, sólo le sobrevivió su hijastro Tiberio.

Durante el gobierno de Claudio (41-54 D.C.), el Estado romano concedió la ciudadanía a los pueblos de los países vencidos, dirigió la conquista de Britania y se aprobaron leyes para la protección de los esclavos.

El emperador Nerón gobernó del año 54 al año 68 D.C. estableció pesados impuestos, por lo que su impopularidad se acrecentó. A los catorce años de iniciado su gobierno, estalló una rebelión en el ejército instalado en España y las legiones rebeldes emprendieron la marcha sobre Roma. Nerón no pudo mantenerse en el poder. El Senado votó su muerte, pero antes de que pudieran ejecutarlo, se hizo matar por un esclavo. Al morir Nerón, hubo un período de luchas entre funcionarios y emperadores de efímero reinado. Al final, Vespasiano, un hombre del pueblo, emergió del conflicto con el título de emperador.

Vespasiano durante su gobierno (69 a 79 D.C), - destruyó Jerusalén, en el año 70 D.C. Los judíos esperaban, desde hacía tiempo, la venida del Mesías que salvara a su nación, y se sublevaron, seguros de que aquél aparecería en el momento crítico. Los romanos asediaron la ciudad durante cinco meses. Al caer Jerusalén, fueron degollados un millón de judíos y se rindieron casi cien mil.

Tito, hijo de Vespasiano, gobernó durante -- tres años (79 a 81). Su hermano Domiciano, que lo sucedió -- en el poder (81 a 96), ordenó la segunda persecución contra los cristianos. En los años de su gobierno, se fortalecieron las fronteras del imperio.

En el norte los bárbaros presionaban para in vadir las provincias romanas y eran contenidos por una muralla de soldados. Mientras la muralla contó con legiones para afrontar las incursiones de las tribus germánicas, tuvo poco que temer, pero al debilitarse sus defensas, los bárbaros -- lograron romper esa muralla.

El emperador Trajano (98-117), condujo a su -- ejército a través del Danubio, penetrando en el territorio de Du

cia y lo conquistó. Luego, fue al Oriente, con la idea de extender el dominio romano hasta el Océano Indico y de colocar bajo su égida a las antiguas ciudades de Babilonia.

Los antiguos persas habían sido sucedidos por los Partos, un pueblo que los romanos no habían podido dominar, limitándose sólo a defender de sus ataques las fronteras orientales del imperio. Trajano se internó en su territorio y, después de derrotarlos, penetró en Babilonia, llegando hasta el Golfo Pérsico, Murió en Asia cuando regresaba a Roma.

El emperador Adriano (117-138), abandonó los planes trazados por Trajano en el Oriente, debido a que el imperio ya no podía reunir grandes ejércitos, y era demasiado extenso el territorio por defender. Adriano, por lo tanto, mandó a construir murallas en las fronteras de las provincias.

El emperador Marco Aurelio, en el período de su gobierno, (161 a 177), hizo frente a constantes guerras para mantener las fronteras del imperio. Peleó contra los partos y con los britanos. Sometió a Persia y Armenia. Contuvo a los bárbaros en las fronteras de Germania y en Grecia. Así también, venció algunas rebeliones en las Galias y en los territorios del Danubio.

Durante dos siglos, la civilización romana vivió en una paz que jamás conociera el mundo mediterráneo. De no haber sido por los bárbaros germánicos, que presionaban en las fronteras del imperio, éste hubiera podido durar aún varios siglos.

Otro emperador, Septimio Severo, que reinó en los años 193 a 211, después de un año de guerra civil, combatió contra los partos y los expulsó de la Mesopotamia. Al regresar a Roma, hizo ajusticiar a los senadores que no lo apoyaron en la revolución. Después se dirigió a Britania, donde murió.

El emperador y general, Aureliano (270-275) -- empezó con el territorio de Italia, Grecia y la parte norte -- del Africa, que estaba bajo el dominio de Roma. En una gran campaña, recuperó todo el Oriente, que se había independizado -- mientras los romanos se combatían entre sí. Otro serie de victorias le permitió recobrar a España, Francia e Inglaterra. -- Muere asesinado, a manos de sus oficiales. A su muerte, estalló una guerra civil que duró ocho años.

El emperador Diocleciano, durante su gobierno-

(284 a 305) cometió actos brutales. Restableció la ley y el orden. Se enfrentó a serios problemas: un país desgarrado por la guerra, un pueblo cansado de batallas, un gran número de enemigos exteriores, la obtención de alimentos y dinero para mantener a sus soldados. Trató de solucionar estos problemas mediante el aumento excesivo de los impuestos.

Aumentó el número de integrantes de su ejército, permitiendo la entrada en él a gran número de bárbaros. Pero los enemigos atacaban con rapidez y en tantos lugares distintos, que no podía afrontarlos a todos a un mismo tiempo. Por ello, dividió el imperio en cuatro distritos militares, se encargó de uno de ellos y colocó a otros tres generales al frente de los demás. Sus ejércitos, en las zonas de los distritos, hicieron retroceder a los enemigos y lograron la paz. Por lo que toca a los impuestos, los ingresos no fueron muy abundantes que se pensaba en un principio.

Hace unos dieciséis siglos, un ejército romano franqueaba los Alpes para bajar a las llanuras de Italia. Penetró en el territorio romano con el propósito de hacer de Constantino, su joven general, emperador de Roma, mediante el uso de la fuerza. Su rival que reclamaba el poder en Roma, era Majencio. Constantino había vencido ya en dos batallas: Turín y Ve-

rona, pero dudaba si podía arriesgarse a marchar sobre Roma, debido a que el ejército de Majencio era mucho más numeroso que el suyo. Entonces, sucedió algo extraño, Constantino tuvo un sueño en el que vio en el cielo una gran cruz flamígera, con las palabras "In Hoc Signo Vinces", o sea "Con este signo vencerás". La cruz era el emblema de la fe cristiana. Constantino pensó que si combatía bajo la señal de la cruz, alcanzaría la victoria. Colocó el símbolo cristiano sobre sus estandartes y avanzó hacia Roma. Su ejército se encontró con el de Majencio cerca del puente Milvio sobre el río Tíber, y lo atacó. Las fuerzas de Majencio fueron empujadas hacia el río y Constantino obtuvo la victoria. En el año 312, hizo su entrada triunfal en Roma, convirtiéndose en emperador de Occidente. Promulgó el Edicto de Milán, en el año 313, que puso término a toda persecución contra los cristianos. A partir de entonces, se permitía a éstos servir y adorar a Dios a su manera. Después el propio emperador se plegó a la fe cristiana, hecho que lo convirtió como el primer emperador cristiano. Constantino declaró al cristianismo religión del Estado.

En su tiempo el imperio romano estaba dividido en dos, con un emperador en Occidente-Constantino- y en Oriente-Licinio.

Constantino, una vez consolidado su poder en el Oeste, marchó con su ejército hacia el Este y lo avasalló. Entonces tuvo bajo su dominio, el imperio romano.

Constantino trasladó la capital de su imperio a un lugar ubicado en la antigua región de Bizancio, en el Este. -- Allí construyó su capital, a la que nombró Constantinopla, en honor de si mismo.

En la Edad Media, aparece un grupo bárbaro: Los Visigodos. Los visigodos hicieron su aparición en la ribera sur del Mar Báltico. Alejados de esa zona por la falta de alimentos, avanzaron por el corredor existente entre la muralla romana. Al llegar al Mar Negro, se volvieron hacia el Oeste. Los romanos les dejaron franquear la muralla, para protegerse de los hunos, pero no les proporcionaron suficientes alimentos, -- por lo que los visigodos derrotaron a un ejército romano, mataron a su jefe y penetraron en Grecia. Luego se dirigieron a -- Italia donde vencieron a otro ejército romano y se apoderaron de Roma, en el año 410. Posteriormente reanudaron su marcha -- por el sur de Francia, hacia España, donde se establecieron.

En el año 455 los bárbaros volvieron a tomar y -- saquear a Roma. En 476, Roma y la parte oeste del imperio son cedidas a los bárbaros, en lo que corresponde a Constantinopla y la región oriental del antiguo imperio, sobrevivieron otros -- mil años. (137)

m) ISLAMICO

Antes de conocer los antecedentes bélicos que --

hubieron en el mundo islámico, debemos aclarar que únicamente nos referiremos a Arabia y a Turquía, pues otros pueblos también se convirtieron al islamismo.

ARABIA

Arabia, país casi desierto era poblado por tribus nómadas, hasta que el profeta Mahoma predicó su idea del Islam.

Paralela a la costa occidental, corre de norte a sur, desde el Golfo de Aqaba, una cordillera nombrada Hé yaz (la barrera). En esta cordillera se asientan las ciudades sagradas de La Meca, la ciudad de Dios, y Medina, la ciudad santificada del Profeta, ambas han tenido gran importancia en la vida de los pueblos árabes.

Las tribus usualmente peleaban entre ellas, por enemistades hereditarias. El guerrero árabe rara vez dejaba de combatir, pero cada año había un mes de tregua sagrada, en que los peregrinos iban a La Meca, lugar donde se encuentra la sagrada piedra negra, a la que adoraban en el templo de la Caaba. Los árabes practicaban el comercio: Navegaban y comerciaban en el Mar Rojo y el Golfo Pérsico, así como en el desierto con sus caravanas de camellos.

Durante esos siglos, Arabia no fue conquistada por otros pueblos.

El profeta Mahoma nació en La Meca, una de las ciudades del Háyaz, hacia el año 570.

A partir de 622 sojuzgó a La Meca por medio de la guerra. La fe musulmana se propagó desde un principio con el uso de la fuerza y de la espada. Mahoma atacó también a los judíos. El profeta Mahoma inició su campaña con una serie de ataques contra las caravanas que se dirigían a La Meca. Después hubo batallas que ganaron uno u otro bando.

En el año 629, el profeta conquistó La Meca, y se dirigió a La Caaba. Desde entonces, la piedra y el templo quedaron consagrados a Alá -Dios Único, y a Mahoma- su profeta. La Meca se convirtió en la ciudad santa para la religión islámica. Posteriormente, Mahoma logró el dominio de toda Arabia, murió en el año 632. Sus adeptos continuaron su obra, y el Islam siguió creciendo más allá de sus fronteras. A su muerte, sus discípulos Abu Bequer, Omar y Said, reunieron las profecías en el Corán, palabra árabe que significa "lectura"

Al morir Mahoma, Abu Bequer fue elegido calif

fa o jefe espiritual de los musulmanes, y continuó su obra, formando una gran legión de hombres enardecidos por la fe, dispuestos a que el islamismo llegara , de grado o por la fuerza, hasta los últimos rincones de la Tierra.

El islamismo prometía el paraíso a aquellos hombres que lucharan y murieran por su fe. Esta idea religiosa -- unió a los árabes, impulsándolos a conquistar el mundo.. para el Islam.

Desde La Meca, en la Arabia Occidental, el islam-- creció hasta abarcar toda la península. Para el año 657, habían conquistado Persia, la mayor parte de Armenia, Siria y el norte de Egipto. Cien años después, los ejércitos musulmanes dominaban en Mesopotamia, el Turquestán, parte del Asia Menor, Afganistán y parte de la India. Mientras que, por el Oeste, se había extendido a través de todo el Africa del Norte hasta llegar a España. Este vasto dominio abarca tres lados del Mediterráneo, formando una enorme media luna.

El islamismo venció al cristianismo y a otras religiones, debido a que las antiguas civilizaciones existentes-- estaban en decadencia : Egipto, Cártago, Roma, Bizancio, etc. -

El islamismo al ir obteniendo éxito y extenderse por vastos territorios, empezó a corromperse, por lo que el cargo de califa empezó a convertirse en objeto de ambición, surgieron criminales rencillas entre las familias.

El califa Omar fue asesinado en 644. Alí, marido de Fátima, la hija de Mahoma y Kadija, reclamó el califato; pero la esposa favorita del profeta, Aixa, hija de Abu Bequer, odiaba a Fátima y favoreció a Otmán . Y en torno a La Meca y de Medina, surge una amenaza de guerra civil. En 656 Otmán es asesinado, y Alí pudo ser califa, pero fue asesinado en 661, llegando al poder Moavia, quien funda la dinastía de los Omeyas. En 750, la familia árabe de los Abasfes, asesinan a los omeyas y ocuparon el poder. De ésta matanza sólo sobrevivió el omeya Abderramán II, que en 756, fundó el califato de Córdoba, que duró hasta 1031.

En el transcurso de estos conflictos, la ciudad santa del Islam y el templo de La Caaba fueron varias veces incendiados y reconstruidos.

En un principio, Medina fue la capital del imperio musulmán, pero cuando los ejércitos musulmanes penetraron en Europa y Asia, los califas trasladaron su capital a Da-

masco, en Siria, y después a Bagdad, en la Mesopotamia.

En Bagdad, gobernó de 786 a 809 Harún-al-Raschid. Su imperio era vasto y rico, pero carecía de la pureza y sencillez del islam primitivo, por lo que el imperio cesó de crecer y comenzó a desmembrarse. Cuatro siglos después, el islam cobró nueva fuerza y volvió a lanzarse a la conquista del mundo, quienes lo acaudillaron no fueron ya los árabes, sino los turcos. Mientras tanto, en Arabia, su gloria, la religión y parte de su civilización se extinguía poco a poco. La vida de los árabes volvió a ser similar a la de los primeros tiempos: luchaban tribu contra tribu y familia contra familia.

Nuevos conquistadores de Arabia recibían tributos de los árabes: Persia, Egipto, Portugal y Turquía, pero nadie colonizó ni hizo progresar a este país.

Mohamed Ibn Wahab, (1703-1792) un noble árabe, hizo matar a pedradas a una mujer por un crimen que ésta cometió, de acuerdo con el Corán. Este acto molestó al príncipe, quien expulsó a Mohamed del Estado.

Mohamed Ibn Wahab, buscó refugio cerca de un jefe de una tribu amiga, y lo convirtió al islamismo. A partir

de entonces, sus adeptos, los wahabitas, propagaron su nueva fe por la fuerza de las armas. Las zonas centrales y orientales de la península cayeron en poder de sus ejércitos.

TURQUIA.

Varias veces Europa fue invadida por fuerzas - provenientes de Asia. A partir del año 476, fue invadida en --- tres ocasiones:

La primera fue la de los árabes, que se apoderaron de España, donde permanecieron durante casi ocho siglos, - pero no pudieron avanzar hacia el norte porque fueron derrotados en Francia, por Carlos Martel, en el año 732.

La segunda fue la de los mongoles , que en --- tiempos de Gengis Khan, en el siglo XIII, conquistaron parte de la Rusia Europea, llegando después hasta Hungría y Alemania.

La tercera que penetró fue la de los turcos -- otomanos, cuyo imperio estuvo en su apogeo en el siglo XVI.

El imperio de Oriente tuvo que guerrear contra muchos pueblos vecinos: europeos y asiáticos.

Los musulmanes o sarracenos, que habían conquistado a Siria, armaron una gran flota y pusieron sitio a --- Constantinopla, sin embargo, las fortificaciones de la ciudad resistieron los ataques y el "fuego griego" destruyó la armada enemiga. El "fuego griego" era un compuesto de azufre, cal viva y petróleo que ardía violentamente al arrojarlo al agua del mar, gracias al cual Constantinopla pudo salvar a Europa de -- una invasión. El imperio bizantino se extendió a través del -- Bósforo. Hubo guerra contra los rusos, los búlgaros, los persas y los sarracenos.

A fines del siglo XI, el peligro apareció entorno de Constantinopla y de su imperio. Los musulmanes, después de los tiempos de ardiente fervor que los llevaron a atacar a Constantinopla, en los comienzos del siglo VIII, habían perdido su entusiasmo por las guerras santas, consumiendo su - energía en riñas entre sus caudillos. Por esa razón, el imperio bizantino no era molestado frecuentemente por los mahometanos; sólo hubo luchas fronterizas.

Los turcos selyúcidas o seldjúcidas, un poderoso grupo étnico del Asia Central, conquistó Armenia y penetró en el Asia Menor, ellos una vez convertidos a la religión mahometana, estaban ansiosos de librar una guerra santa. El --

ejército bizantino les hizo frente en 1071, en Manzikert, y fue derrotado. Los turcos ocuparon las dos terceras partes del Asia Menor. Las guerras que los bizantinos sostuvieron contra los normandos establecidos en Sicilia y contra los húngaros, bulgaros y servios debilitaron al país, dejándolo a merced de enemigos más poderosos.

El emperador Alejo se dirigió al Papa, confiando en aliar la cristiandad contra los musulmanes. La Iglesia Católica Romana y el Occidente se unieron en su fervor cristiano católico, y porque a los pueblos europeos les parecía humillante que los mahometanos poseyeran Jerusalén, así como Tierra Santa y amenazaban al imperio cristiano de Oriente y, a través de éste, a la cristiandad. El Papa pudo percatarse de que se trataba de una excelente oportunidad para extender su poderío hacia el Este, a su vez, los mercaderos tenían interés en las rutas comerciales que llevaban a la India, a través de los territorios turcos.

De esta manera comenzó una larga sucesión de guerras religiosas entre la cristiandad y los musulmanes, llamadas las Cruzadas.

En 1097, se organizó la Primera Cruzada, con 300,000 guerreros que avanzaron contra el enemigo. En 1099, Jerusalén cayó en sus manos. Mientras tanto, el emperador Alejo, al ver que Constantinopla estaba a salvo, abandonó a los cruzados y se dedicó a imponer el orden en las zonas reconquistadas del Asia Menor, convirtiendo en enemigos suyos a los propios cruzados. Después del año 1100, el imperio bizantino combatió a las potencias cristianas de Occidente - Hungría, Venecia, Sicilia - en vez de depojar a los turcos de sus territorios del Asia Menor.

Esas guerras entre la Iglesia romana y la Ortodoxa culminaron en 1204, cuando los caballeros de la Cuarta Cruzada - Jerusalén había vuelto a caer en poder de los turcos - tomaron y saquearon Constantinopla, siendo degollados miles de seres humanos. Los cristianos europeos destrozaron y dejaron en ruinas la "ciudad protegida de Dios."

En 1261 el griego Miguel Paléologo reconquistó a Constantinopla y estableció en la ciudad un gobierno bizantino, que se caracterizó por su vida mísera. Los reyes sufrieron constantes guerras civiles. Lograban mantener una precaria unidad nacional, frente a sus belicos vecinos: los rusos, búlgaros y servios.

En el siglo XIV, los servios trataron de conquistar Constantinopla. Pero, entre tanto, en el Asia Menor surgía una nueva amenaza: los turcos otomanos.

La historia turca cuenta que los turcos otomanos habían huído de su territorio del Asia Central ante el avance de Gengis Khan, cruzando las tierras del Cercano Oriente, hasta llegar al Asia Menor. Los turcos, al haberse convertido al islamismo, los unía e impulsaba a avanzar.

En 1225 conformaban un pueblo de unas 50,000 personas, que avanzaban hacia el Oeste. Al morir su jefe, Solimán, ahogado en el río Eúfrates, la mayoría regresó a su lugar de origen, en tanto que un pequeño grupo entró al servicio del sultán selyúcida de Konia, quien, en pago de sus victoriosas campañas militares, le asignó territorios limítrofes con el imperio bizantino. Su jefe Osmán extendió sus territorios a costa del decadente imperio de Oriente.

El Asia Menor estaba poblada por turcos de religión mahometana. Los turcos selyúcidas habían permanecido en ese lugar durante casi tres siglos y absorbieron a las poblaciones que formaban una extraña mezcla: hititas, frigios, -

judíos y otros más, que se combinaban ahora en los turcos mon-
gólicos: selyúcidas y otomanos. Entre ambos existía una marca-
da diferencia de religión, de la que surgieron guerras.

Osmán I, gobernó a los turcos otomanos desde 1288
a 1326, fundó una dinastía de reyes guerreros. Tomó Brusa, -
una ciudad cristiana que estaba situada al lado sur del mar de
Mármara, cerca de la costa, frente a Constantinopla.

Su hijo Orján I (1326-1359) fijó en Brusa su capi-
tal. Conquistó todo el territorio cristiano que quedaba en el
Asia Menor. El imperio bizantino no pudo ofrecerle resisten-
cia para detener este avance. Uno de los hijos de Orján, So-
limán Bajá, conquistó para su padre varias ciudades, entre --
ellas Gallípoli, en el lado norte de los Dardanelos, haciendo
que los turcos se situaran en territorio europeo.

Murad I (Amurates) sucedió a su padre Orján, ---
muerto en 1360. Conquistó Adrianópolis en 1361. Después las-
tropas turcas empearon a avanzar por Europa, penetrando en -
los Balcanes, venciendo a los húngaros. Grecia, Macedonia, -
Albania, Servia, Bosnia y Bulgaria vivían en constante temor-
ante la proximidad de los turcos. La amenaza turca atemirizaba

al débil y mermado imperio bizantino. Los turcos no habían llegado a tomar aún a Constantinopla. Una de las razones era que Bayaceto I, sucesor de Murad, suspendió sus conquistas para hacer frente a Tamerlán, un jefe mongol sucesor de Gengis Khan. Tamerlán derrotó a los turcos. En 1405 muere Tamerlán y los turcos, nuevamente, emprenden su carrera de conquistas.

En 1453, el sultán Mohamed II, sitió y tomó la ciudad de Constantinopla, acabando de esta manera con el imperio de Oriente.

Después de la toma de Constantinopla, los sucesores de Mohamed II ocuparon Grecia, Bulgaria, Rumania, Servia y Hungría, en territorio europeo, y Armenia, Siria, Arabia, Mesopotamia, Egipto, Libia, Túnez y Argelia, en Asia y Africa, por lo que el imperio otomano se extendió desde el Golfo Pérsico hasta las puertas de Viena, en Austria, cuya capital estuvo a punto de sucumbir en 1529. Representa la mayor penetración de la tercera invasión asiática en Europa, la cual ocurrió durante el reinado de Solimán el Magnífico (1520-1566), bajo cuyo gobierno el imperio otomano alcanzó su máxima extensión a ambos lados del Bósforo.

Los turcos toleraron, hasta cierto punto, al --- cristianismo, pues solamente establecieron impuestos especiales a los cristianos y mantenerlos siempre desarmados, para que és tos no pudieran sublevarse. Durante el reinado de su sucesor, Selim II, el poderfo turco fué decreciendo cada vez más. La--- flota turca sufrió una derrota en Lepanto, en 1571, donde las--- navas de España, Venecia y la Santa Sede al mando de don Juan de Austria, hermano de Felipe II, deshicieron a la armada turca, que perdió 224 bajeles y tuvo 25,000 muertos y 5,000 prisioneros. En aquella ocasión fueron liberados 12,000 cristianos, que bogaban como galeotes de los turcos. A partir de esta derrota, se empieza a extinguir la fuerza inicial de su fe y la avidez de guerrear que caracterizaban a los turcos. (138)

n) AZTECA

Al hacer el estudio de los antecedentes de la guerra en el pueblo azteca, nos vemos en la necesidad de incluir en este rubro, la guerra de conquista realizada por los españoles en contra de este pueblo.

Los aztecas o mexicas, una rama de los pueblos -

náhuatl, proveniente de Aztlán, en el Norte de México. Posteriormente guiados por su dios tutelar Huitzilopochtli, emigraron hacia el lago de Texcoco, habitado por pueblos poderosos, en el inicio del siglo XIII D.C. Al principio los aztecas fueron débiles y humildes, aceptando una condición de dependencia y tributo a los pueblos vecinos. En el siglo XIV, -- unidos y aconsejados por su dios de la guerra -Huitzilopochtli- lograron fundar en algunos islotes del lago de Texcoco, la ciudad de México-Tenochtitlán, en 1325. Los aztecas estaban sometidos a la ciudad de Culhuacán. Desde entonces, empezaron a aliarse con unos y con otros, apoyando a una ciudad en contra de otras.

En la segunda mitad del siglo XIV, se convirtieron en mercenarios de Azcapotzalco. En 1375, obtienen de Culhuacán un rey y fundan su propia dinastía.

Su poderío militar aumenta en forma constante, sus guerreros comenzaron a dominar a sus vecinos, imponiéndoles la servidumbre del tributo o forzándolos a ser sus aliados. Después, iniciaron grandes expediciones, y su Estado fue creciendo hasta llegar al estado en que el conquistador español Hernán Cortés lo encontró.

En el transcurso de dos siglos siguientes sojuzga

ron a otros pueblos del territorio que abarca gran parte de la actual república mexicana. De esta manera, crearon un poderoso imperio de carácter religioso-militar, con una adelantada organización política, económica y social.

Se establecieron clases, rangos y jerarquías sociales, con notable predominio de los sacerdotes, guerreros y funcionarios.

En los 145 años que duró la hegemonía azteca, gobernaron nueve emperadores:

El primero se llamó Acamapichtli y gobernó de 1375 a 1396. Es el fundador de la monarquía azteca. No era mexicana sino de la ciudad de Culhuacán, a cuya tributación y vasallaje estaban sometidos los aztecas. Lo sucedió su hijo Huitzilihuitl, que gobernó hasta el año 1414. Contrajo matrimonio con la hija del rey de Azcapotzalco, poderosa ciudad de la cual los mexicanos eran tributarios. A su muerte, lo sucedió Chimalpopoca, su hermano, que gobernó hasta 1428, siendo, en ese año, asesinado por los de Azcapotzalco. Después de su muerte, es elegido como rey a Itzcóatl, otro hijo de Acamapichtli. En 1430, los aztecas destruyeron Azcapotzalco y aniquilan el poder de los tecpanecas. Itzcóatl organizó una triple alianza, en 1434, formada por Tenochtitlán, Texcoco

y Tacuba o Tlacopan, con el objeto de derrotar a los de Azcapotzalco definitivamente. De este modo, los mexicas iniciaron el sometimiento de los pueblos vecinos que no pertenecían a sus aliados. El imperio mexica se extendió del Océano Atlántico al Pacífico, llegando por el sur hasta la actual Guatemala. Sólo los tarascos y los tlaxcaltecas, así como otros pueblos de menor importancia, no fueron sometidos por los aztecas.

A la muerte de Izcóatl, en 1440, los electores y los reyes aliados de Texcoco y Tacuba, eligieron a Moctezuma Ilhuicamina, que dominó a muchos de sus vecinos, incluyendo algunas regiones del sur, sin embargo, dejó sin someter a los de Tlaxcala, pudiendo hacerlo, para tener cerca un pueblo enemigo contra el cual poder luchar, en las que se llamaron guerras floridas, cuyo objeto era hacer prisioneros para sacrificarlos a los dioses aztecas. (139)

Sobre las guerras floridas el Dr. Guillermo Floris Margadant nos comenta: "La escasez de proteína animal ha sido probablemente uno de los factores que impulsó al indígena al canibalismo y, más tarde, a las "guerras floridas": los dioses requerían corazones y sangre, pero, a su lado, los hombres se mostraron interesados por el considerable saldo de los despojos." (140)

Al morir Moctezuma, en 1649, fue sucedido por su hijo Axayácatl, durante cuyo gobierno se emprendieron expediciones que fueron detenidas en Michoacán por los tarascos, pueblo que conservó su independencia. Reinando Axayácatl, murió el rey de Texcoçq Netzahualcōyotl. Gobernó hasta su muerte, en 1482. Es sucedido por su hermano Tizoc, que reconstruyó el templo del dios de la guerra: Huitzilopochtli. Fue asesinado en 1486, por orden de su hermano Ahuitzotl, quien concluyó las obras del templo, sacrificándose en la reinaguración, en 1486, a más de 20,000 prisioneros de guerra. Extendió las conquistas por Veracruz y Guatemala. Murió 1503 y es elegido, su sobrino, Moctezuma II Xocoyotzin, hijo de Axayácatl. Empezó numerosas guerras y vivió atormentado por funestos presagios que, finalmente, se cumplieron con la llegada de los españoles. Después de la llegada de éstos últimos, sólo hubo dos emperadores más: Cuitláhuac, hermano de Moctezuma, que gobernó durante 40 días, muriendo después de arrojar a los invasores de la ciudad de México, y Cuauhtémoc, que hubo de rendirse a Cortés en 1521, luego de defender la ciudad, y que muere asesinado por orden, del conquistador en 1525.

Los jefes aztecas se esforzaron en conseguir la expansión y predominio de su pueblo, mediante la guerra de conquista y el sojuzgamiento de sus vecinos. El sometimiento de -

estos pueblos enriqueció al imperio y le proporcionó gran cantidad de productos. (141)

En materia de tributos aztecas nos ilustra el Dr. Guillermo Floris Margadant de la siguiente manera: "Los tributos. Estos generalmente son el producto de la guerra, y su administración se confunde con la tenencia de la tierra, ya que los productos de determinados terrenos, - cultivados en común, estaban destinados a su pago." (142)

Sometidos los pueblos, quedaban obligados al pago de mano de obra y a la ayuda militar, lo que complementó la economía azteca y engrandeció su situación. Los mexicas no procuraron la consolidación de ese dominio mediante la constitución de una unidad, pues solamente se limitaron a sojuzgar, humillar y explotar a los pueblos sometidos, éstos últimos vieron en Hernán Cortés a un libertador, y se aliaron con él en contra de los aztecas. (143)

La guerra encontró cierta reglamentación -- consuetudinaria entre los aztecas, excluyéndose el ataque por sorpresa. La declaración debía hacerse por el rey (emperador), en algunos casos previa consulta con los ancianos y guerreros. Los representantes que tenían que transmitir es

ta declaración mediante tres notificaciones con veinte días de intervalo, colocaban a los adversarios ante la opción de "currarse en salud"; sujetándose voluntariamente, y obligándose a pagar tributos, a recibir a un dios azteca en su templo, a mandar soldados en caso de guerra, a realizar servicios de transporte, a trabajar tierras de nobles, etc., o bien de aceptar los riesgos de un conflicto con los aztecas.

El sistema bélico, tuvo como miras:

- Acumular derechos a tributos.
- Proporcionarse víctimas para satisfacer la sed de los dioses sangrientos, que necesitaban tales sacrificios para continuar apoyando a los aztecas en sus hazañas militares.

Tales sacrificios dieron lugar a fiestas caníbalescas, cuyo origen puede haber sido mágico (absorción de la fuerza del enemigo), pero también dietético (escasez de proteínas animales).

Estas ventajas, proporcionadas por la guerra, indujeron a la celebración de tratados internacionales por los que ambas partes se declaraban dispuestas a hacerse pe-

riódicamente la guerra (guerra florida), o sea Xochiyáyotl, -- tratados que el Dr. Modesto Seara Vázquez, califica acertadamente como la antítesis de los tratados de paz . (144)

La estructura del imperio azteca descansaba en su organización militar y religiosa.

La organización social. La base de la familia azteca estaba constituida por los padres y los hijos, el hombre más anciano desempeñaba las funciones de jefe. La mujer tenía pocas atribuciones dentro de ella, y salvo el honor que le daba la maternidad, por la cual proporcionaba futuros guerreros.

La educación de los aztecas era muy severa. Después de recibir la educación doméstica, el niño varón pasaba a la escuela, de la que existían dos clases: la común, el telpochcalli, para los hijos de los macehuales, y se enseñaba principalmente la carrera de las armas, sostenida por los calpullis, y el calmécac, destinada para los varones, hijos de la nobleza, en donde se enseñaban ciencias, tradiciones y religión, que dependían de los templos.

Dentro de la sociedad azteca, existieron los esclavos. Eran esclavos los prisioneros de guerra que escapaban al sa-

crificio, los que cometían determinados delitos y los que contraían deudas y compromisos que no podían cumplir. En cuanto a la esclavitud por medio de la guerra, nos comenta el Dr. G. Floris Margadant, lo siguiente: "La esclavitud nacía de la guerra (no hubo canje de prisioneros), siendo el esclavo propiedad del capturador (salvo en caso de destinarse al sacrificio". (145)

Por último, en cuanto a las armas aztecas, encontramos dos tipos: las ofensivas y las defensivas. Entre las primeras encontramos el arco y la flecha, el propulsor de dardos, la honda y el macahuitl, especie de macana de madera, con empuñadura y dos aristas, con incrustaciones de delgadas hojas de obsidiana. Entre las segundas, las defensivas, encontramos los escudos, hechos de caña y recubiertos con cuero y una vestidura forrada con una gruesa capa de algodón, que les protegía el cuerpo contra flechas y pedradas, y cascos de madera adornados.

El pueblo azteca logró subyugar a casi todos los demás del área mexicana, antes de derrumbarse frente a las tropas del conquistador hispano Hernán Cortés. El éxito del conquistador fue posible porque sus 450 compañeros no se enfrentaron a un pueblo fuerte y unido; por el contrario, los pueblos

sometidos odiaban a los crueles aztecas y deseaban librarse de los pesados tributos que éstos les exigían , por lo que prestaron ayuda a los españoles en su empresa. (146)

CONQUISTA ESPAÑOLA

En el año 1519 , llega a las costas de la actual-Yucatán el conquistador Hernán Cortés, militar que conquistó - para la corona hispana el territorio actualmente ocupado por - México. Conquistó México el 13 de agosto de 1521. (147)

El pueblo azteca no fue conquistado por un ejército formado para ese objetivo, sino por hombres de armas y aventureros, descendientes de los guerreros que durante siglos habían combatido para recuperar territorios de España en manos - de los moros. Hombres que buscaban aventuras y riquezas en las nuevas tierras.

Algunos éxitos iniciales y riquezas fáciles, fueron creando el mito de la riqueza de las indias, por lo que para muchos la empresa de conquista, se les presentó como una -- oportunidad para alcanzar riqueza y gloria.

Entre las armas ofensivas de los españoles, podemos citar las siguientes: la armadura completa, que cubría al-

caballero de pies a cabeza, con piernas articuladas, se usó poco en las indias. La caballería resultó muy eficaz en los primeros años de lucha. Las corazas-peto y espaldar de acero, el morrón o celada abierta de acero, con forro de lana o algodón. La cota de malla, fino tejido de hilos que cubría el torso y los brazos del guerrero, y las cueras de ante. El sayo relleno de algodón que cubría el torso y las piernas. También se usó para cubrir y proteger la vida de sus perros y caballos.

Entre las armas ofensivas, podemos enumerar las siguientes: El caballo, el perro (entre los que traían: mastines, alanos y lebreles), era un perro muy diferente al azteca, pues había sido entrenado para atacar. Las armas de fuego: los arcabuces, los mosquetes y los pistoletos o arcabulidos de arzón, las cuales causaban graves heridas a los indígenas.

Otras armas fueron las espadas de acero, con filos en ambos lados, las lanzas jinetas, usadas por la caballería ligera, y un arma de proyección mecánica emparentada con el arco: la ballista.

En el año 1519, Moctezuma es aprendido, después de haber defendido heroicamente la ciudad. Bajo la guerra de

conquista española, todavía gobierna Cuitláhuac, quien derrotó a las huestes de Hernán Cortés, pasando a la historia como la "Noche Triste". Entre los años 1520 a 1521 gobierna Cuauhtémoc, quien se rinde ante Cortés, debido al asedio y destrucción de Tenochtitlán. Muere ahorcado, por orden del conquistador en 1524.⁽¹⁴⁸⁾

Como punto final respecto a la guerra de conquista española, nos permitimos transcribir un poema anónimo indígena que describe los resultados que trajo consigo en la población azteca:

"En los caminos yacen dardos rotos
los caballos estaban esparcidos
destechadas están las casas
enrojecidos tienen sus muros
gusanos pululan por las calles y plazas
y están las paredes manchadas de sesos
rojas están las aguas, cual si las hubieran
teñido,
Y si las bebimos, eran aguas de salitre.
Golpeábamos los muros de adobe en nuestra
ansiedad
y nos queda por herencia una red de agujeros.

En los escudos estuvo nuestro resguardo,
pero los escudos no detenían la desolación
hemos comido panes de colorín
hemos masticado grama salitrosa
pedazos de adobe, lagartijas, ratones,
y tierra hecha polvo, y aun gusanos..." (149)

n) MEDIEVAL EUROPEO

La decadencia de costumbres en Roma, la extensión exorbitante del imperio, la constante hostilidad de los bárbaros, entre otros factores, propiciaron la caída del imperio romano, lo que marca el inicio de la Edad Media, en el año 476. (150)

Diversos pueblos bárbaros habían asimilado las costumbres civilizadas. Razas enteras se trasladan a otros sitios, formando pueblos poderosos y las naciones que conocemos actualmente. En el año 476, el general germano Odroaco se adueña de Italia.

Entre los siglos IV, V y VI Europa fue avasallada por una gran oleada de bárbaros: los godos y después los vándalos.

La provincia de Galia fue asolada por los bárbaros del noroeste. Italia fue subyugada, y Roma saqueada y asolada varias veces.

Los germanos, pueblos barbaros, se convirtieron en el grupo aislado más poderoso. Los germanos conquistaron Inglaterra, los países escandinavos y penetraron en Francia, extendiéndose por todo el norte de Europa.

En el año 481, Clodoveo (466-511), se convierte en rey de los salios, una rama de los francos, pueblo germano del oeste. Poco a poco subyugó a nuevas tribus y agregó vastos territorios a su reino. En 486 dominaba casi toda la Galia. En 496, se convierte al cristianismo. Después de convertido, empezó a progar su religión por medio de la fuerza. Guerroó contra muchos pueblos vecinos e hizo asesinar a sus soberanos. En el año 511, muere Clodoveo, su reino se dividió entre sus cuatro hijos, los cuales, pronto pelearon entre sí. Bajo el dominio de estos reyes, Francia sufrió una sucesión de guerras, que concluyeron momentáneamente en 628, cuando Dagoberto se convirtió en rey de toda la Galia. Los francos lograron mantener fuera de Francia a los mahometanos.

En el año 718 los moros mahometanos dominaban -

en España, habían cruzado los Pirineos y entraban en Francia. El rey franco Carlos Martel los venció en la batalla de Poitiers, en 732.

En 768 Carlomagno llegó a ser caudillo de los francos. Gobernó un vasto imperio: Francia, Bélgica, Holanda, Suiza, Alemania, y casi toda Italia. En 720, el Papa solicitó su ayuda para luchar en contra de los Lombardos, Carlomagno se dirigió a Italia y obtuvo la victoria. Con este triunfo, incorporó a su corona, las tierras de Lombardía.

También luchó contra los sajones durante diez años, hasta incorporarlos a su imperio. En España luchó contra los moros, para frenar su expansión. En Italia combatió a sus enemigos, durante unos diez años. En el año 800, había ya dominado y reunido la mayor parte del que había sido el Imperio Romano de Occidente. En 814 muere Carlomagno y su imperio se desintegra, surgiendo tres naciones: Alemania, Francia e Italia. Después de la muerte de Carlomagno, los gobiernos de Europa fueron feudales durante siglos. En el feudalismo había dos poderes: la espada y la Iglesia.

En la Edad Media, los Papas ejercían soberanía

sobre los territorios que pertenecían a la Iglesia Católica y autorizaban a los príncipes cristianos a ocupar y conquistar - los países no cristianos.

Durante los siglos VI a VIII Alemania había estado dividida por varios grupos bárbaros en conflicto. En el año 900 después de haberse separado de las zonas francesa y alemana del reino de Carlomagno, la región que actualmente se llama Alemania, fue dividida en seis ducados, que eligieron a sus reyes entre sus gobernantes.

En 919, Enrique I el Cazador es elegido rey. Combatió a los magiares, un pueblo asiático de tronco mongólico - que había penetrado en Europa. En 955, su hijo Otón I atacó -- a los magiares y los hizo retroceder a Hungría. Más tarde sometió Bohemia, Polonia y Dinamarca.

Enrique IV, rey de Alemania, por algunas diferencias que tuvo con el Papa Gregorio VII, reclutó un ejército y - marchó sobre Roma, que ocupó y saqueó en 1083.

Un poco antes la Iglesia cristiana evitó que la civilización se derrumbara completamente. El imperio romano lo

había evitado durante siglos, y cuando lo abrumaron las hordas de bárbaros, la Iglesia fue la única organización capaz de --- reemplazarlo. La influencia de la fe cristiana aparece en uno de los movimientos más notables de la historia: las guerras -- llamadas Cruzadas.

En esa época, el Papa Urbano II advirtió el peligro que se cernía sobre la cristiandad. Todo parecía que Europa no era capaz de frenar el avance mahometano y de paso recuperar para la cristiandad los lugares santos, fortaleciendo-- al propio tiempo el poder de la Iglesia.

Así fue como, en 1095 Urbano II convocó a un --- concilio en Clermont, Francia . Exhortó a la multitud allí reunida a empuñar la cruz y lanzarse sobre los mahometanos. Este movimiento se propagó rápidamente por Europa. Pedro el Ermitaño, un monge franciscano, contribuyó con su prédica a esta causa. Viajó por Francia y exhortó a sus pobladores a que se arrepintieran. Miles de personas lo acompañaron y partieron meses antes de la fecha fijada por el Papa, para seguirlo a Palestina. Era una multitud formada por campesinos, obreros, mujeres-- y niños, sin armas, sin adiestramiento ni organización, solamente impulsados por la fuerza de su fe. Iniciaron su marcha de 3,000 Km., para combatir a los mahometanos. Su destino fue

la muerte, pues los turcos y otros pueblos que atravesaron los aniquilaron totalmente antes de que pudieran llegar a Jerusalén.

Poco después, se organiza la Primera Cruzada, un gran ejército organizado y adiestrado partió. En la primavera de 1097, llegaron a Constantinopla, miles de cristianos perecieron, sin embargo, se logró la toma de Jerusalén en 1099. Los cristianos tomaron la ciudad y todos sus habitantes, sin excepción, mahometanos o no, fueron pasados a cuchillo, siendo sacrificados más de 70,000 seres humanos.

Los cruzados proclamaron a Godofredo de Bovillón-rey de Jerusalén. Al morir Godofredo, lo sucedió su hermano Balduino. En el año 1187, el sultán Saladino, un jefe sarraceno o mahometano, reconquistó Jerusalén. Saladino respetó la vida de los cristianos y les permitió seguir practicando su culto. También la ciudad de Antioquía había caído ante el empuje mahometano, y se organizaron varias cruzadas para recuperarlas.

En 1190, la Tercera Cruzada tenía por jefes a Ricardo Corazón de León y a Felipe II de Francia, sin embargo

los caudillos empezaron a reñir entre si y la Ciudad Santa que qu
dó en manos de los infieles. En el año 1291, los cristianos --
fueron desalojados de la Ciudad Santa.

En 1212 los niños formaron una hueste de unos vein
te mil, para luchar contra los sarracenos. Acaudillados por un
jovencito llamado Nicolás . Desde Alemania cruzaron los Alpes-
y descendieron de las llanuras del norte de Italia. Muchos --
murieron en el camino y otros vendidos como esclavos , pocos -
volvieron a sus hogares.

En 1242, Luis IX de Francia sometió a los nobles -
que se mostraban agresivos. Después expulsó a los soldados -
extranjeros de Francia. En dos batallas derrotó a las tropas -
de Enrique III de Inglaterra. Estas guerras fueron difíciles
y penosas, lo que trajo como consecuencia que el rey enferma-
ra . En su enfermedad, en su lecho imploró al cielo por su cu
ración y juró que, si aquella gracia le era concedida, organi-
zaría una cruzada y la conduciría a Tierra Santa, para arran-
carla de la mano de los infieles. En 1248, dejó al gobierno en
manos de su madre y se embarcó, junto con su séquito, rumbo a -
Palestina. Los cruzados derrotaron a los sarracenos cerca de -
Damieta, en Egipto, poco después el rey y su ejército fueron abatidos por

una enfermedad , y el enemigo pudo atacarlos. El rey cayó - prisionero, y después de cinco años de cautiverio se pagó - una cuantioso rescate y fue liberado. Luis regresó a su patria a tomar las riendas del gobierno.

A comienzos de 1270 Luis IX desembarcó en Túnez, en la costa norte del Africa, a la cabeza de un pequeño grupo de cruzados y emprendió otro viaje a Tierra -- Santa, pero antes de haber librado una sola batalla, la peste atacó a los cruzados y un mes después Luis IX fallece.

En el año 1145, se emprendió la Segunda -- Cruzada, la cual fue derrotada también. En términos generales, las cruzadas fueron un fracaso, en cuanto al móvil que las produjo. (151)

Sobre las Cruzadas el historiador Juan - Brom dice lo siguiente del inicio de las mismas:

En el siglo XI los turcos selyúcidas se apoderaron del Califato de Bagdad y amenazaban nuevamente al Imperio de Oriente, que pide auxilio a Occidente, allí tiene el predominio absoluto el Papado, y es el Papa a quien se dirige el emperador de Constantinopla. En 1095, el Papa Urbano II incita a la cristiandad de Occidente a reunirse para librar a los Santos Lugares, sitio de peregrinación de los cristianos.

Aunque las masas que fueron a estas empresas estuvieran inflamadas de gran fervor religioso, los móviles y los resultados profundos de las Cruzadas fueron de otra índole. -- Los comerciantes de Italia tenían interés fundamental en el -- comercio con Oriente, sobre todo en el de las especias, que -- llegaban a Siria desde las islas cercanas a la India, y de ahí se embarcaban para Italia. Las Cruzadas debían abrir nuevamente estas rutas." (152)

Las Cruzadas, como movimiento histórico, tienen -- la importancia de haber desarrollado grandemente el comercio -- entre Europa y Occidente.

La expresión cruzada, proviene de la palabra cruz , que se ponían en el pecho los soldados europeos, como símbolo de su religión.

Los historiadores mencionan las siguientes Cruzadas:

Primera:	1095-1099 ,
Segunda:	1147-1149 ,
Tercera:	1188-1192 ,
Cuarta:	1202-1204 ,

Quinta: 1217-1220, y
Sexta: 1228-1229. (153)

En 1152, Federico Barbarroja fue elegido rey de Alemania y emperador del Sacro Imperio Romano-Germánico. Cuando Alejandro III fue elegido Papa, Federico se negó a reconocerlo y trató de que se designara a otro en su lugar, obligándolo a abandonar Roma y lo persiguió por toda Italia, combatiendo a las ciudades que lo apoyaban. Finalmente, en 1176, Federico reconoció a Alejandro como Papa.

Al morir en 1197 Enrique VI, hijo de Barbarroja, es sucedido por su hijo Federico Hohenstaufen. Federico invadió a Alemania. En 1120 fue elegido emperador, en Roma, por el Papa Honorio III, sucesor de Inocencio III. El conflicto entre el Papa y el emperador se reavivió. Honorio quería que Federico emprendiera una cruzada a Jerusalén, y Federico, argumentando varios pretextos, se negó. Honorio murió, y Federico fue excomulgado por el sucesor de Honorio, Gregorio. Entonces, Federico sin tomar en cuenta al pontífice, se dirigió a Palestina y firmó un tratado con el sultán, que le permitió recobrar para toda la cristiandad las ciudades santas, coronando se rey de Jerusalén. Finalmente, el Papa reconoció la obra del monarca. Después, se inició una guerra civil que duró varios años,

entre el Papa y el Emperador.

En 1155 el Papa Adriano IV autorizó a Enrique II - de Inglaterra conquistar Irlanda. Esta atribución papal se apoyaba en el dominio que pretendía tener en todo el mundo para - hacer llegar el evangelio a todas partes y vencer a los enemigos de la cristiandad. (154)

El imperio de Constantinopla, llamado bizantino, - duró hasta el año 1453, fecha en que los turcos tomaron al imperio de Constantino.

o) EN LA EPOCA MODERNA

En este inciso sólo nos limitaremos a enunciar - las guerras más importantes, así como algunas de sus causas y - resultados.

1. GUERRA DE LAS INVESTIDURAS

Guerra entre los Papas y los emperadores de Ale-- mania, con motivo de la colación de los títulos eclesiásticos. Comenzó en 1073 y terminó en 1122 por el concordato de Worms, que

separó ambos poderes, dejando reservada para el rey la investidura temporal y para el Papa la espiritual. (155)

2. GUERRA DE LOS CIEN AÑOS.

Conflicto entre Francia e Inglaterra en que se luchó con intermitencias desde 1337 hasta 1463. Se originó en las pretensiones de Eduardo VIII de Inglaterra al trono de Francia - en 1337, pretensiones que anteriormente ya había presentado y -- desechado luego. Los ingleses vencieron en Crecy (1346) y Poitiers (1356), apresando al rey de Francia y logrando el ventajoso tratado de Bretigny en 1360. Al ascender al trono Carlos -- V de Francia en 1364, restauró el poder real, y a su muerte --- (1380), Inglaterra sólo conservaba Bayona, Burdeos y Calais. La - lucha siguió hasta el reinado de Enrique V de Inglaterra, que - invadió Normandía y derrotó a los franceses en Agincourt (1415), colocándolos al borde de la ruina. La acción de Juana de Arco -- durante el sitio de Orleans en 1428 y su vigorosa influencia, reanimó a los franceses que reconquistaron lentamente su territorio. Hacia 1453 los ingleses conservaron sólo Calis. (156)

3. GUERRA DE LAS DOS ROSAS.

Lucha dinástica que ensangrentó Inglaterra duran--

te treinta años (1455-1485). Recibe su nombre del distintivo de las dos Casas contendientes: York (rosa blanca) y Lancaster (rosa roja). Apoyaban al pretendiente Ricardo de York las casas de York, Neville y Mowbray; el duque de Buckingham y los condes de Oxford y Shrewsbury eran los abanderados de la causa realista, la lancasteriana. Entre los principales hechos de armas figuran, como favorables a los yorkistas: St. Albans (22-V-1455), Bloreheath (IX-1459), Northampton (VII-1460), Mortimer's Cross (1461), Towton (29-III-1461), Hedgeley Moor (1464), Hexham (1464), Edgecote Field (1469), Barnet y Tewkesbury (1471); y como favorables a los lancasterianos: Ludlow, Wakefield (31-XII-1460), St. Albans (17-II-1461) y Losecoat Field (1470). La casa de York parecía haber consolidado su posición frente al lancasteriano Enrique VI con sus monarcas Eduardo IV, Eduardo V y el tío de éste, el usurpador Ricardo III (que persiguió con igual saña a lancasterianos y yorkistas), cuando apareció en escena otro personaje, Enrique Tudor, descendiente por línea materna de una rama bastarda lancasteriana, que, alzándose contra la tiranía de Ricardo III, le derrotó en Bosworth Field (22-VIII-1485). La subida al trono de este Enrique VII y su matrimonio con Isabel de York trajeron finalmente la paz a Inglaterra con el establecimiento de la Casa Tudor. (157)

4. GUERRA DE LOS CAMPESTINOS.

Insurrección iniciada en 1524 por los campesinos de la Selva Negra contra los nobles. El movimiento no tardó en extenderse por el Sur de Alemania con una clara tendencia a la revolución política y social, acompañándose de violencias y excesos que condenó el propio Lutero. Tras la derrota de los rebeldes en Leilheim por el ejército de la Liga Suaba (4-IV-1525), la lucha terminó con el desastroso ataque de los campesinos en Frankenhausen (5 mayo). (158)

5. GUERRA DE LOS PEQUOTS.

Campaña dirigida en 1637 por los ingleses de América del Norte para destruir a la tribu de los pequots, perteneciente a la familia algonquina. La tribu, que había cometido graves violencias con los blancos, quedó virtualmente exterminada. (159)

6. GUERRA DE LOS TREINTA AÑOS

La que por motivos religiosos y políticos sostuvieron en 1618-1648 varias potencias europeas contra los Habsburgos (Austria y España). Tuvo cuatro fases: bohemia (1618-23),

danesa (1623-30), sueca (1630-35) y francesa (1635-48).

Comenzó con la Defenestración de Praga y la sub siguiente invasión de Bohemia por las tropas imperiales, cuyo jefe, Tilly, derrotó al elector Palatino Federico, caudillo de la Unión Protestante, en la Montaña Blanca (noviembre 1620).--- Cristián IV de Dinamarca tomó las armas en defensa de los vencidos protestantes; pero, derrotado por Wallestein y Tilly; firmó el Tratado de Lübeck (1629).

Gustavo Adolfo de Suecia, desembarcando en Pomerania, derrotó a Tilly en Breitenfeld y Leck (1631), donde murió el general imperial, y a Wallestein en Lützen (1632), victoria que le costó la vida.

Asesinado Wallestein (25-II-1634), Alemania firmó la paz en Praga (1635). A partir de esta fecha, la guerra se convierte en una lucha de Francia contra el poderío hispano-austriaco y se extiende por Europa, con graves derrotas para el Imperio. La contienda arruinó económicamente a Alemania e infligió un duro quebranto a la grandeza de los Habsburgos. Las negociaciones de paz, iniciadas en 1640, llevaron a la Paz de Westfalia, que se firmó el 24 de octubre de 1648. (160)

7. GUERRAS INDIAS

Guerras que jalonan la historia de Norteamérica, casi sin interrupción, desde la llegada de los primeros colonos hasta la desaparición de la Frontera en 1890. Era lógico que los pocos indios, que habitaban vastos territorios, cediesen ante el impuso colonizador de los primeros agricultores, pero no es menos cierto que la apropiación de las tierras indias constituyó una ininterrumpida serie de despojos y de incumplimientos de tratados por parte de los pueblos "civilizados".

Contra ellos reaccionaron los nativos, intentando oponer sus débiles armas al poderío inexorable de la civilización, sin otro resultado que atraerse guerras de represalia que indefectiblemente terminaban con una nueva victoria del hombre blanco y una disminución de los terrenos que aún poseían. Cierto es que los indios cayeron a sangre y fuego sobre los colonos, pero también es verdad que, en menor motivo, los blancos vengaban tales matanzas con idénticas atrocidades y, desde luego, con mayor impunidad.

Entre estas guerras cabe mencionar la de los Pequots (1637), la del Rey Felipe (1675-76), la Franco-India (1754-63), la de Pontiac (1763-64), la de los Iroqueses (1779),

la de Tecumseh (1811-12), la de Halcón Negro (1832), la de los Creeks (1836-37), la de los Seminolas (1816-18,1835-42), la de los Cayusos (1847-50), la de los Yakima (1840-63), la de los - Kiowas, Comanches y Arapahoes (1863-81), la de los Apaches -- (1860-74), la de Modoc (1872-73), la de Nez Percé (1877) y la de Bannok (1878).⁽¹⁶¹⁾

8. GUERRAS DE RELIGION

Guerras civiles nacidas de la Reforma y precipitadas por la matanza de Wassy que, en número de ocho, en-sangrentaron el territorio de Francia de 1652 a 1698.⁽¹⁶²⁾

9. GUERRA DE REVOLUCION

Conflicto surgido (1667-1668) como consecuencia de la reclamación interpuesta por Luis XIV sobre ciertos territorios españoles, entre los que se incluían los Países Bajos, haciendo valer los pretendidos derechos de su esposa - María Teresa, hija de Felipe IV de España. En 1667 los franceses invadieron Flandes y ocuparon importantes posiciones sin apenas encontrar resistencia. Las Provincias Unidas, al ver amenazado su territorio, se apresuraron a concertar la Triple

Alianza con Inglaterra y Suecia (1668). La guerra terminó con la Paz de Aquisgrán, por la que Francia devolvió a España el Franco Condado a cambio de algunas plazas de Flandes.⁽¹⁶³⁾

10. GUERRA DE LA GRAN ALIANZA

Contienda sostenida (1688-97) por la coalición de Inglaterra, Holanda, España, Saboya, Suecia y el Sacro Imperio Romano contra la Francia de Luis XIV, que invadió Alemania en 1688. Los franceses perdieron su superioridad naval ante la flota conjunta anglo-holandesa. La guerra acabó con la Paz de Ryswick (octubre 1697), que obligó a Luis XIV a restituir los territorios ocupados, reteniendo, sin embargo, - Estrasburgo, que había ocupado en 1681 y a reconocer a Guillermo III como rey legítimo de Inglaterra. ⁽¹⁶⁴⁾

11. GUERRAS RUSO-TURCAS.

Guerras libradas a lo largo de varios siglos entre Rusia y el Imperio Otomano, principalmente por la posesión de lugares estratégicos en los Balcanes y el Mar Negro. Tras la guerra de 1696, Rusia entro en posesión de Azov. Perdió esta plaza en 1711, la recuperó en la guerra de 1736-39.

En la de 1768-74 obtuvo ciertos territorios -- junto al Mar Negro, el reconocimiento turco de la independencia de Crimea y el derecho de paso por el Bósforo y los Dardanelos.

Las guerras de 1787-92 y 1807-12 extendieron el dominio ruso a Crimea y a la perifería del Mar Negro.

En 1827-29, Rusia adquirió nuevos territorios. En la Guerra de Crimea (1853-55), Francia, Inglaterra y Turquía se coaligaron y derrotaron a Rusia, que hubo de ceder sus territorios del Danubio y abandonar sus derechos en Turquía y el Mar Negro.

En la guerra de 1877-78 los rusos fueron más afortunados. Las tropas del zar capturaron Tirnovo y Plevna, Soffa, el Paso de Shipka y Adrianópolis, avanzando sobre Constantinopla.

En virtud del Tratado de San Estéfano, suscrito en marzo de 1878, Rusia, Rumania y Bulgaria extendieron sus territorios a expensas del Imperio Otomano. Sin embargo, los recelos de las potencias occidentales condujeron a la revisión

del Tratado en el Congreso de Berlín (julio 1878), fuente de -
ulteriores resentimientos y conflictos en los Balcanes. (165)

12. GUERRA DEL REY GUILLERMO

Contienda sostenida en suelo americano (1689-97)
entre Inglaterra y Francia, secundadas por sus aliados indios.-
Integrada en la Guerra de la Liga de Augsburgo, resultó favora-
ble en su curso a las armas francesas, aunque no produjo ningún
resultado decisivo. Finalizó con el Tratado de Ryswick.

En 1702 se reanudó la lucha con la llamada Guerra
de la Reina Ana. (166)

13. GUERRA DE SUCESION.

Dícese de las suscitadas en Europa durante el si-
glo XVIII al extinguirse ciertas dinastías y casas reales.

Se suelen enumerar cuatro:

a) Guerra de Sucesión Española (1701-14). Se moti-
vó al morir Carlos II sin descendencia, lo que desencadenó la -

ambición de Luis XIV de Francia. Entraron como países beligerantes Inglaterra, Los Países Bajos y la mayoría de los estados alemanes, por un lado, y Francia, España, Portugal, Baviera y Saboya, por otro lado.

Pusieron fin a la guerra la Paz de Utrech (1713), la Paz de Rastatt (1714) y la Paz de Baden (1714)

b) Guerra de Sucesión Polaca (1733-35), promovida al morir Augusto II. Contendieron Francia, España y Cerdeña a favor de Estanislao; y Rusia y el Sacro Imperio al lado de Augusto III. Terminó con el reajuste territorial de 1735.

c) Guerra de Sucesión Austriaca (1740-48). Resultó de la negativa de varios monarcas a reconocer el advenimiento de María Teresa al trono. Terminó con la Paz de Aquisgrán en 1748.

d) Guerra de Sucesión Bávara (1778-79). Tuvo su origen a la muerte de Maximiliano III y terminó con el Congreso de Teschen. (167)

14. GUERRA DE LA OREJA DE JENKINS.

Contienda mantenida en 1739-41 entre España e Inglaterra y declarada por éste país con el pretexto nada verosímil de que los españoles, al aparesar al navío británico Rebecca, habían cortado la oreja a su capitán, un tal Jenkins. En realidad, sus causas obedecían al deseo inglés de compartir con España el oro y la plata del Nuevo Mundo. El almirante Vernon ocupó Porto Bello, mientras Anson saqueaba al oeste sudamericano. Los españoles atacaron Gibraltar sin éxito.

El conflicto se confundió más tarde con la Guerra de Sucesión austriaca. (168)

15. GUERRA DE LOS SIETE AÑOS

Nombre con que la historia registra tres famosas luchas, la primera de las cuales fue ocasionada por la sucesión de Austria y duró desde 1741 hasta 1748.

La segunda fue la general europea que estalló en 1756 y duró hasta 1763, y tuvo por contendientes, de una parte, a Austria, Francia y Sajonia, Rusia y Suecia, y de otra, a Prusia, apoyada por Inglaterra.

La tercera fue la sostenida en España por liberales y carlistas (primera guerra carlista), que terminó con el abrazo de Vergara.⁽¹⁶⁹⁾

16. GUERRA DEL REY JORGE.

Contienda ventilada en suelo americano (1744-48) entre Inglaterra y Francia, con ayuda de sus respectivas colonias, como parte de la Guerra de Sucesión Austriaca. La guerra, pródiga en incidentes fronterizos, tuvo por principal episodio la ocupación inglesa de Louisburg (1745), plaza que fue devuelta a Francia por el Tratado de Aquisgrán (1748) ⁽¹⁷⁰⁾

17. GUERRA FRANCO-INDIA

Parte de la Guerra de los Siete Años ventilada en América entre Francia y Gran Bretaña.

Iniciada en 1754 con los ataques ingleses contra las colonias francesas del Valle de Ohio y Nueva Escocia, entre 1756 y 1757 las fuerzas francesas de Montcalm, apoyadas por los indios, rechazaron las primeras incursiones; pero, en 1758, Abercrombie, aunque derrotado en Ticonderoga, ocupó ----

Louisbourg y Duquesne; en 1759 cayó Quebec y al año siguiente Amherst rindió Montreal.

El tratado de París (1763) incorporó Canadá a Gran Bretaña.⁽¹⁷¹⁾

18. GUERRA DE LOS SIETE AÑOS

La sostenida en 1756-63 por Inglaterra y Prusia -- (aliadas por el Segundo Tratado de Westminster, 1756) contra Francia y Austria (unidas por el Primer Tratado de Versalles, 1756). Tanto ingleses como prusianos sufrieron graves reve- ses en los primeros momentos. Pero, avanzando el primer año de lucha, Federico el Grande derrotó a franceses e imperia- les en Rossbach y a los austriacos en Leuthen.

La formación del Pacto de Familia (1761) entre - España y Francia no consiguió frenar los éxitos ingleses.-- La guerra terminó en 1763 con la Paz de París, firmada por ingleses y franceses y la Paz de Hubertsburg, concertada -- entre Austria y Prusia.

Inglaterra se aseguró la supremacía en la India, recibió Canadá como colonia y consolidó su dominio de los

mares. (172)

19. GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

Nombre dado a la lucha que las colonias inglesas de América del Norte sostuvieron contra la metrópoli y que dio por resultado la fundación de la República de los Estados Unidos (1775-1782).

- Nombre dado a la heroica defensa de los españoles contra la invasión francesa. (1803-1813)
- Nombre dado a la lucha que las colonias españolas de América sostuvieron contra la metrópoli y que dio por resultado la fundación de diversos Estados independientes (1808-1824).⁽¹⁷³⁾

20. GUERRA DEL ROSELLON

Se le da este nombre a la entablada entre España y Francia (1793-1795) y que terminó con la Paz de Basilea.⁽¹⁷⁴⁾

21. GUERRA DE TRIPOLI.

Guerra naval entre los Estados Unidos y Trípoli

(1801-05), declarada por este país al negarse aquél a pagar -- el tributo anual que los Estados de Berbería imponían al comer cio europeo por el Mediterráneo. La flota norteamericana bloqueó las costas de Trípoli; ocupó Derna y amenazó la misma capital. El rey obtuvo la paz (4 de junio de 1805) por su renuncia al pirático tributo. (175)

22. GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

La sostenida en 1804-14 por el pueblo español -- contra los ejércitos de Napoleón, que pretendiendo disponer de los destinos de España, le había impuesto como rey a su hermano José. El estallido se produjo el 2 de mayo, cuando el pueblo de Madrid se alzó contra los dragones de Murat, escribiendo con sangre una de las más gloriosas páginas de la historia. El grito de Independencia resonó en todas las regiones de España.

Pronto se organizaron los ejércitos que, como -- el de Castaños en Bailén (19 de julio de 1808), abatieron el -- orgullo de las águilas napoleónicas, mientras sostenían heroicos sitios ciudades como Zaragoza y Gerona, y batían al enemigo, trayéndolo en jaque, guerrilleros como el Empecinado, -- los dos Mina y el cura Merino. En tanto había desembarcado -- en Portugal (1 de agosto de 1808) el futuro duque de Wellin--

ton, que derrotó a los ejércitos imperiales en Rorica (17 de agosto) y Vimero (21 de agosto). Ello incitó a Napoleón a asumir personalmente al mando de sus fuerzas en la Península. El genial estratega no tardó en restaurar la situación, llegando hasta Madrid, donde repuso a su hermano.

Pero, al tener que ausentarse reclamado por graves asuntos europeos, anularon sus esfuerzos españoles y británicos para expulsar de la Península al invasor, jalando su avance con sucesivas victorias: Talavera (27-28 julio 1809), -- Bussaco (27 septiembre 1810), Sebugal (3 abril 1811), Fuentes-de Oñoro (3-5 mayo 1811), Albuera (16 de mayo 1811), Arapiles- (22 junio 1812) y Vitoria (21 junio 1813). ⁽¹⁷⁶⁾

23. GUERRAS NAPOLEONICAS:

Napoleón Bonaparte o Napoleón I (1769-1821), -- extiende sus conquistas a casi toda Europa, hasta que lo derrotan y destierran en Elba, de donde huye para llegar a París, pero lo vencen definitivamente en Waterloo. Es enviado prisionero a Santa Elena donde muere.

a) Batalla de Trafalgar.

Se considera a éste, el combate naval deci--

sivo entre la flota británica y las fuerzas de Napoleón (21 de octubre de 1805). Dicho enfrentamiento se efectuó en la costa - suroeste de España. Nelson derrotó a la flota franco-española. Esta batalla deja de Napoleón en situación débil, al par que - da a Inglaterra la supremacía marítima.

b) Batalla de Austerlitz

Esta batalla es considerada la decisiva de la -- guerra de la Tercera Coalición, que se libra en Moravia el 2 -- de diciembre de 1805 entre Napoleón, los rusos y los austriacos. Los aliados fueron dispersados y perdieron más de 18,000 hom--- bres contra sólo 900 franceses.

c) Batalla de Waterloo.

En esta batalla se selló la derrota definitiva - de Napoleón Bonaparte, después de su regreso de la isla de El- ba. El 18 de junio de 1815 los ingleses comandados por Wellin- gton y apoyados por los prusianos rechazaron los ataques france- ses, logrando vencerlos. El ejército galo se disperó, viéndose- Napoleón obligado a la abdicación al cabo de cuatro días.⁽¹⁷⁷⁾

24. GUERRAS SEMINOLAS

Nombre con que se conocen dos guerras ---

(1816-18 y 1835-42) sostenidas por Norteamérica con los indios seminolas, la primera de las cuales condujo a la compra de Florida a los españoles y la segunda al traslado de la mayoría de los seminolas al Territorio Indio. ⁽¹⁷⁸⁾

25. GUERRA DE HALCON NEGRO.

Serie de combates librados en los Estados Unidos por un grupo de indios al mando de Halcón Negro, como protesta contra los tratados de 1804, 1816 y 1830, que obligaban a las tribus Sac y Fox a retirarse al Oeste del Misisipi. La contienda terminó con la derrota y captura del jefe indio (1 y 2 de agosto de 1832). ⁽¹⁷⁹⁾

26. GUERRAS CARLISTAS

Nombre de las dos guerras civiles que ensangrentaron el suelo español en el siglo XIX.

La primera estalló en 1833 porque el infante Carlos María Isidro de Borbón, hermano de Fernando VII, no quiso reconocer como princesa de Asturias a la hija primogénita de este rey, y terminó en 1839 por el convenio de Vergara.

La segunda estalló en 1872 porque Carlos María de Borbón, que había heredado los pretendidos derechos de su

tfo Carlos Luis, hijo de Carlos Marfa Isidro, quiso disputar -
le el trono a Amedeo I, y terminó en 1876 con la toma de Este-
lla por Martínez Campos. (180)

27. GUERRA DE LOS PASTELES. (1838-1839)

La primera guerra de México con Francia . En el fondo se trataba, por parte de ésta última, de imponer su presencia en el país, utilizando como pretexto las reclamaciones de ciudadanos franceses. Reclamaciones exageradas, pues un sólo pastelero de Tacubaya alegaba haber perdido sesenta mil pesos en pasteles; de ahí el nombre de la guerra, puesto por el pueblo en son de burla.

El 6 de febrero de 1838 se presentó en Antón Lizardo, Veracruz, una escuadrilla francesa a las órdenes del comandante Bazoche. El 26 de febrero el Barón Deffaudis envió un ultimátum al Ministerio de Relaciones.

El 27 de noviembre los franceses abren fuego -- sobre San Juan de Ulúa, capitulando el gobernador de Veracruz. En la Capital se nombro comandante de Veracruz a Santa Anna, - quien en su acción posterior pierde la pierna izquierda. En -- marzo 9 de 1838 se firman dos tratados , con la me---

diación del Ministro inglés en México, Richard Pakenham. De hecho México reconoce una deuda de seiscientos mil pesos. (181)

28. GUERRA DEL OPIO.

Conflicto anglo-chino que tuvo su origen en la prohibición por China del comercio de esta droga que efectuaban los ingleses. (1839-42).

En el fondo se ventilaba la cuestión de la negativa china a mantener relaciones con Occidente. La guerra acabó con el Tratado de Nanking, que abrió cinco puertos al tráfico extranjero, cedió Hong Kong a Inglaterra, estipuló relaciones diplomáticas regulares y fijó una indemnización de guerra a la Gran Bretaña (182)

29. GUERRA DE MEXICO

La ocurrida en 1846-48 entre México y los Estados Unidos, que ambicionaba los territorios situados al Norte del Río Bravo. Comenzó (marzo 1846) cuando el general Zachary Taylor avanzó con su ejército hasta situarse frente a Matamoros, en las orillas de ese río.

Los mexicanos consideraron ese avance como una -
invasión de su territorio y el 25 de abril aniquilaron a una pa-
trullilla de reconocimiento estadounidense, hecho que movió al pre
sidente Polk a declarar la guerra el 13 de mayo. Pero ya habían
comenzado días antes las hostilidades. Derrotando a los mexica-
nos del general Arista en las batallas de Palo Alto y Resaca de
Guerrero (7-9 mayo), Tylor atravesó el río, ocupó Matamoros (18-
de mayo) y forzó la capitulación de Monterrey (24 septiembre).

En enero de 1847, Santa Ana asumió el mando de -
las fuerzas mexicanas y libró los encuentros de Angostura, Sacrara
mento y Buena Vista (finales de Febrero), decididamente desfavo-
rables para las armas mexicanas.

El 29 de marzo desembarcó en Veracruz un ejército
norteamericano de 12,000 hombres al mando del general Winfield -
Scott, que derrotó al enemigo en Cerro Gordo de Jalapa (18 de --
aril), Churubusco (20 de agosto), Molino del Rey (8 de septiem--
bre) y la fortaleza de Chapultepec (13 de septiembre), defendi-
da hasta la muerte por un puñado de cadetes, los "niños héroes"
mexicanos. El día siguiente entraba en México poniendo fin a la
guerra.

El tratado Guadalupe-Hidalgo (2 de febrero-

1848) fijó el río Bravo como frontera entre los Estados Unidos y México, con la anexión de Nuevo México y la Alta California al país vencedor que había de pagar una indemnización de quince millones de dólares en cinco anualidades. (183)

30. GUERRA DE CRIMEA

Contienda sostenida en la península de este nombre (1853-1856) por Rusia, de un lado, y Turquía, Inglaterra, Francia y Cerdeña, de otro. Aunque tuvo su origen en la debilidad creciente del Imperio Otomano y en la ambición rusa de dominar el Bósforo, la causa inmediata del conflicto fue la exigencia moscovita de ejercer el protectorado sobre la Iglesia Ortodoxa de Turquía.

Al rechazar el sultán sus demandas, Rusia invadió los principados turcos de Moldavia y Valaquia, lo que hizo que el Imperio Otomano le declarara la guerra (octubre 1853). Como Inglaterra y Francia no podían permanecer neutrales en una guerra cuyos resultados se presentaban desfavorables a Rusia, sobre todo al producirse la destrucción de la flota turca en Sinope, le declararon, asimismo, la guerra (28 de marzo 1854). Los Aliados decidieron llevar el conflicto a Crimea y, confiando sus fuerzas al inglés lord Raglan y al francés St. Arnaud, pusieron sitio a Sebastopol.

El 25 de octubre de 1854 se libró la batalla de Balaklava, en la que se hizo famosa la caballería inglesa, y el 5 de noviembre la de Inkerman, ambas desfavorables a los Aliados. Pero la plaza se mantuvo firme.

Siguió un largo asedio de un año hasta que -- los franceses tomaron el fuerte Malakoff, llave de las fortificaciones de Sebastopol (8 septiembre 1855). El 30 de marzo de 1856 se firmaba la Paz de París, en virtud de la cual Rusia cedía a Moldavia parte de Besarabia y el Mar negro quedaba abierto al comercio internacional. (184)

31. GUERRA DE CUBA.

Nombre que se dió a las luchas y levantamientos que se sucedieron en Cuba contra el gobierno de España en demanda de la independencia. Se iniciaron en 1848, y aunque con intermitencias de cortos períodos de calma, persistieron -- hasta 1848, año en que los Estados Unidos, después de haber declarado la guerra a España, la obligó a renunciar a su soberanía sobre la isla. (Tratado de París, 10 de diciembre de 1898). (185)

32. GUERRA DEL PACIFICO.

Con este nombre se conocen dos guerras, la sotenidas por España contra el Perú y Chile y la mantenida por - Chile, que resultó victorioso, contra Bolivia y el Perú.

Las dos tuvieron lugar en la segunda mitad del siglo XIX.⁽¹⁸⁶⁾

33. GUERRA FRONTERIZA.

Serie de luchas sostenidas por defensores y - adversarios de la esclavitud en el territorio de Kansas(1854 - 1859). Al ser anulado el Compromiso de Misuri por la ley de -- Kansas-Nebraska, los esclavistas de Misuri cruzaron la fronte- ra y se enfrentaron con los colonos antiesclavistas. La lucha- se vio agravada por los extremistas de ambos bandos. Los defen- sores de la frontera de Misuri y los antiesclavistas de J. --- Brown. (187)

34.- GUERRA DE REFORMA (O DE TRES AÑOS) 1857-1860.

Se llama así a la guerra civil encabezada por los conservadores contra los liberales, a raíz del golpe de --

Estado en el Plan de Tacubaya, que desconocía las leyes de --
Lerdo, Juárez, Iglesias y la Constitución de 1857, todos ----
ellos contra los intereses del clero y los terratenientes con
servadores.

Durante la misma tienen lugar los tratados de
Mont-Almonte, Mac-Lane-Ocampo; las Leyes de Reforma y el trium
fo final de los liberales en la Batalla de Calpulalpan (22 de
diciembre de 1860).⁽¹⁸⁸⁾

35. GUERRA DE MARRUECOS.

La sostenida por fuerzas españolas en el Norte
de Africa tras la declaración de guerra al imperio de Marrue--
cos (22 de octubre de 1859). Bajo el mando de O'Donnell, el --
ejército expedicionario de Echagüe, Zabala y Ros de Olano, con
Prim al frente de la reserva, derrotó a las fuerzas de Muley -
Hassan en Los Castillejos (1 enero 1860), tomó Tetuán (4 de --
febrero) y libró la sangrienta batalla de Wad-Ras (23 de febre
ro). El 26 de abril se firmó la paz por la que Marruecos cedió
a España todo el territorio ocupado hasta Tetuán.⁽¹⁸⁹⁾

36. GUERRA DE SECESION. (1861-1865)

Esta guerra civil provocó en su final, el sometimiento del sur al norte, la abolición de la esclavitud y el inicio de los Estados Unidos como gran potencia industrial a mediados del siglo pasado.

Las causas esenciales son la rivalidad entre el Norte industrial y el Sur agrícola y poseedor de esclavos, siendo la causa inmediata la elección de Abraham Lincoln a la presidencia de la república.

La Unión (norteños), tenían todas las ventajas que da la mayor población, el dominio marítimo y la industria. La Guerra Civil tuvo gran resonancia en Europa, ya que Inglaterra, como país fabricante de textiles era el principal comprador de algodón sureño, y se interesaba así en la victoria Confederada (Sur), pues al mismo tiempo se evitaría que Estados Unidos se convirtiera en una potencia.

Lincoln trató de mantener una guarnición federal en Fort Sumter, en Carolina del Sur, en contra de la de cisión de dicha entidad y otros seis Estados a separarse de la Unión Americana para evitar la aceptación de un presidente antiesclavista. Tropas sureñas hacen fuego contra Fort --

Sumter el 12 de abril de 1861. Las operaciones militares comenzaron en junio.

La guerra, que dio el triunfo final a los norteos comandados por el general Grant, arrojó un saldo aproximado de 620,000 muertos y el sometimiento sureño.

Debido a que Lincoln había decretado la emancipación de los esclavos en 1863, la derrota de los confederados significó una especie de revolución social para el Sur. ⁽¹⁹⁰⁾

37. GUERRA DE LA TRIPLE ALIANZA.

En la historia del Paraguay y, la sostenida por este país en 1865-1870 contra la Triple Alianza formada por Argentina, Brasil y Uruguay.

Regía a la sazón los destinos del país el dictador Francisco Solano López, que hizo de la bravura de su pueblo-con los desastres de Lomas Valentinas (1866), Humaitá ---- (1868) y Cerro Cora (1870), donde cayó heroicamente el propio dictador-una especie de suicidio colectivo.

De una población de 1,337,439 habitantes que conta

ba Paraguay al comenzar la guerra, sólo conservaba al fin de la contienda unos 221,000. en su mayoría mujeres, niños, ancianos y lisiados, sobre un suelo en ruinas. (191)

38. GUERRAS DEL PACIFICO

En la historia sudamericana, nombre con que se conocen dos conflictos armados:

1) El surgido entre España y la Alianza Chileno-Peruana (1866), que, limitado a acciones marítimas, tuvo por episodios más notables el bombardeo de Valparaíso y el ataque a El Callao por Méndez Nuñez:

2) La lucha sostenida por Chile contra la Alianza Peruano-Boliviana (1879-1884), en que dicho país obtuvo de Perú el territorio de Tarapacá y arrebató a Bolivia sus provincias del Pacífico. (192)

39. GUERRA DE LOS DIEZ AÑOS

Primera de las que mantuvieron los insurrectos cubanos contra España por la independencia de la isla (1868-1878). El primer estallido se produjo el 10 de octubre de 1868 en el -

ingenio de La Damajagua a las órdenes de Carlos Manuel de Céspedes, que llegó a ser el primer presidente de la República en Armas.

Fracasada la política conciliatoria, el gobierno español anunció la guerra sin cuartel. El año 1871, "año terrible de la revolución cubana", dio por resultado la pacificación casi absoluta de Las Villas y Oriente, pero el año siguiente los mambises cosecharon algunos éxitos. En 1873, muerto en combate el caudillo Agramonte y despuesto Céspedes, se alzó con la dirección del movimiento Máximo Gómez, que a principios de 1875 llegó hasta la provincia de Matanzas. El general español Martínez Campos reunió un gran ejército y obligó a los insurgentes a firmar en febrero de 1878 el Pacto de Zanjón. (193)

40. GUERRAS DE SUCESION.

Nombre dado a un gran número de luchas motivadas por la sucesión de una corona.

Las más importantes y famosas son:

-Guerra de Sucesión de Inglaterra.- Para resta-

blecer a Jacobo II, privado de la corona por su yerno Guillermo III. Empezada en 1688, terminó en 1697 con el reconocimiento de Guillermo III.

-Guerra de Sucesión de Austria.- Es la llamada - también Primera Guerra de los Siete Años, en la que se disputaban la corona Carlos VII y María Teresa, hija de Carlos VI. Empezó a la muerte de éste, en 1741 y terminó en 1748, reconociéndose los derechos de María Teresa.

-Guerra de Sucesión de Polonia.- Disputábase la corona Estanislao Leczinski y Federico Augusto, elector de Sajonia. Empezó esta guerra en 1722 y concluyó en 1738 con la paz de Viena y el reconocimiento de Augusto III. (194)

41. GUERRA FRANCO-PRUSIANA DE 1870.

Las causas más evidentes son las pretensiones rivales del Segundo Imperio Francés (de Luis Bonaparte) y la Confederación Germánica del Norte que encabezaba Prusia. Los franceses declararon la guerra el 19 de julio, pero tuvieron que capitular el 10. de septiembre; incluso cayendo prisionero el propio Napoleón III.

Francia devolvió a los alemanes las provincias de Alsacia y Lorena, una indemnización de cinco mil millones de francos, quedándose el ejército alemán de ocupación hasta el pago de la indemnización. Como sesabe, durante esta guerra, se desarrolló la Comuna de París. (195)

42. GUERRA DE LOS ZULUES (1879)

Del pueblo zulú contra la república del Transvaal, obligándolo a pedir ayuda militar británica. Después de una fuerte derrota de los ingleses, éstos contaron con el refuerzo de 10 mil hombres, con los que al fin derrotaron al ejército zulú el 4 de julio . (196)

43. GUERRA DE LOS BOERES.

Hubo dos guerras entre los ingleses y los bóeres (descendientes de los colonos holandeses en Africa del Sur). La primera fue en 1881, con una derrota de los ingleses. La segunda fue en 1889, con la derrota de los bóeres. La guerra concluyó con el Tratado de Vereeninging, en mayo de 1902. En este tratado se incorporó el Transvaal y el Estado Libre de Orange al imperio Británico, prometiéndoles una autonomía final (obtenida en mayo de 1907). Se dio una subvención de dos-

millones de libras para ayudar durante la última fase de la guerra.⁽¹⁹⁷⁾

44. GUERRA CHINO-JAPONESA

Breve guerra de nueve meses (1894-95) entre China y Japón por la dominación de Corea. Tuvo de importancia que señaló el comienzo de una nueva fase de rivalidad imperialista y la entrada definitiva del Japón en el concierto mundial de las naciones. El Japón logró una victoria rápida sobre China, cuya debilidad militar y corrupción se pusieron de manifiesto.

La guerra acabó con el Tratado de Shimonoseki, -- por el que China reconocía el protectorado del Japón sobre Corea, cedía Formosa a parte de la península de Lioatung, pagaba una fuerte indemnización de guerra y concedía a su rival -- otros privilegios.⁽¹⁹⁸⁾

45. GUERRA DE FILIPINAS

Nombre que se dio a la insurrección de los naturales de la isla de Luzón que, alentados por Estados Unidos, se sublevaron contra el gobierno español en septiembre de 1896.

La intervención de Estados Unidos en guerra con España, forzó a esta última a claudicar y a renunciar a su soberanía sobre las Filipinas, que pasó a Estados Unidos. --- (Tratado de París, 10 de diciembre de 1898).⁽¹⁹⁹⁾

46. GUERRA HISPANO-AMERICANA.

La sostenida en 1898 entre España y los Estados Unidos por la intervención de esta potencia en favor de la independencia de Cuba y Filipinas. La misteriosa voladura del -- Maine en la bahía de la Habana (15 de febrero 1898) constituyó el pretexto para esta intervención injustificada.

El presidente Mackinley presentó un ultimátum en el que pedía la libertad de Cuba y la retirada de las tropas - españolas. El gobierno de Madrid rompió al punto sus relaciones con Washington y declaró la guerra el 24 de abril.

Desde el primer momento se impuso la inmensa superioridad de los Estados Unidos. En Cavite (Filipinas), la -- escuadra española del almirante Montojo quedó destrozada por -- la del comodoro Dewey (1 mayo) y en Santiago de Cuba la del -- almirante Cervera por la del vicealmirante W.T. Sampson (3 de

julio). Santiago, sitiada por el ejército del general W.R. -- Shafter, cayó el 16 de julio tras los heroicos combates del -- El Caney y Lomas de San Juan. Puerto Rico cayó casi sin resistencia en poder del general Nelson A. Miles (julio y agosto). Manila se rindió el 13 de agosto al general Wesley Merrit. El 10 de diciembre se firmaba la Paz de París, por la que España cedía a los Estados Unidos Puerto Rico, Guam y las Filipinas, mientras renunciaba a la soberanía de Cuba.⁽²⁰⁰⁾

47. GUERRA DE LOS BOERES.

Contienda producida en 1899 entre ingleses y -- bóeres (colonos descendientes de holandeses) en Africa del -- Sur. Tuvo su origen en la negativa del presidente de Transvaal, Kruger, a conceder derechos políticos a los extranjeros (vitlanders), a británicos en su mayoría, y en la negativa de -- Inglaterra a retirar las tropas que había enviado a Africa -- del Sur con ánimo de imponer tales derechos. El Transvaal declaró la guerra a Gran Bretaña y el Estado Libre de Orange -- hizo causa común con la república hermana.

Los bóeres, tomando la iniciativa, invadieron Natal y El Cabo (10 de octubre 1899) y pusieron sitio a varias ciudades (Ladysmith, Kimberley, Mafeking). La substitución --

del sir Redvers Buller por lord Roberts cambió el signo de la guerra. Roberts liberó Kimberley y Ladysmith (febrero 1900), penetró en Bloemfontein (13 marzo), rindió Johannesburgo (30 mayo) y , por fin, a los pocos días, ocupó Pretoria. La tenaz resistencia bóer y su sistema de guerrillas no lograron impedir que, con el relevo de lord Roberts (diciembre 1900) por lord Kitchener, continuaran los éxitos británicos.

Finalmente, los bóeres firmaron la paz (Vereeniging, 14 mayo 1902) y reconocieron la soberanía de Gran Bretaña, recibiendo a cambio la amnistía total y la devolución de sus propiedades. (201)

48. GUERRA RUSO-JAPONESA

Se desarrolló entre 1904 y 1905. Ambos países -- tenían intereses en Corea y Manchuria.

Los japoneses atacaron a la flota rusa en Puerto Arturo el 8 de febrero de 1904 sin haber declarado la guerra. Tanto en el río Yalu como en Manchuria derrotaron a los rusos. Ambas potencias aceptaron la mediación norteamericana firmando la paz en New Hampshire en septiembre de 1906.

La derrota provocó una pérdida de prestigio para el gobierno zarista, influyendo en la revolución rusa de -- 1905. (202)

49. GUERRAS DE LOS BALKANES.

Las refidas en 1912-1913 entre los países de la península Balcánica. La primera (8 de octubre 1912-30 mayo -- 1913) fue declarada por Montenegro, Servia, Bulgaria y Grecia-- a Turquía al rechazar ésta un ultimátum en el que se le exigía la autonomía de las comunidades búlgaro-servias en Macedonia.- Tras las victorias servias en Kumanovo y Skoplje (24,26 octubre), la pérdida de Salónica ante griegos y servios (8 noviembre), la ocupación de Monastir por los griegos (18 noviembre) y la proclamación de independencia por Albania, el ejército turco se replegó a la Línea Chatalja, baluarte de Constantinopla. Hasta que, perdidas Janina (6 marzo), Adrianópolis (26 marzo)- y Scutari (22 abril), Turquía hubo de firmar la Paz de Londres (30 mayo), que reducía sus fronteras a Línea Enos-Midia. En-- tonces, a la hora de rapartir los despojos, surgió el desacuerdo entre los vencedores, dando origen a la Segunda guerra balcánica, en que montenegrinos, servios, griegos y rumanos derrotaron a Bulgaria en unos pocos días (7 de julio-21 de julio 1913).

La contienda terminó con la Paz de Bucarest (10-agosto), en la que se confirmó la independencia de Albania y salieron gananciosas Serbia, Grecia y Rumania. (203)

50. PRIMERA GUERRA MUNDIAL.

Se conoce como Primera Guerra Mundial al conflicto bélico que desató de 1914 a 1918. El inicio de la guerra se produjo cuando fue asesinado el archiduque Francisco-Fernando de Austria, en Sarajevo, por un nacionalista serbio, el 28 de junio de 1914. Austria envió un ultimátum a Serbia, pues en el fondo deseaba expandirse por el Danubio. Rusia, que tradicionalmente apoyaba a los eslavos del sur contra el imperialismo austriaco y turco, movilizó sus fuerzas. Austria-Hungría declaró la guerra a Serbia el 28 de julio de 1914; Alemania declaró la guerra a Rusia el 10 de agosto del mismo año; con el fin de invadir a Francia 1914; ello obliga a Inglaterra a declarar la guerra a Alemania, porque ésta invadió a Bélgica el 3 de agosto de 1914. Austria-Hungría declaró la guerra a Rusia el 6 de agosto del mismo año. En el mismo mes de agosto Montenegro se une a Serbia; en el día 23 de ese mes, Japón declara la guerra a Alemania; Rusia declara la guerra a Turquía el 30 de octubre de 1914; el 23 de mayo de 1915, Italia le declaró la guerra a Austria; Bulgaria se une a los imperios centrales y

el 12 de octubre de 1915 le declara la guerra a Serbia; el 9 de marzo de 1916 Alemania le declara la guerra a Portugal; Rumania se une a los aliados contra los imperios centrales el 28 de agosto de 1916; el 6 de abril de 1917 Estados Unidos le declaran la guerra a Alemania; en el mes de junio de 1917 Grecia declara la guerra a los imperios centrales.

Las potencias inicialmente implicadas no pensaban en una lucha que alcanzase tan enorme trascendencia. Lo cierto es que la guerra de 1914-1918 ocasionó innumerables destrucciones y provocó la muerte de unos nueve millones de personas. Se equivocaron las potencias que inicialmente pensaban en una guerra de corta duración. Se utiliza armamento y sistemas nuevos.

El 28 de julio de 1919, se firma en el palacio de Versalles el tratado que pondría oficialmente fin a la Primera Guerra Mundial. Lo firmaron, por una parte, Alemania y, por otra parte, Estados Unidos de América, el Imperio Británico, Francia, Italia y Japón, como principales potencias aliadas y como países asociados a los aliados lo firmaron: Bélgica, Bolivia, Brasil, China, Cuba, Ecuador, Grecia, Guatemala, Haití, Hedjaz, Honduras, Liberia, Nicaragua, Panamá ----

Perú, Polonia, Portugal, Rumania, Estado Servo-Corato-Esloveno, Siam, Checoslovaquia y Uruguay. (204)

51. GUERRA DE MARRUECOS

Insurrección de los marroqufes contra el gobierno español, capitaneada por Abd el-Krim, y que se inició en --- 1921. Extraordinariamente sangrienta y dolorosa para España, no se consiguió la pacificación completa hasta mayo de 1926 en el que el cabecilla Abd el-Krim se entregó a los franceses, que -- también habfan sido hostigados por él en sus territorios marro-- qufes. (205)

52. GUERRA DEL CHACO

Conflicto entre el Paraguay y Bolivia (1932---- 1935), sobre una zona en litigio del Gran Chaco comprendida en tre los ríos Paraguay y Pilcomayo.

El litigio surgió como consecuencia de las am-- biciones territoriales de ambas naciones, el deseo de Bolivia-- de conseguir un puerto en el río Paraguay y los rumores de --- existencia de petróleo en la región. Bolivia se apuntó los pri-- meros éxitos, pero el ejército paraguayo cambió luego el curso-- de los acontecimientos. Finalmente, se llegó a una tregua (14 de junio

1935) y tres años después se firmó un tratado que confería al Paraguay la mayor parte del territorio en litigio. (206)

53. GUERRA DE ABISINA O GUERRA ITALO-ETIOPICA

Consistió en la conquista de Etiopía por fuerzas italianas (diciembre 1934-mayo 1936). Etiopía se conservó hasta 1941, año en que ejércitos británicos en el curso de la Segunda Guerra Mundial, la reconquistaron y reinstauraron al emperador Haile Selassie. (207)

54. GUERRA CIVIL ESPAÑOLA. (1936-1939)

Estalló a causa del descontento de los elementos militares y clericales que, apoyados por las potencias del --- Eje, se levantan en armas contra la República constituida por el Frente Popular del presidente Azaña.

Comenzó por un pronunciamiento militar en el Marruecos español el 18 de julio de 1936, dirigido por Sanjurjo y Franco. España se convirtió en un campo de batalla ideológico y estratégico, pues si bien los fascistas (Alemania e Italia) apoyaron a Franco, la URSS envió consejeros y técnicos, -

así como influyó en la formación de Brigadas Internacionales de voluntarios, que lucharon al lado de la República.

Las potencias europeas como Inglaterra y Francia, se declararon neutrales, ayudando de hecho, con su política, a la derrota de los republicanos.

Por otra parte, las tendencias que integraban la República, se mostraron divididas, situación que debilitó mucho al movimiento. En 1939 se derrumbó la República: Barcelona fue tomada el 26 de enero, Valencia y Madrid el 28 de marzo. Se perdieron unas 750,000 vidas durante la guerra civil, y se instauró una feroz y oscurantista dictadura con Franco.⁽²⁰⁸⁾

55. SEGUNDA GUERRA MUNDIAL

Sobre los orígenes inmediatos de la Segunda Guerra Mundial, E.M. Robertson nos dice: "Hoy en día no es nada fácil escribir sobre una de las guerras y sus causas sin contraponerla con la otra.

Ambas formaban parte del desarrollo de una crisis mundial." (209)

En el año 1937, Adolfo Hitler estaba en condiciones de eliminar las restricciones que imponía a Alemania el Tratado de Versalles y obró en consecuencia con una serie de medidas expansionistas de la más amplia ambición. Para detener -- lo no fueron suficientes las acciones diplomáticas emprendidas principalmente por Francia e Inglaterra. Durante 1938 se llevó a cabo la anexión de Austria con el pretexto de evitar el -- maltrato a los nacionalistas austriacos.

La anexión de Checoslovaquia se realizó con el pretexto inicial de afectación a las minorías alemanas habitantes de los Montes Sudetes, se le concedieron los Sudetes a Hitler pero, no conforme con ello, ocupó Checoslovaquia en marzo de 1939. A continuación Hitler empezó a exigir Danzig donde había numerosa población alemana pero los polacos rehusaron y los ingleses y franceses se comprometieron a auxiliar a los polacos. El dictador alemán rompió el acuerdo naval anglo-germano y el Pacto de No agresión con Polonia, firmó en mayo de 1939 el Pacto de Acero con Mussolini e inició la guerra con Polonia, -- después de firmar un Pacto de No Agresión con Stalin de Rusia. El 10. de septiembre de 1939 Hitler invadió Polonia, la que -- cayó rápidamente ante las divisiones motorizadas "Panzer" y -- los bombarderos de los "Stukas" de la " Luftwaffe " (Avia-- ción Alemana) . En ese momento Hitler ofreció la paz a los -

aliados occidentales pero ya, éstos exigían la restauración de Austria y Checoslovaquia y también de Polonia. Hitler resolvió que necesitaba otra victoria para detener a los aliados y temiendo que hubiera un movimiento aliado contra los suministros escandinavos de mineral a Alemania, lanzó un ataque a Noruega y Dinamarca en abril de 1940. Austria, Gran Bretaña, Francia y Nueva Zelanda declararon la guerra a Alemania el 3 de septiembre de 1939. La ocupación de Noruega y Dinamarca se consuma por Alemania ante la imposibilidad inglesa de evitarlo. El 10 de mayo de 1940, el ejército alemán realiza una ofensiva general contra Bélgica, Holanda y Luxemburgo y desarticula las fuerzas de los tres países. El 14 de mayo de 1940, el ejército alemán cruza el frente francés que al día siguiente se derrumba ante la presión alemana. El 5 de junio de 1940, las divisiones blindadas atacan el nuevo frente francés, constituido más al sur; éste resiste poco tiempo y las tropas alemanas entran a París el 14 de junio. El 12 de julio de 1940 Hitler decide la ofensiva aérea contra Inglaterra, pero renuncia a desembarcar. Italia se unió a Alemania el 10 de junio de 1940 y el 22 de septiembre de 1940 Alemania, Italia y Japón firman un pacto tripartita al que después se une Hungría.

En el año de 1941, después de una breve campaña que le permite controlar Grecia, Yugoslavia, Bulgaria y la totalidad de los Balcanes, Hitler decide romper su compromiso con

la Unión Soviética, los ejércitos alemanes atraviesan la frontera de la URSS en una ofensiva que el 17 de noviembre les lleva a 100 kilómetros de Moscú.

Por otra parte, Japón también realizaba en Oriente múltiples actividades bélicas. En 1931 invadió Manchuria y con la declaración de Amava, en abril de 1934 hizo de China un protector japonés, proclamado que Japón tenía derecho exclusivo de mantener la paz y el orden en Asia Central.

En julio de 1934, Japón provocó a China en guerra abierta. A principios de 1939 los japoneses habían hecho avances en el interior y poseían la mayoría de las grandes ciudades costeras. Las provincias chinas más ricas, populosas y desarrolladas habían caído en manos japonesas. En julio de 1941 los japoneses entraron en Indochina, por lo cual amenazaban Malaca, las Indias Orientales holandesas y las Filipinas. Los norteamericanos, los ingleses y los holandeses en represalia, congelaron los bienes de los japoneses, les cerraron el Canal de Panamá y embargaron el petróleo, el caucho, el estaño y otras materias primas estratégicas esenciales. En la mañana del 7 de diciembre de 1941 los japoneses atacaron con aviones, que-

partieron de portaviones, la gran base naval norteamericana -- de Perl Harbor, en Hawai, y destruyeron la mitad de la flota norteamericana, lo que arrastró a Estados Unidos a la Segunda Guerra Mundial.

Hitler que consideraba la ayuda estadounidense a -- Inglaterra como guerra, y temía que Roosevelt le atacara por sorpresa, declaró la guerra a los Estados Unidos, uniendo los teatros bélicos del Atlántico y del Pacífico. La invasión a Rusia y la declaración de guerra a Norteamérica condujeron a una alianza anglo-americano-soviética que unió fuerzas gigantes. En el año de 1942, después de Pearl Harbor, los japoneses extienden sus operaciones a través de China, Birmania, Filipinas, Malasia y Singapur pero sufren su primera derrota en mayo, en la batalla naval del Mar del Coral, lo que impide la invasión de Australia. Los aliados inician una contraofensiva y el 8 de noviembre se produce el primer desembarco aliado en Africa del Norte y en mayo la nueva ofensiva alemana encuentra en Stalingrado una fuerte resistencia y comienza la primera gran contra ofensiva del ejército soviético que produce el repliegue de las tropas alemanas.

A partir de febrero de 1943, importantes ofensivas-

soviéticas obligan a las tropas alemanas a replegarse hasta Rostov y Kiev , en el frente ruso. En el Mediterráneo, las fuerzas aliadas liberan Túnez y desembarcan en Sicilia. El 8 de septiembre capitula Italia pero, en el norte los -- alemanes oponen resistencia. El comandante alemán Rommel del Africa Korps realiza ofensivas que al fin son contrarrestadas por las fuerzas al mando del general inglés Montgomery. Ingleses y norteamericanos abren el frente de Birmania. En general, ese año de 1943, se derrumban paulatinamente las posiciones alemanas.

El avance de los aliados es general en 1944, los rusos, en constante ofensiva, liberan los países del Este de Europa de la férula alemana. En Italia, los aliados llegan a Roma el 5 de junio . El 6 de junio se produce el desembarco de los aliados en Normandía y pueden llegar a París el 25 de agosto. El 15 de agosto se produce un nuevo -- desembarco franco-americano en Provenza y las tropas aliadas llegan a la frontera alemana. Durante los meses de agosto a octubre de ese año de 1944, la URSS, Inglaterra y Estados Unidos preparan el proyecto de la futura organización de las Naciones Unidas.(ONU).

Los alemanes , en el año de 1945, presentan gran

resistencia a los rusos en Hungría pero, los rusos consiguen -
llegar a Berlín el 2 de mayo. En el frente del Oeste, los alia-
dos pasan el Rin a principios del mes de abril. Las tropas --
aliadas y rusas se encuentran el 25 de abril en Torgua, sobre-
el río Elba. En el mes de abril la ofensiva de los aliados en-
Italia llega hasta Génova, Venecia, Milán y Turín y el ejérci-
to alemán en Italia capitula el 29 de abril.

El 7 de mayo, en Reims, capitula incondicionalmente
el ejército alemán, lo que es ratificado en Berlín por el ma-
riscal Keitel al día siguiente.

En cuanto al frente asiático con Japón, en el mes -
de enero los norteamericanos liberan Filipinas y los australia-
nos desembarcan en Borneo. Los japoneses son desalojados suce-
sivamente de Birmania y el resto de sus posiciones hasta que--
da reducidos a sus propias fronteras. La URSS, de acuerdo con
lo pactado en la Conferencia de Yalta, declara la guerra a Ja-
pón el 8 de agosto y el día 15 invade Manchuria. El día 6 de -
agosto, los Estados Unidos emplean la bomba atómica que dejan-
caer en la ciudad de Hiroshima y días después arrojan una se-
gunda bomba atómica en la ciudad de Nagasaki. El día 2 de sep-
tiembre de 1945, las fuerzas japonesas firman su rendición en-
el acorazado norteamericano Missouri; en la bahía de Tokio. -

Conviene señalar que las conferencias de los aliados en Yalta, durante el mes de febrero de 1945, y de Postdam, en los meses de julio y agosto del citado año, preparan la organización de Europa. Oriente Medio y Extremo Oriente para la posguerra y surgen numerosos problemas de carácter político. De tales conferencias se derivan las futuras zonas de influencia occidental y soviéticas. (210)

p) EN LA EPOCA CONTEMPORANEA

La historia de la guerra en la época contemporánea se inicia con el uso de las armas atómicas al final de la Segunda Guerra Mundial, continuando con el desarrollo y perfeccionamiento, ininterrumpido, de los aviones a reacción, proyectiles intercontinentales, así como recientes transportes espaciales.

En este punto enunciaremos únicamente las guerras más importantes y aquellas que han tenido una solución o un resultado concreto, pues existen actualmente, guerras que todavía se llevan a cabo, por citar algunas: En el Medio Oriente, guerrillas en América Central y en Africa, así como innumerables intervenciones armadas (por ejemplo, Grenada, Angola, Canal de Panamá, etc.), conflictos que no han tenido un fin o terminación, o en el mejor de los casos, están en vías de

conseguirlo.

1.- GUERRA ARABE-ISRAELI.

Sucesión de conflictos armados, con intermitencias pacíficas, por lo general precarias, que tuvieron su inicio al proclamarse la República de Israel (1948) pese a la oposición de los países árabes. La primera fase de las hostilidades comenzó inmediatamente y se prolongó hasta 1949.

Otros períodos críticos tuvieron por consecuencia la invasión de la península del Sinaí por los israelitas (noviembre de 1956), de la que posteriormente se retiraron, y otra vez la invasión del Sinaí hasta el Canal de Suez, del territorio Jordano hasta el río Jordán y una pequeña porción de Siria (junio de 1967). (211)

2.- GUERRA DE COREA

Como factores principales que provocaron la guerra, se encuentran el triunfo de la Revolución China de 1949 y la liberación de la ocupación japonesa en Corea. La línea divisoria entre la zona soviética de ocupación y la norteamericana se había establecido en el paralelo 38. Los problemas co-

menzaron cuando se trató de la evacuación del país y del restablecimiento de su soberanía sobre nuevas bases.

La tesis norteamericana era partidaria de Asambleas provisionales en cada una de las dos zonas; la tesis soviética postulaba que debía constituirse una sola Asamblea con representaciones iguales en ambas zonas.

Se constituyeron de hecho dos Coreas: en el Norte República Popular Coreana con apoyo de la URSS, y Corea del Sur con apoyo en los Estados Unidos. Hubo muchos problemas fronterizos hasta que la guerra estalló el 25 de junio de 1950.

Los Estados Unidos intervinieron, cubriendo su decisión bajo la bandera de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Mac Arthur dirigió las operaciones más allá del paralelo 38, pero ello dio lugar a la aparición de voluntarios chinos, con lo que se invirtió rápidamente la situación.

A partir de esos momentos la guerra podría llevar a un conflicto generalizado, por lo que el presidente Truman destituyó a Mac Arthur, autorizando la apertura de

negociaciones-julio de 1951- que se prolongaron hasta julio de 1953 en que se firmó el armisticio. (212)

3. GUERRA DE VIETNAM

El pueblo vietnamita dirigido, por Ho Chi-Minh y el estratega Nguyen Giap, logró derrotar a los franceses en la batalla de Dien Bien Fu, poniendo punto final a la colonización gala en Indochina.

Después de dicha derrota se llegó a la firma de los acuerdos de Ginebra. Para entonces existían numerosos brotes guerrilleros no sólo en Vietnam del Sur, sino en todo Indochina.

En 1963 la situación se agrava con el asesinato de Diem y el apoyo norteamericano al nuevo régimen.

El frente de Liberación Nacional, creado en 1960, amplía sus operaciones, mientras Estados Unidos apoyaba cada vez más al gobierno de Saigón.

En 1964 la guerra alcanzó mayor plenitud, y con el incidente provocado en el Golfo de Tonkín (aparentemente un-

destructor yanqui fue atacado por lanchas norvietnamitas), se iniciaron los bombardeos yanquis sobre Vietnam del Norte.

La situación política internacional, que podría enfrentar a Estados Unidos y la URSS, y por otro lado que solidificaba las posiciones chinas, se fue agravando por la reacción mundial contra la guerra.

La ofensiva general lanzada por el Vietcong en 1968 forzó a los norteamericanos a las negociaciones iniciadas en París. En 1973, de hecho se inicia la retirada de las tropas norteamericanas de Vietnam, aunque los vietnamitas continuaron sus luchas durante dos años y medio hasta la capitulación del Sur en abril de 1975.⁽²¹³⁾

4.- GUERRA DE SECESION DE BIAFRA.

Se inició en mayo de 1967, cuando la región -- Oriental de Nigeria se declaró independiente con el nombre de República de Biafra.

Esta determinación no aceptada por el gobierno central, dio lugar a una guerra civil de características especialmente terribles y dramáticas. Hasta 1969 todos los intentos de mediación llevados a cabo por otras naciones acabaron-

en fracaso .(214)

5. GUERRA DE LOS SEIS DIAS

Causas: El estancamiento de la economía en Israel plantea la opción de una guerra contra los árabes para atraer fondos del exterior, para sacar al país de su atonía mediante una economía de guerra, y para promover la cohesión ideológica en el campo sionista. Otra causa determinante es el papel que el Estado de Israel juega contra los árabes, defendiendo los intereses norteamericanos y los propios, ya que el Medio Oriente representa una rica zona petrolera.

En la Guerra de los Seis Días intervinieron Siria, Egipto, Cisjordania, la resistencia palestina e Irak por parte de los países árabes contra Israel (apoyado por Estados Unidos). La guerra fue un choque frontal entre ejércitos regulares, en el que no se materializó de ninguna manera el enorme potencial revolucionario de las masas árabes. Dicha conflagración la ganó Israel, a los seis días de iniciada , y fue del 5 al 10 de junio de 1967. (215)

6. GUERRA DE LAS MALVINAS

Cuando un grupo de obreros especializados desem

barcó en marzo de 1982 en la isla de Georgia del Sur para demantelar las instalaciones en desuso de un pequeño puerto ballenero, nadie podía pensar que fueran los prolegómenos de una guerra colonial a finales del siglo XX. Los diez argentinos - que quedaron en la isla con la bandera de su país izada fueron protegidos inmediatamente por un patrullero y dos naves lanzamisiles de la Armada Argentina.

La respuesta diplomática de Londres contra los "inmigrantes ilegales" (término que el Foreign Office prefirió - al de "invasores") no se hizo esperar, y a la respuesta diplomática siguió el envío del destructor "Exeter" hacia las Malvinas.

Síntesis de la Guerra de las Malvinas

26 de febrero: argentinos e ingleses se reúnen en Nueva York para tratar el problema de la soberanía de las islas.

19 de marzo: 50 argentinos desembarcan en Georgia del Sur e izan la bandera de su país.

28 de marzo: buques de guerra argentinos prote-

gen a diez ciudadanos de ese país que aún permanecen en la isla. Inglaterra envía el destructor "Exeter" (Portaaviones).

2 de abril: tropas argentinas invaden en una -- operación relámpago las Malvinas, Georgias y Sandwich. Inglaterra rompe sus relaciones con Argentina.

4 de abril: Resolución 502 del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU); se pide la retirada de las tropas argentinas.

5 de abril: Inglaterra envía una flota de 36 -- buques a la zona del conflicto.

6 de abril: la Comunidad Económica Europea -- (CEE) apoya la tesis inglesa y pide el cese de las exportaciones a Argentina.

8 de abril: Inglaterra declara zona de guerra -- un radio de 200 millas marinas en torno a las Malvinas.

11-15 de abril: intensas conversaciones del Secretario de Estado USA, Alexander Haig, con Galtieri y Pym.

22 de abril: los países latinoamericanos, encabezados por México, votan a favor de Argentina.

24 de abril: las primeras unidades de la Royal Navy son avistadas a 54 millas de las Georgias.

26 de abril: los británicos recuperan esas islas. Argentina invoca, como país agredido, el Art. 3 del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR).

30 de abril: comienza el bloqueo aéreo total en la zona de las 200 millas.

1o. de mayo: USA rompe su aparente neutralidad tras declarar Reagan su apoyo a Inglaterra y suspender los créditos a Argentina.

2 de mayo: hundimiento del "General Belgrano". USA proporciona ayuda a Inglaterra con sus satélites.

4 de mayo: un misil "Exocet" hunde al destructor inglés "Sheffield".

Irlanda pide el cese del boicot a Argentina en

en la Comunidad Económica Europea(CEE).

7-9 de mayo : Inglaterra amplía la zona de guerra hasta 12 millas de la costa continental argentina.

18 de mayo: Londres lanza un ultimátum 48 horas antes de la invasión.

21 de mayo: los ingleses desembarcan en la bahía de San Carlos y, pese a las graves pérdidas , logran una cabeza de puente.

24 de mayo: la aviación argentina hunde dos fragatas británicas.

25 de mayo: en un nuevo raid la aviación argentina hunde un destructor y un carguero e inutiliza tres fragatas.

28 de mayo: las fuerzas inglesas ocupan Port Darwin, Goose Green y se hallan a 20 kilómetros de Puerto Argentino. (Port Stanley).

31 de mayo: los ingleses ocupan las alturas del

monte Kent desde donde divisan la capital a 10 km.

7 de junio: prosigue el avance británico hacia la capital, encontrándose a 8 Km de ésta.

8 de junio: nuevo desembarco británico en la bahía de Fitzroy. La aviación argentina hunde una fragata y -- dos buques de desembarco, causando graves pérdidas en material.

11 de junio: las tropas británicas, con fuerte apoyo aeronaval, inician los ataques contra la capital.

13 de junio: más de 4,500 infantes de marina rompen definitivamente las líneas defensivas argentinas situadas a las afueras de Port Stanley.

15 de junio: las tropas argentinas se rinden oficialmente al general Moore, cuyas tropas hacen 13,000 prisioneros.

14 de junio: se pacta un alto el fuego para dar tiempo a negociar las condiciones de rendición. En resumen, las condiciones fueron: retirada de las fuerzas argentinas, -- compensación a Inglaterra por las pérdidas e instauración de la administración británica. (216)

3.- LA GUERRA COMO UNA CONSTANTE HISTORICA

Después de haber incursionado someramente en el estudio histórico del fenómeno llamado "guerra", podemos afirmar que la historia de la humanidad es una sucesión de --- guerras casi continúa. Desde el hombre de la prehistoria hasta el actual, la guerra ha estado íntimamente ligada a la vi da de los seres humanos.

En relación con la guerra como una constante -- histórica el Dr. Agustín Basave Fernández del Valle nos co-- menta:".... Una y otra vez las Naciones escogen entre la paz y la guerra. Nadie duda que la paz aparezca siempre como un ideal a seguir y la guerra como una calamidad a evitar, la moralidad-estadística de la guerra, como hecho social, es patente. Un pue blo se pelea con otro sin determinismos históricos.

La tendencia de la guerra proviene de los ins-- tintos agresivos que tienen los hombres.Sólo que los instintos - agresivos-parte animal del hombre-pueden y deben ser dominados - por la razón, encauzados por el espíritu. Hay guerras entre Es-- tados porque antes hay una guerra, un violento conflicto inte-- rior, del hombre consigo mismo...."

"La guerra no es una fatalidad histórica, sino-

resultante trágica de violar, por uno de los contendientes al menos, los principios de la justicia y del amor....." (217)

En este punto, cabría preguntarnos: ¿Hasta -- que punto el Derecho Internacional, puede romper la constante histórica de la guerra? ¿Hasta qué punto el Derecho Internacional puede evitar una guerra? . Las respuestas pueden -- ser muy variadas, pero dejamos estos cuestionamientos para -- tratar de darles una respuesta lógica en el estudio jurfídico.

4.- LA GUERRA EN ESTADISTICAS

En el análisis de los hechos bélicos que pueden prestarse a numeración o recuento, tenemos los siguientes resultados:

Quincy Wright en su "A study of War", nos dice que: "Del total de las guerras libradas desde el año de 1460 hasta la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), 135 fueron "internacionales", 65 "imperiales" y 78 "civiles". (218)

Por otra parte, los cálculos del teniente coronel británico Fielding Graves apoyaron esta afirmación: "Desde el año 3600 A.C., hasta 1962 se han producido 14,542 guerras (como el término "guerra" tiene diferentes acepciones, según quien lo utiliza, esta cifra puede no resultar suficientemente expresiva).

Lewis Richardson elaboró una clasificación logarítmica de los conflictos que tuvieron lugar desde 1820, y obtuvo por interpolación los resultados siguientes:

Clasificación simplificada de Lewis Richardson acerca de los conflictos habidos en el mundo desde 1820:

Número de Bajas	Número de Conflictos
-Con más de 3 millones de bajas	2 (I y II Guerras Mundiales)
-Con más de 300,000 bajas	5 (1)
-Con más de 30,000 bajas	24
-Con más de 3,000 bajas	64
-Con más de 317 bajas	188
Entre 316 y 31 bajas	5,620
Entre 31 y 1 bajas (2)	6,400,000

(1) Cada cifra excluye a la anterior.

(2) Este dato puede considerarse como un reflejo de actos delictivos más que como resultado de conflictos bélicos.⁽²¹⁹⁾

Entre 1945 y 1979 tuvieron lugar unas 130 ---- guerras civiles y regionales en las que participaron alrededor de 81 países, en su mayoría del Tercer Mundo. (220)

5.- LA GUERRA Y LA CULTURA

El fenómeno de la guerra, visto desde cualquier ángulo o punto de vista, ha influido inevitable y poderosamente en la vida del ser humano. Dicho fenómeno ha existido desde las primeras manifestaciones humanas en grupos.

El progreso humano, en varios aspectos, materias y disciplinas ha estado generalmente enfocado a cuestiones y problemas de índole bélica, trátase de los avances en el campo de la medicina, la tecnología, la física, la economía, la sociología, el derecho, etc., y aún el uso de los medios masivos de comunicación (por ejemplo, el cine, la televisión, las noticias impresas, etc.,) contienen elementos relacionados con la guerra.

El impacto de las contiendas armadas se manifiesta en muchos ámbitos de la cultura, pues se observa, y ésto es muy frecuente, que hasta los niños "juegan a la guerra",

ya sea con objetos diversos improvisados a manera de armas o en el uso de juegos electrónicos computarizados, con temas referentes o directamente relacionados con la guerra.

Podemos afirmar que la cultura en general, posee diversas manifestaciones sobre el tema que tratamos. Por lo tanto, la cultura, desde sus inicios, desarrollo y evolución, es una cultura bélica, es un cultura por y para la guerra, llámese como se llame: de defensa, de agresión, justa, injusta, fría, etc.

CITAS BIBLIOGRAFICAS

CAPITULO II

66. Diccionario Enciclopédico Durvan. Tomo 4. Primera reimpresión, - 1973. Impreso en España por Artes Gráficas Grijalmo, S.A.p.563.
67. Corona del Rosal, Alfonso. LA GUERRA, EL IMPERIALISMO, EL EJERCITO MEXICANO. México Ed. Grijalbo, S.A. Primera edición, 1989, pp. 19, 22-24.
68. Diccionario Enciclopédico Durvan. Tomo 4 Op. Cit. p. 563.
69. Burton , J. W. TEORIA GENERAL DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES México, . Traduc. Cuadra, Héctor. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM. Segunda Edición, 1986. Serie: Estudios. - Núm. 31. p. 106.
70. Diccionario Enciclopédico Durvan. Tomo 4. Op. Cit. pp.563-564 .
71. Arellano García, Carlos. DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO. Vol. II. México. Ed. Porrúa, S.A. Primera edición, 1983, pp. 345-346.
72. Campos Ponce , Xavier."Explosión demográfica y espacio vital. - Pretextos guerreristas." XX CONGRESO NACIONAL DE SOCIOLOGIA. -- "SOCIOLOGIA DE LA PAZ Y LA GUERRA" México. Instituto Mexicano de Cultura. Asociación Mexicana de Sociología, correspondiente de la Asociación Internacional de Sociología de la UNESCO y Escuela Nacional de Estudios Profesionales "Acatlán" de la UNAM. Primera edición, junio de 1978.
73. Arellano García, Carlos Op. Cit. Vol. I. pag. 14.
74. Cottrell, Leonard. Citado por Arellano García, Carlos. Op. Cit, Vol. I, pp. 14-15.
75. Nueva Enciclopédica Temática. Tomo 8 . Prehistoria. Historia Antigua . México Ed. Cumbre, S.A. Vigésima séptima edición. revisada, 1981, pp. 124-128.
76. Ibid, pp. 131-139.
77. Ibid, pp. 173-174.
78. Pijoan, José, Citado por Arellano García, Carlos. Op. Cit. Vol. I pp. 19-21.
79. Nueva Enciclopedia Temática. Tomo 8. Op. Cit. pp. 61-86 y 105 .
80. Pijoan, José. Citado por Arellano García , Carlos . Op. Cit. Vol. I. pp. 16-19 .

81. Malpica de Lamadrid, Luis. LA HISTORIA COMIENZA EN EGIPTO CON UN ACTO DE DERECHO INTERNACIONAL. El Tratado más antiguo del mundo de acuerdo con fuentes arqueológicas y epigráficas. México. Ed. Grijalbo. S.A. Tratados y Manuales - Grijalbo. Primera Edición, 1981, pp. 77 y ss.
82. Nueva Enciclopedia Temática. Tomo 8.Op. Cit. pp. 105-111.
83. Arellano García, Carlos. Op. Cit. V 1. I. P. 26.
84. Ibid.
85. Nueva Enciclopedia Temática . Tomo II América del Norte,- Asia, África. Op. Cit., pp. 397-401.
86. Arellano García, Carlos. Op. Cit. Vol. I. p. 26.
87. Nueva Enciclopedia Temática Tomo 8 Op. Cit. pag. 401-410.
88. Ibid.
89. Korovin, Y. A. Citado por Arellano García, Carlos. Op. Cit Vol. I., pp. 27-29.
90. Nueva Enciclopedia Temática, Tomo II Op. Cit, pp. 410-421.
91. Pequeño Diccionario Larousse Ilustrado. Por García-Pelayo y Gross, Ramón. México. Ed. Ediciones Larousse. Edición-1979, p 1504.
92. Nueva Enciclopedia Temática. Tomo 8.Op. Cit. pp. 154-156.
93. Ibidem. pp. 156-158.
94. Pequeño Diccionario Larousse Ilustrado. Op. Cit., p. 1504.
95. Ibid.
96. Nueva Enciclopedia Temática. Tomo 8.Op. Cit. pp. 156-158.
97. Pequeño Diccionario Larousse Ilustrado. Op. Cit. p. 1504.
98. Nueva Enciclopedia Temática . Tomo II. Op . Cit. pp. 331-342.
99. Leyes de Manú. Citado por Arellano García, Carlos. Op. Cit. Vol. I. pp. 29-30.
100. La Sagrada Biblia. Editada por C.D. Stampley. Enterprises, Inc. North Carolina. U.S.A. 1965. Citada por Arellano García , Carlos . Vol. I. p. 23, 24, y 26.

101. La Santa Biblia. Antiguo y Nuevo Testamento. Brasil. Ed. Sociedad Bíblicas Unidas (S.B.U) Revisión de 1960. Impresa en Brasil, 1960. p. 15.
102. Ibid., p. 71.
103. Ibid., p. 171.
104. Ibid., p. 200.
105. Ibid., p. 200-201.
106. Ibid., p. 226 .
107. Ibid., p. 224.
108. Ibid., p. 285.
109. Ibid., p. 288.
110. Ibid., p. 311.
111. Ibid., p. 351.
112. Ibid., p. 364.
113. Ibid., p. 413.
114. Ibid., p. 428.
115. Ibid., p. 434.
116. Ibid., p. 436.
117. Ibid., p. 439.
118. Ibid.
119. Ibid. p. 549.
120. Ibid. p. 554.
121. Ibid. p. 561.
122. Ibid. p. 606.
123. Ibid. p. 627.
124. Ibid. p. 639.
125. Ibid. p. 652.
126. Ibid. p. 849.
127. Ibid. p. 903.

128. Ibid., p. 1124.
129. Nueva Enciclopedia Temática . Tomo II. Op. Cit. pp. 447 y ss.
130. Nueva Enciclopedia Temática . Tomo 8. Op. Cit. pp. 204-301.
131. Arellano García, Carlos. Op. Cit . Vol. I. pp. 32-35.
132. Nueva Enciclopedia Temática. Tomo 8 . Op. Cit. pp. 339-345 .
133. Arellano García, Carlos . Op. Cit. Vol. I., pp 35-40.
134. Gutiérrez-Alvis y Armario, Faustino. DICCIONARIO DE DERECHO ROMA NO. Madrid, España, Ed. Reus, S.A. Tercera edición, 1982, p. 247.
135. Sierra, Manuel J. Citado por Arellano García, Carlos. Op. Cit. Vol I. p., 40 .
136. Nueva Enciclopedia Temática . Tomo 8. Op. Cit. pp. 349-360 .
137. Idib., pp. 361-452.
138. Ibid., pp. 266 y ss.
139. Nueva Enciclopedia Temática. Tomo 12. España. Portugal. América Latina. Op. Cit . pp . 165 y ss.
140. Margadant S., Guillermo F. INTRODUCCION A LA HISTORIA DEL DERECHO MEXICANO. México. Ed. Esfinge, S.A. de C.V. Séptima edición, 1986 p. 9 .
141. Nueva Enciclopedia Temática . Tomo 12. Op. Cit. pp. 165 y ss.
142. Margadant S. Guillermo F. Op. Cit., p. 21 .
143. Nueva Enciclopedia Temática. Tomo 12. Op. Cit., pp. 165 y ss.
144. Margadant S, Guillermo F. Op. Cit., pp. 20-21 .
145. Ibid. p. 22 .
146. Nueva Enciclopedia Temática. Tomo 12. Op. Cit., pp 165 y ss .
147. Gallo T., Miguel Angel. DICCIONARIO DE HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES. México. Ed. Quinto Sol. S.A. Tercera edición, 1985, p.76.
148. Nueva Enciclopedia Temática . Tomo 12. Op. Cit. pp. 251-269.
149. OMNIA. Revista de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Estudios de Posgrado. Año 2. Núm. 2, marzo de 1986. UNAM. "La Guerra". p 49.
150. Arellano García, Carlos. Op. Cit. Vol. I., p. 41 /

151. Nueva Enciclopedia Temática . Tomo 9.Historia de la Edad Media. Op. Cit., pp. 1-62 .
152. Brom, Juan Citado por Gallo T., Miguel Angel. Op. Cit. pp.-20-21.
153. Ibid., p. 21 .
154. Nueva Enciclopedia Temática. Tomo 9.Op. Cit., pp. 62-77.
155. Enciclopedia Concisa Sopena. Diccionario Ilustrado de la -- Lengua Española. España. Ed. Ramón Sopena, S.A. Barcelona,-- España. Primera edición, 1974. Tomo 2o., p. 1073.
156. Gallo T., Miguel Angel. Op. Cit., p. 32 .
157. Diccionario Enciclopédico Durvan. Tomo 4 Op. Cit., p. 567.
158. Ibid, p. 568 .
159. Ibid.
160. Ibid.
161. Ibid., p. 576 .
162. Enciclopedia Concisa Sopena.Diccionario Ilustrado de la Lengua Española. Op. Cit. p. 1074.
163. Diccionario Enciclopédico Durvan. Tomo 4.Op. Cit. , p. 567.
164. Ibid .
165. Ibid.
166. Ibid., p. 568 .
167. Ibid., p. 575-576 .
168. Ibid., p. 567 .
169. Enciclopedia Concisa Sopena. Diccionario Ilustrado de la Lengua Española. Op. Cit. , p. 1073.
170. Diccionario Enciclopédico Durvan. Tomo 4. Op. Cit., p. 567.
171. Ibid., p. 569.
172. Ibid., p. 568.
173. Enciclopedia Concisa Sopena. Diccionario Ilustrado de la Lengua Española. Op. Cit., p. 1073 .
174. Ibid.
175. Diccionario Enciclopédico Durvan. Tomo 4. Op. Cit., p. 569 .

176. Ibid. p. 576.
177. Gallo T., Miguel Angel. Op. Cit., p. 98.
178. Diccionario Enciclopédico Durvan. Tomo 4. Op. Cit. p. 576.
179. Ibid., p. 567.
180. Enciclopedia Concisa Sopena. Diccionario Ilustrado de la --- Lengua Española. Op. Cit. p. 1074.
181. Gallo T., Miguel Angel. Op. Cit., p. 178.
182. Diccioanrio Enciclopédico Durvan. Tomo 4. Op. Cit., p. 567.
183. Ibidem, pp. 568-569.
184. Diccionario Enciclopédico Durvan. Tomo 4. Op. Cit., p. 567-568.
185. Enciclopedia Concisa Sopena. Diccionario Ilustrado de la Lengua Española. Op. Cit. p. 1073.
186. Ibidem.
187. Diccionario Enciclopédico Durvan. Tomo 4. Op. Cit., pp. 569-570.
188. Gallo T., Miguel Angel. Op. Cit., p. 178.
189. Diccionario Enciclopédico Durvan. Tomo 4. op. Cit., p. 568.
190. Gallo T. Miguel Angel., Op. Cit. p. 34.
191. Diccionario Enciclopédico Durvan. Tomo 4. Op. Cit., p. 567.
192. Ibid., p. 575.
193. Ibidi., p. 568.
194. Enciclopedia Concisa Sopena. Diccionario Ilustrado de la Lengua Española. Op. Cit., p. 1074.
195. Gallo T., Miguel Angel. Op. Cit. p. 35
196. Ibid., p. 34.
197. Ibid., p. 33.
198. Diccionario Enciclopédico Durvan, Tomo 4. Op. Cit. , p. 566.

199. Enciclopedia Concisa Sopena. Diccionario Ilustrado de la Lengua Española. Op. Cit., p. 1073.
200. Diccionario Enciclopédico Durvan. Tomo 4. Op. Cit. p. 570.
201. Ibid., p. 568.
202. Gallo T., Miguel Angel. Op. Cit. p. 35.
203. Diccionario Enciclopédico Durvan. Tomo 4. Op. Cit. p. 575.
204. Arellano García, Carlos. Op. Cit. Vol. I., pp. 62-63.
205. Enciclopedia Concisa Sopena. Diccionario Ilustrado de la Lengua Española. Op. Cit. p. 1073.
206. Diccionario Enciclopédico Durvan. Tomo 4. Op. Cit., p. 567.
207. Enciclopedia Concisa Sopena. Diccionario Ilustrado de la Lengua Española. Op. Cit., p. 1073.
208. Gallo T., Miguel Angel. Op. Cit. p. 32.
209. Robertson, E.M. Citado por Gómez-Robledo Verduzco, Alonso. ---- TEMAS SELECTOS DE DERECHO INTERNACIONAL. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM., Primera edición, 1986. Serie H: Estudios de Derecho Internacional Público. Núm. 12., p. 340.
210. Arellano García, Carlos. Op. Cit. Vol. I., pp. 63 a 67.
211. Enciclopedia Concisa Sopena. Diccionario Ilustrado de la Lengua Española. Op. Cit. p. 1072.
212. Gallo T., Miguel Angel. Op. Cit. pp. 32-33.
213. Ibid., p. 34.
214. Enciclopedia Concisa Sopena. Diccionario Ilustrado de la Lengua Española. Op. Cit. p. 1073.
215. Gallo T., Miguel Angel. Op. Cit. pp. 33-34.
216. Las Grandes Batallas del Siglo XX. España. Ed. Editorial UTEHA, S.A. de C.V. (Unión Tipográfica. Editorial Hispanoamericana). -- Primera Edición, 1984. Vol. 12., pp. 1879 y ss.
217. Basave Fernández del Valle, Agustín. FILOSOFIA DEL DERECHO INTERNACIONAL. IUSFILOSOFIA Y POLITOSOFIA DE LA SOCIEDAD MUNDIAL. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. Primera Edición, -- 1985. Serie H: Estudio de Derecho Internacional Público II., pp. -- 155-158.

218. Wright, Quincy. Citado por Corona del Rosal, Alfonso. Op. Cit. p. 60.
219. La Guerra y el Desarme. Biblioteca Salvat de Grandes Temas. No. 48. España. Ed. Salvat. Editores, S.A. Impreso en Barcelona, España. Texto de Prats, Juan. Primera edición, 1974., pp. 28-31.
220. Portilla, Juan Manuel. "Efectos Ambientales del Armamentismo." CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE LA PAZ. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. Primera Edición, 1987. Serie E: Varios. Núm. 37 Vol. II., p. 809.

218. Wright, Quincy. Citado por Corona del Rosal, Alfonso. Op. Cit. p. 60.
219. La Guerra y el Desarme. Biblioteca Salvat de Grandes Temas. No. 48. España. Ed. Salvat. Editores, S.A. Impreso en Barcelona, España. Texto de Prats, Juan. Primera edición, 1974., pp. 28-31.
220. Portilla, Juan Manuel. "Efectos Ambientales del Armamentismo." CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE LA PAZ. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. Primera Edición, 1987. Serie E: Varios. Núm. 37 Vol. II., p. 309.

C A P I T U L O I I I

ESTUDIO JURIDICO

- 1.- EL DERECHO FRENTE A LA GUERRA
- 2.- LA GUERRA JUSTA (BELLUM JUSTUM)
- 3.- CLASIFICACION DE LAS GUERRAS RESPECTO AL BELLUM JUSTUM
- 4.- EL USO DE LA FUERZA, RECURSO DE LA GUERRA EN EL DERECHO INTERNACIONAL.
- 5.- PRINCIPALES CORRIENTES DEL PENSAMIENTO JURIDICO FRENTE A LA GUERRA.
- 6.- EL DERECHO DE LA GUERRA
- 7.- LA GUERRA SEGUN EL CRITERIO DE LA SOCIEDAD EN NACIONES (S.D.N) Y DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS -- (O.N.U.)
- 8.- PRINCIPIOS GENERALES DE LA GUERRA,
- 9.- MEDIOS BELICOS PROHIBIDOS.
- 10.- EL ESTADO DE PREGUERRA.
- 11.- CONSECUENCIAS JURIDICAS DE LA GUERRA.
- 12.- RESPONSABILIDAD Y SANCIONES .
- 13.- LOS CRIMENES DE GUERRA.
- 14.- LOS TRIBUNALES DE GUERRA.
- 15.- LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DE LA GUERRA.
- 16.- SOLUCION PACIFICA DE LOS CONFLICTOS INTERNACIONALES.
- 17.- CONDICIONES PARA MANTENER LA PAZ INTERNACIONAL.

CAPITULO III

ESTUDIO JURIDICO

1.- EL DERECHO FRENTE A LA GUERRA

La guerra, ya sea como fenómeno o como un problema siempre ha sido un tema muy importante en los estudios e investigaciones en el campo del Derecho, bajo éste aspecto, del Derecho Internacional Público. Lo anterior es fácil comprobarlo al analizar y consultar las obras de autores tanto clásicos como contemporáneos sobre el tema en cuestión.

En cuanto a la evolución del Derecho Internacional Público originado por la guerra la Enciclopedia Jurídica Omeba nos comenta lo siguiente: "...sobre el problema de la guerra, ha ido evolucionando, a través de los siglos, el Derecho Internacional Público."(221)

Por otra parte, el Derecho Internacional Público restringe el concepto de guerra a la lucha armada entre Estados, que tiene por objeto imponer un punto de vista político (nacional), utilizando medios reglamentados por el Derecho de Gentes. La guerra (hecho de recurrir a la fuerza material con cierta permanencia y abundancia de medios) se distingue de:

1) Las meras represalias (medidas de fuerza -- empleadas en forma limitada y temporal), que, sin embargo, -- pueden desembocar, si se extienden, en una guerra:

2) Las medidas de retorsión, previstas como -- derecho mutuo de los Estados en conflicto, pero que en situación de amistad no se producirían (como la recíproca expulsión de personal diplomático y consular);

3) La ruptura de relaciones diplomáticas, aunque ésta sea, en ocasiones el prelude inmediato de una efectiva declaración de guerra;

4) La llamada guerra de guerrillas (levantamiento entre la población indígena de fuerzas armadas, altamente organizadas y cohesionadas, pero no constituidas en un ejército regular), o de liberación nacional, cuyo fin es el -- de integrarse aquellas fuerzas, con el tiempo, en un verdadero ejército y convertirse en núcleo dirigente del Estado. ⁽²²²⁾

Así también, el Derecho Procesal, a través de sus diversos autores e interpretes, se ha encargado de analizar el fenómeno de la guerra. Bajo este aspecto, el Dr. Cipriano Gómez Lara en su célebre obra titulada "Teoría General del Proceso" nos comenta al respecto lo siguiente:---

"... De las formas de solución de la conflictiva social, es indudable que aparece primeramente la Autotutela, como forma egoísta y primitiva de solución.

En la Autotutela..., el más fuerte o el más hábil impone por su inteligencia, por su destreza, por su habilidad, la solución al contrario. Por lo tanto, el litigio se resuelve no en razón de a quién asista el derecho, -- sino....., en función de quién sea el más fuerte o el más hábil. Es una forma primitiva, cercana a la animalidad. En rigor, es una forma animal de solución de la conflictiva, - pues en las sociedades de animales, precisamente los conflictos entre ellos, parecen resolverse básica y predominantemente a través de la Autotutela...." (223) "Entre los diversos tipos de Autotutela , ubicamos a la Guerra" (224)

"La guerra-continúa el Dr. Gómez Lara- tiene la característica de que rebasa el orden normativo de un Estado...En la guerra, el enfrentamiento es de dos o más sistemas jurídicos nacionales. Se ha hablado del derecho a la guerra...como actitud autotutelar de grupo, pero tal consideración también rebasa el límite de un orden normativo - dado, puesto que las consideraciones en torno a este problema, es decir , las consideraciones de apoyo a determinadas-

guerras, son por lo general de carácter metajurídico...." (225)

Finalmente, el Dr. Gómez Lara, con respecto al Derecho Internacional y la Guerra, nos comenta: ... "El Derecho Internacional ha tratado de dar reglas sobre la misma, y su tratamiento es un tema importante de todo enfoque que se haga de esta rama jurídica pero, lo cierto es que independientemente de la justificación jurídica o ideológica de algún conflicto bélico, lo que es indudable es que toda guerra es un fenómeno de autotutela colectivo." (226)

2.- LA GUERRA JUSTA (BELLUM JUSTUM)

a) EN LA EPOCA PRIMITIVA.

Ordinariamente, una guerra entre tribus o grupos primitivos es, en esencia, una vendetta, un acto de venganza; -- como tal, es una reacción contra la violación de ciertos intereses, una reacción contra lo que se considera un agravio.

Probablemente la vendetta o venganza, constituyó la forma originaria de la reacción socialmente organizada contra un agravio. Ahora bien, si el Derecho es la organización social de la sanción, la forma originaria del Derecho tiene que haber sido la de un Derecho intertribal, es decir, por con-

siguiente, una especie de Derecho Internacional. El Derecho intertribal originario era, en esencia, el principio de una "guerra justa". (227)

El tratadista Hans Kelsen, en la Conferencia --- "Oliver Wendell Holmes" que impartió en la Escuela de Derecho de Harvard, en marzo de 1941, sostuvo que: "Toda guerra tiene en apariencia una causa justa. El hacer la guerra es, por lo general, en algunas comunidades, (en la antigüedad) un acto de represalia, efectuado por un grupo contra otro la que se considera responsable de haber inferido un agravio. El procedimiento se regula por un conjunto de costumbres reconocidas como normas que equivalen al Derecho Internacional de las naciones modernas. En general, esto es típico de todas las guerras entre los pueblos primitivos. Si el Derecho Internacional es un Derecho Primitivo..., es muy natural entonces que el principio de la guerra justa (bellum justum) se haya conservado en ese orden jurídico." (228)

b) EN LA ANTIGÜEDAD

Encontramos el concepto de la guerra justa (Bellum justum) entre los antiguos griegos y romanos. Coleman Phillipson en su libro "The International Law and Custom of -

"Ancient Greece and Rome", sobre los griegos nos dice: "No se emprendía ninguna guerra sin que los beligerantes declararan una causa definida, que ellos consideraban como válida y suficiente para su justificación." (229)

Incluso el imperialismo romano consideraba que no podría seguir adelante sus propósitos sin una ideología en virtud de la cual sus guerras pudieran justificarse como actos legítimos. El Derecho de la Guerra se encontraba estrechamente relacionado con el llamado Jus Feciale. Sólo se consideraban "guerras justas" las que se llevaban a cabo observando las reglas del Jus Feciale, reglas que tenían en esencia sólo un carácter formal. (230)

Los feciales decidían sobre la justicia o injusticia de la guerra, para ellos había cuatro casos de guerra justa:

- a) Violación del territorio romano;
- b) Violación de los tratados;
- c) Violación de las inmunidades diplomáticas;
- d) Prestar auxilio al adversario durante la guerra. (231)

El maestro Agustín Bravo González en torno a los feciales comenta lo siguiente: "Los feciales eran los que ne-

gociaban y representaban a Roma en los actos de Derecho Internacional, a los que se les daba un carácter religioso. Su colegio se componía de veinte individuos que ejercían sus funciones en pequeñas comisiones bajo las órdenes de una especie de rey de armas-pater patratus. Al declararse la guerra, los fediales arrojaban desde la frontera del pueblo enemigo una lanza ensangrentada, la cual era la señal de declaración. Para las guerras fuera de Italia esta ceremonia se efectuaba en forma simbólica en el templo de Belena." (232)

Cicerón, representante de la antigua filosofía jurídica romana, en su obra : "De República", afirmaba que sólo podrían ser consideradas como legítimas las guerras que se llevaran a cabo, sean por razón de defensa, o venganza: illa injusta bella sunt quae sunt sine causa suscepta, nam extra ulciscendi aut propulsandorum hostium causam bellum geritum nullum potest ("las guerras llevadas a cabo sin razón son guerras injustas, porque a excepción del propósito de venganza o de repeler un enemigo, no se puede hacer una guerra justa") (233)

c) EN LA EDAD MEDIA.

San Agustín y San Isidro de Sevilla muestran la influencia de Cicerón en su teoría de la "guerra justa". De las obras de estos autores cristianos, dicha teoría paso al Decreto de Graciano para incorporarse, posteriormente, a la Suma

Teológica de Santo Tomás de Aquino. La teoría de la "guerra justa" dominó en la Edad Media, y fue asimilada por las doctrinas del Derecho Natural de los siglos XVI a XVIII. (234)

La primera distinción entre guerra justa y guerra injusta es la de San Agustín, pero Santo Tomás es el que establece la teoría de las condiciones -una formal y objetiva y las otras dos esenciales, pero subjetivas- de la guerra justa. Estas son:

- 1) La declaración de guerra debe ser hecha por la autoridad legítima.
- 2) Debe existir una "causa justa".
- 3) El deliberante debe tener recta intención.

Una cuarta condición, precisada por la Doctrina, sería la de la necesidad, o sea de la imposibilidad de hacerse justicia por otros medios. (235)

El tema de la guerra justa fue tratado principalmente en la Edad Media por la teología moral, en su tratado sobre el quinto mandamiento (No matarás) de la Ley de Dios.

Según esta doctrina, de la cual un importante expositor es Francisco de Vitoria, la única causa para hacer una gue

rra justa es haber recibido una injuria. Vitoria en su obra "Relecciones sobre los indios y el derecho de guerra", defiende -- las siguientes proposiciones:

- "La diversidad de religión no es causa justa para una guerra";
- El deseo de ensanchar el imperio no es causa justa para una guerra";
- La gloria o cualquier otra ventaja no es causa justa para una guerra." (236)

La injuria que justifica la guerra debe ser -- una injuria grave, pues "como todas las cosas que se realizan -- en la guerra son graves y atroces no es lícito acudir a la guerra por injurias leves, por castigar a sus autores, porque la -- pena debe guardar proporción con la gravedad del delito." (237)

Además, en la doctrina de la guerra justa, para calificar una guerra de justa, ésta podía ser tanto defensiva como ofensiva. Era justa la guerra ofensiva cuando se hacía -- para reparar los daños causados por la injuria recibida (incluidos los sobrevenidos en la guerra defensiva), para recuperar -- las cosas perdidas, para asegurar la paz y la seguridad, y aún -- para castigar a los agresores. (238)

Los teólogos juristas, principalmente los espa

ñoles, Vitoria y Suárez, iniciaron la literatura de los tra
tadistas que se ocuparon de las teorías relativas a la jus-
ticia de la guerra. Según las conclusiones a las que ellos-
llegaron, se necesitan ciertas condiciones para que la gue-
rra sea justa, admitiendo con ello que hay guerras injustas
(las que no cumplen tales requisitos). Esas condiciones son:

A) De carácter Objetivo:

- a) Declaración por autoridad competen
te;
- b) "Justa causa";
- c) Certeza moral de la victoria.

B) De carácter Subjetivo:

- a) "Ultima ratio" (agotamiento de todos
los medios pacíficos);
- b) "Recto Modo";
- c) Finalidad de alcanzar una paz jus-
ta. (239)

Bajo la concepción de los teólogos espa-
ñoles, Vitoria y Suárez, la guerra no constituye un acciden
te, ni un simple hecho, sino un verdadero procedimiento ju
dicial.

Para que haya guerra justa han de concu-
rrir cuatro condiciones:

- a) Justo título, es decir, una declaración - realizada por la autoridad competente (lo que conducía a condenar las guerras privadas medievales);
- b) Justa causa, es decir, un motivo fundado en justicia y proporcionado al mal que se ocasiona con la guerra;
- c) Necesidad, es decir, ausencia de todo otro medio de conseguir justicia, y
- d) Justa dirección de la guerra, para reparar así, el restablecimiento del orden y de la paz.

Preparábase, así el camino a las teorías de los políticos y legisladores del Renacimiento, los cuales, invirtiendo la fórmula de los canonistas españoles, estimarán que la guerra es justa cuando es necesaria. (240)

Para el tratadista Charles Rousseau, la doctrina de la guerra justa presenta las siguientes objeciones:

- "a) Es difícil encontrar, en la época en que la teoría fue concebida, un elemento de solidaridad moral entre el pueblo y el príncipe;
- b) Cada Estado es al propio tiempo juez y

parte en el asunto, puesto que él es quien aprecia, según su arbitrio, la justicia de su propia causa;

c) Esta doctrina no está exenta de casuística, ya que la guerra puede ser justa, a la vez, para ambas partes.⁽²⁴¹⁾

Así pues los juristas medievales tuvieron en cuenta tanto las condiciones que justifican el recurso a una guerra (jus ad bellum) como los métodos por los que puede ser adecuadamente emprendida (jus in bello).⁽²⁴²⁾

d) EN LA EDAD MODERNA.

Hugo Grocio extendió la opinión de que, según la ley general, toda guerra para ser legítima, debe tener justa causa, y que, en última instancia, esta "justa causa" sólo puede consistir en el hecho de haber sufrido un agravio. Hugo Grocio en su obra "De Jure Belli ac Pacis" sostiene que : "No puede haber otra causa para emprender la guerra, sino el agravio recibido". Este concepto estuvo vigente hasta finales del siglo XVIII . Posteriormente desapareció casi por completo en las teorías del Derecho Internacional Positivo del siglo XIX.

Después de terminada la Primera Guerra Mun--

dial, algunos autores, nuevamente, sostuvieron la doctrina del "bellum justum". (243)

e) EN LA EPOCA CONTEMPORANEA

Sobre la guerra justa en la época contemporánea el tratadista mexicano Manuel J. Sierra en su obra "Derecho Internacional Público" nos comenta: "La distinción entre guerra justa e injusta ha sido "substituida" por un nuevo concepto en que, atendiendo a las necesidades económicas o políticas 'espacio vital', etc., se pretende legitimar el empleo de la fuerza como una función natural de la soberanía de los Estados. De acuerdo con esto, la guerra es justa cuando se usa para "defensa de la soberanía y de los principios del Derecho Internacional." (244)

Por su parte, otro tratadista mexicano, Francisco Ursúa en su obra "Derecho Internacional Público" no acepta ni siquiera que la guerra puede ser calificada de justa o injusta. Considera que el recurso a las armas es un hecho que está fuera del ámbito de lo jurídico, ya que el orden jurídico-orden de paz no contiene ni puede contener algún precepto que autorice el uso de la fuerza. La guerra, cuanto más, puede verse según esta doctrina, como una "exculpante", si se ha hecho para defenderse de una agresión. (245)

El autor norteamericano Terry Nardin en su obra "La ley y la Moral en las Relaciones entre los Estados" nos comenta, acerca de la guerra justa en la época contemporánea lo siguiente: "La idea de la guerra prosigue a la de la existencia de un bien común para sociedades cuyos miembros están en guerra entre sí, como con frecuencia sucede en la sociedad de Estados. el contenido de este bien común...consiste en restricciones -- en la iniciación de la guerra y en la conducta de las hostilidades una vez que haya comenzado: restricciones como evitar la agresión, un deseo de hacer la paz en términos razonables, insistencia en la disciplina militar y respeto por los derechos de civiles, heridos y prisioneros de guerra. Así, tanto en la guerra como en la paz, el contenido del bien común debe encontrarse en las normas comunes de la sociedad internacional, es decir, en los modelos integrados en las prácticas de autoridad del derecho y la moralidad internacionales...Uno se vuelve a estos modelos y normas tanto al intentar acutar justamente como el juzgar la justicia de acciones pasadas.

Aunque los criterios de justicia en la guerra tradicional han permitido la búsqueda de ciertos fines como base -- legítima para el uso de la fuerza, es un concepto erróneo --- creer que la fuerza queda justificada si se le usa para un

buen fin. Un acto de guerra, como cualquier otro, es justo o injusto en relación a las consideraciones de una práctica moral, no en relación con su utilidad instrumental para la realización de bienes deseados. La expresión "guerra justa", como la "justicia" misma, no es un término general de aprobación, sino específico del discurso concerniente a la relación entre la conducta y las normas.

Muchas de las confusiones que surgen de la idea de justicia en las guerras internacionales tienen que ver con el mismo carácter de la guerra, en lugar de las formas específicas que puede asumir en las circunstancias de la Sociedad de Estados. La idea de la guerra justa es más antigua que la de la Sociedad de Estados, y sigue teniendo relevancia para las guerras que, como las civiles, tienen lugar fuera del marco de las relaciones interestatales. Por lo tanto, una discusión exhaustiva de la justicia en la guerra no puede limitarse al tópico de la guerra entre los Estados." (246)

Las diversas opiniones y posiciones sobre la legitimidad de la guerra, materia que durante largo tiempo continuó atrayendo la atención de los juristas, pueden agruparse en tres categorías:

- a) La guerra, constante histórica, es un fenómeno extrajurídico, y no puede hablarse de jus-

- ticia o injusticia respecto a ella;
- b) La guerra es siempre injusta;
 - c) Hay que distinguir entre guerras justas e injustas.⁽²⁴⁷⁾

En relación con la guerra, se pueden adoptar -- dos actitudes extremas: Condenarla sistemáticamente, o glorificarla sin reserva. Cabe, también, adscribirse a una posición intermedia, que ve en ella un mal necesario en ciertos casos.

La doctrina del derecho refleja divergencias:

- a) Para algunos autores (como los de la escuela nacionalsocialista) la guerra constituye un fenómeno superior al derecho;
- b) Para muchos autores positivistas es un fenómeno extraño al derecho; pero
- c) La opinión dominante, a partir del Pacto Briand-Kellog, (el cual veremos más adelante) es que la guerra es un fenómeno contrario a derecho, no suprajurídico, ni extrajurídico, sino esencialmente antijurídico.⁽²⁴⁸⁾

El tratadista Modesto Seara Vázquez, con la característica claridad en sus conceptos, nos ilustra sobre el particular: "... la práctica internacional parece inclinarse a considerar que la guerra es injusta en principio (de ahí la condena enérgica que de ella se hace en muchos instrumentos internacionales), pero que determinadas guerras (defensa, o acción colectiva decidida en el cuadro de una organización internacional; aunque en este último caso podría discutirse si se trata de una guerra en el sentido técnico de la palabra) son justas.

El hecho de que la guerra sea justa para una parte, implica necesariamente que para la otra parte sea injusta, y las razones aducidas por los que afirman la posibilidad de que sea justa para las dos partes al mismo tiempo no nos parecen muy sólidas; en efecto, es posible que ambas partes crean en la justicia de su causa, pero desde un punto de vista objetivo no se concibe que una guerra sea justa para los dos contendientes, por lo menos no lo concebimos los que creemos que la verdad no es más que una."⁽²⁴⁹⁾

3.- CLASIFICACION DE LAS GUERRAS RESPECTO AL BELLUM JUSTUM

A) GUERRAS DE AGRESION

En el Tratado de Londres, del 3 de julio de -- 1933, se intentó elaborar una definición de la guerra de agre -- sión (Convention de définition de l'agresseur), firmado entre la Unión Soviética y Estonia, Letonia, Polonia, Rumania, Turquía, - Persia y Afganistán, el cual establece cinco supuestos de hecho -- que entre las partes constituirán causa de agresión:

- 1o. Declaración de guerra.
- 2o. Invasión de un territorio, aun sin previa declaración de guerra.
- 3o. Ataque al territorio, la marina o la avia -- ción de un Estado por las fuerzas terres -- tres, navales o aéreas de otro.
- 4o. Bloqueo de los puertos o costas.
- 5o. La protección otorgada a una banda armada que intente la invasión de otro Estado, - así como la negativa a retirar a esta ban -- da toda ayuda o protección, después de -- que el Estado amenazado lo hubiere pedi -- do. (250)

Posteriormente, el Comité Especial, creado en - 1967 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en substitu -- ción del nombrado en 1952, acordó el 12 de abril de 1974 una defi -- nición de la agresión, que fue aprobada por la Asamblea General --

el 13 de diciembre de 1974, en su XXIX período de sesiones, y que consta de ocho puntos:

- 1.- Agresión es el uso de la fuerza armada - por un Estado contra la soberanía, integridad territorial o independencia política de otro Estado, o bien, cualquier otra incompatibilidad con la Carta de las Naciones Unidas.
- 2.- Agresión es una invasión o un ataque por las fuerzas armadas de un Estado, del territorio de otro Estado, con o sin declaración de guerra.
- 3.- Agresión es la ocupación militar, aunque sea temporal, resultante del ataque; la anexión total o parcial del territorio de otro Estado; el bombardeo o el uso de cualquier otra forma de fuerza contra el territorio de otro Estado, incluyendo el bloqueo de sus puertos o sus costas.
- 4.- El Consejo de Seguridad, de acuerdo con las disposiciones de la Carta, puede calificar otros actos de agresión.

5.- Una agresión no puede justificarse por razones políticas, económicas o militares, - ya que constituye un crimen contra la paz internacional e incurre en responsabilidad internacional.

Ninguna adquisición territorial ni ventaja especial, derivadas de la agresión, se considerarán lícitas ni serán reconocidas como tales.

6.- Esta definición no modifica el alcance de la Carta, especialmente en las disposiciones relativas al uso de la fuerza en legítima defensa.

7.- Tampoco atenta esta definición contra el derecho que les asiste, de acuerdo con la Carta, a los pueblos que han sido privados por la fuerza de este derecho, particularmente los que están sometidos a régimen colonial, racista, o a alguna otra forma de dominio extranjero, a su autodeterminación a la libertad y a la independencia, así como a buscar y recibir apoyo para lograr su objetivo.

8.- En su interpretación y aplicación, éstas disposiciones son interdependientes y cada una de ellas debe ser interpretada en función de las demás. (251)

Por lo anterior, podemos afirmar, que las Guerras de Agresión, se encuentran, actualmente, prohibidas en el Derecho Internacional Público General.

b) GUERRAS DEFENSIVAS

Los conceptos de guerra ofensiva y guerra defensiva se involucran frecuentemente con los de guerra prohibida y guerra permitida. Tal confusión debe evitarse porque ha habido guerras ofensivas no solo por el Derecho Internacional común, - sino también por el Pacto de la Sociedad de Naciones, y hay que definir los conceptos de ataque y defensa sin relación a su licitud o ilicitud.

Es preciso tener en cuenta, además, que el concepto jurídico-internacional y el concepto militar del ataque y la defensa no se identifican. En efecto, desde el punto de vista militar el atacante es el Estado que abre primero las hostilidades, mientras que en Derecho Internacional común tiene la --

consideración de atacante el Estado que exige de otro la modificación de un estado de cosas y está en vías de realizar su pretensión (Fundada o no fundada en derecho) recurriendo a -- la fuerza. Y si el Estado amenazado se adelanta a tal ataque militar inminente, la guerra que emprende es una guerra defensiva en el sentido del Derecho Internacional. Por el contrario, la guerra preventiva es una guerra ofensiva en el sentido del Derecho Internacional porque no se libra ante un peligro inminente, sino ante un ataque futuro probable. La guerra defensiva en el sentido del Derecho Internacional presupone, pues, - siempre que el enemigo, para hacer valer una pretensión, haya comenzado ya las hostilidades o, al menos, esté a punto de hacerlo. Y si la guerra defensiva se hace ante un ataque injusto, ya iniciado o inminente, tenemos entonces una guerra de legítima defensa. (252)

En la Carta de las Naciones Unidas, en su artículo 51, se establece lo referente a la guerra defensiva:

"Ninguna disposición de esta Carta menoscabará el derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva, en caso de ataque armado contra un Miembro de las Naciones Unidas, hasta tanto que el Consejo de Seguridad haya - tomado las medidas necesarias para mantener la paz y la seguridad internacionales. Las medidas tomadas por los Miembros -

en ejercicio del derecho de legítima defensa serán comunicadas inmediatamente al Consejo de Seguridad y no afectarán en manera alguna la autoridad y responsabilidad del Consejo conforme a la presente Carta para ejercer en cualquier momento la acción que estime necesaria con el fin de mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales." (253)

c) GUERRAS PERMITIDAS.

Antes de iniciar este inciso, es preciso señalar que la guerra permitida tiene una estrecha relación con el concepto de la guerra justa, el cual ya lo hemos analizado en el punto No. 2 de este capítulo, por lo que sólo haremos a manera de recordatorio la siguiente anotación:

En la Doctrina clásica del Derecho Internacional era amplia la coincidencia acerca de las condiciones de la licitud del recurso a la fuerza en el orden internacional. Esta Doctrina se fundaba en la teoría del bellum justum, que, remontándose hasta el derecho feodal romano, fuera profundizada por San Agustín y alcanzar su madurez con el sistema del to mismo. Según ella, una guerra sólo es lícita cuando tiene una "justa causa", y hay justa causa cuando la guerra se hace para reparar una injusticia, una injuria del adversario. En este caso puede tratarse de la reacción contra un ataque injustificado

(guerra defensiva) o de la imposición de una pretensión fundada en derecho (reparación de la injusticia, restitución de un territorio ocupado ilícitamente) contra un Estado que se niega a acatarla libremente (guerra de ejecución). Por eso la guerra justa fue concebida desde un principio como reacción contra -- una injuria, una violación del derecho. (254)

La Carta de la Organización de las Naciones -- Unidas, contempla , como guerra permitidas, las siguientes:

- Acciones coercitivas internacionales
(Artículos 41 y 42);

- Legítima Defensa:
a) Individual b) Colectiva
(Artículo 51); y

- Contra Estados Ex-enemigos
(artículo 107)

El artículo 41 establece lo siguiente:

"El Consejo de Seguridad podrá decidir qué medidas que no impliquen el uso de la fuerza armada han de emplearse para hacer efectivas su decisiones, y podrá instar a los

Miembros de las Naciones Unidas a que apliquen dichas medidas, que podrán comprender la interrupción total o parcial de las relaciones económicas y de las comunicaciones ferroviarias, - marítimas, aéreas, postales, telegráficas, radioeléctricas, y otros medios de comunicación, así como la ruptura de relaciones diplomáticas." (255)

Artículo 42:

"Si el Consejo de Seguridad estimare que las medidas de que trata el Artículo 41 pueden ser inadecuadas - o han demostrado serlo, podrá ejercer, por medio de fuerzas aéreas, navales o terrestres, la acción que sea necesaria -- para mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales . Tal acción podrá comprender demostraciones, blo--- queos y otras operaciones ejecutadas por fuerzas aéreas, navales o terrestres de Miembros de las Naciones Unidas" (256)

En cuanto a la legítima defensa, el artículo 51 de la Carta, se encuentra transcrito en el inciso b) de es te apartado, por lo que , creemos, no es necesario transcribirlo nuevamente.

En relación a la fuerza usada en contra de Estados Ex-enemigos, el artículo 107 de la Carta establece:

"Ninguna de las disposiciones de esta Carta invalidará o impedirá cualquier acción ejercida o autorizada como resultado de la segunda Guerra Mundial con respecto a un Estado enemigo de cualquiera de los signatarios de esta Carta durante la citada guerra, por los gobiernos responsables de dicha acción." (257)

d) GUERRAS PROHIBIDAS.

Al abordar el tema referente a las guerras prohibidas, mencionaremos, brevemente, las diferentes prohibiciones jurídico-positivas de la prohibición de la guerra, en la historia.

Sobre el particular, el maestro Modesto Seara Vázquez nos ilustra:

1. La guerra como hecho social.
2. La Teoría de la Guerra Justa.
San Agustín, Santo Tomás, Francisco de Vitoria, Suárez, Baltasar de Ayala, etc.
3. La Reglamentación de la Guerra.
Convención de París 1856
Convención de Ginebra 1864
Convenciones de la Paz de la Haya 1899
1907

4. La Limitación del Recurso a la Guerra.
Pacto de la Sociedad de Naciones 1919
5. La Prohibición de la Guerra.
Pacto Briand-Kellogg 1928
6. La Paz como Obligación Jurídica.
La Carta de las Naciones Unidas 1945.
(258)

Como puede verse, la prohibición de la guerra - aparece con el Pacto Briand-Kellogg. Este Pacto también se conoce con el nombre de Tratado de París, el cual es del 27 de agosto de 1928. Sobre el Pacto, nos comenta Modesto Señra Vázquez: - "...significó un gran paso hacia adelante, al prohibir de modo general el recurso a la guerra y que según sus propios términos, condena el recurso a la guerra para arreglo de conflictos internacionales y (las partes contratantes) renuncian a ella en sus relaciones mutuas en tanto que instrumento de política nacional; - este tratado, que recibió numerosas adhesiones, significó la prohibición total de la guerra, quedando únicamente permitida la legítima defensa y las acciones colectivas de la organización internacional, excepciones estas que aunque no expresamente señaladas, son de

lógica aceptación, ya que, además, no podrían ser consideradas como instrumentos de política nacional ni la legítima defensa - (acción de supervivencia) ni las acciones colectivas, destinadas a servir los superiores intereses del respeto a la justicia y el restablecimiento del orden jurídico perturbado" (259)

Por lo tanto, el Pacto Briand- Kellogg o Pacto de París, prohíbe totalmente la guerra como instrumento de política nacional.

Sobre este Pacto, lo veremos en el punto 7 de -- este capítulo, con mayor amplitud.

4.- EL USO DE LA FUERZA, EL RECURSO DE LA GUERRA EN EL DERECHO INTERNACIONAL

a) INICIO

Según el Derecho Internacional común, una guerra puede empezar con una declaración de guerra o con el comienzo efectivo de las hostilidades. Sin embargo, el III Convenio de La Haya de 18 de octubre de 1907 sobre apertura de hostilidades obliga a las partes a no iniciarlas "sin un aviso previo e inequívoco, bajo la forma de una declaración de guerra motivada --

o de un ultimátum con declaración de guerra condicional". No se prescribe, en cambio, plazo alguno entre la notificación y el comienzo efectivo de las hostilidades, por lo que será suficiente que éstas se abran después de la declaración. La potencia signataria que recurra a la guerra sin respetar estas normas incurrirá en responsabilidad internacional; pero aun así, habrá guerra en el sentido del Derecho Internacional. (260)

Es importante que exista certeza en cuanto al momento en que la guerra se inicia, pues si no existe una agresión o un ataque armado, no existe una guerra, desde el punto de vista del Derecho Internacional.

b) DECLARACION.

Sobre la declaración de la guerra, el Maestro Modesto Seña Vázquez nos comenta: "Según la opinión más general, la declaración de guerra debía ser hecha por medio de un documento escrito. También podía revestir la forma de un ultimátum, en que el cumplimiento de una condición determinada significaría, en un plazo fijado, automáticamente, el desencadenamiento del estado de guerra.

El efecto de la declaración de guerra era --

el de terminar el estado de paz entre los beligerantes sustituyéndolo por el estado de guerra, con todas las consecuencias que ello lleva consigo... Hoy la declaración de guerra es constitutiva de agresión, ya que, excluida la guerra como instrumento en manos del Estado par imponer el derecho, sólo se acepta el recurso a la fuerza en el caso de la legítima defensa, en la que obviamente, por respuesta a un ataque armado, sería absurdo pensar que el Estado agredido tuviera que hacer una declaración de guerra antes de recurrir a las armas para responder al ataque..."⁽²⁶¹⁾

c) REGLAMENTACION.

El uso de la fuerza en el Derecho Internacional, se encuentra, actualmente, reglamentada por la Carta de la Organización de las Naciones Unidas. El uso de la fuerza puede ser prohibida y en algunos casos, permitida. ⁽²⁶²⁾

-PROHIBIDA.

- 1.- Obligación positiva. Solución pacífica de controversias. Artículo 2, Principio 3. ⁽²⁶³⁾

Artículo 2.

"Para la realización de los Propósitos consignados en el Artículo 1, la Organización y sus Miembros procederán de acuerdo con los siguientes Principios:.....

3.- Los Miembros de la Organización arreglarán sus controversias internacionales por medios pacíficos de tal manera que no se pongan en peligro ni la paz y la seguridad internacionales ni la justicia...."⁽²⁶⁴⁾

2.- Obligación negativa. Artículo 2, Principio 4.⁽²⁶⁵⁾

Artículo 2.

"Para la realización de los Propósitos consignados en el Artículo 1 la Organización y sus Miembros procederán --- de acuerdo con los siguientes Principios:....

4.- Los Miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza - o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas...."⁽²⁶⁶⁾

-PERMITIDA

1.- Acciones Coercitivas Internacionales . Artículo 42.⁽²⁶⁷⁾

Artículo 42.

"Si el Consejo de Seguridad estimare que las medidas de que trata el Artículo 41 pueden ser inadecuadas o han ..

demostrado serlo, podrá ejercer, por medio de fuerzas aéreas, navales e terrestres, la acción que sea necesaria para mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales. Tal acción podrá comprender demostraciones, bloqueos y otras operaciones ejecutadas por fuerzas aéreas, navales o terrestres de Miembros de las Naciones Unidas." (268)

2.- Legítima Defensa. Individual - Colectiva. Artículo 51. (269)

Artículo 51.

"Ninguna disposición de esta Carta menoscabará el derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva, en caso de ataque armado contra un Miembro de las Naciones Unidas, hasta tanto que el Consejo de Seguridad haya tomado las medidas necesarias para mantener la paz y la seguridad internacionales. Las medidas tomadas por los Miembros en ejercicio del derecho de legítima defensa serán comunicadas inmediatamente al Consejo de Seguridad y no afectarán en manera alguna la autoridad y responsabilidad del Consejo conforme a la presente Carta para ejercer en cualquier momento la acción que estime necesaria con el fin de mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales." (270)

3.- Contra Estados ex-enemigos. Artículo 107 . (271)

Artículo 107.

"Ninguna de las disposiciones de esta Carta invalidará o impedirá cualquier acción ejercida o autorizada como resultado de la segunda Guerra Mundial con respecto a un Estado enemigo de cualquiera de los signatarios de esta Carta durante la citada guerra, por los gobiernos responsables de dicha acción." (272)

d) TERMINACION

La terminación de la guerra lleva consigo la del estatuto que es característico del estado de guerra y --- trae como consecuencia el restablecimiento de la paz. Pero -- como tal hecho puede ser difícil de determinar, por lo menos respecto al momento exacto en que tuvo lugar, y como tal determinación no deja de tener consecuencias jurídicas, se trata de evitar esa incertidumbre mediante un instrumento jurídico que establezca el momento y las condiciones en que el estado de guerra pueda considerarse terminado, este instrumento - jurídico es el tratado de paz. (273)

La guerra suele terminar con un tratado de paz, el cual puede ir precedido de unos preliminares de paz, obligatorios para ambos beligerantes. Puede terminar con la extinción de uno de los beligerantes o cese efectivo de las hostilidades. El tratado de paz no se limita a poner fin a la --

guerra, sino que regula las futuras relaciones pacíficas entre los antiguos beligerantes. (274)

Existen diferentes formas de concluir la guerra, a saber:

a) La suspensión de armas.

Es un acuerdo limitado en el aspecto espacial y temporal, concluido entre jefes militares y tendiente a la consecución de un fin concreto: celebración de conversaciones, cuidado de los heridos, evacuación de la población civil, etc. Es un acuerdo limitado en el aspecto espacial porque sólo se aplicará a un sector determinado del campo de batalla, y en el aspecto temporal porque su duración suele ser muy breve, generalmente algunos horas. (275)

b) La capitulación.

Es un instrumento jurídico de carácter convencional, concluido también entre jefes militares, y cuyo efecto es la rendición de un grupo armado, parte de uno de los ejércitos combatientes, al otro beligerante, poniendo así fin a su resistencia. (276)

c) Capitulación incondicional.

La tesis de la capitulación incondicional consiste en que las potencias victoriosas, al terminar las hosti

lidades, serán enteramente libres para imponer unilateralmente las condiciones que estimen pertinentes, sin compromiso alguno de carácter jurídico que las limite y sin más restricción que la que fija un deber moral de civilización. Por tanto, en esta teoría no se requiere un armisticio. El país o países vencidos simplemente han de adherirse a las condiciones que se les imponen. Así se restablece de hecho la paz y el tratado de paz puede o no llegar a celebrarse. (277)

d) El armisticio.

Es un acuerdo por el cual se suspenden de modo provisional las hostilidades entre los beligerantes. No significa el armisticio la terminación del estado de guerra; todas las instituciones propias del estado de guerra permanecen en vigor mientras no termine efectivamente tal estado, y ello es de gran importancia para los neutrales. El armisticio puede ser de carácter puramente militar, cuando es parcial y se refiere únicamente a un sector determinado; pero cuando es general y abarca al conjunto de las actividades bélicas y de los territorios de los Estados en conflicto, tiene implicaciones políticas importantes, y es generalmente la fase previa a la terminación definitiva de la guerra. (278)

e) Armisticio general.

Es característica esencial del armisticio que--
suspende las operaciones de guerra por acuerdo mutuo de las par-
tes beligerantes. La duración de la suspensión de operaciones -
puede ser determinada o indefinida.

El armisticio puede ser general o local. El ge-
neral suspende en todas partes las operaciones de guerra de los
Estados beligerantes. El armisticio local sólo produce la sus-
pensión de operaciones bélicas en un radio geográfico determi-
nado y sólo entre algunas fracciones de los ejércitos beligeran-
tes.

La cesación de operaciones bélicas general, con-
certada entre los beligerantes, es una manera de llegar a la --
terminación de la guerra ya que los enfrentamientos armados --
cesan y sólo falta que, a través de un tratado de paz, se fijen
las condiciones definitivas en que quedarán los Estados belige-
rantes para que culmine jurídicamente una guerra que ya de he-
cho ha cesado. (279)

f) Tratado de Paz.

Es el acuerdo entre beligerantes tendiente a po-
ner fin definitivamente al estado de guerra existente entre ellos. (280)

Mediante un tratado de paz bilateral o plurila-
teral, según el número de Estados contendientes, se pone fin, ju-

rídicamente, a la guerra. (281)

Los Estados pueden, aun antes de la celebración del tratado de paz, poner fin al estado de guerra para todo lo que afecta las relaciones con sus propios nacionales pero las disposiciones que en este sentido pudiesen tomar dependen exclusivamente del derecho interno. (282)

El tratado de paz puede negociarse mientras las operaciones bélicas se hayan suspendidas a través de un armisticio, o de hecho, o bien, puede debatirse mientras se desenvuelve la guerra.

En el tratado de paz se fijan las condiciones que serán más onerosas para el Estado derrotado o para el Estado que ha sufrido mayor mengua con motivo del desenvolvimiento de la guerra. (283)

g) La rendición incondicional.

Esta institución tiene su origen en la segunda guerra mundial, y se caracteriza por la sumisión total del Estado vencido a los vencedores. La rendición incondicional puede implicar la desaparición del Estado vencido, como consecuencia de la desorganización de sus servicios públicos y administrativos y de los órganos de gobierno en general; pero puede también

presentarse cuando, sin haber desaparición de gobierno, éste se limita a aceptar las disposiciones que le son presentadas por el Estado o los Estados vencedores, sin posibilidad de -- discusión sobre el contenido de las mismas. (284)

h) Acción de las Naciones Unidas.

El medio más moderno de concluir con la guerra es el previsto en la Carta de las Naciones Unidas.

Sobre el particular, el tratadista Carlos Arellano García, nos comenta lo siguiente: "Ante la guerra, que es un quebrantamiento de la paz, el Consejo de Seguridad decide las medidas que han de tomarse para restablecer la paz.

En un primer momento, el Consejo de Seguridad, insta a las partes interesadas a que cumplan las medidas provisionales que juzgue necesarias o aconsejables. Estas medidas provisionales pueden consistir en una orden de cese el fuego.

También el Consejo de Seguridad, en un segundo momento, puede decidir qué medidas que no impliquen el uso de la fuerza armada han de emplearse para hacer efectivas sus decisiones e insta a los Miembros de las Naciones Unidas a que apliquen dichas medidas que pueden consistir en la interrupción total o parcial de las relaciones económicas y de las comuni--

caciones ferroviarias, marítimas, aéreas, postales, telegráficas, radioeléctricas, y otros medios de comunicación, así como la ruptura de relaciones diplomáticas.

Si no hay resultados idóneos con las medidas anteriores, a continuación, el Consejo de Seguridad puede ejercer, por medio de fuerzas aéreas, navales o terrestres, la acción -- que sea necesaria para mantener o restablecer la paz y la seguridad internacional. Tal acción puede comprender demostraciones, bloqueos y otras operaciones ejecutadas por fuerzas aéreas, navales o terrestres de Miembros de las Naciones Unidas.

Para tomar estas medidas el Consejo de Seguridad requiere que los Miembros de las Naciones Unidas le pongan a -- disposición, las fuerzas armadas, la ayuda y las facilidades, -- incluso el derecho de paso. Esto se realiza mediante los correspondientes convenios." (285)

Lo anterior se encuentra establecido en el Capítulo VII de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas: Acción en el caso de amenaza a la paz, quebrantamientos de la paz o actos de agresión, en sus artículos 39 al 43.

E) RENUNCIA

Uno de los Principios Fundamentales del moderno-

Derecho Internacional es el de la no utilización de la fuerza o de la amenaza del uso de la fuerza. Los países signatarios de la Carta de Naciones Unidas, renunciaron al uso a la amenaza -- del uso de la fuerza, como forma de solución de controversias internacionales.

En el Estatuto de la Organización de Naciones -- Unidas el principio de no utilización de la fuerza o de la amenaza del uso de la fuerza está formulado de la siguiente manera:

Artículo 2.

"Para la realización de los Propósitos consignados en el Artículo 1, la Organización y sus miembros procederán de acuerdo con los siguientes Principios:.....

4.- Los Miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra -
(286)
forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas..."

5.- PRINCIPALES CORRIENTES DEL PENSAMIENTO JURIDICO FRENTE A LA GUERRA.

Antes de abordar el tema en cuestión, es pertinente aclarar que sólo nos limitaremos a enunciar algunos conceptos de diversos autores, según su tendencia jurídica, en relación a la interpretación jurídica del fenómeno de la guerra.

a) EL JUSNATURALISMO .

¿Qué es el jusnaturalismo?

Es la doctrina que sostiene la existencia del derecho natural, modelo moral del derecho positivo.⁽²⁸⁷⁾ El jusnaturalismo pretende resolver el problema ¿Qué es el Derecho?⁽²⁸⁸⁾

El jusnaturalismo como doctrina, con todo y sus variaciones históricas ha conservado la misma problemática a -- resolver:

- 1.- Qué es el Derecho. (289)
- 2.-Cuál es el valor (Idea) o fin del Derecho.

1.- PLATON (439-348 A.C.)

En uno de los Diálogos de Platón, en "La República o de lo Justo", Libro segundo, existe un pasaje muy interesante sobre la guerra:

"Sócrates: Entonces, ampliaremos nuestras fronte-

ras porque el Estado original ya no es suficiente...y proliferan animales de muchas especies, si la gente accede a comerlos.

Glaucón: Desde luego.

Sócrates: El país que bastaba para sustentar a los habitantes primitivos será ahora demasiado pequeño e insuficiente.

Glaucón: Es cierto

Sócrates: Anhelaremos, pues, un pedazo del territorio vecino para dedicarlo al pastoreo y la labranza y ellos querrán un pedazo del nuestro si, al igual que nosotros, sobrepasan el límite de sus necesidades y ceden el deseo de acumular riquezas sin límite ¿no es cierto?

Glaucón: Eso será inevitable, Sócrates.

Sócrates: Iremos a la guerra, Glaucón, ¿no te parece?

Glaucón: Desde luego.

Sócrates: Entonces, sin determinar aún si la guerra ocasiona beneficios o daños, podemos afirmar que deriva-

de las mismas causas que las de casi todos los males de los estados, tanto particulares como públicos .

Glaucón: Indudablemente."(290)

2.- ARISTOTELES (384-322 A.C.)

"...convenía que cada uno, tomase las armas -- en su defensa, si hubiere recibido alguna injuria." (291)

3.- CICERON (106-46 A.C)

"Las leyes guardan silencio cuando suenan las armas" ("Silent leges inter arma)" (292)

Cicerón, que puede ser considerado como el filósofo del derecho representativo de la antigua Roma, y que en este punto probablemente se limitó a expresar la opinión pública dominante, afirma que sólo pueden ser consideradas como legales las guerras emprendidas bien por razones de defensa, bien por razones de venganza. Illa injusta bella sunt quae sunt sine causa-suscepta, nam extra ulciscendi aut propulsandorum hostium causam bellum geri justum nullum potest. ("Las guerras emprendidas sin razón son injustas. Pues ninguna guerra puede emprenderse justamente como no sea con el propósito de rechazar a un enemigo o de vengarse de él)" (293)

4.- SAN AGUSTIN O AGUSTIN DE HIPONA (354-430)

En el año 410, Roma es saqueada por las tropas de Alarico, éste hecho lo impacta gravemente, por lo que lo lleva a escribir su obra "La Ciudad de Dios". En el Capítulo IV del libro décimo quinto de la obra, reflexiona profundamente sobre la guerra y considera que una ciudad para gozar de los bienes de la vida desea cierta paz terrena, pero para lograrla requiere -- promover la guerra; pues "si venciere y no hubiere quien resistiera, tendrá la paz que no tenían los partidos que entre sí se contradecían y peleaban por cosas que juntamente no podían tener" - "Esta paz pretenden las molestas y ruinosas guerras, y ésta alcanza la que estime por gloriosa victoria, y cuando vencen los que defendían la causa justa ¿quién duda que fue digna de paratién la victoria, y que sucedió la paz que se pudo desear?" (294)

San Agustín resucita la doctrina romana de la guerra y la cristianiza con motivo de las objeciones que se plantearon contra la participación de los cristianos en la guerra y en el servicio militar, fundándose en las Santas Escrituras. --- Aprueba tal participación pero, a condición de que la guerra sea justa.

Para San Agustín la guerra es justa en los siguientes casos: para vindicar y como satisfacción de una ofensa recibida, por ejemplo, cuando un Estado no quiere castigar una --

acción de uno o de varios súbditos o que rehusa devolver lo que ha tomado injustamente. Es decir, San Agustín establece la guerra justa como una forma de hacer efectiva la responsabilidad internacional de un Estado por actos impunes de particulares.

San Agustín excluye la guerra como un medio para aumentar el poderío de un Estado, o como una fórmula para la revancha. Sólo la admite como un medio para la obtención de una paz tranquila. (295)

San Agustín se encuentra influido por Cicerón -- en la teoría de la "guerra justa". La teoría de la "guerra justa" es tomada de este autor cristiano por el Decretum Gratiani y posteriormente incorporada a la Summa Theologica de San to Tomás de Aquino. Dicha teoría se convierte en la doctrina -- dominante de la Edad Media, y es absorbida por las teorías del --
derecho natural de los siglos XVI, XVII y XVIII. (296)

Entre las ideas más sobresalientes que ofrece -- San Agustín acerca de la guerra, anotaremos las siguientes: debe condenarse la guerra, y el propósito de la guerra sólo puede -- ser moralmente la paz; la victoria del que tenía la justa causa ha de ser motivo de alegría. La guerra es un mal que debe evi -- tarse, y el hombre bueno no debería guerrear" si no hubiera tal cosa como guerras justas". Para San Agustín la guerra justa --
"está justificada solamente por la injusticia de un agresor". (297)

San Agustín es el primero en hacer la distinción entre guerra justa y guerra injusta.⁽²⁹⁸⁾

5. SANTO TOMAS DE AQUINO (1225-1274)

En la segunda parte de su obra "Suma Teológica" expresa Santo Tomás que no es pesado participar en una guerra si se producen tres condiciones:

- a) Que el Príncipe la haya autorizado;
- b) Que haya justa causa, o sea que la parte contraria merezca ser castigada por faltas o delitos cometidos por ella;
- c) Que el beligerante tenga "recta intentio", es decir, que su intención sea promover el bien y evitar el mal.

Al reflexionar sobre la guerra justa, Santo Tomás, distinguía entre medios bélicos lícitos como las estratagemas -- y los medios ilícitos como la violación de promesas y las mentiras. ⁽²⁹⁹⁾

Santo Tomás es quien establece la teoría de las -- condiciones-una formal y objetiva y las otras dos esenciales, pero subjetivas-de la guerra justa:

1o. La declaración de guerra debe ser hecha por -

la autoridad legítima;

2o. Debe existir una "causa justa";

(300)

3o. El beligerante debe tener recta intención.

San Agustín y Santo Tomás, entre otros teólogos y juristas medievales, insistieron en que una guerra para ser justa, debe tener causas justas:

- la defensa contra un ataque;

- el castigo de un crimen;

- la reparación de una ofensa;

- que su motivo debe ser establecer la justicia;

- que sus consecuencias deben ser tales que contribuyan más a hacer justicia que a cometer injusticias, y que, en cualquier caso,

sólo debe iniciarla la autoridad competente ---
(301)
que la llevará a cabo con los medios adecuados.

6.- FRANCISCO DE VITORIA (1483-1546)

Teólogo y jurista español. No publicó obra alguna, sin embargo, se conocen sus enseñanzas porque fueron recogidas por sus discípulos, a la manera de apuntes de cátedra. Se conservan, principalmente, las llamadas Relecciones (Relecciones).

Las Relecciones Theologicae comprenden usualmente-

las De Indis recenter inventis, De jure belli y De potestate -- civile. En la Relectio segunda de Indis trata la cuestión relativa a la guerra justa y la guerra injusta, de la ofensiva y de defensiva, lo ilícito de la guerra, los prisioneros, etc. (302)

Según Francisco de Vitoria, la única causa para hacer una guerra justa es haber recibido una injuria. Vitoria opina que:

- "La diversidad de religión no es causa justa para una guerra ;
- El deseo de ensanchar el imperio no es causa justa para una guerra ;
- La gloria o cualquier otra ventaja no es causa para una guerra".

La injuria que justifica la guerra debe ser -- una injuria grave, pues "como todas las cosas que se realizan en la guerra son graves y atroces no es ilícito acudir a la guerra por injurias leves, por castigar a sus autores, porque la pena debe guardar proporción con la gravedad del delito."

Para Vitoria, la guerra justa podía ser tanto defensiva como ofensiva. Era justa la guerra ofensiva cuando se hacía para reparar los daños causados por la injuria recibida -- (incluidos los sobrevenidos en la guerra defensiva), para recuperar las cosas perdidas, para asegurar la paz y la seguridad, y -- aún para castigar a los agresores. (303)

Francisco de Vitoria, al investigar si es justa la guerra que los españoles hacen a los autóctonos de América - da un catálogo de obligaciones internacionales. Le repugnaba -- que en la guerra contra los indios, la justicia estuviera exclu-- sivamente del lado de los españoles victoriosos. Vitoria alude - a la comunidad internacional y asegura que hay vínculos existen-- tes entre todos los pueblos del orbe a través del jus comunica-- tionis que es el derecho de los pueblos a comunicarse entre sí - y justifica el derecho de guerra contra los pueblos que se opo-- nene a esa comunicación.

Vitoria estima que el ensanchamiento del imperio no es causa justa de guerra. Igualmente, juzga que la gloria del Príncipe ni otra ventaja suya son justas causas para la guerra. - Juzga que la ofensa recibida es la única y sola causa para decla-- rar la guerra pero, no todas las ofensas son causa de guerra --- justa, sin distinguir antes su grado y calidad.

Vitoria es un pionero en la humanización de la - guerra al proponer tres leyes de la guerra:

"PRIMERA LEY.- Supuesto que el Príncipe es quien tiene la autoridad para hacer la guerra, ante todo no debe buscar

ocasiones y causas para hacerla, sino que, por el contrario, debe procurar vivir en paz con todos los hombres...."

"SEGUNDA LEY.- Siendo cierto y demostrado que es indispensable la guerra, en virtud de justas causas, debe irse y procederse en ella, no para lograr el exterminio del pueblo -- contra el cual se combate, sino únicamente para realizar el propio derecho con la defensa de la patria y la República, para que por dicha guerra obtengan ambos la paz y la seguridad."

" TERCERA LEY.- Obtenida la victoria y terminada la lucha se debe usar el triunfo mesuradamente y con cristiana modestia, considerándose el Príncipe vencedor como juez entre la dos Repúblicas, la ofendida la una, la otra que cometió el -- agravio, y pronunciando, no como acusador, sino como tal juez, -- su fallo, que aunque haya de satisfacer a la República agraviada sea con el menor detrimento y vejamen posible para la República culpable condenada, sin perjuicio de castigar debidamente a los autores personales del agravio." (304)

7.- FRANCISCO SUAREZ (1548-1617)

Téologo y jurista español.

Sobre los infieles sugiere, respecto de -- ellos, la compulsión y la intervención armada. Para Francisco Suárez la guerra no es un mal en sí, no está prohibida - a los cristianos sino que es un medio para procesar la paz-verdadera.

Distingue entre guerra ofensiva y defensiva. Juzga que cabe distinguir entre guerra ofensiva y defensiva y establece como requisitos para guerra justa:

- a) Que la decrete autoridad legítima;
- b) Que haya justa causa y;
- c) Que sea lícito el modo de realizarla.

En su punto de vista, es autoridad legítima para decretar la guerra un Príncipe o una República si no tienen superior temporal.

La causa no es justa si se declara la guerra por el ánimo de gloria o riqueza. Es justa la guerra si un príncipe se apodera de algo que pertenece a otro y se -- niega a devolverlo; si se rehusa a lo que es común a todos;

paso inocuo, o el comercio recíproco; si atenta a la consideración o al honor. Si el adversario va a reparar no es justa la guerra.

Sobre el modo de realizar la guerra, advierte Francisco Suárez que, antes de que emprenda la guerra es obligatorio expresar al adversario la justa causa de la guerra y pedir una reparación conveniente, si la otra parte la ofrece - debe abstenerse de declarar la guerra.

Suárez considera que "en la victoria no se puede matar a los inocentes, sólo puede privárseles de sus bienes y aún de su libertad." (305)

En el problema de la guerra, Suárez sigue la corriente de la época y adopta la teoría de la guerra justa, con la versión denominada "judicial", que otorga al príncipe funciones equivalentes a las de un juez, con facultades para decidir cuándo procede el recurso a las armas con el fin de reparar una injuria recibida, manteniéndolo así en el plano de la justicia vindicativa. (306)

8.- HUGO GROCI0 (1583-1645)

Hugo grocio o Hugo Van Groot nace en Delft, Holanda y es descendiente de una familia calvinista. (307)

En Francia, del año 1623 a 1624, escribe su obra "De Iure Belli Ac Pacis" (Del Derecho de la Guerra y de la Paz), en esta obra, trata de influir con su estudio, a la restauración del derecho y de la paz, con motivo del desarrollo de la Guerra de Treinta Años. En lo que atañe a la guerra defendía la moderación por motivos de humanidad: los rehenes no debían sufrir la muerte; el vencido sólo sería muerto si estaba en peligro la vida del vencedor; no debían destruirse los bienes materiales; a los pueblos vencidos debía mantenerseles en cierta libertad y autonomía, sobre todo en lo religioso. (308)

Grocio, en su obra "De Iure Belli Ac Pacis" define a la guerra como: ".....el estado de los que combaten por la fuerza." (309)

Grocio expone la opinión de que, de acuerdo con el derecho natural, toda guerra ha de tener una causa justa, afirmando que, en último análisis, esta "causa justa" sólo puede consistir en un entuerto que se ha sufrido. (310)

9.- THOMAS HOBBS (1588-1679)

Thomas Hobbes fue un filósofo inglés, educado en Oxford. La parte de su obra que más adquirió notoriedad -

es la dedicada a la teoría política. Por tanto, su obra más conocida es "Leviathan". (311)

Hobbes afirma que: "el estado de guerra es el estado natural de la humanidad". (312)

Hobbes afirma que, en estado de naturaleza los hombres sólo son impulsados por el deseo de tener más y más poder. De ahí se llega a una lucha del hombre contra el hombre, el más débil puede matar al más fuerte y la agresión es tan legítima como la defensa. Sin embargo, la urgencia básica y esencial de la propia conservación sugiere la idea de seguir un camino que conduzca a la paz y a la seguridad, que son los más hondos deseos humanos. De este instinto individualista y social y no de un mandato superior fluye el Derecho Natural.

El estado de naturaleza llega su fin cuando los hombres limitan sus libertades naturales, se asocian y se unen mediante el contrato social para formar un Estado. Se obligan por sí mismo a obedecer a un soberano, bajo la condición de que cada uno de los demás hagan otro tanto. Se crea una sola autoridad que proporciona paz y seguridad a los individuos por medio de una fuerza y poder ilimitados. La voluntad del soberano es ley y esta ley obliga aunque sea contraria al Derecho Natural.

Hobbes asevera que aparte de la comunidad así organizada persiste aquel estado de naturaleza o de lucha de todos contra todos. Y esto ocurre de modo particular en las relaciones entre soberanos ya que éstos no forman ni viven en -- cuanto a tales en una comunidad de soberanos. En su concepto, entre los soberanos, prevalece la 'rapacidad brutal', caracterizada por el engaño y la violencia. "Están siempre llenos de envidia y en la situación y postura de los gladiadores: amenazándose con las armas y con los ojos fijos unos en otros."

Sin embargo, la llamada "ley natural", que es el deseo de autoconservación y defensa, también actúa entre soberanos y nacionales. En esta situación, se refiere al Jus Gentium. (313)

10.- JEAN JAQUES ROUSSEAU (1712-1778)

Rousseau nació el 28 de junio de 1721, en la ciudad de Ginebra. Fueron sus padres Isaac Rousseau y Susana -- Bernard, descendientes de refugiados franceses, de religión -- protestante, y con gran afecto a su ciudad y a forma republicana de su gobierno. (314)

Rousseau en su obra "El contrato social", escrita en 1762, expresa que: "la guerra no es una relación de

hombre a hombre, sino una relación de Estado a Estado en la --
que los particulares sólo son enemigos accidentalmente, no --
como hombres, sino como ciudadanos; no como miembros de la --
patria, sino como defensores suyos." (315)

11. INMANUEL KANT. (1724-1804)

Filósofo alemán, fundador de la escuela llama-
da "idealismo alemán", o "Escuela Clásica Alemana", de la se-
gunda mitad del siglo XVIII y mediados del XIX. (316)

Kant, en su obra "Zum Ewigen Frieden" (La Paz-
Perpetua) sostiene que : "Ningún Estado debe interferir me--
diante la fuerza en la constitución o gobierno de otro Esta-
do...La intromisión de las potencias extranjeras es siempre -
una violación de los derechos de una nación libre...." (317)

12. GEORG W.F. HEGEL (1770-1831)

Filósofo alemán, y uno de los más representati-
vos de la brillante Filosofía Clásica Alemana. (318)

Hegel consideró a la guerra como una especie de "juicio de Dios", del que se vale la providencia histórica para hacer triunfar la mejor encarnación del Espfritu del mundo. (319)

Hegel afirmó que: "lo mismo que los vientos impiden la corrupción de las aguas de los mares, que sobrevendría si fuese la calma permanente, es conveniente la guerra; - pues una paz permanente o, mejor aún, eterna, pudriría a los pueblos....; la guerra conserva la sanidad moral de los pueblos." (320)

Hegel, en su obra "Filosofía del Derecho", -- trata algunas cuestiones relativas a la guerra:

"324....la guerra, no debe ser juzgada como --- un mal absoluto y como accidentalidad simplemente exterior, -- que por eso mismo tenga su razón de ser accidental en cual--- quier cosa, en las pasiones de los detentadores del poder o - de los pueblos, en la iniquidad, etcétera, y en general en lo que no debe ser....."

"....La guerra-como situación en la cual la vanidad de los bienes y de las cosas temporales son tomadas en - serio, que de otro modo suele ser solamente un discurso edificante-, constituye el momento en el cual la idealidad de lo ---

particular alcanza su derecho y deviene realidad; ella consigue su más elevado sentido en que, como ya lo he explicado en otro lugar, la salud ética de los pueblos es mantenida en su equilibrio, frente al fortalecerse de las determinaciones finitas, como el movimiento del viento preserva el mar de la putrefacción en que caería con una permanente quietud, lo mismo que los pueblos con una paz permanente, y, más aún, eterna." (321)

" 326.- Las desavenencias entre los Estados - pueden tener por objeto algún aspecto particular de su relación, la parte especial dedicada a la defensa del Estado tiene su finalidad principal en estas desavenencias. Pero en cuanto entra en peligro - la independencia del Estado, el deber llama a todos los ciudadanos de ese Estado a su defensa. Así, si la totalidad se ha convertido - en fuerza y es arrastrada hacia el exterior desde su vida interna - en sí, la guerra de defensa se transforma en guerra de conquista." (322)

"333....La representación kantiana de una - paz perpetua por medio de una liga de los Estados, que sería el árbitro de toda controversia y arreglaría toda desavenencia como poder reconocido por todos los Estados, impidiendo así como única solución la guerra, presupone el acuerdo de los Estados de depender de razones y consideraciones morales, religiosas o de cualquier otra naturaleza, pero, en definitiva siempre dependería de una voluntad soberana particular, y por ello seguiría siendo accidental." (323)

"334... En la medida en que los conflictos entre los Estados como voluntades particulares no hallan una conciliación, sólo pueden ser resueltos por medio de la guerra. Pero no pueden determinarse fácilmente cuáles han de ser las ofensas -- consideradas como ruptura de los tratados, o como vulneración -- del reconocimiento y de la dignidad, porque pueden producirse -- fácilmente y en gran cantidad en su extenso ámbito y en las multilaterales relaciones de sus súbditos....." (324)

"337.. El bienestar sustancial del Estado es su bienestar como Estado particular, en su interés, en su condi-- ción determinada y en las circunstancias externas igualmente -- peculiares que acompañan a los tratados; por lo tanto, el go-- bierno es una sabiduría particular y no la providencia univer-- sal(...), así como el fin respecto a los otros Estados y el -- principio para determinar la justicia de las guerras y de los -- tratados no es un pensamiento universal (filantrópico), sino -- el bienestar amenazado o realmente ultrajado en su particularidad determinada....." (325)

"338... El hecho de que los Estados se reconoz-- can recíprocamente como tales subsiste aun en la guerra, en la -- situación de ausencia de derecho, de violencia y de accidentalidad. Esto constituye un vínculo en el cual ellos valen el uno -- para el otro como algo que es en sí y para sí, de suerte que la

guerra misma es determinada como algo transitorio.

La guerra encierra la determinación del derecho internacional por la que es mantenida la posibilidad de la paz, como ejemplo, el respeto a los embajadores, y en general que la guerra no sea hecha contra las instituciones internas, la vida pacífica -- de las familias, ni contra las personas privadas." (326)

"339..Por otra parte, el comportamiento recíproco en la guerra (el hacer prisioneros) y lo que, en la paz, un Estado concede a los súbditos de otro en el terreno del derecho o del comercio privado, etcétera, dependen especialmente de las costumbres de las naciones, como universalidad interna de conducta que se mantiene bajo todas las situaciones." (327)

b) EL JUSPOSITIVISMO

¿Qué es el juspositivismo? Es la doctrina formalista del Derecho y del Estado, según Hans Kelsen, uno de sus máximos exponentes. (328)

El juspositivismo, como su nombre lo indica, está preocupado por resolver una problemática específica del derecho, - de ahí que conservando una base epistemológica monista, esté preocupado por resolver:

1.- Qué es y que fue el Derecho Positivo. (329)

El profesor Norberto Bobbio juzga que para caracterizar correctamente la posición conocida con el nombre de positivismo jurídico hay que distinguir tres aspectos en la presentación histórica de tal postura:

- I.- El positivismo jurídico es, en primer término, una manera especial de abocarse al estudio del derecho.
- II.- En segundo lugar, representa una concepción específica de este último.
- III.- En tercer término, constituye una ideología sui generis de la justicia. (330)

Existen diversos teóricos del juspositivismo --- (Gustav Hugo, Friedrich Karl Savigny, Bernard Windscheid, Rudolf Ihering, Alessandro Gropali, etc), pero sólo fijaremos nuestra atención en el austriaco Hans Kelsen, en virtud de que sólo él se ocupó de hacer un breve análisis de la guerra.

1.- HANS KELSEN (1881-1973)

Para Hans Kelsen, existen dos interpretaciones de la guerra, opuestas entre sí:

"a) La guerra no es un delito ni sanción. Cualquier Estado que no está obligado por un tratado a abstenerse a guerrear con otro, o a abstenerse a recurrir a la guerra bajo -- ciertas condiciones determinadas, puede proceder a ésta contra -- cualquier Estado por cualquier motivo, sin que por eso viole el Derecho Inernacional. Por lo tanto, la guerra no constituye un -- delito porque el Derecho Internacional general no prohíbe esa -- conducta, y por consiguiente, la permite.

De acuerdo con esta opinión, la guerra no constituye una sanción, porque no existe en el Derecho Internacional precepto alguno que autorice a un Estado recurrir a la guerra. El Derecho Internacional no establece la guerra como una reac---ción concreta contra la conducta ilegal de un Estado.

b) Según el Derecho Internacional, la guerra -- está prohibida en principio. Unicamente se permite como una reacción contra un comportamiento ilegal, contra un delito, y tan sólo cuando va dirigida contra el Estado responsable. Por lo tanto, la guerra tiene que constituir una sanción, si no está caracte---rizada como un delito. Este es el concepto del bellum justum, -- es decir, la teoría de la guerra justa." (331)

Hans Kelsen, analiza la teoría o doctrina de la Guerra Justa ("Bellum Justum") de la siguiente manera:

"En términos jurídicos, cierta conducta está -- prohibida dentro de cierto sistema de Derecho cuando a la mis ma va ligada normativamente la aplicación de una sanción deter minada. La única reacción posible que el Derecho Internacional general podría establecer contra una guerra prohibida, sería - una especie de "contra guerra" contra aquel Estado que, contra viniendo el Derecho Internacional, hubiere recurrido a ella. - No hay otra sanción posible, en vista de las actuales condicio nes técnicas del Derecho Internacional, ésto implica que la - guerra, o mejor dicho una contra -guerra, debe ser preestableci da como una sanción, de modo que la guerra prohibida puede ser interpretada como un delito. Sin embargo, es notorio que tal - punto de vista alude el problema; por lo cual resulta lógica- mente imposible probar la tesis de la teoría de la guerra jus- ta (bellum justum).

Otra manera de enfocar este tema es examinando- las manifestaciones históricas de la voluntad de los Estados - documentos diplomáticos, declaraciones de guerra y tratados -- entre Estados- que demuestran que los Estados y sus represen- tantes, consideran a la guerra como un acto ilegal, prohibido- en principio por el Derecho Internacional general, y que tan - sólo está permitida como reacción contra un agravio.

Esto prueba la existencia de una convicción jurídica que está de acuerdo con la tesis del bellum justum, convicción que se manifiesta en el hecho de que los gobiernos de los Estados que recurren a la guerra tratan siempre de justificar su proceder ante su pueblo y ante el mundo. Será difícil hallar en la historia en que un Estado no haya tratado de proclamar su propia causa como justa y verdadera, alegatos que aparecen en declaraciones oficiales de guerra, documentos diversos, o en la prensa controlada por el mismo Estado. Hasta la fecha jamás un gobierno ha declarado que recurría a la guerra sólo porque le viniera en gana hacerlo, o porque tal medida le pareciese ventajosa.

Examinando las diversas justificaciones aportadas por los Estados en apoyo de haber recurrido a la guerra muestran:

- 1o. La afirmación de que el otro Estado ha cometido un entuerto (o agravio), o está a punto de hacerlo (ya sea que ha realizado un acto injustificado de agresión, o que se halla en trance de llevarlo a cabo);
- 2o. Que ha violado otros intereses legítimos, o que tiene la intención de hacerlo.

En general, tanto la opinión pública nacional como la internacional, reprueban la guerra y tan sólo la permiten excepcionalmente como un medio para la realización de una causa buena y justa. Los exponentes más radicales de la guerra la justifican como un medio para alcanzar un buen fin. Tal justificación denota más un significado moral que jurídico... Todo aquello que se considere "justo" en el sentido de la moralidad internacional tiene una tendencia a transformarse en "Derecho Internacional." (332)

"...Es posible probar -continúa Kelsen- que los Estados o los individuos que los representan, basan su conducta recíproca sobre la idea de que toda guerra no sea una reacción contra un delito constituye en sí misma un delito, es decir, que tan sólo una guerra que se emprende para enderezar un entuerto (o agravio) será una guerra justificable, entonces no parece haber razón alguna por lo que no se considere esta clase de guerra como una sanción El Juicio respecto a la naturaleza de la guerra... constituye... un juicio de carácter jurídico...." (333)

Dados tales supuestos, es posible describir el fenómeno de la "guerra" en sus relaciones con otros fenómenos bajo la forma de un precepto jurídico, usando este término en un sentido... descriptivo. Así, toda guerra que no constituya puramente una sanción, puede caracterizarse de manera jurídica como un "delito".... (334)

Con respecto a la guerra de un Estado contra otro, en relación con la guerra justa, Hans Kelsen hace las siguientes objeciones:

1. La guerra jamás podría considerarse como una sanción, porque en virtud de razones técnicas, ninguna guerra puede funcionar como una sanción.
2. La guerra nunca garantiza que el mal o daño que implica la sanción haya de ser sufrido siempre y necesariamente tan sólo por el malhechor.
3. En la guerra, el Estado victorioso no es necesariamente el que tiene el derecho, si no el más fuerte. Por esta razón, queda descartado el concepto de guerra como --- reacción contra un entuerto (o agravio), --- cuando la víctima es el más débil.
4. La guerra no puede conceptársela como -- una sanción mientras no exista una organización que aplique la medida coercitiva -- como un poder tan superior al que tenga -- el Estado malhechor, que no sea posible -- para éste ofrecer ninguna resistencia --- efectiva.

5. La objeción más importante contra la teoría de la guerra justa es la que pretende que, según el Derecho Internacional general, la guerra no puede ser interpretada ni como -- una sanción ni como un delito...." (335)

Hans Kelsen se pregunta: ¿Quién ha de decidir el pleito sobre si un Estado ha violado efectivamente el derecho de otro?, y considera que: "El Derecho Internacional general carece de tribunal que decida esta cuestión. Por lo tanto, sólo se puede decidir por medio de un acuerdo mutuo de las partes, pero esto constituiría una excepción, puesto que un Estado rara vez admitiría haber violado los derechos de otro..." (336)

El propio Kelsen sostiene que : "No hay respuesta a la pregunta de si una guerra determinada tiene el carácter de delito o el de sanción... La distinción entre guerra como sanción y guerra como delito resultaría excesivamente problemática..." (337)

"Además -continúa Kelsen-, no hay ninguna diferencia clara entre la teoría que afirma que el Estado tiene el derecho de recurrir a la guerra cuando quiera y contra cualquiera que le venga en gana y la teoría que mantiene que ---

la guerra tan sólo está permitida como reacción contra un delito, y que toda guerra constituye en sí un delito, pues ésta última concepción tiene que admitir al mismo tiempo que dentro del Derecho Internacional general es casi imposible aplicar estos principios a un caso concreto de manera satisfactoria." (338)

Kelsen opina que: "Desde un punto de vista científico... la guerra es en principio un delito y que sólo está permitida como sanción, es una posible interpretación de las relaciones internacionales, pero no la única..." (339)

En cuanto al Derecho Internacional y la guerra, Hans Kelsen considera a este Derecho como un Derecho Primitivo, en virtud de que: "... el Derecho Internacional general, caracterizado por la técnica jurídica de la autoayuda (o justicia por la propia mano), puede ser interpretado de la misma manera que un orden jurídico primitivo, caracterizado por la institución de la venganza de la sangre (vendetta) . Este Derecho Primitivo puede ser comprendido tan sólo si distinguimos -como lo hace el hombre primitivo- entre matar como delito y matar como sanción. Para poder entender el Derecho Internacional se debe hacer una distinción entre guerra como delito y guerra como sanción, a pesar del hecho de que la aplicación práctica de esta distinción a un caso concreto pueda ser difícil en algunos casos hasta imposible-, y aunque la guerra, como la vendetta, sea técnicamente insuficiente compensación." (340)

Hans Kelsen, en su obra: "Principios de Derecho Internacional" (Buenos Aires, 1952) manifiesta que como característica del derecho nacional está la determinar las condiciones en las que el uso de la fuerza puede emplearse lícitamente. Si ésta se aplica por una autoridad como sanción, es legítima; pero si se emplea de otra forma, o sea, no por autoridades, sino por cualquier individuo, el uso de la fuerza es ilegítimo y, por lo tanto, un acto ilícito. En el primer caso, al ser un órgano el facultado por el orden jurídico para imponer sanciones, estamos frente al uso de la fuerza centralizado y, en segundo, al ser los propios individuos dañados los que "...toman el derecho en sus propias manos", estamos ante el uso de la fuerza descentralizado. En consecuencia, en el derecho internacional prevalece el principio de la autoayuda, que es también característico de los órdenes jurídicos primitivos, es decir, es un orden jurídico descentralizado dinámicamente en cuanto a la aplicación de la sanción.

Más adelante asiente que: ".....aun bajo el más centralizado orden coercitivo, el principio de la autoayuda (en el Derecho Internacional) no está.....eliminado. Está preservado a través de.....legítima defensa....." (341)

Kelsen, finalmente sostiene que: "El Derecho es, en esencia, un orden para promover la paz. Tiene por objeto que un grupo de individuos pueda convivir en tal forma que

los conflictos que se susciten entre ellos puedan solucionarse - de una manera pacífica; esto es, sin recurrir a la fuerza y de conformidad con un orden de validez general. Este orden es el - Derecho." (342)

Nos atrevemos a afirmar que, desde el punto de - vista de Hans Kelsen, la guerra es un delito, y que sólo está - permitida como sanción.

c) EL JUSMARXISMO.

¿Qué es el jusmarxismo? El jusmarxismo como tendencia en proceso de construcción, a nivel de su problemática - pretende resolver los problemas relacionados con el derecho en - cuanto a la: Relación entre Producción, Sociedad y Derecho. (343)

Existen diversos teóricos jusmarxistas a saber:- Karl Marx, Petr Ivanovich Stucka, Pashukanis, Poulantzas, etc. pero sólo centraremos nuestra atención en el primero de ellos, - el alemán Karl Marx. (344)

KARL MARX (1818-1883)

Filósofo, economista e historiador revolucionario, creador junto con Federico Engels, del Materialismo Dialéc-

tico y el Materialismo Histórico, piedras básicas del Socialismo Científico. (345)

El marxismo dio la explicación científica de la guerra. Marx y Engels refutaron la tesis sobre la eternidad de las guerras y la imposibilidad de suprimirlas, mostrando que las guerras son propias de las sociedades divididas en clases antagónicas y están condicionadas por la dominación de la propiedad privada y la política de las clases explotadoras.

El marxismo-leninismo distingue dos tipos de guerras:

10. Las guerras injustas son la continuación de la política de las clases explotadoras y sirven al fortalecimiento de su dominio y a su enriquecimiento, impiden el progreso social, defendiendo lo anticuado, lo caduco.
20. Las guerras justas persiguen el objetivo de liberar al pueblo de la opresión de clase y nacional.

Ahora bien, en su curso la Guerra puede cambiar de carácter: La guerra justa puede convertirse en injusta y viceversa. (346)

Según Karl Marx, "...en la época imperialista, -
surgen guerras mundiales, lo cual se debe a la formación del ---
sistema mundial de economía capitalista, al afán de la burguesía
de conquistar mercados y colonias". (347)

Marx sostiene que: "...todas las guerras impor--
tantes y las fricciones internacionales importantes...se deben -
a la existencia del sistema social capitalista...." (348)

Nos atrevemos a afirmar que no existe una teo--
ría marxista de la guerra, sino que Marx hace referencia a ella,
a través de sus diversas obras.

d) EL JUSREALISMO-SOCIOLOGICO.

¿Qué es el Jusrealismo-Sociológico ? El realismo
es la posición teórica, según la cual hay objetos reales de nues-
tra conciencia. Pero existen varios tipos de realismo: desde el-
primitivo hasta el crítico o el volitivo.

De acuerdo con las premisas del realismo crítico,
se estructura el jusrealismo sociológico; a juicio de Alf Ross,
la filosofía jurídica, pretende resolver tres grandes problemas:

- 1.- Concepto y naturaleza del Derecho.
- 2.- Propósito o idea del Estado.
- 3.- Interacción entre Sociedad y Derecho

La norma jurídica-dicen- no describe hechos, ni pretende explicar circunstancia alguna, su finalidad es provocar determinados procederés. (349)

El jusrealismo sociológico pretende resolver:

La interacción entre Sociedad y Derecho (como hecho) (350)

Existen diversos teóricos del jusrealismo sociológico: Charles de Secondat (Montesquieu), Emile Durkheim, -- Eugen Ehrlich, Oliver Wendell Holmes Jr., Max Weber, Francois -- Geny, Nicolas S. Timasheff, Maurice Jean Claude Hauriou, León Duguit, Roscoe Pound, Alf Ross, L. A. Hart, etc., pero sólo nos ocuparemos de Max Weber.

MAX WEBER (1864-1920)

Sociólogo y economista alemán. Fue uno de los -- fundadores del Partido Democrático. Como teórico, se le ubica en

la llamada Escuela Cultural o de la acción social orientada . -- Crítico del materialismo histórico , de hecho gran parte de su obra es polémica contra dicha teoría. (351)

Antes de abordar a este autor, es conveniente aclarar que existe una gran escasez de investigaciones en torno a su obra jurídica. Por lo tanto, las opiniones de Weber en torno al fenómeno de la guerra, son muy escasas.

Weber señala a la guerra como una de las causas que "fomentaron la secularización del derecho y su emancipación de la tradición mágicamente garantizada", puesto que la destrucción de las relaciones económico-sociales, que la guerra trae consigo, demuestra a todo el mundo, que lo habitual no es algo santo y eternamente válido; y , además, las apremiantes necesidades de seguridad, que surgen de la inseguridad creada por la guerra, muestran la tendencia a que la creación y la aplicación del derecho fuesen estructuradas de forma más racional. (352)

Según Nora Rábotnikof, Max Weber concibe a la política como guerra, en este caso, la política del Estado. En este aspecto: "...pareciera como si la política en el momento en que asume como horizonte la guerra o la posibilidad de guerra, -- concluye concretándose en un punto (organización o persona) asumiendo como soberano absoluto." (353)

6.- EL DERECHO DE LA GUERRA

a) SUS BASES DOCTRINALES.

Sobre las bases doctrinales de la guerra, nos comenta Alfred Verdross lo siguiente:

"a) Las exposiciones del derecho de la guerra -- se conforman, por lo general, con dar cuenta de las normas relativas a los límites de la fuerza bélica. Ello es desconocer que estas reglas, lejos de agotar el derecho de la guerra, presuponen una norma sobre el derecho a causar daños en la guerra.

Antes, pues, de averiguar cuáles sean los límites del derecho de causar daños en la guerra (derecho de la guerra en sentido estricto), hemos de formular la idea directriz del derecho de la guerra, es decir, el propio derecho de causar daños militarmente. Esta idea es que en la guerra son lícitos to dos aquellos medios que, conducentes a la derrota del adversario, no se oponen a una prohibición jurídico-internacional. Y entre las de esta índole figuran no solo las prohibiciones concretas de la guerra, sino también los principios generales del derecho de la guerra.

b) El conjunto de estas normas prohibitivas es el derecho de la guerra en sentido estricto; su idea fundamental, la de humanizar la guerra en lo que sea posible. Lo que pretenden es, según las palabras del Reglamento relativo a las leyes y costumbres de guerra terrestre, mitigar los dolores de la guerra en la medida en que los intereses militares lo permitan.

El derecho de la guerra en sentido estricto está dominado por tres principios siguientes:

- 1o- Las acciones militares solo pueden dirigirse directamente contra combatientes y objetivos militares.
- 2o- Están prohibidos todos los medios de lucha que causen sufrimientos o daños superfluos, es decir, que no sean necesarios para la derrota del enemigo.
- 3o- Están prohibidos los medios de lucha -- péfidos, o sea que atenten al honor militar.

Tanto estos principios como las normas prohibitivas concretas que por su índole no sean aplicables a un sector determinado de la conducción de la guerra, rigen sin distinción-

para la guerra terrestre, marítima y aérea. Normas prohibitivas concretas de carácter general son, por ejemplo, las que encierran los artículos 23a, 23e, 23g, y 27 del Reglamento de -- Guerra Terrestre, del 19 de julio de 1899:

"Art. 23. Además de las prohibiciones establecidas por convenios especiales queda especialmente prohibido:

- a) Emplear veneno o armas envenenadas;
- e) Emplear armas, proyectiles o materias que causen daños superfluos;
- g) Destruir o detentar propiedades enemigas salvo los casos en que esas destrucciones o detenciones fueren imperiosamente exigidas por las necesidades de la guerra."

Art. 27. Durante los sitios y bombardeos se deben tomar todas las medidas necesarias para respetar, en cuanto sea posible, los edificios consagrados a los cultos, a las artes, a las ciencias y la beneficencia; los hospitales y los lugares en donde se hallen reunidos los heridos y enfermos, salvo el caso de que dichos edificios estén destinados al mismo -- tiempo a algún objetivo militar." (354)

También contiene normas prohibitivas generales el Protocolo de Ginebra de 17 de junio de 1925 sobre el empleo de gases asfixiantes, tóxicos y análogos y líquidos, materias y procedimientos de igual naturaleza (guerra química) y sobre el empleo de medios de la guerra bacteriológica. Aun cuando este protocolo pretende constatar una prohibición ya existente, hay que señalar que varios Estados, al ratificarlo, formularon la reserva de obligarse únicamente con respecto a los Estados que asumieron las mismas obligaciones y de que su vinculación se extinguirá si tales prohibiciones no son respetadas por el adversario o sus aliados.

- c) El derecho de la guerra se aplica también en las guerras que fueron iniciadas en -- violación del Derecho Internacional.
- d) La cuestión de si el derecho de la guerra es aplicable a las medidas coercitivas de las Naciones Unidas , a través del Consejo de Seguridad, no son actos de guerra.
- e) Los Convenios de Ginebra de 12 de agosto de 1949 han declarado obligatorias para las guerras civiles y las guerras colonia les algunas disposiciones relativas a los prisioneros y a la protección de personas civiles (Art. 3o)

En diciembre de 1970 la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó cinco resoluciones sobre el respeto de los derechos del hombre en caso de conflicto armado, dirigidas a conseguir la aplicación del derecho de la guerra a los conflictos internos." (355)

b) SUS FUENTES

El tratadista Carlos Arellano García considera que: "La guerra sería un estado caótico de ausencia del Derecho Internacional si no fuera porque existen normas jurídicas que se han emitido para regular las relaciones jurídicas entre Estados beligerantes ante un estado de guerra, así como las relaciones jurídicas entre los Estados beligerantes y los Estados neutrales en situación de guerra.

Por otra parte, las normas jurídicas que han surgido para regir las relaciones interestatales en caso de guerra tienen un importante fondo humanitario en cuanto a que tratan de evitar toda crueldad innecesaria." (356)

En este apartado, en un orden cronológico, sólo mencionaremos las principales fuentes escritas del derecho de guerra:

1. Declaración de derecho marítimo de París, de 16 de abril de 1856
2. El Convenio de Ginebra de 22 de agosto de 1864, renovado por el Convenio de Ginebra de 6 de julio de 1906 (Convenio para mejorar la suerte de los heridos y enfermos - de los ejércitos en campaña).
3. Declaración de San Petersburgo de 29 de noviembre /11 de diciembre de 1868
4. La Declaración de La Haya de 29 de julio de 1899:
 - a) Sobre la prohibición de emplear proyectiles con gases asfixiantes o tóxicos, y
 - b) Sobre la prohibición de emplear proyectiles que se dilatan fácilmente en el --- cuerpo humano (balas dum dum).
5. Los dos Convenios de La Haya relativos a las leyes y usos de la guerra terrestre, de 29 de julio de 1899 y 18 de octubre de 1907, con el Reglamento sobre las leyes y costumbres de la guerra terrestre (R.G.T)
6. El VI Convenio de La Haya relativo ---

al régimen de los buques mercantes --
enemigos al empezar las hostilidades,
de 18 de octubre de 1907.

7. El VII Convenio de La Haya relativo --
a la transformación de buques mercan-
tes en buques de guerra, de 18 de octu-
bre de 1907.
8. El VIII Convenio de La Haya sobre la -
colocación de minas submarinas auto-
máticas de contacto, de 18 de octubre-
de 1907.
9. El IX Convenio de La Haya relativo al-
bombardeo por fuerzas navales en tiempo
de guerra, de 18 de octubre de 1907.
10. El X Convenio de La Haya para aplicar-
a la guerra marítima los principios --
del Convenio de Ginebra, de 18 de octu-
bre de 1907.
11. El XI Convenio de La Haya relativo a -
ciertas restricciones al ejercicio del
derecho de captura en la guerra maríti-
ma, de 18 de octubre de 1907.
12. El Protocolo de Ginebra sobre prohibi-
ción de la guerra química y bacterio-
lógica , de 17 de junio de 1925 (Proto

cole concernant la prohibition d' emploi á la guerre de gaz asphyxiants, toxiques- ou similaires et de moyens bactériologiques).

13. El Convenio de Ginebra para mejorar la --
suerte de los heridos y enfermos de los --
ejércitos en campaña, de 27 de julio de --
1929.
14. El Convenio de Ginebra relativo al trato
de los prisioneros de guerra, también -
de 27 de julio de 1929.
15. El Protocolo de Londres, de 6 de noviem
bre de 1936, sobre la guerra submarina.
16. El Convenio de Ginebra para mejorar la -
suerte de los heridos, enfermos y naufra
gos de las fuerzas armadas en el mar, --
del 12 de agosto de 1949.
17. El Convenio de Ginebra para mejorar la -
suerte de los heridos y enfermos en cam
paña, del 12 de agosto de 1949.
18. El Convenio relativo al trato de los ---
prisioneros de guerra, del 12 de agosto-
de 1949.
19. El Convenio de Ginebra relativo a la pro

tección de personas civiles en tiempo de guerra, del 12 de agosto de 1949.

20. El Convenio de La Haya sobre protección de bienes culturales en tiempo de guerra, del 14 de mayo de 1954. (357)

c) SUS SUJETOS

Son sujetos de las relaciones jurídicas en la guerra:

- 1.- Los Estados beligerantes.
- 2.- Los Estados neutrales .
- 3.- Los ejércitos regulares.
- 4.- Las fuerzas armadas irregulares, como milicias o cuerpos de voluntarios.
- 5.- Los habitantes de un territorio no ocupado que se arman para combatir a las tropas invasoras.
- 6.- Los corresponsales de guerra.
- 7.- Los proveedores de las tropas.
- 8.- Los capellanes .
- 9.- Las Oficinas de información.
- 10.- Las sociedades constituidas con fines caritativos.

- 11.- Los espías .
- 12.- Los parlamentarios.
- 13.- Las autoridades militares de ocupación.
- 14.- Los heridos.
- 15.- Los enfermos.
- 16.- Los náufragos.
- 17.- Instituciones sanitarias ambulantes y fijas.
- 18.- Personal dedicado al levantamiento, trans--
porte y tratamiento de heridos y enfermos, -
y a la administración de las instituciones-
y establecimientos sanitarios.
- 19.- Personal de las Sociedades de socorro voluntarios.
- 20.- Personal sanitario oficial de los ejércitos.
- 21.- Los prisioneros de guerra.
- 22.- Las sociedades de socorro para los prisioneros
de guerra.
- 23.- Los nacionales de los Estados beligerantes y
los nacionales de los Estados neutrales.
- 24.- Las tripulaciones de navíos bélicos o de navíos
de comercio transformados en buques de
guerra.
- 25.- Autoridades locales de puertos, ciudades, -
aldeas, habitaciones o edificios no defendidos.

- 26.- Las tripulaciones de buques-hospitales.
- 27.- Las tripulaciones de buques pesqueros dedicados a la pesca costera y de los dedicados a los servicios de pequeña navegación local.
- 28.- Las tripulaciones de navíos encargados de misiones religiosas, científicas y filantrópicas.
- 29.- Las tripulaciones de los navíos de comercio enemigos capturados por un beligerante.
- 30.- La Corte internacional de presas. (358)

d) OTRAS CARACTERISTICAS

Dentro de este apartado, veremos brevemente, lo referente al Derecho de la Neutralidad.

Concepto de Neutralidad.

Según el tratadista mexicano Manuel J. Sierra, por neutralidad debe entenderse lo siguiente. "...es la condición que corresponde a un Estado en caso de guerra cuando no toma parte en el conflicto y continúa sus relaciones pacíficas --

con los beligerantes, en la inteligencia de que, salvo que conste en un tratado, los Estados, en ejercicio de su soberanía, son libres de declarar la guerra a otro. Significa una estricta imparcialidad en su trato con ellos, inclusive en el aspecto de sus relaciones comerciales; por tanto, no puede ayudar o perjudicar a uno de ellos con ventaja o daño por el otro. El cumplimiento de estos deberes no implica, sin embargo, la obligación de no expresar simpatía o antipatía por alguna de las Partes -- en pugna, ya sea que provenga de elementos oficiales o particulares; ni a dejar de reclamar o tomar medidas en contra del beligerante que a su vez ha dejado de cumplir sus obligaciones hacia un país neutral." (359)

Por su parte el tratadista mexicano Carlos Arellano García expresa que: "La neutralidad internacional es la - institución jurídica en virtud de la cual se determinan los derechos y obligaciones de los países que se abstienen de participar en una guerra, sea internacional o interna". (360)

Por último, el tratadista Alfred Verdross considera, con respecto a la neutralidad que: "Es neutral un Estado que no participa en una guerra dada. Por consiguiente, y a diferencia de lo que ocurre con los Estados neutralizados, sólo pue

de haber Estados neutrales durante una guerra, o durante una guerra civil, si la organización insurgente ha sido reconocida como beligerante." (361)

"De no mediar tratados especiales -continúa el profesor Verdross -, no existe el deber de ser neutral, pues -- conforme al Derecho Internacional común todo Estado es libre - de tomar parte en una guerra lícita. Sin embargo, mientras los Estados no entren en guerra, el Derecho Internacional común los obliga a observar una determinada conducta con respecto a los - Estados beligerantes y a permitir cierta intervención por parte de estos. El conjunto de estas normas constituye el derecho de la neutralidad. Por tanto, el Derecho Internacional común solo deja a un tercer Estado la opción de entrar en guerra o mantenerse neutral. Pero en el segundo supuesto, queda vinculado por las normas del derecho de neutralidad. El derecho internacional no conoce una situación intermedia.

El Estado que decide permanecer neutral en una guerra suele promulgar una declaración de neutralidad. No existe, sin embargo, un deber jurídico-internacional que le obligue a hacer tal declaración.

El derecho de la neutralidad no forma parte -

del derecho de la guerra, ya que regula relaciones entre los beligerantes y aquellos Estados que no participan en la contienda. -- Más como la guerra implica tan profundo impacto en la vida de la comunidad internacional, aun los Estados que no toman parte en la lucha han de aceptar amplias restricciones, que se alejan del comercio pacífico normal. De esta suerte, el derecho de la neutralidad aparece como un sector jurídico especial." (362)

Nosotros consideramos que el derecho de la neutralidad si forma parte del derecho de la guerra, en virtud de que, en caso de guerra nuclear, los Estados neutrales se verían afectados por los efectos de la explosión de misiles atómicos, desencadenando los supuestos de las leyes de guerra.

¿Cuándo comienza y cuándo termina la neutralidad?

Conforme al artículo 2o. del III Convenio de La Haya de 1907 sobre la ruptura de hostilidades, los Estados que entran en guerra están obligados a notificar a las terceras potencias el estado de guerra. Con esta notificación adquieren efectividad, para los Estados que no participan en la lucha, las reglas de la neutralidad. De no producirse la notificación, los deberes de la neutralidad no comienzan hasta el momento mismo en que se tiene la "certeza indudable" de que los terceros Estados tienen -

conocimiento efectivo del estado de guerra. Mas como en el caso de un conflicto armado sin declaración de guerra puede resultar a menudo dudoso si se está ante una represalia militar de paz o una guerra, los beligerantes únicamente podrán reclamar el cumplimiento del derecho de la neutralidad cuando hayan dado a conocer claramente que se trata efectivamente de una situación de guerra.

La neutralidad termina:

- 1.- Con el fin de la guerra.
- 2.- Con la entrada en guerra de un Estado hasta-
entonces neutral.
- 3.- Por el hecho de que un Estado neutral que no quiere o no está en condiciones de defender su neutralidad se convierta en teatro de hostilidades. Por el contrario, una simple violación de la neutralidad no pone fin a la --
misma. (363)

Deberes de los Estados Neutrales y Deberes de -
los Estados Beligerantes.

A) Deberes de los beligerantes con relación a los
Neutrales.

Los beligerantes tienen el deber de respetar el territorio de los Estados neutrales. Por tanto, no podrán convertirlo en teatro de -- operaciones bélicas, ni utilizarlo para llevar tropas o instrumentos de guerra, ni servirse de él como base de comunicaciones.

Los beligerantes tienen el deber de respetar las aguas pertenecientes a Estados neutrales y, en consecuencia, no podrán realizar en aguas territoriales actos de hostilidad de cualquier índole, ni podrán utilizar puertos o aguas neutrales como base para acciones de guerra, o establecer en los puertos estaciones de radiotelegraffas u otra clase de instalaciones para mantener comunicación con las fuerzas armadas.

La regla de abstención territorial se ha hecho extensiva al espacio aéreo. Los Estados beligerantes tienen el deber de respetar el espacio aéreo de los países neutrales.

Si uno de los beligerantes ha ocupado territorio neutral, cesa la obligación del otro beligerante de abstenerse de realizar actos de hostilidad en ese territorio.

En el supuesto de que uno de los beligerantes tenga ciertos derechos respecto de una porción de territorio neutral dicha porción territorial puede ser atacada por el otro beligerante.

B) Deberes de los neutrales con respecto a los Beligerantes.

Los neutrales deben abstenerse de proporcionar apoyo militar a los beligerantes. Por tanto, no darán tropas, material de guerra o dinero.

Los neutrales no deben conceder créditos a beligerantes, con la excepción de ayuda para la adquisición de víveres y materias primas que se utilicen para fines no bélicos.

El deber de abstención de los neutrales no impide que éstos ofrezcan sus buenos oficios ni mediación.

Los neutrales tienen el deber de impedir en su espacio geográfico toda acción de guerra de los beligerantes. Este no sólo es un deber de abstención, sino una obligación de hacer.

Los neutrales no deben consentir el establecimiento de bases en su territorio, ni el enganchamiento de soldados, ni el paso de tropas de los beligerantes.

Los Estados neutrales no tienen el deber de prohibir la exportación por sus particulares de material bélico, en áreas del comercio privado.

Los Estados neutrales no están obligados a restringir la libertad de prensa, por lo que pueden desarrollarse las corrientes de opinión adversas a alguno de los beligerantes.

Los Estados neutrales no deberán permitir - la apertura de oficinas privadas de alistamiento, ni la formación de cuerpos de combatientes que pudieran en el futuro en la guerra.

En general , los Estados neutrales deben - mostrar su imparcialidad y dar un tratamiento de igualdad a ambos beligerantes. (364)

7.- LA GUERRA SEGUN EL CRITERIO DE LA SOCIEDAD DE NACIONES Y DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS.

A) LA GUERRA Y LA SOCIEDAD DE NACIONES.

En Versalles, el 28 de junio de 1919, se firmó - el Pacto de la Sociedad de Naciones. (365)

La Sociedad de Naciones tiende al establecimiento de una sociedad internacional organizada. Sin embargo, es necesario señalar que no prohíbe el recurso a la guerra. Se limita a fijar su procedimiento (366) Por lo tanto, En el pacto de la -- Sociedad de Naciones se limita el recurso a la guerra. (367)

El artículo 12 no prohíbe la guerra a los Miembros de la Sociedad, simplemente establece un plazo de tres meses después de la intervención de un procedimiento pacífico y prohíbe recurrir a ella antes de que este plazo, haya expirado: (368)

Artículo 12.

"Los Miembros de la Liga acuerdan que en caso de surgir entre ellos alguna diferencia que pudiera dar lugar a una ruptura, someterán la cuestión a un arbitraje o a una investigación por parte del Consejo, y se conforman en no recurrir en caso alguno a la guerra -- hasta tres meses después de pronunciar los -- Arbitros su laudo o de haber informado al Consejo." (369)

En el artículo 10 del Pacto se salvaguarda a los Estados de los ataques armados para afectar su territorio. Esto equivale a una poscripción de la guerra de conquista y se establecen los primeros intentos de la acción colectiva para contrar restar la agresión:

Artículo 10.

"Los Miembros de la Liga se comprometen a respetar y conservar contra toda agresión del exterior la integridad territorial e independencia política existente de todos los Miembros de la Liga. En el caso de realizarse tal agresión o en el caso de existir alguna amenaza o peligro de que tal agresión se realice, el Consejo se pronunciará sobre los medios en virtud de los cuales se cumplirá esta obligación." (370)

La Sociedad de Naciones se convierte en garante de la paz y se establecen a su cargo facultades para intervenir en caso de guerra o amenaza de guerra, según lo establecido en el texto del artículo 11:

Artículo 11.

"Toda guerra o amenaza de guerra, afecte o no, inmediatamente a alguno de los Miembros de la Liga, es declarada de la incumbencia de la Liga entera, y la Liga adoptará toda acción que se juzgue prudente y eficaz para salvaguardar la paz de las naciones. En el caso de ofrecerse esta emergencia, el Secretario General, a -

requerimiento de cualquier Miembro de la -
Liga, convocará una sesión del Consejo." (371)

Otra limitación a los firmantes del Pacto para ir
se a la guerra se contiene en el párrafo sexto del artículo 15 --
del Pacto:

"Cuando un informe del Consejo haya sido --
acordado por unanimidad por los Miembros -
del mismo no Representantes de una o más -
de las partes contendientes, los Miembros-
de la Liga acuerdan no ir a la guerra con-
tra ninguna de las partes contendientes --
que acepte las conclusiones del informe." (372)

Si el Pacto no prohíbe formalmente la guerra, por
lo menos contempla los procedimientos pacíficos. Estos últimos-
son el recurso al arbitraje o a la justicia internacional, si -
el conflicto de que se trate puede arreglarse por esas vías; de
jando así a un lado el recurso al Consejo de la Sociedad, que -
funciona como órgano político.

Los artículos 12, 13 y 15 prevén compromisos de -
no recurso a la guerra en tanto no se hayan utilizado procedi-
mientos pacíficos. El artículo 16 del Pacto establece las san--

ciones contra aquel miembro de la Sociedad que recurra a la guerra en violación de los compromisos contenidos en los artículos 12, 13, y 15.

Las sanciones pueden ser de carácter militar, económico y financiero, e incluyen la exclusión de la Sociedad: ⁽³⁷³⁾

Artículo 16.

"Si algún Miembro de la Liga recurriese a la guerra, contra los convenios a que se refieren los artículos 12, 13 o 15, se le considerará ipso facto autor de un acto de guerra dirigido contra todos los otros Miembros de la Liga, los cuales, en consecuencia, suspenderán inmediatamente todas las relaciones comerciales o financieras con él y prohibirán todo intercambio entre sus nacionales y los nacionales del Estado transgresor del pacto, impidiendo además toda relación financiera, comercial o personal entre los nacionales del Estado transgresor del pacto y los de cualquier otro Estado sea o no Miembro de la Liga.

En tal caso, el Consejo deberá indicar a los

diversos Gobiernos interesados, que fuerzas efectivas militares navales o aéreas deberán aportar por separado los Miembros de la Liga para formar las fuerzas armadas que protegerán los pactos de la Liga.

Los Miembros de la Liga acuerdan además que se ayudarán mutuamente en cuanto a las medidas financieras y económicas que se adopten en el caso a que se refiere este artículo, con objeto de reducir las pérdidas e inconvenientes resultantes de las medidas arriba mencionadas, y que se apoyarán mutuamente para resistir a cualesquiera medidas especiales adoptadas por el Estado transgresor del pacto contra alguno de ellos, y que tomarán las disposiciones necesarias para dar paso a través de su territorio a la fuerza de cualquiera de los Miembros de la Liga que cooperen a la protección de los pactos de la Liga.

Todo Miembro de la Liga que haya violado alguno de los pactos de la Liga puede ser declarado fuera de la Liga por una votación --

del Consejo con el concurso de los Representantes de todos los restantes Miembros de la Liga representados por el mismo." (374)

Por lo anterior, podemos deducir que la Sociedad de Naciones limitó el recurso a la guerra y la prohíbe en los casos previstos en el Artículo 10, anteriormente anotado.

Según el tratadista Modesto Seara Vázquez, en su "Tratado General de la Organización Internacional", el Pacto no prohibió eficazmente la guerra pues "la timidez mostrada por los redactores del Pacto, en cuanto se refiere a la prohibición de la guerra, obligaría después a la búsqueda de acuerdos complementarios con el fin de llevar más lejos tal prohibición, -- que culminaron en el Pacto Briand-Kellogg." (375)

¿Cómo surge el Pacto Briand-Kellogg?

Del cambio de notas entre el ministro francés de Asuntos Exteriores, Briand, y el Secretario de Estado norteamericano, Kellogg. Dicho Tratado fue firmado en París el 27 de agosto de 1928. (376)

En el artículo I del Pacto Briand-Kellogg o Pacto de París, se establece lo siguiente:

" Las Altas Partes Contratantes declaran solemnemente, en nombre de sus pueblos respectivos, que condenan el recurso a la guerra para el arreglo de conflictos internacionales, y renuncian a ella como instrumento de política nacional en sus relaciones mutuas." (377)

El Pacto no prohíbe toda guerra, sino solo la guerra "como instrumento de política nacional". (378)

En el artículo 2 se obligan (las Altas Partes Contratantes) a resolver sus conflictos, cualquiera que fuese su origen o naturaleza, por medios pacíficos. (379)

El Pacto Briand-Kellogg tiene los siguientes meritos:

- 1o. Prohíbe de modo más completo el recurso a la guerra, y;
- 2o. Se acercó al ideal de universalidad más que la misma Sociedad de Naciones, mediante la participación de países como Alemania, Japón y Estados Unidos.

Sin embargo, el Pacto no prevé ninguna organización permanente para asegurar su ejecución, y olvidó señalar los procedimientos así como las sanciones y su fijación, en caso de incumplimiento. (380)

Sobre el Pacto, nos comenta el tratadista K.J. -- Shubiszewski, en "Manual de Derecho Internacional Público", editado por Max Sorensen, lo siguiente: "La proscripción de la guerra, realizada por el Pacto Briand-Kellogg, había sido precedida y -- preparada por las prohibiciones menos generales contenidas en -- el Pacto de la Liga de Naciones....."

"...El Pacto Briand -Kellogg, Tratado de París o Tratado General para la Renuncia de la Guerra...prohibía todas las guerras de agresión y esta prohibición general era su adelanto más importante en comparación con el Pacto de la Liga. -- Mantenía el derecho de ir a la guerra en defensa propia, o contra quien violara el Tratado. No restringía la competencia de -- la Liga de las Naciones...para hacer cumplir las disposiciones -- por la fuerza de las armas." (381)

b) LA GUERRA Y LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS.

La Carta de la Organización de Naciones Unidas -- se firmó en la ciudad de San Francisco, California (Estados Uni

dos de Norteamérica), como resultado de una serie de negociaciones que se habían iniciado desde 1941 y que culminaron en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional, del 25 de abril al 26 de junio de 1945, con la firma de la Carta, por 51 Estados. El documento entró en vigor el 24 de octubre -- del mismo año. (382)

La Carta de las Naciones Unidas tiene como motivo determinante la tendencia a la eliminación de la guerra. Esto -- se confirma con el preámbulo de la Carta:

"Nosotros los pueblos de las Naciones Unidas resueltos a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, que dos - veces durante nuestra vida han infligido a la humanidad sufrimientos indecibles,

.....

Y con tales finalidades

a practicar la tolerancia y a convivir en paz como buenos vecinos,

a unir nuestras fuerzas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales,

a asegurar , mediante la aceptación de principios y la adopción de métodos, que no -

se usará la fuerza armada sino en servicio del interés común, y " (383)

Entre los propósitos señalados a las Naciones Unidas, en el artículo 1, destaca el relativo a la conservación de la paz:

Artículo 1.

"Los Propósitos de las Naciones Unidas son:

- 1.- Mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz; y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz;....." (384)

La Carta de las Naciones Unidas prohíbe el recurso a la fuerza y la amenaza de la fuerza en su artículo 2 , Principio 4:

Artículo 2

"Para la realización de los Propósitos consignados en el Artículo 1, la Organización y sus Miembros procederán de acuerdo con los siguientes Principios:

- 4.- Los Miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas,....." (385)

Sobre el particular, K.J. Shubiszewski nos comenta: "Lo sorprendente de esta reglamentación es la referencia a la 'amenaza o al uso de la fuerza' en lugar de la 'guerra' o 'recurso a la guerra'. Con esto, la Carta evitó dificultades técnicas que surgieron en los documentos anteriores, en relación con el significado del término 'guerra'.

La Carta también comprende, sin duda alguna, el uso de la fuerza armada que no llega a ser guerra.

Puede decirse que el artículo 2 (4) es ahora una norma universalmente obligatoria, no sólo con respecto a los -- Miembros de la Organización. El principio contenido en este artículo se ha convertido en una norma consuetudinaria del Derecho Internacional.

Numerosas declaraciones de los Estados, las interpretaciones que ofrecen cuando surgen problemas sobre el uso de la fuerza, constituyen un testimonio de la aceptación del -- criterio de que el artículo 2 (4) que además de formar parte -- del derecho de las Naciones Unidas, son un principio del Derecho que rige las relaciones en todos los Estados..." (386)

Sobre el artículo 2, principio 4, el tratadista Modesto Seara Vázquez, hace las siguientes observaciones:

"A) Amplitud.

a) Extensión de la Prohibición.

Se prohíbe el uso de la fuerza y, además, la --- amenaza de la fuerza, con lo que se sientan las bases teóricas-- para imponer el estado de Derecho en las relaciones internacio-- nales; más aún, si se recuerda la obligación...que tienen los Es tados a someter a métodos pacíficos los conflictos de que son par

te , destierra de raíz toda causa de fricción que pudiera llegar a poner en peligro la paz mundial.

b) A quien obliga.

Se habla aquí de Miembros de la Organización, pero la prohibición se extiende incluso a los No Miembros, en el párrafo 6:

La Organización hará que los Estados que no son Miembros de las Naciones Unidas se conduzcan de acuerdo -- con estos Principios en la medida que sea necesaria para mantener la paz y la seguridad internacional.....

c) A quien protege.

Se prohíbe el uso o amenaza de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, extendiendo la garantía de la prohibición incluso a los que No son Miembros, y dando así más valor a la prohibición del uso de la fuerza por los No Miembros.

B) Límites de la Prohibición.

El recurso a la fuerza (o amenaza de la fuerza) queda prohibido en los siguientes casos:

a) Contra la integridad territorial;
b) Contra la independencia política;
c) En cualquier forma incompatible con los Propósitos de la Carta de las Naciones Unidas. Según muestran las -- otras disposiciones de la Carta, el único caso en que el recurso individual a la fuerza está permitido es el de la legítima defensa, individual o colectiva.

Las acciones colectivas, la otra forma de recurso a la fuerza autorizado, aparecen configuradas como una sanción coercitiva a la violación del Derecho, y no puede asimilarse en forma alguna, desde un punto de vista jurídico, a la guerra." (387)

Claude Albert Colliard, en su obra "Instituciones de Relaciones Internacionales", expresa que en principio -- "...la Organización de las Naciones Unidas prohíbe la guerra entre sus Estados Miembros...." (388)

El uso de la fuerza en la Carta de Naciones Unidas está permitida en algunos casos, y en otros, está prohibida. Veamos ambos supuestos: (389)

-Permitida.

1.- Acciones coercitivas internacionales (Artículo 42)

Artículo 42.

"Si el Consejo de Seguridad estimare que - las medidas de que trata el Artículo 41 -- pueden ser inadecuadas o han demostrado -- serlo, podrá ejercer, por medio de fuerzas aéreas, navales o terrestres, la acción -- que sea necesaria para mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales. Tal acción podrá comprender demostracio-- nes, bloqueos y otras operaciones ejecuta-- das por fuerzas aéreas, navales o terres--⁽³⁹⁰⁾ tres de Miembros de las Naciones Unidas."

2.- Legítima Defensa (Individual o Colectiva) (Artí
culo 51).

Artículo 51.

" Ninguna disposición de esta Carta menoscabará el derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva, en caso de ataque armado contra un Miembro de las Naciones Unidas, hasta tanto que el Consejo de Seguridad haya tomado las medidas necesarias para mantener la paz y la seguridad inin

ternacionales . Las medidas tomadas por los Miembros en ejercicio del derecho de legítima defensa serán comunicadas inmediatamente al Consejo de Seguridad y no -- afectarán en manera alguna la autoridad y responsabilidad del Consejo conforme a la presente Carta para ejercer en cualquier momento la acción que estime necesaria con el fin de mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales." (391)

3.- Contra Estados ex-enemigos. (Artículo 107)
Artículo 107.

"Ninguna de las disposiciones de esta -- Carta invalidará o impedirá cualquier -- acción ejercida o autorizada como resultado de la segunda Guerra Mundial con -- respecto a un Estado enemigo de cual--- quiera de los signatarios de esta Carta durante la citada guerra, por los gobier nos responsables de dicha acción." (392)

-Prohibida

1.- Obligación positiva. Solución pacífica de -
controversias. (Artículo 2, Principio 3)

"Artículo 2.

"Para la realización de los Propósitos consignados en el Artículo 1, la Organización y sus Miembros procederán de acuerdo con los siguientes Principios:

3.- Los Miembros de la Organización arreglarán sus controversias internacionales por medios pacficos de tal manera que no se pongan en peligro ni la paz y la seguridad internacionales ni la justicia;....." (393)

2.- Obligación negativa (Artículo 2, Princi--

pio 4)

4.- Los Miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas;....." (394)

La acción bélica de algún Estado da lugar a la actuación coercitiva de las Naciones Unidas y produce adicionalmente suspensión o expulsión de ese Estado si es que se tiene el carácter de Miembro de las Naciones Unidas, tal y como lo disponen los artículos 5 y 6 de la Carta:

Artículo 5.

"Todo Miembro de las Naciones Unidas que haya sido objeto de acción preventiva o coercitiva por parte del Consejo de Seguridad podrá ser suspendido por la Asamblea General, a recomendación del Consejo de Seguridad, del ejercicio de los derechos y privilegios inherentes a su calidad de Miembro. El ejercicio de tales derechos y privilegios podrá ser restituido por el Consejo de Seguridad"

Artículo 6.

"Todo Miembro de las Naciones Unidas que haya violado repetidamente los Principios contenidos en esta Carta podrá ser expulsado de la Organización por la Asamblea General a recomendación del Consejo de Seguridad." (395)

Sobre el papel que desempeña la Organización de las Naciones Unidas, en relación con la guerra y el mantenimiento de la paz, los veremos con mayor detenimiento en el punto 15 de este capítulo.

8.- PRINCIPIOS GENERALES DE LA GUERRA

Para el tratadista Carlos Arellano García, los Principios Generales de la Guerra son los siguientes:

"1o. Si la guerra suspende o concluye normas jurídicas derivadas de relaciones pacíficas entre los Estados beligerantes, a cambio de ello, no desaparece el Derecho Internacional ya que, al actualizarse el supuesto de la guerra, se inicia la vigencia de las normas que rigen el Derecho Internacional de la guerra.

Las actividades bélicas producirán violaciones a las reglas de la guerra internacional pero no se desconocerá la validez de gran número de normas jurídicas de corte humanitario.

2o. La guerra de conquista, para el engrandecimiento material o territorial, ha quedado proscrita.

3o. Las únicas guerras permitidas, en la actualidad son:

- a) La guerra como acción colectiva dentro de los márgenes previstos por la Carta de las Naciones Unidas;
- b) La guerra como legítima defensa.

4o.- Las normas jurídicas, resultantes de los esfuerzos de la segunda mitad del Siglo XIX, han humanizado la guerra. El ser humano queda tutelado frente a las graves calamidades de la guerra.

5o.- El desarrollo tecnológico en materia bélica, atemoriza a la humanidad e indica la urgencia de tomar medidas más eficaces hacia el desarme.

No basta la prohibición de la guerra, se requieren medidas positivas en materia de desarme." (396)

9.- MEDIOS BELICOS PROHIBIDOS

A) ARMAS PROHIBIDAS

Según el artículo 22 del Reglamento de Guerra Terrestre (18 de octubre de 1907), los beligerantes no tienen un de

recho ilimitado en cuanto a la elección de medios para dañar al enemigo. Queda especialmente prohibido emplear:

- 1.- proyectiles con peso menor de 400 gramos que sean explosivos o estén cargados con materias fulminantes o inflamantes (Declaración de San Petesburgo de 1868).
- 2.- proyectiles que pueden dilatarse o aplastarse fácilmente en el cuerpo humano, tales como las balas con cubierta dura que no envuelve completamente el núcleo o que están provistas de incisiones (balas dum-dum).
- 3.- Armas, proyectiles o materias que puedan causar sufrimientos innecesarios (art. 23-e) Reglamento de Guerra Terrestre).
- 4.- Veneno o armas envenenadas (art. 23-a)- Reglamento de Guerra Terrestre.)

B) PROTECCION A LAS PERSONAS.

Queda prohibido, además:

10. Matar o herir al enemigo que, habiendo depuesto las armas o estando indefenso, se ha rendido a discreción (art. 23-c) Reglamento de Guerra Terrestre).

- 2o. Declarar que no se dará cuartel (no se harán prisioneros) (art. 23-d) Reglamento de Guerra Terrestre.)
- 3o. Matar o herir a traición (art.23-b) Reglamento de Guerra Terrestre).
- 4o. Obligar a los nacionales de la parte contraria a tomar parte en operaciones de guerra - contra su país, aun cuando se hubieren alistado antes de comenzar la guerra, como por ejemplo, en el caso de los legionarios extranjeros (art. 23, párrafo último, Reglamento de Guerra Terrestre).

c) PROTECCION DE BIENES.

Queda prohibido, además:

- 1o. Atacar o bombardear ciudades, aldeas, lugares habitados o edificios no defendidos (Art. 25 Reglamento de Guerra Terrestre). Hay que advertir a este respecto que no se trata aquí de plazas no fortificadas, sino meramente de plazas no defendidas, o sea que no ofrecen resistencia ni están ocupadas por ---

- tropas enemigas.
20. Con ocasión del bombardeo, de suyo legítimo, de plazas defendidas, se adoptarán todas las precauciones necesarias para librar, en cuanto sea posible, los edificios destinados al culto, al arte, a la ciencia y a la beneficencia, así como los monumentos históricos, hospitales y lugares de tratamiento de enfermos y heridos, siempre que al mismo tiempo no se utilicen para fines militares (art. 27 Reglamento de Guerra Terrestre).
30. Los beligerantes respetarán las formaciones sanitarias móviles y las instalaciones fijas del servicio de sanidad, así como los transportes de heridos y enfermos y los aviones sanitarios, con tal de que no sirvan a fines del enemigo.
40. Queda prohibido el saqueo de ciudades o localidades del enemigo (art. 28 Reglamento de Guerra Terrestre)
50. Tampoco es lícito destruir o apoderarse de la propiedad enemiga fuera de los casos en

que lo exijan imperiosamente las necesidades de la guerra (art. 23-g Reglamento de Guerra Terrestre). Todas las destrucciones que sobrepasen este fin son, pues, -- antijurídicas.

D) ARDIDES DE GUERRA Y PERFIDIA.

Según el artículo 24 del Reglamento de Guerra Terrestre, se considerarán lícitas "las estratagemas de guerra y el empleo de los medios necesarios para procurarse informes del terreno."

Por el contrario, se prohíben los ardides pérfidos (alevosía). Se consideran como medios alevosos todos aquellos - engaños que violen el honor militar. Tal violación se da, ante - todo, en el uso indebido de la bandera de parlamentario, de la - bandera nacional, las insignias militares y los uniformes del - enemigo, así como de los distintivos de la Convención de Gine- - bra (art. 23-f) del Reglamento de Guerra Terrestre). Es uso in- - debido de la bandera de parlamentario, por ejemplo, el que se - realiza para penetrar en las líneas enemigas. Es también indig- - cutible que el uso de la bandera o del uniforme del enemigo -- durante la batalla constituye una perfidia. Por el contrario, -

se discute si cabe utilizar estos signos distintivos para aproximarse al enemigo o alejarse de él. (394)

Por lo anterior, podemos afirmar que se trata de humanizar a la guerra.

Podemos resumir los medios bélicos prohibidos en tres principios fundamentales:

- 1) Las acciones militares solamente deben dirigirse directamente contra los combatientes y objetivos militares.
- 2) Están prohibidos todos los medios de lucha que causen sufrimientos o daños superfluos, es decir, que no sean necesarios para la derrota del enemigo.
- 3) Están prohibidos los medios de lucha perdidos, o sea, que atenten al honor militar.

10.- EL ESTADO DE PREGUERRA

Sobre el particular, el internacionalista mexicano Víctor Carlos García Moreno, nos comenta lo siguiente:

"Lo que verdaderamente caracteriza al estado de --

preguerra es que se trata de una situación originada por cualquier causa o por varias causas concurrentes (que puede ser simplemente un conflicto individual que ha ido complicándose paulatinamente) y que introduce un elemento de anormalidad en las relaciones internacionales, haciendo prever un posterior desenlace hacia la guerra y prefijando ya los campos del futuro conflicto.

Desde la Segunda Guerra Mundial la humanidad se encuentra en un permanente estado de preguerra, en virtud de los bloqueos que se han formado y de la confrontación Este-Oeste, por un lado, y Norte-Sur, por el otro. Es por ello que se ha creado una serie de organismos internacionales que tienen como fin el prevenir y evitar la guerra declarada. Otra de las formas para tratar de evitar el conflicto armado es el gradual proceso de desarme. Finalmente, como método para evitar o impedir la guerra, los especialistas en la materia mencionan, entre otros, los siguientes:

- a) La prohibición de la guerra;
- b) El desarme, y
- c) La seguridad colectiva." (398)

11.- CONSECUENCIAS JURIDICAS DE LA GUERRA.

En este punto, no pretendemos ser exhaustivos en la explicación de las consecuencias jurídicas de la guerra, simplemente anotaremos, a nuestro juicio, las más importantes:

1.- Entre las consecuencias jurídicas de la Primera Guerra Mundial, sobresale la Sociedad de Naciones. Esta creación del presidente estadounidense Wilson, incorporada en el Tratado de Versalles, nació mutilada cuando el Senado estadounidense, saboteando la política del presidente, no quiso permitir que los Estados Unidos participara en este organismo. (399)

2.- Otras consecuencias jurídicas de la Primera Guerra Mundial están relacionadas con el movimiento general hacia la izquierda, que provocó esta guerra (legislación social y extensión del sufragio hacia grupos proletarios). (400)

3.- La escasez durante la guerra, y la necesidad de una rápida reconstrucción de ciertas zonas de Europa durante la posguerra, acostumbraron al público a un grado de intervención del Estado, en la vida económica. (401)

4.- Entre las dos guerras mundiales, se presentó una calamidad económica, la Gran Depresión, que comenzó en 1929 -

y que duró, en la mayoría de los países occidentales, unos 5 o 6 años. Las consecuencias jurídicas de esta Depresión reforzaron - las ya señaladas en relación con la Primera Guerra Mundial, o sea:

- a) el incremento de la legislación social; y
- b) el aumento del intervencionismo económico.

Además, en algunos países produjo regímenes "fascistas", o dio perfiles más claros a tales regímenes, ya existentes. (402)

5.- Efectos jurídicos de la Segunda Guerra: Surgimiento de la Organización de las Naciones Unidas, que sustituyó a la Sociedad de Naciones. (403)

6.- El estallido de la guerra interrumpe todas las relaciones pacíficas entre los beligerantes, por lo que las normas del Derecho Internacional de la paz dejan de aplicarse entre ellos mientras dure la guerra, quedando sustituidas única y exclusivamente por las del Derecho de la guerra. Este no se limita, pues, a regular las hostilidades, sino que abarca todas las relaciones entre las comunidades estatales empeñadas en la guerra y las de sus respectivos súbditos.

La guerra suspende, pues, los tratados bilaterales existentes entre los beligerantes y que regulan sus relaciones pacíficas, mientras se aplican en la guerra aquéllos convenios que regulan hechos y situaciones de la misma o se concertaron durante la guerra (Tratados de Guerra).

Por el contrario, siguen en principio vigentes -- las normas constitucionales de la comunidad internacional acerca de los sujetos y las fuentes del Derecho Internacional, así como todos los Tratados que tienen por objeto una regulación permanente, y los Tratados colectivos concertados antes de la guerra, si bien las prestaciones entre los beligerantes quedan suspendidas mientras dure la guerra.

Dada la nueva situación creada por la guerra, resultará necesario, por regla general, incluir en el Tratado de Paz disposiciones que indiquen si los Tratados colectivos anteriores a la guerra subsistirá sin cambio alguno o con algún cambio. (404)

7.- El desarrollo de la guerra interrumpe las relaciones diplomáticas y consulares entre las partes en guerra, -- un súbdito de ellas en territorio enemigo solo puede ser protegido por la potencia protectora. También la protección de --

edificios y archivos diplomáticos suelen confiarse a un tercer Estado. (405)

8.- Efectos de la guerra sobre los acuerdos internacionales.

El efecto de la guerra sobre los acuerdos internacionales ha evolucionado históricamente en virtud de la noción jurídica de la guerra y el contenido de los acuerdos mismos. -- Concebida antes como el ejercicio de una competencia discrecional, la guerra destruye el orden jurídico anterior; determinaba la caducidad de todos los tratados; tal ha sido la idea vigente hasta el Primer conflicto mundial. Ésta iba a ser reemplazada por una regla contraria, en una sociedad que no reconoce ya dicha competencia de guerra, sino únicamente el derecho de legítima defensa. En la situación actual de las relaciones internacionales se ha aceptado una situación intermedia fundada en el carácter intrínseco de los acuerdos.

Puede ser esquematizada de la forma siguiente:

- a) Las acciones coercitivas que no implican estado de guerra (coacciones económicas, represalias, sanciones impuestas por una Organización

ción Internacional) tienen como único efecto el de suspender los acuerdos cuyo cumplimiento sea incompatible con tales acciones; pero tal efecto está limitado a la duración de estos últimos.

- b) La totalidad de los acuerdos bilaterales concluidos entre los Estados en guerra están afectados de caducidad, tal solución tradicional, pero que no corresponde ya a las necesidades actuales, está todavía -- consagrada por la jurisprudencia de casi todos los países después del Segundo conflicto mundial.
- c) La guerra no produce efectos sobre las -- convenciones que creen situaciones objetivas oponibles a terceros Estados, concretamente sobre aquéllas que definan los estatutos territoriales y de fronteras.
- d) Las convenciones expresamente establecidas para ser aplicadas durante la guerra se aplican sin dificultades de principio.

e) Las convenciones multilaterales continúan estando en vigor , pero su aplicación que da suspendida entre los beligerantes durante la duración del conflicto. Tal fórmula, por lo demás, no es más que aproximada; algunas convenciones multilaterales pueden llegar a desaparecer si su objeto - ha llegado a ser definitivamente incompatible con un estado de guerra, además, las - convenciones colectivas que afecten a los intereses comunes de la Comunidad Internacional no deberán sufrir modificación ⁽⁴⁰⁶⁾ al-
gun por el hecho de la guerra.

9.- Actualización de las normas jurídicas bélicas.

Producido el supuesto de la iniciación de las hostilidades o de la declaración formal de guerra, se actualiza la - vigencia de los tratados internacionales relativos a la guerra, si los Estados beligerantes son partes en ellos. En caso negativo, las normas consuetudinarias que rigen el estado de guerra obligarán a los Estados combatientes. ⁽⁴⁰⁷⁾

10.- Actualmente no se considera que la guerra anule los tratados vigentes entre los beligerantes, señalándose, --

sin embargo, las siguientes orientaciones:

- a) La guerra anula los tratados políticos que no tengan por objeto crear una situación permanente como los Tratados de Límites.
- b) Sobre los tratados de comercio existen opiniones contradictorias, pero se considera que sólo deben quedar suspendidos, así como los de extradición, propiedad literaria, es decir, -- los que versan sobre materias que no tienen -- conexión con la guerra.
- c) Los Tratados multinacionales de los que son -- parte beligerantes y no beligerantes, no se -- anulan por la declaración de guerra. Su ejecución queda suspendida entre los beligerantes.
- d) La solución del problema de los tratados, en general, depende de la actitud que quieran -- guardar los beligerantes. (408)

11.- DEBELLATIO (CONQUISTA TOTAL)

Se da un Debellatio cuando la totalidad del territori

rio de un Estado ha sido conquistado por las armas . En este caso se admite de una manera clásica que el Estado vencido dejaba de existir y que el Estado vencedor adquiriría la soberanía sobre su territorio. (409)

12. RESPONSABILIDAD Y SANCIONES.

Sobre la Responsabilidad de la guerra, el tratadista Carlos Arellano García nos comenta: "...la responsabilidad en la guerra está constituida por la situación jurídica que emerge por desacatamiento de los deberes a cargo de los sujetos obligados. En la responsabilidad se hace frente a las consecuencias jurídicas que emergen del incumplimiento de las obligaciones jurídicas primarias." (410)

Si se trata de personas físicas violadoras de deberes estatuidos en las normas jurídicas que regulan la guerra, el Estado beligerante, conforme a sus normas jurídicas internas, algunas de ellas castrenses, procede a la represión o castigo de las faltas cometidas. (411)

Sobre el concepto de Responsabilidad Internacional, el tratadista Modesto Seara Vázquez nos ilustra: "Es una institución por la cual, cuando se produce una violación del Derecho --

internacional, El Estado que ha causado esta violación debe reparar el daño material (reparación) o moral (satisfacción) causado a otro o a otros Estados.

De esta definición pueden sacarse los elementos de la Responsabilidad internacional:

- 1.- Violación del Derecho Internacional .
- 2.- Imputabilidad de tal violación a un Estado .
- 3.- Existencia de un daño material o moral.⁽⁴¹²⁾

Según el Derecho Internacional común, un sujeto de Derecho Internacional que infrige una norma jurídico-internacional, común o particular, es responsable con respecto al sujeto perjudicado. Este principio se reconoce de una manera general en la práctica internacional. Su negación implicaría la destrucción del Derecho Internacional, puesto que el no admitir responsabilidad consiguiente a un agravio suprimiría el deber de los Estados de comportarse según el Derecho Internacional. (413)

CLASES DE DANOS:

- a) Irresponsabilidad del Estado por daños que resultan del combate (por ejemplo: bombardeo).

b) Daños que resultan por las medidas tomadas por las autoridades gubernamentales sobrepasando el margen de cargo soportable sin indemnización (Ejecución sumaria, pillaje, asesinato fuera de combate, destrucción sin necesidad militar, etc) .

En este caso hay responsabilidad del Estado.

c) Daños que resulten de las medidas tomadas por los insurrectos.

Si los insurrectos son vencidos, hay responsabilidad del Estado con dos excepciones:

- 1.- Falta de diligencia.
- 2.- Amistad.

Si los insurrectos son los vencedores, hay responsabilidad del Estado (por ejemplo, la Guerra Civil Española)

El debilitamiento de la responsabilidad se logra mediante negociaciones diplomáticas o mediante acto unilateral o tratado que establezca la irresponsabilidad recíproca. ⁽⁴¹⁴⁾

La reparación es la consecuencia principal de la responsabilidad internacional del Estado.

La responsabilidad internacional no tiene sino - sólo excepcionalmente carácter penal. La reparación no posee ca rácter punitivo sino compensatorio.

Modalidades de la Reparación

La obligación de reparar se traduce en la prácti ca:

- a) Por la restitución de las cosas a su esta do anterior.
- b) Por satisfacciones de orden moral: discu pas, excusas, saludo a la bandera en ca- so de ofensa o ultraje.
- c) Sanciones internas como medidas administra tivas o disciplinarias tomadas contra fun- cionarios responsables.
- d) Pago de una indemnización pecuniaria. (Cór te Permanente de Arbitraje del 11 de no- - viembre de 1912, en asunto de la guerra -- turca hacia Rusia). (415)

Alcance de la reparación.

El principio de la equivalencia de la reparación con el perjuicio es el aplicable. En este caso la víctima debe quedar restablecida en el mismo estado en que se encontraría si el acto perjudicial no hubiere ocurrido. La reparación debe adaptarse lo más exactamente posible al perjuicio sufrido. (416)

Consecuencias de la Reparación:

- 1.- La reparación no debe ser inferior al perjuicio. En este caso, si se trata de indemnización patrimonial, debe comprender el daño emergente y el lucro cesante. Igualmente, debe repararse el daño moral. ¿Cómo puede repararse el daño moral?
- 2.- La reparación no debe exceder al perjuicio. El acto ilícito no debe ser fuente de enriquecimiento para la víctima.

La jurisprudencia internacional, no ha aceptado la indemnización por daños indirectos que son accesorios al principal, debidos a causas extrañas y que recaen sobre persona distinta de la que sufrió el daño principal. (417)

Responsabilidad Internacional Penal.

Los Delitos Internacionales.

Veamos qué delitos pueden tipificarse como internacionales. El tratadista soviético Igor Karpets, en su obra "Delitos de carácter internacional", nos ilustra al respecto:

"En el Reglamento del Tribunal Militar Internacional de Nuremberg (8 de agosto de 1945), en su artículo 6, los crímenes contra la humanidad se dividen en tres grupos:

- 1) Los delitos contra la paz que incluyen el planteamiento, la preparación y el desencadenamiento o realización de la guerra - de agresión o guerra violando tratados, -- acuerdos o aseveraciones internacionales - o la participación en un plan general o - la conspiración encaminada a ejecutar --- cualquiera de los actos antedichos;
- 2) Los crímenes de guerra que incluyen in--- fracción de leyes o costumbres de -- guerra, entre ellas, matar, torturar, --- llevarse cautivos para determinados - fines a la población civil de los-

territorios ocupados; matar o torturar a los prisioneros de guerra o a personas que se encuentran en el mar; matar rehenes, saquear bienes sociales o privados, destruir sin justificación ciudades y pueblos, arruinar sin razones militares y otros delitos;

- 3) Los delitos contra la humanidad que incluyen matar, aniquilar, esclavizar, deportar y cometer otras crueldades contra la población civil antes o durante la guerra o perseguirla por motivos políticos, raciales o religiosos con el fin de realizar cualquier crimen o en relación con cualquier otro delito que sea competencia de un tribunal, tanto si éstos actos son o no violaciones del Derecho interno del país donde se cometen.

Sin embargo, en aquel momento varias de dichas cuestiones no hallaron, y era natural, completo reflejo, aunque en principio fueron reconocidas.

Así es como entre tales delitos se incluyó la guerra de agresión, pero ahora, especialmente después de aprobada la definición de agresión, este problema ha alcanzado nueva dimensión y actualmente se castiga también la propaganda de guerra y la propaganda de la agresión (sin hablar ya de la propia agresión). Además, en consonancia con los principios del Derecho Penal sobre responsabilidad por las acciones preparatorias, el intento de cometer este delito debe incluirse como responsabilidad criminal, no sólo la agresión en sí, sino también la preparación para ella.

Los acontecimientos postbélicos y el empeño de las fuerzas agresoras por imponer, mediante guerras locales, su propio orden a los Estados soberanos o aplastar su legítimo afán de independencia nacional y de liberarse del yugo colonial o de otros tipos de dependencia (lo que está plenamente de acuerdo con el Derecho Internacional y las disposiciones de la Organización de las Naciones Unidas, sobre la liquidación de los regímenes coloniales), han conducido a la aparición de nuevos tipos de crímenes de guerra. Tales son: el empleo de medios, sistemas y armas prohibidas para hacer la guerra, como por ejemplo, en Vietnam el uso increíble, por sus magnitudes de napalm, la contaminación de estanques, el empleo de bombas de balines contra la población civil y la prueba de nuevos tipos de armas de exterminio en masa contra de las personas. El genocidio, generado --

durante el nazismo y que se practicó durante la guerra sucia contra Vietnam." (418)

El Tribunal de Nuremberg en sus consideraciones - (párrafo 37), estableció que la categoría de "crímenes contra la paz", era catalogada dentro de la máxima *nulum crimen sine lege*, y no constituía un límite a la soberanía, sino un principio general de justicia. (419)

SANCIONES.

a) Responsabilidad individual

1.- Ciertas normas del derecho de la guerra obligan expresamente a los Estados a castigar a aquellas personas bajo su autoridad responsables de acciones ilícitas. Así, según el artículo 41 del Reglamento de Guerra Terrestre (18 de octubre de 1907), los Estados tienen que castigar a los militares que violen las cláusulas del armisticio. Además, la potencia ocupante está obligada, a tenor del artículo 56, apartado 2o, del Reglamento, a sancionar en el territorio ocupado toda destrucción o deterioro intencionados - de instituciones destinadas al culto, la beneficencia, la enseñanza, el arte y la ciencia, así como de monumentos históricos, obras científicas y de arte . El artículo 28 de la Convención de Ginebra-

a la guerra marítima obligan a los Estados contratantes "a reprimir penalmente, en tiempo de guerra, los actos individuales de pillaje y los malos tratos a los heridos o enfermos de los ejércitos beligerantes", así como "el uso indebido de la bandera o insignias de la Cruz Roja". Estas normas tienen la particularidad de la aplicación del principio general que obliga a los Estados a promulgar y aplicar las normas necesarias para asegurar el cumplimiento del Derecho Internacional en su ámbito de soberanía.

2.-Un Estado puede además castigar a los nacionales enemigos que hayan caído en su poder cuando antes de su cautividad hayan cometido una violación del Derecho Internacional.

3.- Una disposición especial rige para los espías. El artículo 29 del Reglamento, define los espías como "los que secretamente o con pretextos falsos adquieran o traten de adquirir informes en la zona de operaciones con la intención de comunicarlos a la parte contraria". Sin embargo, no pueden considerarse tales los militares que vestidos de uniforme penetran en la zona de operaciones para adquirir noticias, ni tampoco los no militares que cumplen abiertamente con la misión que les hubiere sido encomendada (emisarios). Lo mismo vale para las personas transportadas en avión para llevar despachos o mantener el contac

to entre dos partes separadas de un mismo ejército.

Un espía solo puede ser castigado previo juicio. Pero si se hubiera reincorporado al ejército al que pertenecía - y después fuere hecho prisionero por el enemigo, no podrá ser -- castigado por sus actividades anteriores de espionaje (artículo - 31 del Reglamento de Guerra Terrestre). (420)

b) Responsabilidad colectiva

1.- El artículo 30. del Reglamento de La Haya -- sobre la guerra terrestre dispone que los Estados beligerantes - serán responsables de todos los actos ilícitos cometidos por per^usonas pertenecientes a sus fuerzas armadas. Ahora bien: esta dis^uposición tiene solo un valor de principio, ya que la pretensión- de reparación solo puede suscitarse con ocasión de las negocia- ciones de paz, y por tanto, ser impuesta, en general, por el ven^ucedor.

2.- Durante el curso de una guerra, contra una - violación del Derecho Internacional por el enemigo un Estado so- lo puede reaccionar con represalias para inducirle a abstenerse- en los sucesivo. Pero a diferencia de las represalias pacifi ---

cas, estas no pueden verse limitadas por el derecho de la guerra porque entre los beligerantes rige solo el derecho de la guerra. Una represalia bélica solo podrá, pues, consistir en una o varias intromisiones en el derecho de la guerra.

Sin embargo, determinadas violaciones del derecho de la guerra están prohibidas incluso como represalias. Ante todo, no debe existir una desproporción notoria entre el acto ilícito y la represalia. En segundo lugar, no deben lesionar se las leyes de humanidad. Una importante limitación se encuentra, además, en el artículo 3o. del Convenio de Ginebra del 27 de julio de 1929 sobre el trato a prisioneros de guerra, que prohíbe expresamente la práctica de medidas de represalia contra los prisioneros de guerra. Esta disposición se ha hecho extensiva también a las personas civiles por el artículo 33 del Convenio de Ginebra del 12 de agosto de 1949 sobre la protección de las poblaciones civiles en tiempo de guerra.

Prohíbe igualmente, el Convenio, la aplicación de castigos colectivos a los prisioneros de guerra o a las personas civiles por delitos individuales. Análoga prohibición se encontraba ya en el artículo 50 del Reglamento de Guerra Terrestre, que prohíbe la imposición de penas colectivas a la población de un territorio ocupado, siempre que no incurra en corresponsabilidad.

3.- Como medio de seguridad contra posibles ataques al ejército de ocupación se ha venido autorizando, hasta ahora, la toma de rehenes. Estas "represalias profilácticas" se dan, por ejemplo, cuando en un tren de tropas se transportan al mismo tiempo súbditos del país ocupado, para mover así a la población a que se abstenga de atentados. En cambio, la ejecución de rehenes en represalia por delitos cometidos por otras personas estaba prohibida ya por el Derecho Internacional común, puesto que (exceptuada una condena penal formal) en la lucha solo puede darse muerte al enemigo armado.

Más lejos todavía llega el Convenio de Ginebra de 12 de agosto de 1949 sobre la protección de personas civiles en tiempo de guerra, que en su artículo 3o, prohíbe la "toma de rehenes" en general, "en cualquier tiempo y lugar" (421)

Por lo que respecta a las sanciones en el Derecho interno, pondremos, a guisa de ejemplo de sanciones penales, los artículos 149 y 149 bis del Código Penal para el Distrito Federal, aplicable a toda la República mexicana en materia federal:

"TITULO TERCERO.

Delitos contra la humanidad

Capítulo I

Violaciones de los deberes de la humanidad

Artículo 149 .

"Al que violare los deberes de humanidad en los prisioneros y rehenes de guerra, en los heridos o en los hospitales de sangre, se le aplicará por ese solo hecho: prisión de tres a seis años, salvo lo dispuesto, para los casos especiales en las leyes militares.

Capítulo II

Genocidio

Artículo 149 bis.

"Comete el delito de genocidio el que con -- el propósito de destruir, total o parcial-- mente a uno o más grupos nacionales o de -- carácter étnico, racial o religioso, perpe-- trase por cualquier medio, delitos contra -- la vida de miembros de aquéllos, o impusie-- se la esterilización masiva con el fin de -- impedir la reproducción del grupo.

Por tal delito se impondrán de veinte a cua-- renta años de prisión y multa de quince a -- veinte mil pesos.

Si con idéntico propósito se llevaren a cabo ataques a la integridad corporal o a la salud de miembros de dichas comunidades o se trasladen de ellas a otros grupos menores de dieciséis años, empleando para ello la violencia física o moral, la sanción será de cinco a veinte años de prisión y multa de dos mil a siete mil pesos.

Se aplicarán las mismas sanciones señaladas en el párrafo anterior a quien con igual propósito someta intencionalmente al grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial.

En caso de que los responsables de dichos delitos fueren gobernantes, funcionarios o empleados públicos y las cometieren en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, - además de las sanciones establecidas en este artículo se les aplicarán las penas señaladas en el artículo 15 de la Ley de Responsabilidades de los Funcionarios y Empleados de la Federación." (422)

13.- LOS CRIMENES DE GUERRA

Como ejemplo de crimen de guerra tenemos al genocidio

cidio . ¿Qué es el genocidio? Según el Diccionario Enciclopédico-Durvan, es el "exterminio o eliminación sistemática de un grupo social por motivos de raza, religión o de política." (423)

Sobre el delito de genocidio, el penalista mexicano Raúl Carrancá y Trujillo apunta: "...el genocidio es un delito de carácter internacional porque lo mismo puede ser cometido - en tiempo de guerra que de paz y consiste en perpetrar actos con la intención de destruir total o parcialmente a un grupo nacional, étnico, racial o religioso, tales como las matanzas, lesiones, sometimiento a condiciones que hagan difícil la existencia mediante medidas destinadas a impedir los nacimientos o traslados de niños del grupo a otro grupo." (424)

Los crímenes de guerra, se encuentra, entre --- otros, tipificados como delitos internacionales . Los crímenes de guerra son las violaciones de las leyes y costumbres de guerra. (425)

Sobre los crímenes de guerra, el tratadista soviético Igor Karpets, nos comenta: "...los crímenes de guerra son infracciones a las leyes o costumbres de la guerra, entre ellas, - matar, torturar, llevarse cautivos para determinados fines a la - población civil de los territorios ocupados; matar, o torturar -- a los prisioneros de guerra o a personas que se encuentran en el - mar; matar rehenes, saquear bienes sociales o privados, destrucción de ciudades y pueblos sin justificación, arruinar sin razones militares....." (426)

El 9 de diciembre de 1948, la Asamblea General-

de la Organización de las Naciones Unidas aprobó un proyecto de convenio sobre el castigo del genocidio, sometiéndolo a la ratificación de los Estados.

Según dicho convenio, la destrucción de grupos - nacionales, étnicos, raciales o religiosos, así como la tentativa, la incitación a cometerla y la participación y complicidad en su ejecución, constituyen un "delictum iuris gentium" cuyo - castigo habrá de asumir el Estado del lugar de comisión (artículos 1o. a 6o.) , siendo indiferente al efecto que el delito -- (en tiempo de paz lo mismo que en tiempo de guerra) haya sido - cometido por el miembro de un gobierno, un funcionario público - o una persona privada (artículo 4o.)

El 26 de noviembre de 1968 la Asamblea General -- de las Naciones Unidas, adoptó un Convenio por el que se descarta -- la aplicación de medidas de prescripción a los crímenes -- de guerra y crímenes contra la humanidad. De este modo, Alema-- nia y otros países que castigan delitos cometidos durante la Se-- gunda Guerra Mundial pueden continuar con la instrucción y pro-- cesamiento de presuntos responsables. (427)

14.- LOS TRIBUNALES DE GUERRA.

En este punto, veremos lo referente al Tribunal-

Militar Internacional de Nuremberg , de una forma general.

¿Qué es un tribunal militar? Según el maestro Francisco Arturo Schroeder Cordero, la definición común es:

- "a) Cuerpo de magistrados o jueces, que en forma colegiada o unitaria imparten la justicia castrense;
- b) Sede, edificio o lugar donde se realiza la función judicial relativa". (428)

En su definición técnica , Guillermo Cabanellas de Torres expresa: "tribunales militares son los órganos jurisdiccionales del fuero de guerra, encargados de la administración de justicia, en causas atribuidas a la instrucción, conocimiento y fallo de miembros de las fuerzas armadas... Cuando los tribunales militares actúan en tiempo de hostilidades declaradas o de hecho, se ajustan a procedimientos expeditos, con eliminación de trámites en ciertos casos o abreviación en otros." (429)

¿Cómo y porque surge el Tribunal Internacional de Nuremberg?

El Tribunal Internacional Militar de Nuremberg fue instituido por acuerdo de las Naciones Unidas en la ciudad -

alemana de Nuremberg para juzgar y castigar los crímenes de guerra. Integrado por representantes de Estados Unidos, Unión Soviética, Gran Bretaña y Francia. Inició sus trabajos el 21 de noviembre de 1945, y durante los diez meses siguientes juzgó a 24 dirigentes nazis, de los que sólo absolvió a tres. (430)

Sobre el Tribunal Militar Internacional de Nuremberg, el maestro Modesto Seara Vázquez, con su peculiar claridad nos comenta: "Las condiciones particularmente terribles que se había desarrollado la Segunda Guerra Mundial, principalmente por parte de las potencias del Eje (deportaciones en masa, exterminación sistemática de los judíos, los campos de concentración, la violación constante de las leyes de guerra), movieron a los aliados a tomar la posición de que era necesario crear una institución internacional, una corte de justicia, en que los responsables directos de esos crímenes fuesen juzgados. Ya desde la declaración del 10. de noviembre de 1943, publicada en Moscú, habían hecho saber su determinación de proceder en ese sentido. Hay varias declaraciones anteriores, que tienen mé- nos valor, pero fue en el acuerdo del 8 de agosto de 1945, donde se formuló el Estatuto del Tribunal Militar Internacional, con las normas relativas a su organización, competencia y procedimiento.

El Tribunal estaba compuesto de cuatro jueces,--

con sus respectivos suplentes, fueron designados por Francia, Estados Unidos, Rusia e Inglaterra.

A los acusados (quince personas civiles y seis militares, y siete organizaciones calificadas de criminales), se les otorgó la garantía de defensa, pudiendo designar personalmente a sus abogados, y presentar todas las pruebas que considerasen conveniente poner en conocimiento del tribunal.

Se reprochaba al Tribunal el actuar en violación del principio "nullum crimen, nulla poena sine lege", y de ahí - que tratara siempre de apoyar sus decisiones en normas preexistentes, fundamentalmente tratados que habían sido violados como resultado de la acción indirecta de los acusados.

El artículo 26 del Estatuto, señalaba que:

"la decisión del Tribunal relativa a la culpabilidad o a la inocencia de cualquier acusado deberá ser motivada y será definitiva y no susceptible de revisión". (431)

Por su parte Alfred Verdoss expresa que: "El Tribunal Militar Interaliado de Nuremberg trató ciertamente de probar que los crímenes contra la paz estaban ya sancionados por el--

Derecho Internacional común, puesto que, por lo menos después -
del Pacto Kellogg, la guerra de agresión constituía un delito. ⁽⁴³²⁾

Por lo anterior, podemos afirmar que el Tribunal de Nuremberg halló culpables, a integrantes de las Potencias del -- Eje, de los delitos de deportación en masa, exterminación sistemática de judíos, la creación de campos de concentración, la -- violación reiterada de las leyes de guerra, destrucción de pueblos y ciudades sin justificación militar, persecución de la población civil por motivos religiosos, políticos y raciales, etc.

15.- LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DE LA GUERRA

En lo referente a este punto podemos afirmar que --- existe una organización internacional de la guerra, pues la Organización de las Naciones Unidas, a través de sus órganos especializados, ha instrumentado una serie de medidas y operaciones para el mantenimiento de la paz, logrando con cierto éxito controlar la violencia en varias zonas de crisis, aunque ha habido varios conflictos regionales, se ha evitado que adquirieran un -- carácter internacional. Lo anterior, justifica plenamente uno - de los objetivos expresados en el Preamble de la Carta de la - Organización de las Naciones Unidas:

"preservar a las generaciones venideras
del flagelo de la guerra".

Veamos , ahora, la Organización Internacional de la --
Guerra:

1.- ASAMBLEA GENERAL

La Asamblea General, que es virtualmente un parlamento mundial, está integrada por representantes de todos los Estados - Miembros de las Naciones Unidas. Cada Estado tiene un solo voto. Su primera reunión se celebró en Londres en 1946. Actualmente -- la Asamblea celebra sus períodos de sesiones en la Sede de las - Naciones Unidas, en Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica . A lo largo de los años, y a pesar de que muchas de las resoluciones no se han puesto en práctica, es indudable que la labor de - este órgano ha influido enormemente en la evolución de los asuntos internacionales. La Asamblea , entre otras aportaciones, ha centrado la atención internacional en problemas mundiales tales- como la carrera de armamentos. (433)

La Asamblea General de las Naciones Unidas, tiene fa-
cultades expresas para intervenir en relación con el mantenimiento

to de la paz y la seguridad internacionales, como lo establece el artículo II:

Artículo II

- " 1. La Asamblea General podrá considerar los principios generales de la cooperación en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, incluso los principios que rigen el desarme y la regulación de los armamentos, y podrá también hacer recomendaciones respecto de tales principios a los Miembros o al Consejo de Seguridad o a éstos y a aquéllos;
2. La Asamblea General podrá discutir toda cuestión relativa al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales que presente a su consideración cualquier Miembro de las Naciones Unidas, o el Consejo de Seguridad, o que un Estado que no es Miembro de las Naciones Unidas presente de conformidad con el artículo 35, párrafo 2, y salvo lo dispuesto en el Artículo 12, podrá hacer recomendaciones acerca de tales cuestiones al Estado o Estados interesados o al Consejo de Seguridad o a éste y a aquellos. Toda cuestión de esta naturaleza con respecto a la cual se requiera acción referida

al Consejo de Seguridad por la Asamblea General antes o después de discutirla;

3.- La Asamblea General podrá llamar la atención del Consejo de Seguridad hacia situaciones susceptibles de poner en peligro la paz y la seguridad internacionales, y

4.- Los poderes de la Asamblea General enumerados en este Artículo no limitarán el alcance general del Artículo 10." (434)

En materia de mantenimiento de la paz, existe una precisa coordinación entre la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, tal como puede observarse en el Artículo 12:

Artículo 12

"1. Mientras el Consejo de Seguridad esté desempeñando las funciones que le asigna esta Carta con respecto a una controversia o situación, la Asamblea General no hará recomendación alguna sobre tal controversia o situación, a no ser que lo solicite el Consejo de Seguridad, y

2.- El Secretario General, con el consentimiento del Consejo de Seguridad, informará a la --- Asamblea General, en cada período de sesiones, sobre todo asunto relativo al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales que estuviere tratando el Consejo de Seguridad, e informará asimismo a la Asamblea General o a los Miembros de las Naciones Unidas si la Asamblea no estuviere reunida, tan pronto como el Consejo de Seguridad cese de tratar dichos asuntos". (435)

En relación a la recepción de informes del Consejo de Seguridad a la Asamblea General, sobre las medidas tomadas -- hacia el mantenimiento de la paz, se establece en el artículo -- 15:

Artículo 15

"1. La Asamblea General recibirá y considerará informes anuales y especiales del Consejo de Seguridad. Estos informes comprenderán una relación de las medidas que el Consejo de Seguridad haya decidido aplicar o haya aplicado para mantener -- la paz y la seguridad internacionales, y

2.- La Asamblea General recibirá y considerará informes de los demás órganos de las Naciones Unidas." (436)

La Asamblea General puede discutir todos los asuntos que están dentro del alcance de la Carta y formular las recomendaciones pertinentes. Aunque no puede obligar a los gobiernos, --- sus resoluciones llevan el peso moral de la opinión mundial.

Si un "veto" impide que el Consejo de Seguridad acc---túe en caso de amenaza a la paz, la Asamblea puede adoptar deci---siones sobre el problema. Además, la Asamblea establece las polí---ticas y determina los programas que pondrá en practica la Secre---taría.

La Asamblea estudia, entre otros, los peligros de -- las armas de destrucción en masa, y formula las recomendaciones--- pertinentes. (437)

2. EL CONSEJO DE SEGURIDAD

De conformidad con la Carta, el Consejo de Seguri---dad es el órgano que tiene responsabilidad primordial de mante---ner la paz y la seguridad internacionales. Está compuesto de cin---co Miembros permanentes (China, los Estados Unidos, Francia, el---Reino Unido y la Unión Soviética, con derecho a veto) y diez ---miembros elegidos por perfodos de dos años. En virtud de la Car---ta, el Consejo puede aprobar resoluciones obligatorias y aplicar

las sirviéndose de medios que van de la negociación y el arbitraje a las sanciones económicas y que, de ser necesario, abarcan el uso de fuerzas armadas proporcionadas por los Miembros. El Consejo es el único órgano intergubernamental de las Naciones Unidas que funciona permanentemente. Los representantes de los países en el Consejo deben estar preparados para reunirse en cualquier momento, 24 horas al día, en caso de que se produzca una crisis internacional grave. (438)

El Consejo de Seguridad, es el órgano de las Naciones Unidas encargado de la conservación de la paz, como lo establece el artículo 24 de la Carta:

Artículo 24.

"1. A fin de asegurar acción rápida y eficaz por parte de las Naciones Unidas, sus Miembros confieren al Consejo de Seguridad la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, y reconocen que el Consejo de Seguridad actúa a nombre de ellos al desempeñar las funciones que le impone aquella responsabilidad;

2.- En el desempeño de estas funciones, el Conse--

jo de Seguridad procederá de acuerdo con los propósitos y Principios de las Naciones Unidas. Los poderes otorgados al Consejo de Seguridad para el desempeño de dichas funciones quedan definidos en los Capítulos VI, VII, VIII y XII, y

3.- El Consejo de Seguridad presentará a la Asamblea General para su consideración informes anuales, y cuando fuere necesario, informes especiales." (439)

El artículo 25 de la Carta establece que:

"Los Miembros de las Naciones Unidas convienen en aceptar y cumplir las decisiones del Consejo de Seguridad de acuerdo con esta Carta". (440)

En el artículo 34 de la Carta, se encuentran las medidas preventivas de la guerra, que puede tomar el Consejo de Seguridad :

"El Consejo de Seguridad podrá investigar toda controversia, o toda situación susceptible de conducir a fricción internacional o dar origen a una controversia, a fin de determinar si la prolongación de tal controversia o situación --

puede poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales." (441)

De manera especializada, el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, está dedicado a la acción de este organismo internacional en caso de amenazas a la paz, quebrantamientos de la paz o actos de agresión.

Dicho Capítulo VII comprende los artículos 39 al 51 de la Carta y principalmente confiere facultades al Consejo de Seguridad. El Consejo de Seguridad es quien determina la existencia de toda amenaza a la paz, quebrantamiento de la paz o acto de agresión y a él corresponde hacer recomendaciones o decidir qué medidas han de tomarse, conforme a los artículos 41 y 42 para mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales (Artículo 39).

Para evitar que la situación se agrave, el Consejo de Seguridad, antes de hacer las recomendaciones o decidir las anteriores medidas, podrá instar a las partes interesadas a que cumplan con las medidas provisionales que juzgue necesarias o aconsejables. Tales medidas no perjudicarán los derechos, las reclamaciones o la posición de las partes interesadas. El Consejo de Seguridad tomará debida nota del incumplimiento de dichas medidas provisionales. (Artículo 40) (442)

La medidas de índole colectiva que están previstas por la Carta de las Naciones, en caso de amenaza a la paz, quebrantamiento de la paz y actos de agresión, las prevén los artículos 41 y 42:

Artículo 41.

"El Consejo de Seguridad podrá decidir qué medidas que no impliquen el uso de la fuerza armada han de emplearse para hacer efectivas sus decisiones, y podrá instar a los Miembros de las Naciones Unidas a que apliquen dichas medidas, que podrán comprender la interrupción total o parcial de las relaciones económicas y de las comunicaciones ferroviarias, marítimas, aéreas, postales, telegráficas, radiotelegráficas, y otros medios de comunicación, así como la ruptura de relaciones diplomáticas".

Artículo 42.

"Si el Consejo de Seguridad estimare que las medidas de que trata el artículo 41 pueden ser inadecuadas o han demostrado serlo, podrá ejercer, por medio de fuerzas aéreas, navales o terrestres, la acción que sea necesaria para mantener o restablecer la paz y la seguridad".

dad internacionales. Tal acción podrá comprender demostraciones, bloqueos y otras operaciones ejecutadas por fuerzas aéreas navales o terrestres de Miembros de las Naciones Unidas." (443)

Dado que las Naciones Unidas carecen de fuerzas armadas propias, requiere el Consejo de Seguridad de la contribución en tal sentido de los Miembros que la integran. Esta colaboración la prevé el artículo 43 de la Carta. (444)

El órgano auxiliar del Consejo de Seguridad en caso de que éste decida la acción bélica colectiva, es el Comité de Estado Mayor, regido por los artículos 46 y 47 de la Carta. (445)

Además de la acción bélica colectiva permitida de la Carta, ese mismo documento permite la guerra como medio de legítima defensa, según el texto del artículo 51. (446)

16.- SOLUCION PACIFICA DE LOS CONFLICTOS

La solución pacífica de los conflictos es un Principio de Derecho Internacional. El tratadista soviético G.I. Tunkin, al respecto, señala: " Este principio está contenido en la Carta -

de Naciones Unidas, en el artículo 2 (párrafo 3) que dice lo --
siguiente:

Los Miembros de la Organización arreglarán --
sus controversias internacionales por medios-
pacíficos, de tal manera que no se pongan en-
peligro ni la paz y la seguridad internacio-
nales ni la justicia.

De acuerdo con la Declaración sobre los princi-
pios de derecho internacional de 1970, el contenido de este princi-
pio es el siguiente:

- a) Los Estados están obligados a resolver sus
disputas sólo por medios pacíficos, y de -
acuerdo con disposiciones relativas de la-
Carta de Naciones Unidas;
- b) Los Estados son libres de seleccionar los-
medios pacíficos para solucionar estas dis-
putas;
- c) En caso de que un medio específico no lle-
ve a la solución de la disputa, los Esta-
dos deben de buscar otros medios pacifi-
cos." (447)

En la actualidad , son lícitos sólo los medios pacíficos de solución de conflictos los mencionados en el artículo 33 de la Carta:

Artículo 33

- "1. Las partes en una controversia cuya continuación sea susceptible de poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales tratarán de buscar solución, ante todo, mediante la negociación, la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, el arreglo judicial, el recurso a organismos o acuerdos regionales u otros medios pacíficos de su elección, y
2. El Consejo de Seguridad, si lo estimare necesario, instará a las partes a que arreglen sus controversias por dichos medios."

(448)

La maestra Loretta Ortíz Ahlf, en su obra "Derecho Internacional", considera que los medios pacíficos de solución mencionados en el artículo 33 de la Carta, se clasifican en medios diplomáticos y medios jurídicos:

1. MEDIOS DIPLOMATICOS

a) La negociación .

La negociación consiste en conversaciones diplomáticas que tienen por finalidad resolver un conflicto internacional; se entablan entre las partes en conflicto a través de sus órganos diplomáticos. Cuando el conflicto afecta a varias partes lo frecuente es convocar, previo acuerdo mutuo, a una conferencia internacional con el objeto de solucionar el conflicto. La negociación constituye uno de los medios más eficaces de solución de los conflictos internacionales.

En cuanto a la forma de las negociaciones, no existe en derecho internacional común, un procedimiento especial o propio; así las negociaciones serán afortunadas si resuelven el conflicto planteado entre las partes.

b) Los buenos oficios, la mediación, la encuesta y la conciliación.

Los buenos oficios, la mediación y la encuesta son medios para facilitar el acuerdo entre las partes. Los buenos oficios consisten en la participación con buena voluntad de uno o varios Estados con la finalidad de invitar a las partes en conflicto a llegar a un acuerdo. El caso de la mediación es seme-

jante, pero con la diferencia de que además de invitar a las partes a solucionar sus diferencias, le son propuestas soluciones específicas que pueden no ser aceptadas por las partes.

Los buenos oficios y la mediación pueden iniciarse a requerimiento de las partes o sin él; en este último supuesto no debe entenderse que los buenos oficios o la mediación constituyen actos ilícitos o de intervención en los asuntos internos de los Estados, sino considerarse como actos amistosos, según lo establece la Convención de La Haya para la Solución Pacífica de los Conflictos, de 1907.

Por otra parte, la encuesta o investigación -- regulada por la misma Convención, tiene por única finalidad -- fijar el supuesto de hecho del caso controvertido, sin deducir consecuencia jurídica alguna.

Por último, la conciliación se define como la intervención de un órgano para el arreglo de una diferencia internacional. Este órgano no goza de autoridad política propia sino de la confianza de las partes en conflicto. El órgano estará encargado de examinar todos los aspectos del conflicto y de proponer una solución que no es obligatoria para las partes. La conciliación internacional está reglamentada en numerosos trata--

dos bilaterales y multilaterales, dentro de los cuales cabe destacar el Acta General para el Arreglo de las Diferencias Internacionales adoptada por la Asamblea General de la Sociedad de Naciones el 26 de septiembre de 1928, y revisada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas el 28 de abril de 1949.

2.- MEDIOS JURIDICOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Estos medios jurídicos son:

a) El arbitraje internacional.

El arbitraje es definido por el artículo 37 del -- Convenio de La Haya de 1907 sobre el Arreglo Pacífico de Diferencias como aquél que:

"Tiene por objeto arreglar los litigios entre los Estados mediante jueces elegidos por --- ellos y sobre la base del respeto al derecho"

Las características del arbitraje, que lo distinguen de otros medios de solución son los siguientes:

1.- Los árbitros son elegidos por las partes,

2. A través del arbitraje se resuelve definitivamente la controversia.
3. La sentencia que se dicta es obligatoria y, por lo tanto, vinculativa por las partes en litigio,

La sentencia arbitral es obligatoria para las partes, de modo que no requiere de una aceptación o ratificación posterior. Contra la sentencia no cabe recurso alguno de apelación o casación, salvo que así se acuerde por las partes. No obstante, éstas pueden oponer tres tipos de recursos:

- 1.- Recurso de aclaración. Opera en caso de desacuerdo entre las partes sobre el verdadero sentido de la sentencia.
- 2.- Recurso de reforma. En este supuesto, las partes pueden reclamar el exceso cometido por los árbitros en el ejercicio de sus facultades.
- 3.- Recurso de revisión. Este recurso puede oponerse cuando aparezca un nuevo hecho que,

de haberse conocido antes, hubiera ejercido una influencia definitiva en la misma sentencia.

b) Procedimiento ante la Corte Internacional de Justicia.

El nacimiento de la Corte Internacional de Justicia está ligado al de la Organización de las Naciones Unidas, de la cual es órgano principal." (449)

El artículo 92 de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas establece el carácter de la Corte Internacional de Justicia:

"La Corte Internacional de Justicia será el órgano judicial principal de las Naciones Unidas; - funcionará de conformidad con el Estatuto anexo, que está basado en el de la Corte Permanente de Justicia Internacional, y que forma parte integrante de esta Carta". (450)

En caso de que no se haya podido resolver la controversia a través de los medios pacíficos de solución de conflic-

tos, y los Estados inmersos en la controversia no desean una complicación bélica, pero uno de ellos pretende ejercer presión sobre el otro Estado para que el conflicto concluya favorablemente a sus intereses, en este supuesto, el Estado que está en posibilidades de hacerlo, puede llegar a utilizar alguno de los medios tradicionales de coacción permitidos por el Derecho Internacional, sin que éstos medios coactivos de solución de conflictos se caractericen como actos de guerra: la retorsión, las represalias y el bloqueo pacífico.

El empleo de los medios de coacción puede -- impedir que la situación entre los Estados se desarrolle hacia una guerra, o por el contrario, puede dar lugar a que la guerra se inicie.

El empleo de la fuerza será limitado y dentro de los márgenes que permita el Derecho Internacional, por lo que podemos afirmar que, el uso de la fuerza no deberá generalizarse.

El tratadista mexicano Carlos Arellano García nos ilustra al respecto:

"1. Retorsión

La Retorsión es el medio coactivo que emplea un Estado presuntamente afectado por actos inamistosos de otro Estado para conducir a éste a una solución conveniente a los intereses del primero.

Características de la retorsión:

a) El Estado que presuntamente ha realizado los actos inamistosos no ha incurrido en la violación de una norma jurídica de Derecho Internacional;

b) El Estado que presuntamente ha resentido perjuicios y daños por los presuntos actos inamistosos tampoco incurre con la retorsión en la violación de normas jurídicas internacionales;

c) El Estado presuntamente afectado ha de acudir previamente a su actividad coactiva a los medios pacíficos de solución de conflictos;

d) La afectación al Estado que utiliza el medio coactivo puede ser material o moral. Es decir, puede sentirse afectado en sus intereses pecuniarios o patrimoniales, o en su

prestigio o dignidad;

e) La retorsión es una forma moderada de reaccionar contra la afectación de los intereses del Estado que emplea la retorsión;

f) No hay impedimento lógico ni normativo para que el Estado que emplea la retorsión lo haga, excepcionalmente, en respuesta a un acto ilícito internacional del Estado - que recibirá la retorsión;

g) Ejemplos de actos de retorsión:

-Un Estado fija mayores gravámenes a los productos procedentes del Estado que reacciona con la retorsión y éste corresponde al tratamiento discriminatorio con un tratamiento similar.

-Un Estado retira una invitación previa a un jefe de Estado para realizar una visita a su territorio. El Estado al cual pertenecía el Jefe de Estado declara persona non grata al embajador del primer Estado.

-Un Estado eleva su tarifas aduaneras para la importación de ciertos productos. El Estado ---

afectado también realiza modificaciones on sus tarifas para gravar los productos de importación procedentes del Estado que produjo la primera elevación.

- Un Estado declara personas non gratas a varios representantes diplomáticos o consulares de -- cierto Estado. Éste, a su vez, hace lo mismo -- respecto de varios representantes del Estado - mencionado en primer término.
- Un Estado restringe el ejercicio profesional de los extranjeros procedentes del país afectado. - Éste reacciona con el mismo tipo de medidas y - restringe el ejercicio profesional de los nacionales del primer Estado.
- Un Estado excluye de sus puertos los navíos de otro Estado. Éste adopta el mismo tipo de limitaciones.
- Un Estado expulsa extranjeros procedentes de -- cierto Estado. Éste hace lo propio con los nacionales del primer Estado.
- Un Estado restringe las visas de pasaportes a - las nacionales procedentes de un cierto Estado.

Este Estado toma el mismo tipo de medidas restrictivas.

Un Estado reduce su representación diplomática a un simple encargado de negocios en lugar de un -- embajador. El Estado afectado por esa acción también limita su representación a un encargado de -- negocios.

2. Represalias.

Las represalias son actos de coacción que implican respuesta a ciertos actos que se consideran contrarios al Derecho Internacional y su objetivo pretendido es obtener una satisfacción frente a los intereses materiales y morales afectados.

Características de las represalias:

a) Las represalias son una respuesta a un acto ilícito internacional del Estado contra el cual se emplean las expresadas represalias;

b) Las represalias serían juzgadas como un acto -- ilícito internacional si no fuera porque constituyen una reacción autorizada por el Derecho Internacional contra los actos -- ilícitos de otro Estado;

c) Las represalias son un medio de empleo delicado pues si se generalizan pueden conducir a la guerra;

d) Antes de que se acuda a las represalias deben hacerse serios intentos de solución pacífica conforme a los diversos medios de solución pacífica de controversias;

e) Las represalias deben cumplir con el requisito de proporcionalidad respecto de los actos que las han originado;

f) Las represalias llevan alguna de las finalidades siguientes: la anulación del acto internacional que las originó; la reparación de los daños ocasionados por el acto ilícito inicial o la corrección de la conducta ilícita internacional;

g) El objetivo de las represalias no es dañar al Estado que las sufre sino propiciar una solución de la controversia.

h) Algunos ejemplos de represalias:

-Un Estado incurre en denegación de justicia al no permitir el acceso a sus tribunales a nacionales del Estado afectado. Éste responde con denegación de justicia a los nacionales del primer Estado.

-A la nacionalización del Canal de Suez por Egipto, Inglaterra respondió con la congelación de los fondos egipcios en bancos ingleses y de otros países.

- Al secuestro de personal diplomático norteamericano en la capital de Irán, Estados Unidos respondió con la congelación de fondos iranes depositados en bancos norteamericanos y con boicot comercial.

Un Estado arresta injustificadamente súbditos de otro Estado. Éste procede a un arresto injustificado de nacionales del primer Estado.

-Un Estado deja de cumplir con una obligación a su cargo establecida en un tratado internacional. El otro Estado responde con el incumplimiento de obligaciones a su cargo establecidas en el mismo o en otro tratado internacional.

-Un Estado detiene y sanciona pescadores de otro Estado por diferentes concepciones sobre el Derecho del mar. Este Estado responde con restricciones comerciales a productos pesqueros procedentes del primer Estado.

-Un Estado utiliza armamentos proporcionados por otro Estado con fines defensivos. El Estado que proporcionó armamentos deja de proporcionarlos.

-Un Estado deja de cumplir con obligaciones pecuniarias contraídas. El Estado afectado realiza la incautación de barcos del primero, o toma el manejo de las finanzas del primero.

i) Las represalias deben cesar en cuanto se produce la reparación o la satisfacción por el Estado que las sufre.

3. Bloqueo pacífico.

El bloqueo pacífico es la medida coactiva adoptada por el Estado que decide realizarlo para presionar al arreglo de una controversia en forma favorable a sus intereses, sin que haya de por medio una situación bélica.

Características del bloqueo pacífico:

a) El bloqueo es decretado por una potencia respecto de un país más débil que no puede impedir el bloqueo;

b) Existe un debate entre los internacionalistas, en el sentido de que unos admiten y otros rechazan el bloqueo pacífico.

c) En principio el bloqueo bélico abarca a terceros-Estados, mientras que el bloqueo pacífico sólo se dirige al Estado a quien se quiere presionar,

d) En lo que hace a los efectos del bloqueo, los buques del Estado presionado pueden ser apresados y secuestrados pero no pueden ser confiscados, al terminar el bloqueo deben ser devueltos.

e) El bloqueo pacífico debe sujetarse a varios requisitos:

- Previamente deben intentarse medios pacíficos de solución de la controversia;
- Antes de realizarse el bloqueo, el Estado que ha de practicarlo, debe notificar su intención de bloqueo, con fijación de día y hora de iniciación del mismo;
- Los bloqueos deben ser efectivos.

f) El bloqueo pacífico, dentro del marco de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas, es un acto de fuerza que no está permitido pues sólo tienen cabida la legítima defensa y las acciones colectivas decididas por el Consejo de Seguridad." (451)

17.- CONDICIONES PARA MANTENER LA PAZ INTERNACIONAL

En este punto no pretendemos ser exhaustivos en la explicación de las condiciones para mantener la paz internacional, simplemente anotaremos aquellas que, a nuestro juicio, son las más importantes:

A) DESARME

El maestro Edmundo Hernández-Vela Salgado define al desarme como: "el conjunto de políticas, estrategias, medidas, reglamentaciones y acciones, que pretende como fin último la eliminación de todo tipo de armamentos, así como de cualquier actividad relacionada con ellos, de los diversos ámbitos de la Tierra y del espacio exterior y los cuerpos celestes cercanos.

En la sociedad internacional de nuestro tiempo es evidente la relatividad y la lentitud del arduo y difícil proceso de desarme en sus múltiples y complejas variedades y combinaciones: cuantitativo y/o cualitativo; convencional o nuclear; táctico o estratégico; parcial o completo; local, regional o general; terrestre, naval, aéreo o espacial, etc." (452)

Por su parte Antonio Francoz Rigalt considera que el desarme ".....significa la reducción de las fuerzas militares de un Estado o su armamento en virtud de un pacto internacional." (453)

B) DESARME NUCLEAR.

El desarme nuclear es al vez una meta y un proceso. La meta del desarme nuclear, utópica en el presente, es -

la completa eliminación de las armas nucleares. El proceso del desarme nuclear se compone de todas las acciones y políticas que puedan orientar al mundo hacia esa meta. Entre otros elementos de dicho proceso pueden mencionarse las reducciones (más del 50% de armamentos nucleares); la supresión o eliminación de ciertos modelos de éstos y su retirada de áreas específicas, bien en su totalidad o por lo menos de algunos tipos.

El objetivo del desarme nuclear universal y completo consiste en eliminar de raíz toda posibilidad de guerra nuclear. El propósito de las diversas medidas parciales que integran el proceso de desarme nuclear es doble: suprimir o, cuando menos, reducir sustancialmente el empleo de ciertos tipos de armas o en algunas zonas, y segundo, hacer avanzar el proceso hacia el objetivo final. (454)

C) DESNUCLEARIZACION

Parte de la política de desarme, y de la desmilitarización, que pretende preservar un ámbito determinado o erradicar de él todas las armas nucleares mediante la proscripción de cualquier actividad relacionada con ella; fabricación, posesión, adquisición, ensayo, emplazamiento, almacenamiento, estacionamiento, etc. así como el usarlo para deshacerse de los desechos nucleares. (455)

d) DESMILITARIZACION

Es parte de la política del desarme que preten
de preservar un ámbito determinado o erradicar de él todos --
los tipos de armas, fuerzas armadas y actividades de naturale
za o carácter militar, y dedicarlo exclusivamente a propósi--
tos pacíficos. (456)

e) PROSCRIPCION DE LAS PRUEBAS NUCLEARES.

Es el conjunto de medidas por las que se prohí-
ben los ensayos de armas nucleares en diferentes medios y ám-
bitos de la Tierra, así como en el espacio exterior, la luna-
y otros cuerpos celestes. (457)

f) NO PROLIFERACION DE ARMAS NUCLEARES,

Es el conjunto de acciones tendientes a evitar-
o reducir el riesgo de estallido de una guerra nuclear, impidien
do la transferencia de armas nucleares o de material esencial -
para su construcción y restringiendo la diseminación del conoci-
miento técnico para el desarrollo de dichas armas, así como en-

cauzando y regulando los usos pacíficos de la energía nuclear y previniendo la desviación de los mismos. (458)

G) LIMITACIONES A LAS PRUEBAS NUCLEARES.

Sobre el particular, el maestro Edmundo Hernández Vela-Salgado nos comenta lo siguiente: "Las limitaciones a las pruebas nucleares son el conjunto de medidas por las -- que se establecen reducciones y restricciones cuantitativas - y cualitativas a los ensayos nucleares que no han sido pros-- critos , procurando encauzarlos hacia propósitos exclusivamente pacíficos.

Es indudable que algo se ha avanzado al impo-- ner ciertas limitaciones específicas a este tipo de ensayos, - aunque desafortunadamente no han conseguido detener la carre-- ra nuclear, que sigue impulsando la producción de armas nu -- cleares y otras armas de destrucción en masa, cada vez más leta les y eficaces.

Después de haber iniciado el camino de la proscripción de las armas nucleares, y ante la imposibilidad de - extenderla rápidamente hacia la prohibición total y completa, en divesos ámbitos de la sociedad internacional se manifestó la preocupación por la necesidad de limitar de alguna manera los únicos ensayos permitidos, los subterráneos, y derivar su

utilización, en caso dado, a metas constructivas. (459)

H) PREVENCIÓN DE LA GUERRA MUNDIAL

En el entendimiento de que una guerra entre los Estados Unidos de Norteamérica y la Unión Soviética sería -- una guerra nuclear, y más aún, una guerra total, así como del incremento y agravación de los riesgos de ocasionarla, son de gran importancia los acuerdos celebrados con el fin de evitar su enfrentamiento directo. (460)

Como ejemplo de lo anterior, se han instrumentado pláticas bilaterales entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre la limitación de armas estratégicas conocidas -- con el nombre de SALT I y SALT II (461)

Sobre las medidas propuestas por la Comisión de Desarme de la Organización de las Naciones Unidas, cabe mencionar que ésta, a través de un extenso programa, recomienda las siguientes medidas:

- Prohibición de los ensayos de armas nucleares;
- La cesación de la carrera de armamentos nucleares en todos sus aspectos y el desarme nuclear, lo que requerirá acuer

dos en las fases pertinentes para la cesación del mejoramiento cualitativo y del desarrollo de sistemas de armas nucleares, la cesación de la producción de armas nucleares y de sus vectores, la cesación de la producción de materiales fisionables para fines bélicos y la reducción de los arsenales de armas nucleares y sus vectores, para lograr su eliminación final y completa lo antes posible;

- Arreglos internacionales eficaces para dar seguridad a los Estados que no poseen armas nucleares contra el uso o la amenaza del uso de dichas armas;
- Continuación de las conversaciones sobre la limitación de las armas estratégicas (SALT) entre los Estados Unidos y la Unión Soviética;
- Nuevas medidas para impedir la difusión de las armas nucleares;
- Prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de todas las armas químicas y su destrucción;

- Prevención de la aparición de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y de nuevos sistemas de tales armas;
- Prohibición del desarrollo, la producción y el empleo de armas radiológicas;
- Cesación de la carrera de armamentos convencionales;
- Acuerdos multilaterales, regionales y bilaterales sobre la limitación y reducción de las armas y las fuerzas armadas convencionales;
- Prohibiciones o limitaciones de la utilización de ciertas armas convencionales, incluidas las que puedan causar sufrimiento innecesario o tener efectos indiscriminados;
- Consultas entre los principales proveedores de armas, así como con los receptores de ellas, sobre la transferencia internacional de armas convencionales;
- Reducción de los gastos militares;
- Métodos y procedimientos de verificación para facilitar los acuerdos de desarme y crear confianza entre los Estados;

Nuevas medidas para prohibir las técnicas de modificación ambiental con fines militares u otros fines hostiles e impedir una carrera de armamentos en los fondos marinos y en el espacio ultraterrestre ;

Establecimientos de zonas de paz. (462)

CITAS BIBLIOGRAFICAS

CAPITULO III

221. Enciclopedia Jurídica Omeba. Argentina. Ed. Editorial Bibliográfica Argentina. Buenos Aires. 1979, Tomo XIII. (Gara-Hijo) p. 416.
222. Diccionario Enciclopédico Salvat. España. Ed. Salvat Editores, S.A. Barcelona, Impreso en México, 1976. Tomo 6 (Fri-Hugh), - p. 1613.
223. Gómez Lara, Cipriano. TEORIA GENERAL DEL PROCESO. México. Textos Universitarios. Coordinación de Humanidades. UNAM. Sexta edición, 1983., p. 27.
224. Ibid., p. 28 .
225. Ibid., p. 33 .
226. Idem.
227. Kelsen, Hans. DERECHO Y PAZ EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES México. Trad. Acosta. Florentino. Prólogo de Recasens Siches, Luis. Ed. Fondo de Cultura Económica, S.A. de C.V. Segunda -- edición., 1986., p. 65 .
228. Ibid., p. 66 .
229. Phillipson, Coleman. Citado por Kelsen, Hans. Op. Cit., p. 66.
230. Kelsen, Hans. Op. Cit., pp. 66-67.
231. Sierra, Manuel J. Citado por Arellano García , Carlos. DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO. Vol. 1. México. Ed. Porrúa, S.A. -- Primera Edición, 1983., p. 40.
232. Bravo González, Agustín y Bravo Valdés, Beatriz. PRIMER CURSO DE DERECHO ROMANO. México. Ed. Pax-México. Librería Carlos Césarman, S.A. Décima edición, noviembre de 1983., pp. 37-38.
233. Cicerón. De República. III , 23. Citado por Kelsen, Hans. Op. Cit., p. 67.
234. Kelsen , Hans. Op. Cit. p. 67.
235. Bobbio Norberto y Matteucci, Nicola. DICCIONARIO DE POLITICA.- México. Ed. Siglo XXI editores. Quinta Edición en español, 1987 Tomo I (A-J), p. 766 .
236. Vitoria, Francisco de. Citado por Adame Goddard, Jorge. Diccionario Jurídico Mexicano. México. Ed. Porrúa S.A. Instituto de -- Investigaciones Jurídicas, UNAM. Segunda edición aumentada y revisada, 1987, Tomo II (D-H), p. 1564.
237. Idem.

238. Idem.
239. Seara Vázquez, Modesto. DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO. México. Ed. Porrúa., S.A. Décima edición, 1984., p.393.
240. Rousseau, Charles. DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO. España. Ed. Ariel, S.A. Barcelona, España. Tercera edición-1966. Aumentada y corregida de la versión castellana, con notas y bibliografía adicionales por Gimenez Artiguez, Fernando., p. 544.
241. Idem.
242. Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales -- Aguilar. España. Ed. Aguilar, S.A. Segunda reimpresión, 1979. Tomo 5 (Fish a Infe), p. 267.
243. Kelsen, Hans, Op. Cit., pp. 67-68
244. Sierra, Manuel J. Citado por Adame Goddard, Jorge. Op. Cit., pp. 1564 -1565.
245. Ursúa, Francisco. Citado por Adame Goddard, Jorge. Op. Cit. pp. 1564-1565.
246. Nardin , Terry. LA LEY Y LA MORAL EN LAS RELACIONES EN TRE LOS ESTADOS. México. Trad. Merino del Villar, Aurora. Ed. Editores Asociados Mexicanos, S.A. (EDAMEX) Primera edición, 1985., pp. 259-260.
247. Serara Vázquez Modesto. Op. Cit., p. 394.
248. Rousseau, Charles. Op. Cit., p. 544.
249. Seara Vázquez, Modesto. Op. Cit . p 394.
250. Verdross, Alfred. DERECHO INTERANCIONAL PUBLICO. España. Trad. Truyol y Serra, Antonio. Biblioteca Jurídica Aguilar. Ed. Aguilar, S.A. Impreso en España. Sexta edición , tercera reimpresión, 1982., p. 409.
251. Hernández-Vela Salgado, Edmundo. DICCIONARIO DE POLITICA INTERNACIONAL. México. Ed. Porrúa, S.A. Tercera edición, 1988, pp. 1-2
252. Vedross, Alfred. Op. Cit., p. 408-409
253. Sepúlveda , César. DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO. México Ed. Porrúa, S.A. Décima edición, 1984., p. 589.
254. Vedross, Alfred. Op. Cit., pp. 410-411.
255. Sepúlveda, César. Op. Cit., p. 587.

256. Ibid.
257. Ibid., p. 601.
258. Seara Vázquez, Modesto. Op. Cit. p. 367.
259. Seara Vázquez, Modesto. TRATADO GENERAL DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL. México. Ed. Fondo de Cultura Económica, S.A. - Segunda edición, 1982. p. 48.
260. Verdross. Alfred. Op. Cit. pp. 415-416.
261. Seara Vázquez, Modesto. DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO .Op. -- Cit. p. 402.
262. Ibid. p. 370.
263. Ibid.
264. Sepúlveda, César. Op. Cit. p. 578.
265. Seara Vázquez, Modesto. DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO. Op. --- Cit. p. 370.
266. Sepúlveda, César. Op. Cit., p. 578.
267. Seara Vázquez, Modesto. DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO .Op. -- Cit. p. 370.
268. Sepúlveda, Cesar. Op. Cit. p. 587.
269. Seara Vázquez, Modesto. DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO .Op-- Cit. p. 370.
270. Sepúlveda, Cesar. Op. Cit. p. 589.
271. Seara Vázquez, Modesto. Op. Cit. p. 370.
272. Sepúlveda, César. Op. Cit., p. 601.
273. Seara Vázquez, Modesto. DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO .Op. - Cit. pp. 402- 403.
274. Monroy Cabra, Marco Gerardo. MANUAL DE DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO. Bogotá. Ed. Temis, S.A. Bogotá, Colombia. Segunda -- edición, 1986., p. 289.
275. Seara Vázquez, Modesto. DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO. Op. -- Cit. p. 403.

276. Ibid.
277. Arellano García, Carlos. Op. Cit., Vol II. p 408.
278. Seara Vázquez, Modesto. DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO. Op. Cit. p. 403
279. Arellano García, Carlos. Op. Cit. Vol. II., pp. 407-408
280. Seara Vázquez, Modesto. DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO, Op. Cit. p. 403
281. Arellano García, Carlos. Op. Cit. Vol. II., p. 408
282. Seara Vázquez, Modesto. DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO. Op. Cit. p. 403
283. Arellano García, Carlos, Op, Cit. Vol. II., p. 408
284. Seara Vázquez, Modesto. DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO Op. Cit. p. 404
285. Arellano García, Carlos, Op. Cit. Vol. II., pp. 404-409
286. Sepúlveda , Cesar. Op. Cit. p. 578.
287. Gallo T., Miguel Angel DICCIONARIO DE HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES. México. Ed. Quinto Sol, S.A. Tercera Edición, - 1985. p. 140.
288. Ovilla Mandujano , Manuel . TEORIA DEL DERECHO. México -- NE. Ciudad Universitaria, Quinta Edición, 1982, p. 92
289. Idem, p. 95
290. Platón . Citado por Corona del Rosal, Alfonso. LA GUERRA-EL IMPERIALISMO, EL EJERCITO MEXICANO. México, Ed. Grijalbo, S.A. Primera edición, 1989., pp 36-37
291. Aritóteles, Citado por Arellano García, Carlos Op. Cit. Vol II. p. 346.
292. Pumarega, Manuel. FRASES CELEBRES DE HOMBRES CELEBRES. México. Manuel Pumarega, recopilador y traductor. Ed. Grupo Editorial Sayrols. Cia. General de Ediciones, S.A. Trigesima septima edición, 1987., p. 126.
293. Cicerón De República, III, XXIII . Citado por Kelsen Hans. TEORIA GENERAL DEL DERECHO Y DEL ESTADO. Traduc. García-Maynez, Eduardo. Facultad de Derecho. Texto Universitario UNAM. Tercera reimpresión, 1983. p. 399
294. San Agustín. Citado por Arellano García, Carlos. Op. Cit. Vol. I., pp 69-70

295. Idem.p. 70 .
296. San Agustín. Citado por Kelsen, Hans. TEORIA DEL DERECHO Y DEL ESTADO. Op. Cit. pp. 399-400 .
297. Seara Vazquez, Modesto. DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO .Op. Cit. p. 31.
298. Bobbio, Norberto y Matteucci ,Nicola. Op. Cit. , p. 767.
299. Arellano García, Carlos Op. Cit. Vol. I. p. 70 .
300. Bobbio, Norberto y Matteucci, Nicola. Op. Cit. , p. 767 .
301. Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales Aguil^ular. Op. Cit. p. 267.
302. Sepúlveda, César. Op. Cit. pp. 14-17 .
303. Vitoria, Francisco de.Citado por Adame Goddard, Jorge. Op. Cit. , p. 1564.
304. Areallano García, Carlos. Op. Cit. Vol. 1. pp. 74-76 .
305. Idem. , p. 79 .
306. Seara Vázquez, Modesto. DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO. Op. Cit. p. 35 .
307. Areallano García, Carlos. Op.Cit. Vol. 1. , pp.80-81 .
308. Idem. , p. 83 .
309. Arellano García, Carlos. Op. Cit. Vol II. , p. 343 .
310. Grocio, Hugo. Citado por Kelsen , Hans. TEORIA GENERAL DEL DERECHO Y DEL ESTADO. Op. Cit. p. 400 .
311. Arellano García, Carlos. Op.Cit. Vol.I. , p. 84 .
312. Abbagnano, Nicola. DICCIONARIO DE FILOSOFIA. México. Traduc. Galletti, Alfredo N. Ed. Fondo de Cultura Económica, S.A. de C.V. Sexta reimpresión. 1987. , p. 597 .
313. Arellano García, Carlos. Op. Cit. Vol. I. pp. 84-85 .

314. Rousseau, Juan Jacobo. EL CONTRATO SOCIAL. México. Introducción de Cardiel Reyes, Raúl. Coordinación de Humanidades. Dirección General de Publicaciones, UNAM. Colección Nuestros Clásicos, Núm. 23. Cuarta edición, 1984., p. V.
315. Rousseau, J.J. Citado por Rousseau, Charles, Op. Cit., - pp. 541-542.
316. Gallo T. Miguel Angel. Op. Cit. p. 87.
- 317, Kant, Emanuel, Citado por Moya Palencia, Mario "Paz, Desarrollo y Desarrollo" I. La Paz y la Guerra. CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE LA PAZ. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. Primera edición, 1987. Vol.I. Serie E: Varios., Núm. 37., p. 120.
318. Gallo T. Miguel Angel. Op. Cit. p. 84.
319. Abbagnano, Nicola. Op. Cit. p. 597.
320. Hegel. Citado por Basave Fernández del Valle, Agustín -- FILOSOFIA DEL DERECHO INTERNACIONAL. IUSFILOSOFIA Y POLITOSOFIA DE LA SOCIEDAD MUNDIAL. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, Primera edición, 1985. Serie H: Estudios de Derecho Internacional Público II., - p. 156.
321. Hegel, G.W.F. FILOSOFIA DEL DERECHO. México. Coordinación de Humanidades. Dirección General de Publicaciones, UNAM Colección Nuestros Clásicos, Núm. 51. Segunda edición, - 1985., pp. 318-319.
322. Ibid, p. 321.
323. Ibid., pp. 325-326.
324. Ibid., pp. 326.
325. Ibid., pp. 327
326. Ibid., p. 328.
327. Ibid. p. 328.
328. Abbagnano. Nicola. Op.Cit., p. 937.
329. Ovilla Mandujano , Manuel.Op. Cit. p. 107.
330. García Maynez, Eduardo. POSITIVISMO JURIDICO , REALISMO-SOCIOLOGICO E IUSNATURALISMO. México. Facultad de Derecho, UNAM. Tercera edición, 1986., p. 9.

331. Kelsen, Hans. DERECHO Y PAZ EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES. Op. Cit. pp. 57-58
332. Ibid. pp. 58-59
333. Ibid. p. 69
334. Ibidi., pp. 69-70
335. Ibid., pp. 70.
336. Ibid. pp. 70-71.
337. Ibid., p. 71
338. Ibid., p. 71
339. Ibid., pp. 78-79
340. Ibid., p. 75
341. Frías, Yolanda. "Cuatro Problemas de la Teoría Kelseniana Sobre el Derecho Internacional." BOLETIN MEXICANO DE DERECHO COMPARADO. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas.- UNAM. Nueva serie, año XIX, Núm. 55, enero-abril de 1989. - primera edición, 1986. p. 73
342. Kelsen, Hans. DERECHO Y PAZ EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES. Op. Cit., p. 23
343. Ovilla Mandujano, Manuel. Op. Cit. p. 91
344. Ibid., p. 132
345. Gallo T., Miguel Angel, Op. Cit., p. 95
346. Diccionario de Filosofía . URSS. Traduc. O. Razinkov. Ed. Progreso, Moscú. 1984. p. 198
347. Rosental e Iudin. DICCIONARIO DE FILOSOFIA . Madrid, España. Ed. Akal. Segunda edición, 1975. p. 206
348. Brodie , Bernard. GUERRA Y POLITICA. México. Traduc. Suárez L., Eduardo. Ed. Fondo de Cultura Económica S.A. de C.V. Sección de obras de Política y Derecho . Primera edición en español, 1978,, p. 273.
349. Ovilla Mandujano, Manuel . Op. Cit. p. 116
350. Ibid. p. 92

351. Gallo T., Miguel Angel. Op. Cit. p. 110.
352. Fariñas Dulce, María José. LA SOCIOLOGIA DEL DERECHO DE MAX WEBER. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, Primera edición, 1989, Serie G: Estudios Doctrinales., Núm. 121., p. 265.
353. Rabortnikof, Nora. LA POLITICA COMO GUERRA(Politeísmo y Guerra a muerte en el pensamiento de Max Weber). México. Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM. Aguilar, Luis e Yturbe, Corina . Compiladores. Colección:- Cuadernos No. 46. Primera edición 1987. p 120.
354. Verdross, Alfred .Op. Cit. p. 419.
355. Ibid.
356. Arellano García, Carlos .Op. Cit. Vol. II. p. 349.
357. Verdross , Alfred. Op. Cit. pp. 419 -420.
358. Arellano García, Carlos. Op. Cit. Vol. II., pp. 404-405.
359. Sierra, Manuel J. Citado por Arellano García, Carlos. - Op. Cit. Vol. II., p. 451.
360. Ibid. p. 452.
361. Verdross, Alfred. Op. Cit. p. 454.
362. Ibid. pp. 454-455.
363. Ibid. p 455.
364. Arellano García, Carlos. Op.Cit. Vol.II., pp. 454-455.
365. Ibid., p. 394.
366. Colliard, Claude Albert. INSTITUTO DE RELACIONES INTERNACIONALES. México. Traduc. Forcella de Segovia, Pauline, Ed. Fondo de Cultura Económica, S.A. de C.V. Primera edición en español de la sexta francesa. Revisada y puesta al día, 1978 , p. 364.
367. Seara Vázquez, Modesto. DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO-- Op. Cit. p. 364.
368. Colliard, Claude Albert. Op. Cit. p. 364.
369. Arellano García Carlos, Op. Cit. Vol. II. p. 395.

370. Ibid., p. 394.
371. Ibid.
372. Ibid., p. 395.
373. Colliard, Claude Albert . Op. Cit., p. 364.
374. Arellano García, Carlos. Op. Cit. Vol II, pp. 395-396.
375. Seara Vázquez, Modesto. TRATADO GENERAL DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL. Op. Cit. p. 25.
376. Verdross, Alfred. Op. Cit. p. 413.
377. Seara Vázquez, Modesto. DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO Op. Cit. p. 369.
378. Verdross, Alfred. Op. Cit. p. 413.
379. Seara Vázquez, Modesto. DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO. Op. Cit. p. 369.
380. Ibid.
381. Shubiszewski, K.J. "USO DE LA FUERZA POR PARTE DE LOS ESTADOS" en Manual de Derecho Internacional Público. México. Traduc. -- Dotación Carnegie para la Paz Internacional. Editado por Max - Sorensen. Ed. Fondo de Cultura Económica, S.A. de C.V. Tercera reimpresión, 1985, pp. 683 y 685.
382. Frías, Yolanda, DICCIONARIO JURIDICO MEXICANO. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. Ed. Porrúa, S.A. Tercera edición, 1989. Tomo I (A-CH) p. 423.
383. Sepúlveda, César, Op. Cit. p. 577,.
384. Ibid.p. 578.
385. Ibid.
386. Shubiszewski, K. J. Op. Cit. pp. 685-686.
387. Seara Vázquez, Modesto. TRATADO GENERAL DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL. Op. Cit. pp. 100-101.
388. Colliard, Claude Albert .Op. Cit. p. 395.
389. Sera Vázquez, Modesto. DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO. Op. Cit. p. 370.
390. Sepulveda , Cesar. Op. Cit. p. 587.

391. Ibid ., p. 589.
392. Ibid., p. 601.
393. Ibid., p. 578.
394. Ibid.
395. Arellano García, Carlos. Op. Cit. Vol. II. p. 397.
396. Ibid., pp. 403-404.
397. Verdross, Alfred. Op. Cit. pp. 435-437.
398. García Moreno, Víctor Carlos. Diccionario Jurídico Mexicano. Op. Cit. Tercera Edición, 1989, Tomo II (D-H) , p. 1334.
399. Margadant S. Guillermo F. PANORAMA DE LA HISTORIA UNIVERSAL DEL DERECHO . México. Ed. Miguel Angel Porrúa, S.A.- Primera edición, 1983, pp. 418-419.
400. Ibidem.
401. Ibidem.
402. Ibidem, p419
403. Ibidem, p. 421.
404. Verdross, Alfred. Op. Cit. pp 421-422.
405. Ibidem.
406. Reuter, Paul. DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO. España. Traduc. Puente Egido, José .Ed. Bosch, Casa Editorial, S.A. Impreso en Barcelona, España. Edición, 1987. pp. 142-143.
407. Arellano García, Carlos. Op. Cit. Vol. II. p. 415.
408. Sierra, J. Manuel J. Citado por Arellano García, Carlos -- Ibid.
409. Reuter, Paul. Op. Cit. p. 182.
410. Arellano García, Carlos, Op. Cit. Vol. II., p. 440.
411. Ibidem.

412. Seara Vazqu ez, Modesto. DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO. Op. Cit. p. 351.
413. Verdross, Alfrad. Op. Cit. pp. 352-353.
414. Monroy Cabra, Marco Gerardo. Op. Cit. p. 273.
415. Idem.
416. Ibidem.
417. Ibidem.
418. Karpets, Igor. DELITOS DE CARACTER INTERNACIONAL. Mosc  - URSS. Traduc. P rez Castul. Ed. Progreso, Mosc  .Primera edici n, 1983. pp. 40-42
419. Rodr guez Assmam, "B rbara. Reflexiones sobre el Derecho - a la Paz. CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE LA PAZ." Op. Cit. - Vol. I. p. 189.
420. Verdross. Alfred. Op. Cit. p. 420.
421. Ibid. pp. 433-434.
422. Gonz lez de la Vega , Francisco. EL CODIGO PENAL COMENTADO. M xico Ed. Porr a, S.A. S ptima edici n, 1985., pp. - 271-272
423. Diccionario Enciclop dico Durvan. Tomo 4. Primera reimpre si n, 1973. Impreso en Espa a por Artes Gr ficas Grijelmo, S.A. p. 431.
424. Carranc  y Truillo, Ra l. Citado por Gonzalez de la Vega, Francisco. Op. Cit. p. 272.
425. Seara V zquez, Modesto. DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO. - Op. Cit. p. 419.
426. Karpets, Igor. Op. Cit. pp. 40-41.
427. Verdross, Alfred. Op . Cit. pp. 634-635.
428. Schroeder Cordero, Francisco Arturo. Diccionario Jur dico Mexicano. Op. Cit. Tercera edici n, 1989. Tomo IV (P-2) p. 3184.
429. Cabanellas de Torres, Guillermo. Citado por Schroeder Cor dero, Francisco Arturo. Op. Cit. p. 3184.
430. Diccionario Enciclop dico Durvan. Tomo 8. Op. Cit. p. 225.

431. Seara Vázquez, Modesto. DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO. Op. Cit. pp. 418-419.
432. Verdross, Alfred. Op. Cit. p. 202.
433. Por un mundo mejor. Publicación de la Organización de Naciones Unidas DPI/849-40388-July 1985-30M.
434. Sepúlveda, César. Op. Cit., pp 580-581.
435. Ibidem.
436. Ibidem.
437. La ONU en pocas palabras. Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas DPI/794-40388-abril 1984-30M
438. Por un mundo mejor. Op. Cit.
439. Sepúlveda, César, Op. Cit., pp 583-584.
440. Ibidem.
441. Ibidem.
442. Arellano García, Carlos. Op. Cit. Vol. II., pp. 399-400.
443. Sepúlveda, César, Op. Cit., p 587.
444. Arellano García, Carlos. Op. Cit. Vol II. p. 400.
445. Ibid., p. 401.
446. Ibid. p. 402.
447. Tunkin, G.I. EL DERECHO Y LA FUERZA EN EL SISTEMA INTERNACIONAL. México. Traduc. Becerra Ramírez, Manuel. Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM. Primera edición, 1989. Serie H. Estudio de Derecho Internacional Público. Núm 15., p. 50.
448. Sepúlveda, César. Op. Cit., p. 585.
449. Ortiz Ahlf, Loretta. DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO. México. Ed. Harla, S.A. Colección Texto Jurídico Universitarios.- Primera Edición, 1989, pp. 142-146.
450. Sepúlveda, César. Op. Cit. p. 598.
451. Arellano García, Carlos. Op. Cit. Vol. II. pp 256-262.

452. Hernández-Vela Salgado, Edmundo. Op. Cit., p. 72
453. Francoz Rigalt, Antonio. "La Paz y el Control de Armamento: II. El Control de Armamentos. CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE LA PAZ. Op. Cit. Vol. I., p. 32.
454. Osorio-Tafall, Bibiano F. " PROGRESO DEL DESARME E IDEAS PARA LA ACCION ." XIII. DESARME NUCLEAR. Congreso Internacional sobre la Paz. Op. Cit. Vol. I., p. 423.
455. Hernández-Vela Salgado, Edmundo. Op. Cit. p. 82.
456. Ibidem, p. 78.
457. Ibidem., p. 216.
458. Ibidem., p. 177.
459. Ibidem., p. 213.
460. Ibidem., p. 201.
461. Osorio-Tafall, Bibiano F. Op. Cit., p. 402.
462. Arellano García, Carlos. Op. Cit. Vol. II., pp. 339 -340.

CAPITULO IV

ESTUDIO SOCIOLOGICO

- 1.- LA POLEMOLOGIA Y EL ESTUDIO CIENTIFICO DE LA GUERRA
- 2.- EL ANALISIS SOCIOLOGICO DE LA GUERRA
- 3.- EFECTOS SOCIOLOGICOS DE LA GUERRA
- 4.- FACTORES SOCIOLOGICOS DE LA GUERRA
- 5.- CONSECUENCIAS CULTURALES DE LA GUERRA
- 6.- LA GUERRA COMO FENOMENO NATURAL Y COMO FENOMENO CULTURAL
- 7.- LAS POSIBILIDADES DEL HOMBRE DEL FUTURO FRENTE A LA GUERRA

CAPITULO IV

ESTUDIO SOCIOLOGICO

- 1.- LA POLEMOLOGIA Y EL ESTUDIO CIENTIFICO DE LA GUERRA
- 2.- EL ANALISIS SOCIOLOGICO DE LA GUERRA
- 3.- EFECTOS SOCIOLOGICOS DE LA GUERRA
- 4.- FACTORES SOCIOLOGICOS DE LA GUERRA
- 5.- CONSECUENCIAS CULTURALES DE LA GUERRA
- 6.- LA GUERRA COMO FENOMENO NATURAL Y COMO FENOMENO CULTURAL
- 7.- LAS POSIBILIDADES DEL HOMBRE DEL FUTURO FRENTE A LA GUERRA

CAPITULO IV

ESTUDIO SOCIOLOGICO

1.- LA POLEMOLOGIA Y EL ESTUDIO CIENTIFICO DE LA GUERRA

El vocablo "polemologia" tiene su origen en la Grecia antigua: polemos, que pasa al latín como "bellum", que significa conflicto, controversia, disputa, etc. (463)

A su vez, en la Grecia clásica se distinguió entre la guerra (polemos) y la rebelión (stasis) con cuyos conceptos se trataban de explicar las querellas entre las Ciudades-Estado, así como los conflictos de interés que enemistaban a pueblos o vecinos lejanos. También se analizaron las causas determinantes de la dominación y de la explotación, así como los motivos de la agresión y de las guerras. (464)

La raíz griega "polemos" puede entenderse como conflicto o como guerra. Por lo tanto, el vocablo "polemología" viene a significar el tratado de los conflictos, o mejor aún, de las guerras. (465)

El término "polemologia" fue acuñado y aportado por el francés Gastón Bouthoul en su 'Traité de Polémologie' (Tratado de Polemologia). (466) El maestro Bibiano F. Osorio Tafall, considera que debe entenderse a la Polemologia como

"El estudio científico de las causas, características y efectos de las guerras." (467)

El general francés Jacques Paris de Bollardiére, - por su parte, comenta con respecto a la polemología, lo siguiente: "La polemología tiene una gran importancia en la medida de - que se trata de una disciplina científica, que opera sociológicamente, prescindiendo de todo apriorismo, en el estudio de la - guerra como fenómeno humano. Los fenómenos bélicos serían así - analizados y de ese estudio podrían aislarse las causas y las -- consecuencias, pero para ello la polemología no debe plantearse - el problema de la guerra como una aventura humana, sino buscar - más profundamente." (468)

Todo ser humano consciente tiene una idea de lo -- que es la guerra, ya sea que la conozca por experiencia directa - o por otros medios. Ya le comenté hace casi un siglo, el autor -- francés Pierre Proudhon: "No existe un lector a quien haya que -- decirle qué es la guerra, sea física o empíricamente. Toda persona tiene alguna idea de ella por haber sido testigo, por haber -- estado muy conectado con sus instancias o, como en el caso de la mayoría, por haber participado como combatiente." (469)

Se ha escrito sobre la guerra desde que el hombre aprendió a escribir. La diversidad de actividades al -- respecto se ha reflejado en los distintos puntos de vista de los escritores, entre los que cabe distinguir el político, el económico, el tecnológico, el jurídico, el psicológico y el sociológico, entre otros. (470)

La guerra siempre ha sido objeto de reflexión -- por parte del hombre, pero sólo desde hace poco, los científicos estudian sistemáticamente el fenómeno (en el que, por -- su parte, a partir de 1516 puso su atención Nicolás Maquiavelo) con el propósito de quitarle el halo de inevitabilidad -- que lo ha caracterizado desde la antigüedad y de hacerlo entrar en la esfera de los fenómenos conocidos y, por lo tanto, controlados y previsibles. En este sentido, se ha hablado de una desacralización de la guerra. (471)

En este punto veremos a los más importantes -- precursores del estudio científico de la guerra, cabe aclarar -- que sólo mencionaremos a aquellos que han tenido mayor impacto en la concepción de la misma:

1.- En cuanto a las doctrinas militares, el -- primer exponente de la época moderna es Nicolás Maquiavelo, -

quien en 1502 escribió "El arte de la guerra" a petición del alferéz vitalicio de la Ciudad -Estado de Florencia, Tomaso Soderini, quien al tomar posesión de ese cargo, 20 de septiembre de 1502, deja a Maquiavelo en su anterior puesto en el servicio diplomático y lo autoriza a organizar una milicia para combatir a Francia y España, enemigas de Florencia; para adiestrar a esta milicia Maquiavelo escribe "El arte de la guerra".

Con esta obra Maquiavelo inaugura, en el mundo occidental, la llamada era moderna del pensamiento militar. ⁽⁴⁷²⁾

2.- Karl Von Clausewitz.

General prusiano que, alrededor del año 1820 escribe su obra "Von Kriege" (De la Guerra). Clausewitz, en cuanto a su método de estudio, parte de lo simple a lo complejo. Su obra se encuentra estructurada de la siguiente manera: El tomo I comprende los libros primero, Sobre la naturaleza de la guerra; segundo, La teoría de la guerra, y tercero, De la estrategia en general.

El tomo II comprende los libros cuarto, El encuentro y quinto, Las fuerzas militares.

El tomo III comprende el libro sexto, La defensa; séptimo, El ataque, y octavo, Plan de una guerra. (473)

Clausewitz, en su obra, proporciona diferentes de finiciones de guerra, a saber:

- " 1.- La guerra es un hecho social.
- 2.- La guerra es la continuación de la política - por otros medios.
- 3.- La guerra es un duelo. Guerra en sentido li- teral, significa combate.
- 4.- La guerra es un acto de violencia para impo- ner nuestra voluntad al adversario.
- 5.- La guerra es una trinidad: pueblo, ejército - y gobierno."(474)

Para Karl Von Clausewitz, dos hechos desatan la - guerra:

- 1.- Declararla (hecho político) y decidir el ata- que (hecho militar), y
- 2.- Aceptarla (hecho político) y efectuar la defen- sa (hecho militar), dependiendo el hecho de - que exista o no guerra del sector agredido, -- o sea, de la defensa. (475)

Según el autor W.B. Gallie, en su obra "Filósofos de la Paz y de la Guerra", Clausewitz concibe o define a la guerra en diez puntos:

- "1. La guerra es un acto de violencia cometido para obligar a nuestro adversario a cumplir nuestra voluntad.
2. (En su elemento o esencia) la guerra no es sino un duelo difundido, entre dos contendientes, cada uno de los cuales trata de derribar a su adversario, haciéndolo así incapaz de posterior resistencia.
3. Como el empleo de la violencia física en modo alguno excluye el empleo de la inteligencia, resulta que quien recurre a la fuerza pródigamente... encuentra que tiene ventaja sobre aquel que la usa con menos vigor.
4. De ahí que, como en la guerra cada parte trate de dominar a la otra, sobrevenga una acción recíproca que debe aumentar en extremo.

5. Desarmar o destruir al enemigo... o amenazar con hacerlo... siempre debe ser la meta en la guerra.
6. La guerra es un acto político... y también un efectivo instrumento político, una continuación del comercio político y a la ejecución de éste por otros medios.
7. En ninguna circunstancia debe considerarse la guerra algo independiente... La políti- ca se entrelaza con la acción total de la guerra y debe ejercer una influencia contínua sobre ella.
8. Las guerras deben diferir en carácter, según los motivos y las circunstancias a los que obedecen.
9. El paso inicial, más grande y más decisivo- de un hombre de Estado o de un General, con siste en entender el tipo de guerra en que interviene, y en no tomarlo por algo distinto, de lo que dadas las circunstancias, es posible que sea.

10. La guerra..es una magnífica trinidad, --
compuesta de la violencia original de --
sus elementos, del juego de probabilidad-
des y de suerte que hacen de ella una ac
tividad libre del alma, y de su naturale
za subordinada como instrumento político,
respecto del cual pertenece al dominio -
de la Razón..." (476)

3. Karl Marx.

El marxismo dio la explicación científica de la --
guerra. Marx y Engels refutaron la tesis sobre la eternidad de
las guerras y la imposibilidad de suprimirlas, mostrando que -
las guerras son propias de las sociedades divididas en clases-
antagónicas y están condicionadas por la dominación de la pro-
piedad privada y la política de las clases explotadoras. (477)

4. Jean de Bloch

Con su obra "The Future of War" (El futuro de la --
guerra, Nueva York, 1899), trata de predecir el estallido de -
futuras guerras con base en su sistemático examen de las gue-
rras anteriores. (478)

5. Max Scheler.

Autor alemán que en 1915, en pleno conflicto mundial, publica su obra "Der Genius des Krieges und der Deutsche Krieg" (El genio de la guerra y la guerra alemana), en la que afirmó que la "guerra es el principio dinámico de la historia; la obra pacífica consiste en la simple adaptación al sistema dinámico creado por el conflicto anterior". O dicho de otro modo, todas las etapas sucesivas de la organización de la sociedad humana se han realizado a través de la guerra. La guerra es la que ha permitido unificar tribus u hordas y transformarlas en sociedades políticamente estables, que a su vez se han convertido en naciones, y éstas en imperios. (479)

6. Pitrim A. Sorokin.

Autor soviético que en su obra "Social and Cultural Dynamics: Fluctuations of Social Relationships, War and Revolution" (Nueva York, Vol. 3, 1937) centra su investigación en la relación existente entre los ciclos largos de las pautas culturales y las fluctuaciones en la guerra y la revolución en un período de varios miles de años. (480)

7.- Como pioneros en el análisis científico de las --

causas de la guerra tenemos a Quincy Wright y a Lewis F. Richardson, quienes inician sus investigaciones con métodos cuantitativos en los años treinta.

-Quincy Wright.

Investigador norteamericano que, en 1942, al frente de un equipo de científicos y especialistas de la Universidad de Chicago, publicó la obra más monumental que se haya escrito sobre el tema: "A Study of War" (Un estudio sobre la guerra), -- compendio de 45 tesis doctorales, 75 monografías y 66 manuscritos diversos. (481) Por lo que se considera como uno de los más distinguidos tratadistas de la guerra. (482)

Este investigador considera que no caben aproximaciones simplistas al problema de las causas de la guerra, afirmando la multiplicidad de las mismas. En su opinión, las causas de las guerras pueden clasificarse en cuatro grandes apartados:

- político-tecnológicas,
- socio- religiosas,
- jurídico-ideológicas, y
- psicológico-económicas. (483)

-Lewis F. Richardson.

Investigador británico que buscó la racionalidad matemática al fenómeno de la guerra. Hasta su muerte, en 1953, intentó encontrar una solución matemática a la irracionalidad de la guerra. Con Richardson nació una nueva ciencia, a la que otro pionero, el francés Gastón Bouthoul, ha dado el nombre de Polemología. (484)

Richardson, en su obra "Statistic of Deadly Quarrels", publicación póstuma (Chicago -Londres, 1960), clasifica los conflictos entre los Estados con base en el número de personas muertas y examina la frecuencia de las guerras y los intervalos de paz, los esquemas de repetición de tales guerras y la correlación entre las mismas y factores tales como la proximidad geográfica, población, religión y lengua.

Por otra parte, en su obra "Arms and Insecurity" (Arms and Insecurity. A Mathematical Study of the causes and origins of War", publicación póstuma por Rashevsky. N. y E. Trucco, Chicago-Londres, 1960), usando ecuaciones diferenciales, trata de analizar las políticas armamentistas de dos Estados rivales dentro del marco de un modelo de mútuo-respuesta o acción-reacción.

Con ello busca poner de manifiesto que si dos rivales se encuentran enzarzados en una carrera de armamentos constante se interrelacionan en esta dimensión armamentista en una vía de tensión creciente, lo que indica que -- tarde o temprano, a no ser que alteren la dinámica, desembocarán en la guerra, ya que las políticas armamentistas son reflejo de otros acuerdos vitales.

A partir de Richardson, dentro de la disciplina de las relaciones internacionales, se desarrollará con dinámica propia un amplio y variado campo de investigación, basado en el análisis sistemático y en la aplicación de métodos cuantitativos-matemáticos, conocido como "Estudio de las causas de la guerra", que trata de llegar, como objetivo último, a la formulación de una teoría del conflicto armado.-- El principal desarrollo de este campo tiene lugar a partir de la década de los sesenta, en el área anglosajona, en los estudios internacionales. (485)

S. "Proyecto Michigan" o "The Correlates of War - Project", línea de investigación iniciada a principio de la década de 1960 bajo la dirección de J. David Singer y Melvin Small, autores que a través de una constante investigación --

histórica sobre el fenómeno del conflicto y, sobre todo, de la guerra y sus factores, han publicado numerosos trabajos, cuyos resultados, si se tiene en cuenta su objetivo de establecer las causas y correlaciones de la guerra, han sido modestos, limitándose en gran medida a una aportación estadística y cuantitativa, alejada de una teoría de la guerra.

9. Particular interés tiene el trabajo de Gastón Bouthoul, quien junto con René Carrere, analiza y computa 366 conflictos armados internos e internacionales, en el período 1740-1794, en su obra "El desafío de la guerra (1740-1794). Dos Siglos de guerras y revoluciones" (Edición en español, Madrid, 1977).⁽⁴⁸⁶⁾

Bouthoul sostiene que la guerra "se produce cuando hay un exceso de población". Para Bouthoul, las guerras cumplen el mismo efecto de la acción depredadora de los carnívoros entre las especies animales, como lo sostiene con su tesis de que "el hombre es un auténtico depredador de sí mismo."⁽⁴⁸⁷⁾

2.- EL ANALISIS SOCIOLOGICO DE LA GUERRA

Dentro de la sociología existen diversos teóricos

que se han encargado de estudiar el fenómeno de la guerra. En este punto nos limitaremos a mencionar, a nuestro juicio, a los más importantes expositores.

A) TEORIA CONTRACTUALISTA.

Dentro de dicha teoría , se encuentran Thomas Hobbes y Charles de Secondat, barón de Montesquieu.

THOMAS HOBBS (1588-1679)

Sociólogo inglés que sostenía que la guerra es el estado natural del hombre. Afirma que "la característica natural del hombre es la de un ente agresivo, movido por el instinto de conservación, ley universal de la existencia humana" y " el estado natural de los hombres es el de vivir en constante lucha, en combate de todos contra todos."

El hombre, para satisfacer sus necesidades ataca a todo aquel humano que le pueda obstaculizar en la realización de sus fines, es por eso que Hobbes afirmó que: "el hombre es el lobo del hombre" ("homo homini lupus est").

Explica Hobbes que si el hombre es un lobo del ---

hombre, entonces, el estado natural del hombre es el de la guerra, una lucha. Pero una guerra permanente redundaría en un riesgo, en una destrucción y extinción del hombre mismo, ya que en cada combate se aniquila cualquiera de los oponentes.

Percatándose el hombre de este peligro, de este riesgo, y por su natural instinto de conservación, resuelve en un momento, renunciar a ese estado de guerra; pactan una paz, concertan una tregua. De este modo, según Hobbes, se constituye o nace la sociedad cuando el hombre renuncia a ese estado natural de guerra y pacta una paz artificial. La sociedad nace como un contrato, como un producto artificial; es creación de los hombres al decidirse a vivir en paz, a renunciar a la guerra. (488)

CHARLES DE SECONDAT, BARON DE MONTESQUIEU (1689-1775).

Sociólogo francés que en su obra "Del Espíritu de las leyes", sostiene que el hombre no siempre ha vivido en sociedad, sino que ha vivido en un estado de naturaleza pre-social. En un principio el hombre, por su natural atraso en la evolución mental e histórica, desconocía todo lo que le rodeaba, era ignorante y por lo mismo cobarde. Por lo mismo, ese --

estado natural no podía ser de guerra, sino al contrario, de paz. (489)

B) DARWINISMO SOCIAL

Sobre esta teoría, nos comenta el maestro --- Luis Recasens Siches lo siguiente: "Algunos sociólogos, sobre todo a fines del siglo XIX, tomaron como base los conceptos de la "lucha por la existencia", de la "adaptación al medio", y de la "supervivencia de los más aptos" de la teoría de la evolución biológica de Carlos Darwin (1809 -1892)."⁽⁴⁹⁰⁾

Como exponentes del Darwinismo Social, tenemos a Ludwig Gumplowicz y a Gustav Ratzenhofer.

LUDWIG GUMPLOWICZ (1838-1909)

Sociólogo austríaco que sostenía en su obra -- "La Lucha de Razas", que la base de la vida social no es psicológica sino biológica; que desde su comienzo la humanidad -- estuvo constituida por diversos grupos étnicos que libraban -- entre sí una lucha constante; que el Estado nació como efecto de guerras entre razas; que incluso los fenómenos culturales, -- como la religión, la moral y el Derecho, pueden ser explica--

dos tan sólo como efectos de la lucha por la existencia.

GUSTAV RATZENHOFER (1824-1904)

General, pensador y sociólogo austriaco, opina que uno de los factores sociales más importantes es la ley de la lucha biológica, por la cual cada uno, individuos y grupos, tiende a crecer y ganar espacio entrando en conflicto con los demás, desenvolviéndose así la ley de una especie de hostilidad general y la dominación de los fuertes sobre los débiles. (491)

Por lo tanto, podemos afirmar que para estos pensadores, las sociedades resultan de la integración o de la lucha de grupos humanos: de razas (Gumplowicz) o de grupos (Ratzenhofer).

C) SOCIOLOGIA MARXISTA.

Al respecto, nos comenta W.B. Gallie lo siguiente: "Por cruda que haya podido ser la sociología de la guerra marxista, fue la primera sociología de la guerra que se haya ideado y, como tal, encierra la esperanza de que, aunque tenga que ser corregida y complementada más allá de todo reconocimiento, algún día puede ayudar al hombre a anticipar y a -

evitar las guerras, en vez de esperarlas simplemente con rece los a ansiedad o de desencadenarlas por impulso...La sociolo gía marxista de la guerra fue tan impresionante por su preocu pación y su ambición intelectual como fue -y es- imperfecta - en su contenido teórico." (492)

Marx y Engels refutaron la tesis de que la guerra es eterna y no se puede eliminar, demostraron que la guerra está condicionada por el predominio de la propiedad privada, por la política de las clases explotadoras. (493)

Sobre la sociología marxista de la guerra, el estadounidense Bernard Brodie en su obra "Guerra y Política", nos comenta lo siguiente: "La teoría desarrollada por Marx tiene una limitación histórica explícita. Aunque podemos observar en la filosofía marxista un hincapié general en la "interpretación económica de la historia" que pareciera favorecer la noción de que todas las guerras se deben, sobre todo, a causas económicas, la principal preocupación teórica de Marx era esa fase particular de la historia caracterizada por el capitalismo plenamente desarrollado. No le interesaban las causas de las guerras anteriores a esa fase histórica, pero sus afirmaciones relativas a la aplicación de sus ideas dentro de este -

período eran generales. Según Marx, todas las guerras importantes y las fricciones internacionales importantes de este período se debían a la existencia del sistema social capitalista." (494)

3.- EFECTOS SOCIOLOGICOS DE LA GUERRA

La guerra produce efectos, tanto negativos como positivos, en la sociedad. En este aspecto anotaremos los siguientes:

-La guerra, como fenómeno social, vino a ser determinante para que el derecho adquiriera un carácter laico y pudiera independizarse de la tradición y del pensamiento mágico. El imperium del jefe conquistador se expande, no sólo sobre los prisioneros y el botín de guerra, sino ante todo, sobre el territorio conquistado. Frente a esta nueva realidad, que ha sido consecuencia de un cambio brusco, es necesaria la formación de normas que regulen esas nuevas situaciones que se presentan. El poder de disposición del caudillo es propiamente ilimitado, pues nada debe impedirle que asegure la paz y el orden interno. Como la guerra provoca un cambio radical en la tradición, se tambalean una serie de situaciones que --

eran reconocidas como divinas y valiosas, las que tienden a desaparecer. (495)

-Oppenheimer, en su obra "L'Etat" considera que: "El Estado encuentra su nacimiento en la guerra. El Estado es, enteramente en cuanto a su origen, y casi enteramente en cuanto a su naturaleza durante los primeros estadios de su existencia, una organización social impuesta por un grupo vencedor a su grupo vencido, organización cuyo único fin es de reglamentar la dominación del primero sobre el segundo defendiendo su autoridad contra las revueltas interiores y los ataques exteriores. Y esta dominación no ha tenido jamás otro fin que la explotación económica del vencido por el vencedor". (496)

-Tras la devastación y la muerte llega el proceso y adelanto de los pueblos, las naciones llegan a su más alto grado de esplendor y de actividad constructiva después de las guerras. (497)

-Creación de nuevas leyes e instituciones, fortalecimiento de autoridades internacionales, mayor cooperación entre los pueblos, progreso de la medicina, las conquistas militares en muchos casos, son culturalmente construg

tructivas , porque dá lugar a un intercambio favorable y mutuo de ideas y de invenciones, formación de una nueva sociedad compleja y dinámica, con nuevas instituciones políticas, religiosas y artísticas, etc. (498)

-Destrucción de seres humanos en masa, la inversión y gasto tremendo de recursos materiales, movilización de mujeres hacia la industria bélica, aumento de la delincuencia juvenil en el período de la postguerra, la elevación en el consumo de narcóticos y estuperficientes, la desmoralización en la comunidad y la conversión de las fábricas para la producción de aviones , bombas y armas, la vida económica experimenta sensibles y profundas transformaciones, por la enorme elevación del costo de la vida, el desempleo y las fluctuaciones del cambio, destrucción de los medios de suministro y comunicación, etc. (499)

-Destrucción en masa. Sobre el particular, el maestro Luis Recasens Siches, comenta: "La guerra total que suprime la distinción entre combatientes y no combatientes y, por lo tanto, envuelve a las poblaciones civiles; el hecho de que los ingenieros, los técnicos en la retaguardia adquieren más importancia que los militares combatientes en el frente, pues la eficacia y el éxito de éstos dependen de la labor de aquéllos; la movilización total de la industria y de la economía al servicio de la guerra; el costo fabuloso de la guerra-

(el costo promedio de matar a un hombre en la época de Julio César era, calculado en U.S. de 75 centavos, en la Primera Guerra Mundial (1914-1918) fue de 21,000 dólares; y en la Segunda Guerra Mundial de 75.000 dólares); la movilización de las mujeres para el trabajo en las industrias bélicas; el aumento pavoroso de la delincuencia juvenil; el crecimiento de la demoralización social, en todos los ordenes, el alza del costo de la vida.

La invención de las armas atómicas han traído como efectos, aparte de los resultados inmediatos que su empleo produjo a finales de la Segunda Guerra Mundial (Hiroshima y Nagasaki): el aumento fabuloso de los presupuestos para la defensa nacional en las grandes potencias; el surgimiento de grandes laboratorios de investigación y experimentación, así como gigantescos establecimientos industriales del Estado para la fabricación de tales armas (atómicas), incluso de nuevas ciudades dedicadas exclusivamente a estas actividades; y sobre toda, una terrible inquietud en las gentes del mundo entero -- producida por el justificado temor de que una nueva guerra global pudiese traer consigo el exterminio biológico de la humanidad, o en toda caso, de la mayor parte de ella...."(500)

La industria de guerra tiene una clara aunque irónica ventaja sobre la industria de paz, consistente en que necesita producir cosas que se han de hacer estallar y no que--

dan para competir con más producción del mismo tipo en una fecha posterior, Si la guerra y la amenaza de guerra fuesen eliminadas del mundo, los países capitalistas se enfrentarían una vez más con la tarea de encontrar desembolsos suficientes para nuevas inversiones, a fin de proporcionar empleo a todos sus millones de obreros que no pueden ser empleados en las industrias de consumo. (501)

- La inflación en tiempo de guerra no es básicamente diferente de la de tiempo de paz, excepto en las mayores presiones que existen en la guerra y los remedios más drásticos que se requieren para hacer frente a estas presiones. (502)

- Con la Primera Guerra Mundial surgen ya en forma organizada, las coaliciones o bloques de Estados para llevar a cabo la guerra contra otra coalición de Estados y se empieza a sentir que el esfuerzo de guerra debe ser compartido.

Al finalizar la Primera Guerra Mundial, surge

la Sociedad de Naciones.

-Después de la Segunda Guerra Mundial, se crearon organismos internacionales para tratar de preservar a la humanidad de nuevas guerras (por ejemplo, la Organización de las Naciones Unidas), sin embargo, las guerras exteriores han continuado desarrollándose, aunque entre países de segunda importancia en el escenario mundial y los conflictos internos de las naciones han proliferado por muy diversas causas.⁽⁵⁰³⁾

-Guerra Fría.

En el período siguiente a la Segunda Guerra Mundial se enfrentaron por la supremacía la dos superpotencias vencedoras, en lo que se denominó como "guerra fría", mito no teamericano creado con la finalidad de consolidar la condición semicolonial del hemisferio latinoamericano.

Partiendo de la división del mundo en dos grandes bloques opuestos económica, política y culturalmente, la guerra fría plantea el enfrentamiento Oriente-Occidente en virtud del fantasma del comunismo, un enfrentamiento entre dos grupos completamente antagónicos entre los que sólo cabe una guerra total ; una guerra ideológica que borra los ---

límites entre política interna y política externa, una guerra en la cual todas las fuerzas de conducta existen en función del antagonismo planteado. (504)

-Mundo Bipolar.

Sistema internacional desarrollado a partir de la Segunda Guerra Mundial y que dió lugar a la Guerra Fría, caracterizada por la división del mundo en dos bloques de --- países de ideologías aparentemente irreductibles, el socialista y el capitalista o el Este y el Oeste, comandados por sus respectivos polos de influencia: La Unión Soviética y los --- Estados Unidos de Norteamérica. (505)

-Finalmente, como efectos sociológicos de la Segunda Guerra Mundial, el maestro Guillermo Floris Margadant, apunta:

1. Repartición de Alemania;
2. Formación de una serie de satélites de la URSS en el oriente de Europa;
3. Liquidación de los grandes imperios coloniales;
4. El aumento de la solidaridad noratlántica (Plan Marshall, OTAN) y europea (Mercado Común).

5. La liquidación del colonialismo ha dado lugar a la formación de unas veinte nueves repúblicas africanas ("la balcanización de Africa).

6. Formación de nuevos bloques . El panorama internacional es mucho más complejo de lo que sugiere la sencilla idea - bipartita de "Washington vs. Moscú, o - la tripartita de "Washington, Moscú y - un Tercer Mundo."

7. Por encima de los bloques se erige la - joven organización mundial (O.N.U.), -- que sustituyó a la Sociedad de Naciones."⁽⁵⁰⁶⁾

- En caso de una guerra nuclear, los efectos serían los siguientes:

Una sola rama de un megatón (potencia equivalente a un millón de toneladas de TNT) detonada sobre una ciudad típica de un millón de habitantes y una superficie de 250 - kilómetros cuadrados producirán probablemente los siguientes -

resultados: 270,000 muertos por la explosión y el incendio, - 90,000 muertos por las precipitaciones radiactivas y otros -- 9,000 heridos. Las dos terceras partes de los edificios que-- darían destruidos o sufrirían daños considerables, las carre-- teras desaparecerían y las tuberías principales del agua y -- gas quedarían destruidas. La ciudad quedaría en realidad --- arrasada. Una sola explosión de un megatón la reduciría a un-- montón de ruinas flameantes.

Se ha calculado que, en caso de guerra de --- nuclear, cada una de las 400 ciudades del hemisferio septen-- trional podría sufrir los efectos de una explosión equivalen-- te a 13 megatones, es decir, unas 1,000 bombas como la de Hi-- roshima. La mayoría de los habitantes perecerían instantánea-- mente. La civilización desaparecería en los países que parti-- cipasen en el conflicto, mientras que en otros países millones de personas hallarían la muerte como consecuencia de la preci-- pitación radiactiva intensa y generalizada. Entre los efectos a largo plazo sobre la Tierra podrían figurar los siguientes: alteración del clima, reducción de la capa de ozono que prote-- ge a la tierra y graves daños genéticos en las generaciones -- venideras. (507)

4.- FACTORES SOCIOLOGICOS DE LA GUERRA.

Es difícil tratar de dar una idea muy concreta sobre los factores sociológicos de la guerra, pues responden éstos, a causas muy diversas: desarrollo de un pueblo, necesidad de expandir sus fronteras, cierta ideología, necesidad de apropiarse ciertos bienes (terrenos, cosechas, fortificaciones, zonas estratégicas, etc.).

Tendría que estudiarse, de manera unitaria, cada sociedad que ha participado en una guerra, para poder tener una idea muy general, en algunos casos, de los factores que orillaron a ésta a la guerra.

En términos generales podemos asentar que el fenómeno de la guerra se presenta cuando las comunidades, las sociedades o las organizaciones humanas han evolucionado y constituido grupos importantes. Esto es, en otras palabras, cuando las sociedades han alcanzado ciertas condiciones o factores (evolución, desarrollo y disponibilidad de recursos, tanto humanos como materiales) la guerra hace su aparición. Tal es así que cuando las sociedades progresan, la guerra se convierte en un medio muy poderoso para sojuzgar a otros pueblos.

5.- CONSECUENCIAS CULTURALES DE LA GUERRA

El fenómeno de la guerra trae consigo una serie de cambios en el quehacer humano. Se ha podido observar por ejemplo, desde la antigüedad, que aquél que conquistaba a un pueblo por medio de la guerra, imponía sus hábitos y su modo de vida a sus dominados, afectando o beneficiando, en algunos casos, a éstos últimos.

También, debido al fenómeno de la guerra, los pueblos derrotados emigran a otros sitios, en otros casos, se adaptan a la forma de vida de sus conquistadores, produciendo un mestizaje, una transculturalización o una sumisión total.

6.- LA GUERRA COMO FENOMENO NATURAL Y COMO FENOMENO CULTURAL

Quincy Wright y su equipo, en su obra "A Study of War", estudiaron la belicosidad de 652 pueblos primitivos. Trataron de encontrar una correlación entre el factor bélico y las circunstancias de raza, geográficas, culturales y sociológicas.

Aportaron los siguientes puntos:

- a) Las sociedades primitivas y aisladas son completamente pacíficas.
- b) La guerra entra en las costumbres de los pueblos cuando se inicia un estadio de civilización.
- c) No hay relación directa entre raza y belicosidad.
- d) La correlación más directa se establece geográficamente: la belicosidad surge donde no existen barreras naturales que impidan los grandes desplazamientos. Entre los habitantes de las praderas se encuentran los pueblo más aguerridos; sín que pueda establecerse si es una consecuencia de la necesidad de defenderse, o de la institucionalización de la razzia como medio de vida. Por el contrario, los cazadores de las regiones selváticas y montañosas forman las sociedades más pacíficas.
- e) También existe una correlación notoria en cuanto a clima: las regiones de clima cálido, algo variable, favorecen el desarrollo de sociedades violentas...., y también el de la civilización.

Los pueblos más atrasados se han visto relegados a las regiones inhóspitas y de climas extremos.

- f) Culturalmente, la mayor adaptación a la guerra se realiza entre los pueblos agrícolas y pastores, mientras que los cazadores y los recolectores son los menos inclinados a la agresión.
- g) Finalmente, la estructura sociológica de un pueblo tiene la máxima trascendencia -- respecto a su agresividad. Cuando la división del trabajo es más acentuada, la belicoidad alcanza su mayor grado.

Las sociedades de castas, con la de guerreros -- situada normalmente en el puesto número dos de la escala de valores, apenas detrás de los sacerdotes o sabios, son las que han introducido las instituciones militares de manera permanente, creando normas tácticas, armas, etc.

Wright concluye que los pueblos mejor organizados bélicamente eran aquellos que se encontraban en regiones -- pobladas, en contacto inmediato con otras civilizaciones y en-

peligro de ser absorbidos por éstas.

Wright estableció cuatro categorías de beligerancia, que admitió como claramente diferenciadas:

1. Los pueblos que solamente combatían en defensa propia.
2. Los que combatían por deporte, por ritual, por prestigio y por otros motivos sociales.
3. Los que recurrían a la guerra por causas económicas. (razzias, apoderarse de mejores pastos, de botín o de esclavos).
4. Los que combatían por causas políticas --- (los más belicosos de todos): expansión de un imperio, prestigio político, mantenimiento de la autoridad de sus líderes. (Estos últimos son los tiranos, mencionados por Platón y Aristóteles, que emprenden guerras para que el pueblo sienta la necesidad de un jefe)⁽⁵⁰⁸⁾

7.- LAS POSIBILIDADES DEL HOMBRE DEL FUTURO FRENTE A LA GUERRA.

"Así pues, las guerras deben ser a veces nues--

tro destino; y lo mejor que podemos hacer es evitar la mitad de ellas que se deberfan a nuestras tonterfas y nuestros actos injustos; y prepararnos lo mejor que podamos para la otra mitad." Thomas Jefferson (509)

El hombre del presente y del futuro, se encuentra en un mar de incertidumbre con respecto a la guerra, pues ésta, como constante histórica, es muy difícil que deje de hacer acto de presencia en la vida del ser humano. Con la existencia de armas nucleares, biológicas, bombas atómicas, termonucleares, de neutrones, cohetes y misiles (locales e intercontinentales), armas de destrucción en masa, etc., en poder de las grandes potencias, el futuro del hombre está en juego. Las posibilidades de que el hombre pueda sobrevivir a una guerra nuclear son muy remotas. Deberán tomarse medidas más estrictas en cuanto al desarme, a la prohibición del uso, almacenamiento y fabricación de todo tipo de armamento, en caso contrario, el ser humano desaparecerá junto con la Tierra misma.

CITAS BIBLIOGRAFICAS

CAPITULO IV

463. Abbagnano, Nicola. DICCIONARIO DE FILOSOFIA . México. Traduc. Galletti, Alfredo. N. Ed. Fondo de Cultura Económica, S.A.-de C.V. Sexta reimpresión, 1987. p. 597
464. Osorio-Tafall, Bibiano. F. REFLEXIONES SOBRE EL PROGRESO DE DESARME Y ALGUNAS IDEAS PARA LA ACCION XXII. Paz y Guerra - CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE LA PAZ. México. Instituto de - Investigaciones Jurídicas. UNAM., Primera edición, 1987, Serie E: Varios, Núm. 37. Vol. I p. 436.
465. La Guerra y el Desarme. Biblioteca Salvat de Grandes Temas. No. 48. España Ed. Salvat. Editores, S.A. Impreso en Barcelona, España, Texto de Prats, Juan P. Primera edición, 1974, p. 19
466. Ibid., p. 19
467. Osorio Tafall, Bibiano F. Op. Cit., p 436.
468. Proudhon, Pierre, Citado por Edwards V., David. ANALISIS DE LA POLITICA INTERNACIONAL. Traduc. Penhos, José Ed. Paidós, Argentina. Vol. 78. Colección Mundo Moderno Paidós. Primera edición, 1976. Buenos Aires, Argentina , p. 70
470. Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales Aguilar España. Ed. Aguilar. S.A., Segunda reimpresión, 1979. Tomo 5 (Fish a Infe), p. 263.
471. Bobbio, Norberto y Mattecci, Nicola. DICCIONARIO DE POLITICA México. Ed. Siglo XXI editores. Quinta edición en español, - 1987. Tomo I (A-J), p. 761.
472. Benítez Manaut, Raul. El Pensamiento militar de Clausewitz" REVISTA MEXICANA DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES. México - Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM. No. 126, octubre-diciembre de 1986., p. 99
473. Ibid. , p. 99
474. Ibid., pp 105-106
475. Ibid., p. 111
476. Gallie, W.B. FILOSOFOS DE LA PAZ Y DE LA GUERRA. KANT, CLAU SEWITZ, MARX, ENGELS Y TOLSTOI, México. Traduc. Ferreiro -- Santana, Jorge, Ed. Fondo de Cultura Económica, S.A. de C.V. Primera reimpresión, 1985, Núm. 289, pp. 101-102.

477. Diccionario de Filosofía. URSS. Traduc. O. Razinkov. Ed. Progreso, Moscú. 1984., p. 198.
478. Bloch, Jean de . Citado por Arenal, Celestino del. "LA - INVESTIGACION SOBRE LA PAZ: Pasado, Presente y Futuro"-- Congreso Internacional sobre la Paz. Vol. II Op. Cit. p. 554.
479. La Guerra y el Desarme. Op. Cit. p. 19.
480. Arenal, Celestino del. Op. Cit. pp. 554.
481. La Guerra y el Desarme. Op. Cit. p. 19-20.
482. Edwards V., David. Op. Cit. p. 205.
483. Arenal, Celestino del. Op. Cit., p. 554.
484. La Guerra y el Desarme. Op. Cit. pp. 20-22.
485. Arenal, Celestino del . Op. Cit. pp. 555-556.
486. Ibid., pp 556-557.
487. La Guerra y el Desarme. Op. Cit.,pp. 33-35 y 38.
488. Senior, Albert. F. COMPENDIO DE UN CURSO DE SOCIOLOGIA. México., ed. Mendez Oteo, Francisco. Undécima edición,- 1981., pp. 119-121.
489. Ibid., pp. 121-122.
490. Recasens Siches, Luis. TRATADO GENERAL DE SOCIOLOGIA. México. Ed. Porrúa S.A. Decima novena edición,. Reimpresión de la tercera edición, 1982., p. 69.
491. Ibid., p 69.
492. Gallie, W.B. Op. Cit. p. 260.
493. Rosental e Iudin. DICCIONARIO DE FILOSOFIA. Madrid, España. Ed. Akal. Segunda edición, 1975., pp. 206-207.
494. Brodie, Bernard. GUERRA Y POLITICA. México. Traduc. Suárez L., Eduardo. Ed. Fondo de Cultura Económica, S.A. de C.V. Sección de obras de Política y Derecho. Primera edición en español, 1978., p. 273.
495. Sánchez Azcona, Jorge. NORMATIVIDAD SOCIAL. ENSAYO DE SOCIOLOGIA JURIDICA. México. Instituto de Investigaciones - Económicas, UNAM. Segunda edición, 1983. Serie E. Varios - Núm. 16., p. 62.

496. Oppenheimer. Citado por Serra Rojas, Andrés. CIENCIA POLITICA. LA PROYECCION ACTUAL DE LA TEORIA GENERAL DEL ESTADO. México. Ed. Porrúa, S.A. Octava Edición corregida y aumentada, 1985, p. 62.
497. Martínez Bergés, Alfonso. Efectos Sociales de la Guerra. XX CONGRESO NACIONAL DE SOCIOLOGIA. "SOCIOLOGIA DE LA PAZ Y LA GUERRA. México. Instituto Mexicano de Cultura. Asociación Mexicana de Sociología, correspondiente de la Asociación Internacional de Sociología de la UNISCO y Escuela Nacional de Estudios Profesionales "Acatlán" de la UNAM. Primera edición, junio de 1978.
498. Salinas Quiroga, Genaro. Efectos Sociales de la Guerra. XX. CONGRESO NACIONAL DE SOCIOLOGIA. "SOCIOLOGIA DE LA PAZ Y LA GUERRA." Op. Cit.
499. Ibid.
500. Recasens Siches, Luis. Op.Cit., pp. 635-636.
501. Dillard , Dudley. LA TEORIA ECONOMICA DE JOHN MAYNARD KEYNES. TEORIA DE UNA ECONOMIA MONETARIA. España. Traduc. Díaz García, José. Biblioteca Aguilar de iniciación a la economía. Ed. Aguilar de Ediciones, S.A. Novena-edición quinta reimpresión, 1980., p. 59.
502. Ibid. p. 247.
503. Manual de Guerra Irregular. Secretaría de la Defensa Nacional. Estado Mayor. México. Primera edición, 1989. pp. 8-9.
504. Díaz Cardona, Francia Elena. FUERZAS ARMADAS, MILITARISMO Y CONSTITUCION NACIONAL EN AMERICA LATINA. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM -- Primera edición, 1988. Serie B. Estudios comparativos, d) Derecho Latinoamericano. Núm.25., p. 133.
505. Hernández-Vela Salgado, Edmundo. DICCIONARIO DE POLITICA INTERNACIONAL. México . Ed. Porrúa, S.A. Tercera edición 1988, p. 14.
506. Margadant S. Guillermo F. PANORAMA DE LA HISTORIA UNIVERSAL DEL DERECHO MEXICANO. Mexico Ed. Miguel Angel Porrúa. Tercera edición, 1988. p. 421.

507. Arellano García, Carlos. DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO
Vol. II. México Ed. Porrúa. S.A, Primera Edición. --
1983, pp 340-341.
508. La Guerra y el Desarme Op. Cit. pp. 22, 23, 25 y 27.
509. Jefferson, Thomas. Citado por Brodie, Bernard. Op. _
Cit. p. 39.

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

1. La Guerra es un fenómeno humano y social, pues sólo ocurre entre miembros de la especie humana que viven en sociedad. Generalmente las tribus que viven aún en cierto aislamiento no emprenden guerras.
2. La Guerra es un fenómeno que se caracteriza por su altísima y creciente complejidad, el cual puede ser estudiado -- desde un enfoque parcial o, en otros casos, general. En -- ambos supuestos, la Guerra nunca ha sido ni podrá ser explicada en forma completamente satisfactoria.
3. La Guerra es y ha sido una constante en la historia de la humanidad, pues se corrobora que en toda la serie de acontecimientos que el hombre ha considerado importantes en su devenir histórico, aparece inevitablemente la guerra.
4. Las causas de la Guerra son tan oscuras como las del origen del hombre mismo, aunque existe un número indeterminado de teorías e hipótesis, podemos resumir a todas ellas -- en una sola: las guerras tienen su origen en necesidades -- de índole económica.

5. La Guerra es el fenómeno social que más ha impactado al hombre y de alguna manera ha ensombrecido su existencia, haciendo casi nula la esperanza de un futuro sin conflictos armados.
6. La Guerra ha sido y es el principal factor y medio de las transformaciones sociales.
7. La Guerra trae como consecuencia sociológica el hecho de que aquellos pueblos que emprenden una guerra, generalmente al salir victoriosos, se benefician de los elementos y avances culturales (económicos, jurídicos, tecnológicos, políticos, etc) de aquellos a los que conquistan.
8. Los efectos de las guerras pueden llegar incluso, a ser innumerables. Sin embargo, podemos afirmar que el temor que causa en el hombre es el más importante, pues un hombre inseguro, con respecto a su futuro, es un hombre vulnerable.
9. La Guerra, en diversos momentos, ha sido un elemento de evolución, de progreso. Sin embargo, el precio que se paga por este proceso es demasiado: la pérdida de

vidas humanas. Es preferible detener el progreso a perder el invaluable recurso humano.

10. Si por medio de la Guerra han surgido Naciones y civilizaciones, es posible que por este mismo medio veamos su fin.
11. La evolución material y de los medios económicos disponibles han incidido en la concepción (jurídica, técnica, sociológica, moral, económica, etc) de la guerra, pues se ha visto que no solo afecta a los países en pugna, sino que repercute directa, indirecta, mediante e inmediatamente en el sistema internacional.
12. Económica y políticamente, ciertos Estados no pueden practicar una guerra (sea agresiva o defensiva), pues únicamente las grandes potencias pueden instrumentar una guerra y disponer del armamento (tanto agresivo como defensivo) para sostenerla. Sólo nos queda, a los nacionales de los países en vías de desarrollo, ser espectadores o víctimas de los conflictos armados. Sin embargo, otros Estados que no tienen la capacidad técnica de esas potencias, también emprenden guerras, ya sea por estar, directa o indirectamente, influidas u obligadas por aquellas.

13. Hemos constatado que la guerra, al hacer su aparición, afecta a todo el sistema internacional, pues repercute en todas las manifestaciones del quehacer humano: Derecho, política, economía, relaciones internacionales, tecnología, etc.
14. La Guerra en la actualidad ya no se limita al choque armado entre dos o más Estados, ahora constituye un conflicto de carácter universal.
15. La existencia de armamento nuclear y recientemente el auge del químico-bacteriológico, sólo sirve para mantener un incierto equilibrio en cuanto al eventual uso de la fuerza armada, pues las Naciones que las poseen, en conflicto, se abstienen recíprocamente a emplearlas, debido ésto último al temor mutuo, lo que reafirma y actualiza la teoría de la disuación mutua.
16. Existen Estados que instrumentan y llevan a cabo políticas bélicas con el principal objetivo de mantener su status quo de potencias mundiales.
17. Puede corroborarse fácilmente que las industrias arma--

mentistas de países altamente desarrollados inciden, directamente, en la economía mundial. Afectando con-
ésto a aquellos que no tienen este carácter e infra-
estructura .

18. Las economías internas de la mayoría de los países -
(sean o no desarrollados) están afectadas de una u -
otra forma, por el inevitable mantenimiento de sus -
ejércitos regulares, surgidos estos ante el temor --
del desencadenamiento de una nueva guerra.

19. Algunos Estados en tiempos recientes han instrumentado
y ejecutado guerras que ante la opinión públi-
ca de su país y la mundial, la caracterizan de "jus-
tus". Pero ¿por qué las consideran como justas?. Pa-
ra justificar su acción al proteger algunos intere-
ses que tienen en el país al cual agreden.

20. El desarrollo tecnológico de los últimos treinta --
años, especialmente los avances en el campo de la fí-
sica nuclear con fines bélicos, la instrumentación-
de viajes espaciales de naves que no tienen la nece-
sidad de reabastecerse de combustible en forma con-
tínua y la instalación de laboratorios creados excluu

sivamente para la fabricación y almacenamiento de armas químicas, ejercen una poderosa influencia en la concepción e interpretación de los conflictos armados. Por lo tanto, la guerra no debe hacer su aparición, sea en forma regional o global, ante todo, es necesario evitarla.

21. Los pueblos deben tomar acciones perdurables y concretas para prevenir las guerras, obligando a sus gobernantes a buscar soluciones pacíficas en los conflictos, que como titulares de esos Estados, deben afrontar.
22. El caracterizar a determinada guerra como "justa" es aberración, es un contrasentido, pues sería, válgame la comparación, igual a considerar un asesinato de "justo".
23. La Guerra es un fenómeno antijurídico. No debemos pensar en lo justo o injusto de una guerra, pues la guerra es y será siempre injusta, tanto para aquél Estado que la emprende como aquél que se defiende.
24. En los últimos decenios la concepción de la guerra ha cambiado radicalmente. Bien es cierto que existen instrumentos (Tratados, Acuerdos, Pactos y Resoluciones)

nes) internacionales (particulares y generales) que prohíben y condenan la guerra, pero al recordar aquella frase del inmortal Cicerón que dice : "Silent leges inter armas" (Las leyes guardan silencio cuando suenan las armas), podemos percibir que todas aquellas reglamentaciones y prohibiciones sólo son expresiones de buena voluntad de los países signatarios, pues al presentarse el fenómeno de la guerra, los países en controversia, olvidan sus derechos y deberes recíprocos, recurriendo a los medios más extremos para derrotar al que consideran su enemigo.

25. Aunque la guerra como instrumento de política nacional está proscrita y, por ende, prohibida, se ha visto que en los últimos treinta y cinco años, hay varios Estados que han ejecutado y llevan a cabo políticas bélicas encubiertas en bloqueos, sanciones, intervenciones, invasiones, etc.
26. La Guerra, hoy en día, sigue siendo una forma de autotutela, o sea el hacerse justicia por propia mano, o mejor aún, el hacer justicia por sus propios medios. Cabe mencionar que ciertos Estados al no obtener re-

sultados y respuestas satisfactorias a sus requerimientos (sean económicos, políticos o jurídicos) instrumentan y provocan guerras, bloqueos, intervenciones e invasiones, aún en contra del Derecho Internacional Público, tanto particular como general.

27. El Derecho Internacional Público contemporáneo (particular o general), como un orden para preservar la paz, no ha sido totalmente eficaz, pues se han verificado, en distintos puntos del globo terráqueo, -- conflictos y situaciones armadas.
28. Actualmente el principio internacional del "Cumplimiento de buena fe de las obligaciones internacionales" no se cumple, debido a que muchos Estados recurren al uso de los medios coactivos de solución de controversias e incluso a la guerra misma, con el objetivo de que el otro Estado cumpla con sus obligaciones de carácter interestatal.
29. Otros principios del Derecho Internacional Público positivo, como por ejemplo "La coexistencia pacífica", la "No utilización de la fuerza o de la amenaza del uso de la fuerza" e inclusive la "Solución pací-

ca de los conflictos internacionales existen, pero no se aplican -de facto o de iure- de una manera eficaz, pues prácticamente dadas las condiciones actuales en el mundo, su vigencia y observación son muy relativas.

30. La perfecta organización y funcionamiento de las Naciones Unidas haría práctica y eficazmente imposible la guerra. Esto es utopismo jurídico, pues los intereses de algunos Estados parecen estar muy por encima -- del sistema mundial.

31. La Guerra, sea cual fuera el nombre que reciba así como su origen y desarrollo, es un Delito, entendiéndose este último vocablo como la acción y omisión ilícita y culpable expresamente prohibida por el sistema jurídico internacional, que al cometerse por cualquier Estado, sea o no miembro de las Naciones Unidas, a pesar de las amenazas de no hacerlo, se le aplicarán una serie de penas o sanciones, tanto económicas, administrativas, jurídicas e incluso armadas o militares.

32. La Guerra es un HECHO JURIDICO, entendiéndose éste último término como el suceso que el ordenamiento jurídico internacional toma en cuenta para otorgarle efectos

jurídicos. En su primera acepción, es equivalente a supuesto jurídico o hipótesis normativa ; la estructura de la norma jurídica internacional como cualquier otra norma jurídica, puede ser sintetizada mediante el siguiente esquema:

Si A es, debe ser B.

Esto es, al Estado que efectúe una guerra, no siendo de legítima defensa, se le aplicarán las sanciones que establecen los Estatutos internacionales.

33. La guerra de legítima defensa, establecida en el artículo 51 de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas es un ACTO JURIDICO, entendiéndose como tal la manifestación de voluntad que ejecuta el Estado agredido, encaminada a producir consecuencias de Derecho (que pueden consistir en la creación, modificación, transmisión o extinción de obligaciones internacionales) y que se apoya para conseguir esta finalidad en la autorización que en tal sentido le concede el ordenamiento jurídico internacional.
34. El Derecho Internacional Público positivo puede ser caracterizado como un Derecho rudimentario en virtud de que en el artículo 51 de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas, se establece como guerra permitida la legítima defensa, cuando

lo lógico es prevenir dicha eventualidad. Esto nos hace estar en presencia de una contra-guerra, de una especie de venganza.

35. Es necesario la exacta aplicación de la PACTA SUNT SERVANDA en lo concerniente a los Tratados de prohibición y limitación de nuevos tipos de armamento, así como los de desarme, pues se ha visto que aunque se ratifiquen los Tratados, los países signatarios- (Partes en los instrumentos jurídicos internacionales precitados) prosiguen su carrera y producción armamentista. Lo anterior en el sentido de que si un Pacto Internacional es obligatorio, aunque su fundamento jurídico sea la ratificación, los Tratados, una vez concluidos, deben ser totalmente respetados.
36. El actual Derecho Internacional Público contemporáneo (particular o general) se puede clasificar en dos grandes rubros: El derecho de la paz y el derecho de la guerra. En lo concerniente al tema que nos ocupa, ha prohibido, aunque de una manera poco efectiva, el uso de la guerra, el de la amenaza del uso de la fuerza en las relaciones internacionales y el uso de cierto tipo de armas. Es preciso señalar que aunque se prohíba la guerra, parece absurda la extensa reglamentación que incluye aquellas que evitan los excesos y las crueldades innecesarias tanto entre los beligerantes de los Estados en conflicto,

como con respecto a la población no beligerante (civiles) e inclusive, lo referente a los Estados neutrales en el conflicto bélico.

37. Es urgente instrumentar los medios jurídicos para tratar de derogar todas aquellas disposiciones de carácter estatal interno que existen en algunas constituciones nacionales, relativas a la declaración de guerra, sea ésta de agresión o de defensa. En el supuesto de que la Organización de Naciones Unidas funciones, eficazmente, no habría necesidad que los titulares de los diferentes gobiernos, tomaran tal determinación.
38. El Derecho Internacional Público positivo (Particular y general) deberá actualizarse y crear medidas más estrictas con el objeto de evitar futuras guerras, mediante la instrumentación y aplicación de sistemas jurídicos válidos y eficaces de carácter universal.
39. A raíz de la firma de la Carta de San Francisco (California, Estados Unidos de Norteamérica), la cual entró en vigor el 24 de octubre de 1945 y por consiguiente la creación de la Organización de Naciones Unidas, han estallado guerras y conflictos armados. Ello prueba en muchos aspectos las grandes deficiencias técnicas del Derecho Internacional Público contemporáneo.

BIBLIOGRAFIA

BIBLIOGRAFIA

- 1.- Abbagnano, Nicola. DICCIONARIO DE FILOSOFIA. México. Traduc. Galletti, Alfredo N. Ed. Fondo de Cultura Económica, S.A. de C.V. Sexta reimpresión, 1987.
- 2.- Andrade Sánchez, Eduardo. INTRODUCCION A LA CIENCIA POLITICA. México. México. Ed. Harla, S.A. de C.V. Primera edición, 1983.
- 3.- Arellano García, Carlos. DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO, Vols I-II . México . Ed. Porrúa, S.A. Primera edición , 1983.
- 4.- Bartra, Roger. BREVE DICCIONARIO DE SOCIOLOGIA MARXISTA. México . Ed. Grijalbo, S.A. de C.V. Primera edición, 1985.
- 5.- Basave Fernández del Valle, Agustín. FILOSOFIA DEL DERECHO--INTERNACIONAL. IUSFILOSOFIA Y POLITOSOFIA DE LA SOCIEDAD MUNDIAL. México . Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. "Primera edición, 1985. serie H; Estudios de Derecho Internacional Público II.
- 6.- Bobbio , Norberto y Matteucci, Nicola. DICCIONARIO DE POLITICA. México. Ed. Siglo XXI editores, Quinta edición en español, 1987. Tomo I (A-J).
- 7.- _____, BOLETIN MEXICANO DE DERECHO COMPARADO. México - Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. Nueva serie, -- año XIX, núm 55, enero- abril de 1986. Primera edición, 1986.
- 8.- Burton, J.W. TEORIA GENERAL DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES. México. Traduc. Cuadra, Héctor. Facultad de Ciencias -- Políticas y Sociales, UNAM. Segunda edición, 1986. Serie -- Estudios. Núm. 31.
- 9.- Bravo González, Agustín y Bravo Valdés Beatríz. PRIMER CURSO DE DERECHO ROMANO. México . Ed. Pax. México. Librería Carlos Césarman, S.A. Décima edición, noviembre de 1983.
- 10.- Brodie, Bernard. GUERRA Y POLITICA. México. Traduc. Suárez -- L., Eduardo. Ed. Fondo de Cultura Económica, S.A. de C.V. -- Sección de obras de Política y Derecho. Primera edición en español, 1978.
- 11.- Colliard, Claude-Albert. INSTITUCIONES DE RELACIONES INTERNACIONALES. México. Traduc. Forcella de Segovia, Pauline. Ed. -- Fondo de Cultura Económica, S.A. de C.V. Primera edición en español de la sexta francesa. Revisada y puesta al día, 1978.

- 12.- _____, CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE LA PAZ -- México. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. Primera edición, 1987. Serie E. Varios., Núm 37. Vols. I_II
- 13.- Corona del Rosal, Alfonso. LA GUERRA, EL IMPERIALISMO, EL EJERCITO MEXICANO. México. Ed. Grijalbo, S.A. Primera edición, 1989.
- 14.- Díaz Cardona, Francia Elena. FUERZAS ARMAS , MILITARISMO Y CONSTITUCION NACIONAL EN AMERICA LATINA. México. -- Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM. Primera -- edición, 1988. Serie B. Estudios Comparativos, d) Derecho Latinoamericano, Núm. 25.
- 15.- _____, DICCIONARIO DE FILOSOFIA, URSS. Traduc. O. Razinkov. Ed. Progreso. Moscú, Moscú. 1984.
- 16.- _____, DICCIONARIO DE QUIMICA. México. Ed. Distribuidora Internacional de Libros Escolares, S.A. Ediplesa. Primera edición, 1985.
- 17.- _____, DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA, Real Academia Española. Espasa-Calpe, S.A. 19a. edición, Madrid, 1970.
- 18.- _____, DICCIONARIO JURIDICO MEXICANO, México. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. Ed. Porrúa, S.A. segunda edición aumentada y revisada, 1987. Tomo I-IV.
- 19.- _____, DICCIONARIO JURIDICO MEXICANO. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. Ed. Porrúa, S.A. tercera edición, 1989. Tomos I-IV.
- 20.- _____, DICCIONARIO KAPELUSZ DE LA LENGUA ESPAÑOLA.- España. Edit. Kapelusz. 2a. Edición, Buenos Aires. Argentina, Febrero de 1979. Impreso en España. Editada en Argentina.
- 21.- _____, PEQUERO DICCIONARIO LAROUSSE ILUSTRADO. México. Ed. Larousse. Edición, 1979.
- 22.- _____, DICCIONARIO ENCICLOPEDICO DURVAN. España. - Primera reimpresión , 1973. Impreso en España por Artes - Gráficas Grijelmo, S.A. Tomo I-VII.

- 23.- _____, DICCIONARIO ENCICLOPEDICO SALVAT. España Ed. Salvat Editores, S.A. Barcelona. Impreso en México, - 1976. Tomo 6 (Fri-Husg).
- 24.- Dillard, Dúdley. LA TEORIA ECONOMICA DE JOHN MAYNARD KEYNES. TEORIA DE UNA ECONOMIA MONETARIA. España. Traduc. Díaz García, José. Biblioteca Aguilar de iniciación a la economía. Ed. Aguilar de Ediciones, S.A. . Novena edición-quinta reimpresión. 1980.
- 25.- _____, ENCICLOPEDIA CONCISA SOPENA. Diccionario - de la Lengua Española. Española. Ed. Ramón Sopena, S.A. -- Barcelona, España. Primera edición, 1974.
- 26.- _____, ENCICLOPEDIA INTERNACIONAL DE LAS CIENCIAS SOCIALES, AGUILAR. España. Ed. Aguilar, S.A. Segunda reimpresión, 1979. Tomo 5 (Fish-Infe).
- 27.- _____, ENCICLOPEDIA JURIDICA OMEBA. Argentina. Ed. Editorial Bibliográfica Argentina. Buenos Aires 1979. Tomo XIII (Gara-Hijo).
- 28.- Edwards V. David. ANALISIS DE LA POLITICA INTERNACIONAL. Traduc. Penhos, José. Ed. Paidós, Argentina. Vol. 78. Colección Mundo Moderno Paidós. Primera edición, 1976. Buenos Aires, Argentina.
- 29.- Fariñas Dulce, María José. LA SOCIOLOGIA DEL DERECHO DE -- MAX WEBER. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. Primera edición, 1989. Serie G: Estudios Doctrinales, Núm. 121.
- 30.- Gallie, W.B. FILOSOFOS DE LA PAZ Y DE LA GUERRA. KANT, --- CLAUSEWITZ, MARX, ENGELS, Y TOLSTOI. México. Traduc. Ferrero Santana, Jorge. Ed. Fondo de Cultura Económica, S.A. de C.V. Primera reimpresión, 1985. Núm. 289.
- 31.- Gallo T., Miguel Angel. DICCIONARIO DE HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES. México. Ed. Quinto Sol, S.A. Tercera edición, - 1985.
- 32.- García Maynez, Eduardo. POSITIVISMO JURIDICO, REALISMO SOCIOLOGICO E INSNATURALISMO. México. Facultad de Derecho, UNAM. Tercera edición, 1986.

- 33.- Gómez Lara, Cipriano. TEORIA GENERAL DEL PROCESO. México Textos Universitarios. Coordinación de Humanidades, UNAM Sexta edición, 1983.
- 34.- Gómez-Robledo Verduzco, Alfonso. TEMAS SELECTOS DE DERECHO INTERNACIONAL. México. Instituto de Investigaciones - Jurídicas, UNAM. Primera edición, 1986. Serie H: Estudios de Derecho Internacional Público. Núm. 12.
- 35.- González de la Vega, Francisco. EL CODIGO PENAL COMENTADO. México. Ed. Porrúa, S.A. Séptima edición, 1985.
- 36.- Gutiérrez-Alvis y Armario, Faustino. DICCIONARIO DE DERECHO ROMANO. España. Editorial Reus, S.A. Madrid, 1982.
- 37.- , GUERRA DE GALAXIAS. ¿REALIDAD O FICCION?. - México. Traduc. Juan José Utrilla. Compilación de Miguel Wionczek. Ed. Fondo de Cultura Económica, S.A. Colección- "Entre la Guerra y la Paz". Coordinación de Humanidades, UNAM. Primera edición en español. 1987.
- 38.- Hegel, G.W.F. FILOSOFIA DEL DERECHO. México. Coordinación de Humanidades. Dirección General de Publicaciones, UNAM. Colección Nuestros Clásicos, Núm. 51.
- 39.- Hernández-Vela Salgado, Eduardo. DICCIONARIO DE POLITICA - INTERNACIONAL. México. Ed. Porrúa, S.A. Tercera edición, 1988.
- 40.- Karpets, Igor. DELITOS DE CARACTER INTERNACIONAL. Moscú, URSS. Traduc. Pérez Castul. Ed. Progreso, Moscú. Primera edición, 1983.
- 41.- Kelsen, Hans. DERECHO Y PAZ EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES. México. Traduc. Acosta, Florencio. Prólogo de Recasens Siches, Luis. Ed. Fondo de Cultura Económica, S.A. de C.V. Segunda edición, 1986.
- 42.- Kelsen, Hans. TEORIA GENERAL DEL DERECHO Y DEL ESTADO. Traduc. García Maynez, Eduardo. México. Facultad de Derecho. Textos Universitarios, UNAM. Tercera reimpresión, 1983.

- 43.- Malpica de Lamadrid, Luis. LA HISTORIA COMIENZA EN EGIPTO CON UN ACTO DE DERECHO INTERNACIONA. El tratado más antiguo del mundo de acuerdo con fuentes arqueológicas y epigráficas. México. Ed. Grijalbo, S.A. Tratados y Manuales-Grijalbo. Primera edición, 1981.
- 44.- _____, LA GUERRA Y EL DESARME. Biblioteca Salvat de Grandes Temas. No. 48. España. Ed. Salvat Editores, -- S.A. Impreso en Barcelona, España. Primera edición, 1974.
- 45.- _____, LAS GRANDES BATALLAS DEL SIGLO XX. España. Ed. Editorial UTEHA, S.A de C.V. (Unión Tipográfica, Editorial Hispano-Americana). Primera edición, 1984. Vol.12.
- 46.- _____, LA ONU EN POCAS PALABRAS. Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas DPI/40388---- abril 1984-30 M.
- 47.- _____, LA SANTA BIBLIA. Antiguo y Nuevo Testamento versión de Casiodoro de Reina (1569) Revisada por Cipriano de Valera (1602). Revisión de 1960. Sociedades -- Biblicas Unidas (S.B.U.) Impresa en Brasil, 1960.
- 48.- _____, MANUAL DE GUERRA IRREGULAR. Secretaria de la Defensa Nacional (S.D.N.) Estado Mayor. México. Primera edición, 1989.
- 49.- Margadant S., Guillermo F. INTRODUCCION A LA HISTORIA DEL DERECHO MEXICANO. México. Ed. Esfinge, S.A. de C.V. Séptima edición, 1986.
- 50.- Margadant S., Guillermo F. PANORAMA DE LA HISTORIA UNIVERSAL DEL DERECHO. México. Ed. Miguel Angel Porrúa, S.A. Primera edición, 1983.
- 51.- Monroy Cabra, Marco Gerardo. MANUAL DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO. Bogotá. Ed. Temis, S.A. Bogotá, Colombia. Segunda edición, 1986.
- 52.- Nardin, Terry, LA LEY Y LA MORAL EN LAS RELACIONES ENTRE LOS ESTADOS. México. Traduc. Merino del Villar, Aurora. Ed. Editores Asociados Mexicanos, S.A. (EDAMEX) Primera edición, 1985.
- 53.- _____, NUEVA ENCICLOPEDIA TEMATICA. México. Ed. Cumbre, S.A. Tomo 8, 11 y 12. Vigésima Séptima edición -- revisada, 1981.

- 54.- _____, OMNIA. Revista de la Secretaría Ejecutiva - del Consejo de Estudios de Posgrado. Año 2. Núm. 2., -- marzo de 1986. UNAM. "LA GUERRA".
- 55.- Ortíz Ahlf, Loretta. DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO. Mé- xico. Ed. Harla, S.A. Colección Textos Jurídicos Univer- sitarios. Primera edición, 1989.
- 56.- Ovilla Mandujano, Manuel. TEORIA DEL DERECHO. NE. Ciudad Universitaria. Quinta edición, 1989.
- 57.- _____, POR UN MUNDO MEJOR. Publicación de la Or- ganización de Naciones Unidas. DPI/849-40388-July. 1985 30 M.
- 58.- Pumarega, Manuel. FRASES CELEBRES DE HOMBRES CELEBRES. México. Manuel Pumarega, recopilador y traductor. Ed.- Grupo Editorial Sayrols. Cía. General de Ediciones, S.A. Trigésima séptima edición, 1987.
- 59.- Pratt Fairchild, Henry. DICCIONARIO DE SOCIOLOGIA . Mé- xico. Traduc. T. Muñoz, J. Medina Chavarria y J. Calvo. Ed. Fondo de Cultura Económica, S.A. de C.V. Octavo re- impresión, 1980.
- 60.- Rabotnikof, Nora. LA POLITICA COMO GUERRA. (Politefismo- y Guerra a muerte en el pensamiento de Max Weber). Méxi- co. Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM. Com- piladores: Aguilar, Luis e Yturbe, Corina. Colección: - Cuadernos. No. 46. Primera edición, 1987.
- 61.- Recasens Siches, Luis. TRATADO GENERAL DE SOCIOLOGIA. - México. Ed. Porrúa, S.A. Décima Novena Edición. reim- presión de la Tercera Edición, 1982.
- 62.- Reuter, Paul. DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO. España. -- Traduc. Puente Egido, José. Ed. Bosch, Casa Editorial, - S.A. Impreso en Barcelona, España. Edición , 1987.
- 63.- _____, REVISTA MEXICANA DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES. México. Facultad de Ciencias Políticas y So- ciales, UNAM. No. 126., octubre-diciembre de 1986. Pri- mera edición, 1986.

- 64.- Rosental e Iudin. DICCIONARIO DE FILOSOFIA. Madrid, España, Ed. Akal. Segunda edición, 1975.
- 65.- Rosseau, Charles. DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO. España. Ed. Ariel, S.A. Barcelona, España. Tercera Edición, 1966. Aumentada y corregida de la versión castellana, con notas y bibliografía adicionales -- por Gimenez Artiguez, Fernando.
- 66.- Rousseau, Juan Jacobo. EL CONTRATO SOCIAL. México. - Introducción de Raúl Cardiel Reyes. Coordinación de Humanidades. Dirección General de Publicaciones, UNAM. Colección Nuestros Clásicos. Nú, 23. Cuarta edición, 1984.
- 67.- Sánchez Azcona, Jorge. NORMATIVIDAD SOCIAL. ENSAYO DE SOCIOLOGIA JURIDICA. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. Segunda edición, 1983. Serie E: Varios. Núm. 16.
- 68.- Seara Vázquez, Modesto. DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO. México. Ed. Porrúa, S.A. Décima edición, 1984.
- 69.- Seara Vázquez, Modesto. TRATADO GENERAL DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL. México. Ed. Fondo de Cultura Económica, S.A. Segunda edición, 1982.
- 70.- Senoi, Alberto F. COMPENDIO DE UN CURSO DE SOCIOLOGIA. México, ed. Méndez Oteo, Francisco. undécima edición, 1981.
- 71.- Sepúlveda, César. DERECHO INTERNACIONAL. México. Ed Porrúa, S.A. Décima edición, 1984.
- 72.- Serra Rojas, Andrés . CIENCIA POLITICA, LA PROYECCION ACTUAL DE LA TEORIA GENERAL DEL ESTADO. México Ed. Porrúa, S.A. Octava edición, corregida y aumentada, 1985.
- 73.- Sorenson, Max. MANUAL DE DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO. México. Traduc. Detación Carnegie para la Paz Internacional. Editado por Max Sorenson. Ed. - Fondo de Cultura Económica, S.A. de C.V. Tercera - reimpresión, 1985.
- 74.- Tunkin, G.I. EL DERECHO Y LA FUERZA EN EL SISTEMA INTERNACIONAL. México. Traduc. Becerra Ramírez, Manuel. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM Primera edición, 1989. Serie H: Estudios de Derecho Internacional Público. Núm. 15.

